

**Hacia una comunicación democrática, incluyente y participativa de los y las habitantes del
barrio, el recuerdo en Bogotá, y los entes reguladores, frente a las intervenciones del POT
renacer 2022-2035**

Juan Camilo Caicedo Gómez

Anggy Milena León Parra

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de ciencias sociales, de artes y humanidades - ECSAH

Programa de Comunicación Social

Bogotá

2022

Hacia una comunicación democrática, incluyente y participativa de los y las habitantes del barrio, el recuerdo en Bogotá, y los entes reguladores, frente a las intervenciones del POT renacer 2022-2035

Juan Camilo Caicedo Gómez

Anggy Milena León Parra

Proyecto de investigación para optar al título de Comunicadores Sociales

Asesora:

Cecilia Andrea Acosta Sánchez

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de ciencias sociales, de artes y humanidades - ECSAH

Programa de Comunicación Social

Bogotá

2022

Resumen

El proyecto de investigación, está centrado en abordar la problemática, que surgió con la elaboración del Comunicado Oficial del 30 de agosto de 2021, por parte de la JAC del barrio El Recuerdo, situado en la localidad de Teusaquillo, en la ciudad de Bogotá, frente al espacio de comunicación, participación y aprobación de las intervenciones territoriales en la comunidad, que fue impulsado por el Consejo Territorial de Planeación, para dichos acuerdos ser radicados ante el Concejo de Bogotá, para dar inicio a las implementaciones: Sociales, urbanísticas, económicas, y ambientales, en el POT Renacer Bogotá 2022-2035. Destacando que entes reguladores como la Secretaría Distrital de Planeación, la Alcaldía Mayor de Bogotá, y la Secretaría de Hábitat, han sido actores fundamentales en las transiciones democráticas entre las administraciones distritales y la población local.

Por lo tanto, se plantean las estrategias que brinda la comunicación participativa, a partir de el uso de los elementos para integrarlos en los escenarios deliberativos entre los entes reguladores y la comunidad de estudio. Razón por la cual se planteó una metodología mixta para integrar a los propietarios, residentes, comerciantes, y líderes de la JAC local, quienes consideraron que los espacios de concertación no han sido los más adecuados, debido a que no ha existido una investigación previa de las características poblacionales, motivo por el que un proyecto comunitario se convierte en una alternativa viable, para lograr un mayor reconocimiento, vinculación y decisión en los futuros encuentros de escenarios participativos.

Palabras Clave: Comunicación, Participación, Escenarios, Democráticos, Bogotá.

Abstract

The research project is focused on addressing the problem, which arose with the preparation of the Official Communiqué of August 30, 2021, by the JAC of the El Recuerdo neighborhood, located in the town of Teusaquillo, in the city of Bogotá, against the space for communication, participation and approval of territorial interventions in the community, which was promoted by the Territorial Planning Council, for said agreements to be filed with the Council of Bogotá, to start the implementations: Social, urban, economic , and environmental, in the POT *Renacer Bogotá 2022-2035*. Emphasizing that regulatory entities such as the District Planning Secretariat, the Mayor's Office of Bogotá, and the Habitat Secretariat, have been fundamental actors in the democratic transitions between the district administrations and the local population.

Therefore, the strategies offered by participatory communication are proposed, based on the use of the elements to integrate them into the deliberative scenarios between the regulatory entities and the study community. Reason for which a mixed methodology was proposed to integrate the owners, residents, merchants, and leaders of the local JAC, who considered that the spaces for consultation have not been the most appropriate, due to the fact that there has not been a previous investigation of population characteristics, which is why a community project becomes a viable alternative, to achieve greater recognition, linkage and decision in future meetings of participatory scenarios.

Keywords: Communication, Participation, Scenarios, Democratic, Bogotá.

Índice

Introducción	13
Capítulo I: Formulación y diseño del proyecto investigativo	15
Planteamiento del Problema	15
Pregunta de Investigación	19
Objetivo General	20
Objetivo Específicos	20
Justificación.....	20
 Capítulo II: Antecedentes de los POT en proyectos investigativos, las bases teóricas de la comunicación participativa y las normativas legales en la aplicación de los procesos de intervención territorial.	 25
Estado del Arte	25
<i>Las dinámicas de Comunicación y Participación Social, en los Planes de Ordenamiento Territorial a nivel internacional: En el mundo y Latinoamérica</i>	 <i>30</i>
<i>Panorama Territorial en América Latina.....</i>	<i>32</i>
<i>Los Planes de Orden Territorial, que se han efectuado a nivel local y regional en Bogotá, frente a la participación y comunicación de las comunidades en espacios deliberativos y democráticos</i>	 <i>39</i>
Marco Teórico	47
Categorías de análisis	48

<i>Comunicación Participativa</i>	48
<i>Elementos de la comunicación participativa</i>	52
<i>Los modelos de la comunicación participativa</i>	58
<i>Enfoques de la comunicación participativa que resultan trascendentes en las comunidades</i>	61
<i>Escenarios de Comunicación y Participación Ciudadana en Proyectos de Desarrollo Social</i>	67
<i>Construcción de escenarios incluyentes en la socialización de los POT</i>	68
<i>Acciones y prácticas comunicativas en los encuentros de los Planes de Orden Territorial</i>	69
<i>Ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial: La incidencia de la participación ciudadana en los POT.</i>	71
<i>El rol de las entidades gubernamentales en las Intervenciones del POT a partir de las concepciones de la comunicación y participación para integrar a las poblaciones en las transformaciones territoriales</i>	73
<i>Teoría de la Democracia Deliberativa</i>	76
<i>La comunicación y los lenguajes, que son empleados en los procesos de concertación de los Planes de Orden Territorial</i>	77
<i>Dinámica del lenguaje en los ámbitos de planeación e intervención territorial</i>	82
<i>La influencia de los actores sociales en los proyectos de desarrollo social</i>	84
<i>Mecanismos democráticos y comunicativos de participación comunitaria</i>	88

Marco Normativo	89
<i>México</i>	90
<i>Uruguay</i>	91
<i>Ecuador</i>	92
<i>Colombia</i>	93
Capítulo III: Marco Metodológico del Proyecto Investigativo	105
Paradigma.....	105
Enfoque Investigativo	106
Método: Investigación Explicativa.....	107
Población.....	109
Muestra Representativa	109
<i>Muestra.</i>	109
<i>Muestreo.</i>	111
Técnicas e Instrumentos de Recolección.	112
<i>Entrevista.</i>	112
<i>Instrumento.</i>	112
<i>Encuesta.</i>	113
<i>Instrumento: Escala de Likert.</i>	114
<i>Técnica de entrevista a los líderes de la Junta de Acción Comunal.</i>	115
<i>Instrumento: Entrevista Semiestructurada.</i>	115

Capítulo IV: Resultados e interpretación de los hallazgos encontrados en la investigación	116
Análisis y diálogos de saberes de los resultados	116
Preámbulo de los Resultados Hallados	118
<i>La Perspectiva De Re Ordenamiento Territorial Del Líder De Comunitario Del Barrio El Recuerdo, Hernán Giménez, En Relación A Las Dinámicas E Intervenciones Del POT Renacer Bogotá 2022-2035, Para La Ciudad Y La Población Que Representa.</i>	
.....	118
Cumplimiento Del Objetivo Específico #1	122
<i>Pertenencia De Los Espacios Virtuales Y Presenciales De Comunicación Y Participación Democrática En La Toma De Decisiones Acerca De Las Implementaciones Del POT En Desarrollo, En La Comunidad El Recuerdo.</i>	
.....	122
<i>Potenciar Y Promover La Economía Local, Por Parte De Las Administraciones Distritales Que Desarrollarán El Plan De Ordenamiento Territorial A Través De Procesos De Concertación Por Medio De La Comunicación, Participación Y Deliberación.</i>	
.....	128
<i>Posturas De La Comunidad Del Barrio El Recuerdo, En El Cumplimiento De La Ley De Desarrollo Territorial 388 De 1997, En El “Art.4 La Participación Democrática”, En Las Dimensiones Comunicacionales Y Educativas De La Comunicación Participativa.</i>	
.....	134
<i>Los Entes Reguladores Como Precursores De La Comunicación Participativa En Las Conciliaciones De Las Intervenciones Del POT Renacer Bogotá, Hacia Una</i>	

Transición De Las Leyes Constitucionales Existentes En Colombia, Para La Aplicación Práctica En Las Implementaciones De Los Territorios...... 144

4.4 Cumplimiento del Objetivo Específico #2. 149

Caracterización Del Lenguaje Y Escenario Comunicativo De Socialización De Facebook Live Desarrollado El 24 De agosto De 2021, Que Definió Las Intervenciones Que Establece El POT Renacer Bogotá 2022-2035 En El Barrio El Recuerdo, En Base A Las Concepciones Teóricas De La Comunicación Participativa...... 149

Los Canales Y Lenguajes De Comunicación Participativa Entre El CTDY Y La Comunidad De El Recuerdo, Para Debatir Temáticas Del POT Renacer Bogotá Acerca De Las Intervenciones De La Población Local, Deberían Concertarse En Espacios Y Escenarios De Carácter Presencial...... 160

Descripción De La Intencionalidad Comunicativa Y El Lenguaje, Empleado En El Comunicado Oficial El 30 De agosto De 2021, Emitido Por Parte De La JAC Del Barrio El Recuerdo, Respecto A Los Acontecimientos Y Acciones Que Este Medio Escrito Propone, Y Donde La Comunicación Participativa Tendrá Un Rol Determinante...... 164

Cumplimiento del Específico #3. 174

Elementos De La Comunicación Participativa Que Los Líderes De La JAC Reconocen Como Necesarios Fortalecer En Los Escenarios Planteados Por Las Instituciones Distritales Del POT Renacer Bogotá En Las Implementaciones Del POT, Con La Comunidad De El Recuerdo. 175

Elementos De La Comunicación Participativa Para La Gestión De Espacios Vinculantes Para Generar Mutuos Acuerdos, Entre Los Entes Reguladores Del POT Y La

Población Del Barrio El Recuerdo, En Las Decisiones Sobre Las Intervenciones A Efectuarse, Desde La Óptica De Sus Principales Líderes Comunitarios De La JAC 180

La Comunicación Comunitaria Como Elemento Transversal En La Creación De Nuevos Espacios Democráticos, Y Participativos En Las Concertaciones De Las Intervenciones Del POT..... 188

Cumplimiento del Objetivo General 189

Ejercicios Desde La Comunicación Participativa Para Potenciar Y Desarrollar Escenarios De Concertación Más Incluyentes, Donde La Comunidad De El Recuerdo, Pueda Incidir En Las Decisiones De Su Territorio De Una Manera Activa Y Decisiva En Las Intervenciones Diseñadas En El POT Renacer Bogotá..... 189

Impactos En El Uso Del Suelo Para Los Sectores Sociales (Comerciantes, Propietarios, Residentes,) Del Barrio El Recuerdo, Que Podrían Derivarse En Caso De Mantenerse Las Actuales Dinámicas De Comunicación Participativa Del POT 206

Construcción de un proyecto comunitario en el barrio El Recuerdo, para abrir nuevos escenarios de comunicación participativa, entre la ciudadanía y las instituciones públicas que lideran el POT, para acordar los lineamientos de las intervenciones territoriales en los períodos de 2022-2035. 210

Resultados Por Los Objetivos Propuestos En La Investigación De Estudio..... 217

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones..... 237

Conclusiones 237

Recomendaciones..... 247

Referencias 250

Apéndice.....	266
<i>Apéndice A. Cuestionarios Tipo Escala Likert Aplicados a los Segmentos Poblacionales del Barrio El Recuerdo.</i>	
	267
<i>Apéndice B. Formatos De Los Consentimientos De Las Encuestas Y Entrevistas Aplicadas A La Muestra Representativa Del Proyecto De Grado.</i>	
	267
<i>Apéndice C. Formatos De Las Entrevistas Aplicadas A Los Líderes De La JAC Del Barrio El Recuerdo.</i>	
	268
<i>Apéndice D. Audios De Las Entrevistas Realizadas En El Trabajo De Campo A Los Líderes Comunales Del Barrio El Recuerdo.</i>	
	268
<i>Apéndice E. Collages De Evidencia Del Trabajo De Campo Realizado.</i>	
	269
<i>Apéndice F. Transcripciones De Las Entrevistas Aplicadas A Los Representantes De La JAC Del Barrio El Recuerdo.</i>	
	269
<i>Apéndice G. Gráficos De Los Resultados De Los Cuestionarios Escala Tipo Likert Aplicadas A Los Segmentos Poblacionales Y Muestra Representativa Seleccionada Del Barrio El Recuerdo.</i>	
	269

Tabla de Figuras

Figura 1	118
Figura 2	123
Figura 3	125
Figura 4	128
Figura 5	131

Figura 6	134
Figura 7	137
Figura 8	140
Figura 9	144
Figura 10	149
Figura 11	153
Figura 12	158
Figura 13	160
Figura 14	166
Figura 15	173
Figura 16	191
Figura 17	192
Figura 18	194
Figura 19	197
Figura 20	199
Figura 21	200
Figura 22	202
Figura 23	204

Lista de Tablas

Tabla 1	110
---------------	-----

Introducción

En función de las aprobaciones en las intervenciones territoriales en las poblaciones que contemplan los Planes de Ordenamiento Territorial, en las ciudades, las administraciones representantes de liderar y planificar los proyectos de transformación urbanística, deben articular e implementar de manera eficiente y eficaz, la *comunicación participativa*, como una concepción teórica aliada en las prácticas comunicativas y participativas, en la toma de decisiones con las comunidades, acerca de las modificaciones territoriales a ejecutarse en cada aspecto de cambio y desarrollo estructural, bien sea de renovación urbana, tecnológica, social, económica, ecológica y cultural.

Por ello, en la presente investigación se realizó una aproximación en la adhesión de la teoría comunicativa de estudio, en el POT Renacer Bogotá 2022-2035, en el barrio El Recuerdo, para que las entidades administrativas y la comunidad local puedan hacer uso de los elementos de la comunicación participativa, para aplicarlos en el contexto que los concierne y reúne, en pro del desarrollo urbano del nuevo orden estructural metropolitano, a través del proyecto investigativo que se desglosará de la siguiente manera:

En el Capítulo Uno, se encontrará el planteamiento del problema, la formulación de la pregunta de investigación, los objetivos, y la justificación de la realización del proyecto investigacional.

En el Capítulo Dos, se hallarán los antecedentes del tema propuesto, las teorías más afines de la comunicación participativa para la adaptación en los Planes de Ordenamiento Territorial, y el marco legal, tanto internacional, nacional y local que se relacionan con la problemática de estudio.

En el Capítulo Tres, estará condensado el marco metodológico que resultó clave, en la transición y guía de la teoría planificativa de los instrumentos de recolección, en la aplicación práctica a la población objeto de estudio, de acuerdo a la conveniencia y relación directa con las intervenciones del POT en la comunidad de El Recuerdo.

En el Capítulo Cuatro, se podrán visualizar los resultados obtenidos en el trabajo de campo, con la discusión de los principales autores de la comunicación participativa, apoyo en un análisis crítico y riguroso de los investigadores de estudio, debido a la inmersión en el proyecto territorial, en la población estudiada.

En el Capítulo Cinco, se describirán las conclusiones finales de la investigación, y las recomendaciones que se derivan del análisis y las teorías de la comunicación participativa, en el *POT Renacer Bogotá*; donde se evidencia el cumplimiento de cada uno de los objetivos planteados en la fase inicial del proyecto investigativo.

Capítulo I: Formulación y Diseño del Proyecto Investigativo

Planteamiento del Problema

De acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, en sus comunicados oficiales, proyectan el POT, denominado *Renacer de Bogotá 2022-2035*¹, como una nueva organización de la urbe, en 32 UPL (Unidades de Planeamiento Local), en las cuales manifestaron respetar el tejido social, las dinámicas económicas, la identidad cultural de los territorios, y una distribución equitativa de sus habitantes. Esto presentado, en reuniones y talleres en el marco de la virtualidad, en donde se llevaron a cabo las presentaciones y divulgaciones del proyecto, a los habitantes de cada UPL, y los representantes de cada una de ellas, para debatir y aprobar cada acción que se tomaría en sus barrios y localidades, donde el (Consejo Territorial de Planeación) CTPD, sería un ente regulador y promotor de participación ciudadana sobre dicho POT.

Sin embargo, con el barrio El Recuerdo, que es una de las zonas a intervenir, sucedió una situación particular, así lo manifestó, el presidente de la Junta de Acción Comunal, Juan Carlos Ortega, por medio de un comunicado oficial, donde se expresaba que:

El pasado 24 de Agosto del 2021, se desarrolló un encuentro vía Facebook

Live, con el CTPD, para realizar una votación acerca de la implementación del

¹ DE BOGOTÁ, Alcaldía Mayor. *Plan de Ordenamiento Territorial El renacer de Bogotá 2022 – 2035 ABC DEL POT*, Colombia, Bogotá (s.f.) define el POT en mención, como una alternativa de transformación en el desarrollo de la capital del país, durante los períodos de 2022-2035. En el que se pretende a llegar acuerdos y consensos entre los y las habitantes, sobre las proyecciones territoriales locales, con la intención de re configurar las estructuras sociales, en materia de: infraestructura urbana, económica, ambiental, cultural, y patrimonial que permitan conservar la identidad de las comunidades a intervenir en el proyecto *Renacer Bogotá*.

POT, donde en un alta confusión por los representantes, no se tenía claridad, si lo que se sometía a votación era el documento de objeciones y recomendaciones del proyecto, o para dar inicio a la radicación del mismo frente al Concejo de Bogotá, encuentro que se realizó en una sola plenaria, y que terminó con 29 votos positivos, 27 negativos, 5 en blanco, y 2 abstenciones, lo que originó como resultado un aval, para desarrollarse. (Junta de Acción Comunal Barrio El Recuerdo, 30 agosto de 2021, Comunicado No.1)

Lo que generó en la Junta de Acción Comunal del Barrio, habitantes y comerciantes, una fuerte indignación, debido a una falta de cumplimiento cabal al derecho a la participación ciudadana, teniendo presente que lo que menciona el Ex Presidente de la JAC de El Recuerdo (H. Rodríguez, comunicación personal, 20 de abril de 2019) cuando describía que "El 70% de la población son adultos mayores" donde se puede analizar que este segmento poblacional probablemente no se encuentra del todo familiarizado con las TICS y Redes sociales, debido a sus características sociales.

Por ende, lo anterior conlleva a que, en el comunicado oficial, se expusiera que existió un “Desconocimiento latente de las potencialidades participativas de lo que garantiza la Constitución Política de 1991, respecto a este derecho social” (Junta de Acción Comunal Barrio El Recuerdo, 30 de agosto de 2021, Comunicado No.1); esto comprendido, en el preámbulo de la Constitución Política, y que se enfatiza en el artículo 270 de la misma. Donde al no contar con una participación significativa de los miembros más relevantes en las decisiones de las intervenciones de la comunidad en el POT, debido al espacio de concertación ofertado por los entes reguladores, que no permitió generar votaciones representativas por parte de la comunidad de El Recuerdo, acerca de las intervenciones que planteó el CTDP para la ejecución del POT.

Lo que ocasiona una evidente contravía, frente al documento que se publicó en la página de la Secretaría de Planeación Distrital en conjunto con la Alcaldía Mayor de Bogotá en el ABC del POT denominado "Plan de Ordenamiento Territorial El Renacer de Bogotá 2022 – 2035". Que expone la (Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f.) en cuanto, a las planificaciones y adopciones, en las que se contempla la Ley de Desarrollo Territorial, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de escenarios participativos en espacios y tiempos idóneos para todas las partes involucradas que permitan consensos políticos-sociales, de las poblaciones a intervenir como la de El Recuerdo.

Como consecuencia, se ha derivado una fuerte indignación en la población y los representantes comunales, debido a que estos escenarios, fueron planteados, “En medio de la más alta crisis epidemiológica del COVID-19” (Junta de Acción Comunal Barrio El Recuerdo, 30 de agosto de 2021, Comunicado No.1); donde no se brindaron las garantías mínimas para propiciar una participación real y democrática que promoviera diálogos de intercambio bilaterales equitativos, para que todos sus habitantes pudieran interferir, e interpelar las implementaciones que marcarán el devenir de su comunidad, con los entes administrativos y reguladores del Plan de Ordenamiento Territorial.

Teniendo en cuenta que el proyecto realizará cambios significativos en las estructuras ecológicas, así como en la operación y función de los servicios públicos, escenarios espaciales, y económicos, en la localidad número trece de Teusaquillo, que sería renombrada a UPL Teusaquillo, que cuenta con 31 barrios, entre ellos 27 de estos, entrarían a una transformación urbana, donde se encuentra el barrio, El Recuerdo. Motivo que preocupa, a la Junta de Acción Comunal por el porvenir de sus habitantes, ya que, las grandes constructoras llegarían al mismo,

con licencias y órdenes para la compra, y posterior edificabilidad, que generaría un desplazamiento zonal de sus habitantes a otros sectores de la ciudad.

Por lo que proteger el tejido social de la comunidad de El Recuerdo, será un factor necesario para afianzar la confianza a las instituciones públicas que lideran el proyecto, mediante el mutuo respeto de intereses sociales. Donde los habitantes, puedan encontrar espacios adecuados para comunicar su grado de pertenencia y compromiso con su comunidad, por medio de una participación efectiva, que conlleve al intercambio de acuerdos, en la que se planteen a través de debates, que promuevan una comunicación asertiva, para la construcción de escenarios democráticos incluyentes, justos, y objetivos, entre las partes involucradas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Por otra parte, otro punto a resaltar del comunicado, es la inconformidad de la JAC, que suscitan y avala su presidente, y los delegados de ASOJUNTAS Beatriz Elena Atehortúa, y Héctor Julio Sánchez, y la conciliadora María Teresa Ropaín, quienes exponen en su escrito que “La malla vial se vería aún más reducida, así como un incremento significativo en los servicios públicos” (Junta de Acción Comunal Barrio El Recuerdo, 30 de agosto de 2021, Comunicado No.1); en relación con la facturación actual, llevando así una propuesta para efectuar una defensa al territorio, con la finalidad de que las voces de los actores sociales y comunitarios, sean escuchadas, o de lo contrario tomarán medidas como el cierre a las filas de acceso del barrio, para que exista una protección a los dueños del suelo de los predios, ya que, estas acciones cambiarían drásticamente los sectores geográficos y económicos de sus habitantes.

Instando de esta manera a los entes gubernamentales y administrativos, para que se cumplan los criterios de consenso y acuerdos mutuos que planteaba el POT (Plan de Ordenamiento Territorial) en sus comunicados oficiales, lo que lleva a situarnos en un problema

comunicativo que trasciende las esferas sociales locales, el cual, debe ser atendido desde la conciliación, a través de espacios incluyentes y dialógicos, donde a raíz de la implementación de *Renacer Bogotá*, exista el menor número de daños colaterales y psicosociales, por medio de acuerdos entre la comunidad que integra el barrio, la Alcaldía Mayor de Bogotá, Alcaldía de Teusaquillo, y la Junta de Acción Comunal, a través de verdaderos escenarios presenciales y reales, que posibiliten negociaciones, que finalicen en los mejores términos para todos los miembros involucrados.

Esto con la firme intención de generar una verdadera comunicación participativa, entre los ciudadanos locales y sus representantes, con los entes garantes de la intervención del proyecto a efectuarse, donde se creen diversos contextos, mediante nuevas reuniones que permitan verdaderos intercambios comunicativos de doble vía, que garanticen reconocer las condiciones de las implementaciones, donde también sus habitantes, cuenten con la oportunidad de expresar sus opiniones y oposiciones si es el caso, para llegar a puntos de equilibrio, donde todas las partes concuerden con las acciones del Plan de Ordenamiento Territorial, que plantean cambios estructurales, demográficos, y zonales sumamente influyentes en el futuro de la comunidad de El Recuerdo, mediante los instrumentos de una comunicación asertiva y participativa, entre las partes del POT.

Pregunta de Investigación

¿Qué estrategias de comunicación participativa son necesarias fomentar, entre la comunidad del barrio El Recuerdo y los entes reguladores, con la intención de que se promuevan y garanticen múltiples escenarios de concertaciones referentes a las intervenciones territoriales del *POT Renacer Bogotá 2022-2035*?

Objetivo General

Determinar los escenarios de comunicación necesarios entre los habitantes del barrio El Recuerdo y los entes administrativos del POT *Renacer Bogotá 2022-2035*, como lo son la secretaria Distrital de Planeación, la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Consejo Territorial de Planeación, entre otros, respecto a las implementaciones urbanísticas en el territorio, a la luz de la comunicación participativa.

Objetivo Específicos

1. Analizar la pertinencia de los espacios de comunicación y participación democrática que se han llevado a cabo en el barrio El Recuerdo, en torno al ABC del POT *Renacer Bogotá 2022-2035*, en el que se decreta el cumplimiento de la Ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial, que establece escenarios de concertación en tiempos y lugares adecuados, entre las partes involucradas.

2. Caracterizar la comunicación y los lenguajes utilizados en los procesos de socialización del POT *Renacer Bogotá 2022-2035*, realizados el 24 de agosto en el marco de Facebook Live y el Comunicado Oficial el 30 de agosto de 2021, teniendo en cuenta los conceptos de comunicación participativa.

3. Definir los elementos de una comunicación participativa de acuerdo al contexto actual de la comunidad del barrio El Recuerdo, a través de un encuentro personal con los principales líderes de la JAC, respecto a los escenarios que se han planteado por los entes reguladores acerca de las intervenciones del POT.

Justificación

El proyecto de investigación, se encuentra centrado en el Barrio El Recuerdo, en la ciudad de Bogotá, y que aborda la problemática de reducidos espacios de concertación,

participación democrática, y conciliación, para una mayor generación de escenarios de comunicación y expresión de los habitantes del barrio, con los entes gubernamentales del proyecto, como la Alcaldía Mayor de Bogotá, y el Consejo Territorial de Planeación, para definir las intervenciones que cambiarán la estructura del sector geográfico, en áreas: sociales, económicas y ambientales, conforme al Plan de Ordenamiento Territorial *Renacer Bogotá 2022-2035*.

Por lo que se percibió la necesidad de tratar esta coyuntura social, desde la comunicación participativa, para describir, y explicar la realidad actual que vive el barrio El Recuerdo, en relación con esta situación social decisiva para sus intereses como comunidad, que puede estar viéndose afectada por procesos inadecuados, por parte de los entes reguladores del proyecto, quienes han definido criterios de encuentros para debatir las intervenciones, que no son acordes a la población, por lo que terminan siendo unilaterales, arbitrarios, y democráticos en los escenarios propuestos.

En relación de la magnitud del POT, en Bogotá, y dónde si se tiene en cuenta, que no sólo la UPZ que involucra al barrio El Recuerdo, es parte del proyecto de desarrollo que se efectuará del año 2022-2035 en capital del país, sino que también, reorganizará el territorio urbano de sus 20 localidades actuales a 32 UPL (Unidades de Planeación Local); y donde seguramente más barrios de Bogotá, y localidades, están enfrentando este tipo de irregularidades participativas y comunicativas, frente a las ejecuciones del Plan de Ordenamiento Territorial.

Razón por la cual, en esta investigación, será imprescindible profundizar en la descripción de escenarios comunicativos de participación democrática, que se hayan presentado hasta el momento en el barrio El Recuerdo, así como los posibles espacios de mutua concertación que se esperan en un futuro, entre los entes gubernamentales, la JAC y la

comunidad, para que la situación puntual que afrontan sus habitantes puedan apoyarse en las herramientas de la comunicación participativa para implementarlas en las intervenciones del POT con los entes reguladores, y a la vez esto sirva como punto de partida para estrategias e implementaciones de una comunicación eficiente y eficaz, para el trabajo en otras comunidades que enfrenten una situación similar, que necesitan ajustarse a sus necesidades, realidades e intereses en los proyectos de desarrollo social.

Por ello, desde el proyecto educativo del programa de comunicación social de la UNAD, que presenta un compromiso con la sociedad, es pertinente abordar esta coyuntura social, desde la línea de comunicación y redes sociales, a través de un enfoque orientado hacia la intervención en multicontextos (Estructurales, sociales, económicos, ecológicos) desde los que se ejecutaría el proyecto, donde la JAC, y los habitantes del barrio El Recuerdo, se verían en la necesidad de tejer una red social mucho más sólida, y comprometida para trabajar en el porvenir de sus intereses en común, respecto a lo que proponen las implementaciones del POT.

En pro del bienestar de la población local, frente a las implementaciones que se llevarán a cabo en el POT *Renacer Bogotá 2022-2035*, por medio de una comunicación participativa de sus miembros locales, con los entes reguladores del proyecto, donde se desarrollen escenarios que propicien discusiones y diálogos, que permitan tomar decisiones que favorezcan el desarrollo territorial de la población. Pero donde también se logre involucrar las perspectivas, y sentires de la comunidad en torno al POT, para encontrar de esta manera un equilibrio, entre el desarrollo de infraestructura zonal y social, que plantea la Alcaldía Mayor de Bogotá, para una ciudad que se encuentra en constante crecimiento, conforme a los estándares que exige la capital de un país, que requiere una transformación constante, para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En donde los representantes del proyecto de desarrollo, puedan integrar de manera directa a la población de El Recuerdo, mediante la implementación de una comunicación participativa, y democrática que atienda los requerimientos, solicitudes y peticiones por parte de la Junta de Acción Comunal, y sus miembros locales, quienes cuentan con un conocimiento previo de sus necesidades e intereses reales de acuerdo a su trayectoria histórica en la comunidad, para de esta forma, lograr la consecución del Plan de Ordenamiento Territorial, que se pretende instaurar en el barrio, mediante los instrumentos y herramientas, que ofrecen la comunicación y la participación activa de la ciudadanía en estos procesos de re ordenamiento del territorio.

En el cual, a través del intercambio de ideas, se propicien la conciliación y concertación, por medio de modelos comunicativos horizontales, y no simplemente como un modelo de comunicación vertical, donde se imponen decretos que no pueden estar sujetos a cambios o modificaciones, en dónde el emisor y el receptor no están en el mismo nivel de incidencia, en cuanto a las determinaciones definitivas, acerca de las implementaciones a efectuarse en el barrio, con el presente proyecto *Renacer Bogotá*, como sucede entre los líderes organizativos y administrativos del POT, con la población de El Recuerdo, pertenecientes a la localidad de Teusaquillo.

Por lo tanto, con este proyecto de investigación se pretenderán plasmar los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación académica de comunicadores sociales, enfatizando en la comunicación participativa y democrática, con escenarios reales, para la trascendencia social, y política que afronta el barrio El Recuerdo, en cuanto al POT. Donde sí se tiene en cuenta, que como ciudadanos somos sujetos activos, que están en constante relación con los hechos políticos que definen el destino de nuestros intereses territoriales, sociales, económicos, y ecológicos, por lo que no se podría ser ajeno a este suceso, debido a que es relevante tomar acciones que partan

desde la comunicación como punto estratégico de mediación, conciliación y concertación de asuntos que involucran las comunidades junto con los representantes, que regulan este tipo de proyectos de desarrollo social.

Capítulo II: Antecedentes de los POT en proyectos investigativos, las bases teóricas de la comunicación participativa y las normativas legales en la aplicación de los procesos de intervención territorial.

Estado del Arte

En el siguiente análisis, se presentarán diversas investigaciones abordadas desde el ámbito internacional, nacional, y local, en relación, con el problema de investigación que hace alusión comunicación participativa que se ha efectuado en los espacios de discusión y debate, implementados hasta el momento por parte de los representantes gubernamentales, en la toma de decisiones y aprobaciones del POT *Renacer Bogotá 2022-2035*. Para que la ciudadanía local, pueda participar de manera incidente y significativa en las definiciones, intervenciones y ejecuciones, que se llevarán a cabo en el proyecto.

Por lo tanto, a continuación, se efectuarán reflexiones teóricas de las poblaciones que han experimentado situaciones similares de comunicación y participación ciudadana, en aspectos de convergencia política y social, en los Planes de Ordenamiento Territorial que se han desarrollado en diversas comunidades. Por dicha razón, las siguientes tesis y artículos, serán referentes y fundamentos bibliográficos, para el presente proyecto investigativo.

Los buscadores institucionales, utilizados como antecedentes de estudio para proyectos investigativos como opciones de grado, para ser incluidos en la tesis actual, que estuviesen estrechamente relacionados con los Planes de Ordenamiento Territorial, para indagar a profundidad sobre la generación que se ha efectuado de comunicación y participación ciudadana, con los funcionarios públicos y administrativos garantes en los proyectos de Gestión Política y Pública en los territorios.

Por dicha razón, se realizó la lectura y elección de las tesis más acordes que fueron encontrados en los repositorios de las siguientes Universidades: Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Barcelona España, Universidad de Valencia (España) Universidad de Zaragoza en España, en la Revista Scripta Nova, , Université de Montreal (Canadá) , Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México) , Universidad Nacional de Asunción (Paraguay) , Universidad de Montevideo (Uruguay) , Universidad Nacional de La Plata (Argentina), Universidad de Chile, Universidad Católica del Ecuador, La Referencia Red de Repositorios de Acceso Abierto a la Ciencia Institucional, Universidad Nacional Abierta a Distancia, Santo Tomas Bucaramanga, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Pontificia Javeriana, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, EAFIT, Universidad Gran Colombia, Universidad Piloto de Colombia y Universidad Jorge Tadeo Lozano.

De igual forma, se acudieron a las siguientes fuentes académicas de carácter digital: Dialnet, Google Académico, Redaylc, SciElo, y Latindex, permitieron hallar artículos científicos, que hicieron parte de los precedentes teórico de estudio de los POT, que se desarrollaron alrededor de la comunicación y participación de sus poblaciones con las instituciones gubernamentales, en los escenarios de discusión y decisión de mutuo acuerdo en los proyectos de desarrollo social. Por lo que estos estudios previos se convirtieron en las referencias bibliográficas más cercanas y pertinentes, en relación con el proyecto de investigación actual, que se tituló *“Hacia una comunicación democrática, incluyente y participativa de los y las habitantes del barrio El Recuerdo, en Bogotá, y los entes reguladores, frente a las intervenciones del POT Renacer 2022-2035”*.

En el ámbito internacional, fue incluido un artículo y un proyecto de investigación, debido a que, al realizar la búsqueda documental, no fueron hallados documentos que incluyeran de manera constante el enfoque de la comunicación participativa de las poblaciones, en los Planes de Ordenamiento Territorial que se han desarrollado a nivel global. Por lo que las investigaciones científicas adheridas, emergen conceptos de comunicación, escenarios democráticos de deliberación y participación ciudadana, que se convirtieron en los elementos de estudio previo, ya que, resultaron ser los más cercanos para el proyecto investigativo actual.

En el contexto nacional, de acuerdo con la búsqueda documental, fueron integrados tres proyectos de investigación, que se caracterizaron por ser los más acordes y adecuados en el tema investigativo, y que mencionaban la comunicación como herramienta fundamental para el desarrollo de los encuentros mediante el diálogo, el debate, y la concertación social. Lo que llevó a la elección de estos documentos científicos, como base académica para ser analizado, desde una perspectiva de contribución teórica, descriptiva y experimental.

En el panorama local, se abarcaron en definitiva tres proyectos académicos como opción de grado, por abordar la temática de comunicación y participación democrática de la ciudadanía de manera más incidente y reiterativa, en las comunidades estudiadas, que mencionan herramientas, y elementos que aportaran en la construcción del proyecto investigativo centrado en la población de El Recuerdo, en Bogotá.

Continuando con el análisis de la elaboración del Estado del Arte del proyecto investigativo, es posible interpretar que el concepto de la comunicación, sólo fue abordado en una de las investigaciones analizadas, que tenían como referente algún campo de estudio de la comunicación social. Mientras, que en la mayoría de tesis de grados, era mencionada como una herramienta que la ciudadanía y los entes administrativos debían utilizar para mejorar la

participación política y social, en los encuentros deliberativos para la toma de decisiones en las planificaciones, intervenciones, y ejecuciones de cada uno de los Planes de Ordenamiento Territorial que se desarrollarían en las poblaciones o comunidades inmersas en las formulaciones de gestión y desarrollo local.

Ya en cuanto a la teoría de comunicación participativa, en las fuentes secundarias encontradas, este concepto estaba ligado hacia la participación ciudadana, debido a los enfoques e intereses de estudio de cada investigación para optar por las siguientes titulaciones académicas: Derecho, Arquitectura, Planeaciones Territoriales en Desarrollo Social y Urbanístico, Gestión Pública en los POT, Filosofía, Geografía, y Comunicación Desarrollo y Cambio Social.

Por lo que, al hallar en los proyectos de investigación los conceptos de comunicación y participación, y al haber estudiado a profundidad la teoría de la Comunicación Participativa, se realizó una transversalidad conceptual de conocimiento en el análisis del Estado del Arte, para que este ejercicio documental y reflexivo de cada literatura permitiera una utilidad en el proyecto de investigación en la población de El Recuerdo, en Bogotá, en torno al Plan de Ordenamiento Territorial, que se llevará a cabo en el período 2022-2035.

El proyecto de investigación que realizó Urrego (2018) que se tituló *El Territorio y su Lugar en la Configuración del Tejido Social - El Caso de San Gabriel*, es abordado desde el área de *Comunicación para el Cambio Social*, que es una de las bases teóricas a implementar en el concepto de la comunicación participativa, donde las interacciones comunicativas que emplea este campo, resultan fundamentales para desarrollar espacios de concertación adecuados para las poblaciones donde se producen, para que los actores sociales y políticos, puedan debatir y conciliar los asuntos de transformación ciudadana y organizativa de redistribución local en los territorios.

Por lo que esta investigación, nos llevó a comprender el término de cambio social, y su incidencia significativa en la comunicación participativa, una vez fueron estudiados los autores que describían y planteaban esta teoría comunicativa. Para así utilizar estas corrientes conceptuales en fases posteriores del desarrollo del proyecto, según esta tesis de Maestría y el campo comunicacional sustentado en la presente investigación.

En concordancia con el proyecto de Urrego (2018), el área de la *Comunicación Para el Desarrollo*, es expuesta como una práctica comunicativa capaz de mejorar las implementaciones en los Planes de Ordenamiento Territorial, donde la comunicación es utilizada acorde al contexto poblacional de intervención social. Por lo que, en este estudio investigativo, se encontró que la comunicación participativa, se apoya en la comunicación para el desarrollo de las comunidades, para permitir el progreso y la transformación social de las poblaciones a partir del acompañamiento y la cooperación entre los entes gubernamentales que lideran el proyecto de carácter territorial, con la inserción y participación activa de la ciudadanía.

Por lo que, en el documento científico actual, se incluirá la noción de la herramienta de Prácticas Comunicativas, que plantea esta autora, en base al campo de estudio de la Comunicación Para el Desarrollo que luego se profundiza en el Marco teórico con definiciones detalladas de autores que estudiaron este concepto bajo la teoría de comunicación participativa.

Lo que permitirá sugerir, la construcción a futuro de escenarios que sean ideales e incluyentes en las socializaciones del POT *Renacer Bogotá 2022-2035*, que será expresada en la subcategoría teórica denominada *Acciones y prácticas comunicativas en los encuentros de los Planes de Orden Territorial*, que deberían gestarse en los próximos espacios ofertados y puestos a disposición por la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Consejo Territorial de Planeación, y el

Concejo de Bogotá, para involucrar a la comunidad de El Recuerdo y sus principales actores sociales en las decisiones de las intervenciones finales del proyecto.

Por otra parte, los Planes de Ordenamiento Territorial, que surgieron a partir de 1946, en el continente europeo, lo que determina 76 años desde el primer ordenamiento territorial en el mundo, lo que lleva al siguiente interrogante: *¿Por qué a pesar del tiempo que ha transcurrido desde el primer Ordenamiento Territorial se han realizado limitadas investigaciones enfocadas a la comunicación participativa de la ciudadanía a nivel global y en especial en América Latina?* Donde ha tenido los inicios de esta teoría comunicativa en Brasil, puesta a discusión en las fases del proyecto.

Por lo tanto, a continuación, se presentarán los proyectos de investigación del Estado del Arte, que tienen una mayor correlación temática con el estudio que se ha ido planteando y desarrollando hasta al momento:

Las dinámicas de Comunicación y Participación Social, en los Planes de Ordenamiento Territorial a nivel internacional: En el mundo y Latinoamérica

Los Planes de Ordenamiento Territorial, según la autora (Sanabria, 2014, P.17) se originaron “Luego de que finalizó la Segunda Guerra Mundial (1935-1945); en los siguientes países europeos: Alemania, Suiza, y Holanda” que fueron territorios referentes en las planificaciones de proyectos de orden urbanístico, a niveles regionales, estatales y locales.

Según los autores, Quiroga y Videla (2010), quienes desarrollaron la investigación: *Metodología De Comunicación e Interacción Socio-Municipal Para Proyectos Integrados De Desarrollo Territorial*. En la revista Scripta Nova, de la Universidad Barcelona, de España, los estudiantes del Departamento de Geografía, Filosofía, y Letras, de la Universidad del Cuyo en Argentina, establecían como objetivo general de la investigación, mejorar los procesos de

comunicación participativa, que han afrontado la población de Mendoza, y otras provincias argentinas, en torno, a los Planes de Orden Territorial.

Por lo que se plantea, como desafío fomentar una genuina participación entre las comunidades a intervenir, en los proyectos de desarrollo social, donde la ciudadanía que conforma el territorio, que cuenta con una historia social, identidad cultural, pertenencia, y soberanía. Deben surgir las interacciones que se gestan entre sus habitantes, para lograr estos conceptos colectivos, donde a través de escenarios ideales y propicios de participación social, con las organizaciones gubernamentales, acerca de las implementaciones sociales, donde se pueda dar cumplimiento a las necesidades de la ciudadanía a partir de los objetivos de desarrollo de los POT.

Donde se pretende fortalecer la comunicación y participación social de la comunidad, con los representantes estatales que lideran el proyecto. Por medio de herramientas e instrumentos, que posibilitaran una articulación social, entre las partes involucradas del Plan de Desarrollo Social, en Argentina. Para reforzar el tejido social, a través del trabajo en red, a partir de la gestión comunicativa de los actores sociales inmersos en la ejecución de las intervenciones sociales.

En la investigación, se concluyó, que la participación ciudadana, no se puede conformar a través de una información unidireccional, por medio de presentación de los planes territoriales, y su respectiva implementación, para ser ejecutada, sino que se deben abrir diálogos en direcciones:

1. Donde los ciudadanos puedan ser partícipes de los proyectos de desarrollo social, impulsados a través de las gestiones municipales y locales para garantizar la interacción comunitaria entre las partes, acerca de las intervenciones sociales.

2. Es vital tener en cuenta las sugerencias y opiniones de la ciudadanía que será intervenida, por medio de escenarios de comunicación participativa en el desarrollo del proyecto de orden territorial.

Para lograr un punto medio, que no recaiga en promesas gubernamentales, sino que a través de negociaciones se puedan tener en cuenta los sentires, y expresiones de la comunidad, a través de la comunicación y participación ciudadana, que promueva una democracia real, en las poblaciones.

Panorama Territorial en América Latina

El autor (Massiris, 2015, P.23), menciona que “*La gestión territorial en América Latina, se ha efectuado desde hace 70 años, por medio de políticas de desarrollo regional, en los ordenamientos territoriales*”.

Vivanco (2013), llevo a cabo la investigación titulada: *La Participación en la Formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial “Hacia un modelo de participación ciudadana en el caso Plan Cantonal de Cuenca”*; se identificó como objetivo la generación de espacios y canales de comunicación, que impulsaran la construcción colectiva, a partir de debates que permitieran la reflexión acerca de las intervenciones de los proyectos de desarrollo social, en la población de Cuenca, en Ecuador. Por medio de ejercicios deliberativos, que posibilitaran acuerdos y tomas de decisiones, para establecer consensos bilaterales, entre la ciudadanía y las administraciones locales.

En donde se resaltó, que la participación ciudadana en los procesos de implementaciones de los POT, la información y la comunicación, no eran instrumentos suficientes para validar de un ejercicio democrático y participativo, entre los representantes del proyecto y las comunidades. Razón por la cual, la planificación participativa, debe ser implementada más allá de la retórica

que dispone el lenguaje, y los requisitos normativos que regulan la ejecución de proyectos sociales, para que la participación sea tomada no como un deber, sino como una acción a incentivar y articularse en las comunidades.

La metodología se desarrolló mediante una IAP, la autora realiza una articulación entre la teoría de planificación centradas en la acción de participación y las prácticas de este concepto en la ciudadanía, a través de revisión de información de actas, diagnosis, planes, hechos concretos a desarrollarse, memorias, que permitieron el impacto de las políticas públicas y las implementaciones en los Planes de Ordenamiento Territorial, en los cantones de Cuenca. Por medio de la técnica de entrevistas, y el instrumento semiestructurado, con una muestra representativa de 36 personas, en un desarrollo de 3 meses de trabajo de campo, que estuvo amparado bajo el enfoque cualitativo, mediante un análisis exploratorio con los espacios de los acuerdos de las intervenciones sociales de los POTD, con los GAD Cantonales de la Zona 6 en la ciudad ecuatoriana, descrita anteriormente.

Como resultados del proyecto de la Tesis de Maestría, se logró mejorar las relaciones entre la administración local de Cuenca, que lideraba el Plan de Orden Territorial y la ciudadanía, a través de espacios de relacionamiento de contacto directo, que promovieran la participación de los actores sociales, mediante la comunicación democrática, en los procesos de intervención en los proyectos de desarrollo.

La autora, llega a la conclusión que los instrumentos de participación ciudadana, que se deben gestar en los niveles consultivos y de divulgación, en la planificación de los espacios participativos, no son suficientes para considerarse como un ejercicio democrático e incluyente en los POTD, donde la ciudadanía pueda ser partícipe de una manera activa, mediante la comunicación, y la concertación con los entes reguladores.

Logrando así, una construcción de desarrollo social idóneo, que responda a procesos legales, y necesidades de los ciudadanos, para que puedan contar con información, conocimiento. Donde puedan ser parte fundamental de las concertaciones, por medio de la comunicación y participación ciudadana; que sea sólida, y perdurable en el tiempo, en los proyectos, políticas, y acciones que se desarrollen en los territorios de Cuenca, frente a las intervenciones de orden territorial, en esta ciudad ecuatoriana.

Los Planes de Ordenamiento Territorial a nivel nacional en Colombia, que giran en torno a la comunicación y participación ciudadana en los proyectos de desarrollo social

La Política Urbana, que regula los Planes de Ordenamiento Territorial, en Colombia, surgió en el año 1997 a partir de la Ley 9 de 1989, que estipulaba las reformas urbanas, que dictaban las normas que reglamentó, el Congreso de la República, en torno a las planificaciones de desarrollo municipal, compraventa, expropiación de bienes y otras disposiciones, del país en mención. Que fue ajustada en 1997, por la nueva Ley de 388 de Desarrollo Territorial, que enfatizó en la planeación, divulgación, implementación, y la incidencia de la participación ciudadana en los POT.

Cedeño (2019) desarrolló un proyecto investigativo, para optar a la titulación de: Maestría en Gobierno del Territorio y Gestión Pública, que fue denominado *La Participación Ciudadana en la Construcción del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental de Arauca 2016-2019*. El cual buscaba analizar y fortalecer la participación social de los habitantes del departamento citado anteriormente, para fomentar espacios democráticos e incluyentes que permitieran el consenso, entre los entes reguladores como la gobernación de Arauca, el CROT (Comisión Regional de Ordenamiento Territorial), y las comunidades involucradas en el POTD.

Donde se asegurase una gestión pública adecuada por las administraciones locales que lideraban el proyecto.

La población de Arauca, solicitaba ser tenida en cuenta en el proyecto de gestión social, acerca de las intervenciones a desarrollarse en áreas: Sociales, económicas, ambientales, y políticas, en pro de un fortalecimiento del derecho social, hacia una construcción colectiva de participación ciudadana, que sea capaz de generar espacios y canales democráticos, que puedan ser garantizados por las instituciones del Estado, que planifican e intervienen en el POTD.

Por lo tanto, es determinante lograr establecer relaciones horizontales entre los diversos actores, en pro de prácticas comunicativas asertivas, en el POTD Arauca, por parte del CROT y la Gobernación Departamental con las comunidades, para incentivar una participación ciudadana, a través de la comunicación.

El método investigativo, se basó en un enfoque cualitativo, donde a través de diagnóstico social, se permitió identificar las dificultades que presentaban los actores y poblaciones, para plantear intervenciones que dieran cuenta a las necesidades que requerían las poblaciones del departamento de Arauca, para aplicarse allí un estudio de caso en el período 2016-2019.

Donde se revisaron fuentes primarias y secundarias, sobre el diseño de formulación del POTD, en la región, para determinar cuestiones normativas, leyes, y acuerdos que se habían tejido a través de espacios designados para la comunicación constante e incidente, mediante prácticas ciudadanas participativas y contempladas, mediante los ejercicios previos. Donde se aplicó, una muestra representativa con nueve entrevistas semiestructuradas a los actores claves, que hicieron parte de la construcción del POTD departamental de Arauca, para fomentar una mejor comunicación participativa en el proyecto.

Como resultado investigativo, se identificaron los problemas de participación ciudadana en el diseño, del Plan de Ordenamiento Territorial, con el propósito de fortalecer la comunicación participativa en los procesos de gestión pública, capaz de integrar a los actores sociales, por medio de escenarios deliberativos, y democráticos para la toma de decisiones.

Donde Cedeño (2019) concluye, que es necesario afianzar áreas estratégicas como la Comunicación, la Articulación, la Divulgación y la Consolidación Social, en los Planes de Ordenamiento Territorial, para garantizar una efectiva participación y ejecución de los proyectos, para la generación de consensos entre las partes involucradas, en el POTD.

Osorio y Giraldo (2015) en su proyecto de investigación *Redes y Agendas de las OSC en la formulación del POT Medellín 2015-2027*, que se efectuó en la ciudad de Medellín, Colombia. Donde participaron Organización de la Sociedad Civil (OSC), ciudadanos, y líderes comunitarios, en los que estos dos últimos segmentos poblacionales mencionados anteriormente, presentaron altos de inconformidad, en el proceso de formulación, e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial.

Debido a que las propuestas y peticiones no fueron incluidas, dentro del acuerdo definitivo del POT, que decretó el Concejo de Medellín. Lo que fue necesario que los ciudadanos, y sus representantes comunales, acudieran a la Ley 388 de 1997, que cumple una función de carácter normativo, técnico y político, en el ordenamiento de los territorios a nivel municipal y distrital, en la búsqueda de un mejoramiento en los ejercicios democráticos e incluyentes, mediante espacios de discusión, socialización y concertación, promoviendo una Comunicación Participativa, a través de las Redes que se integraron para ejercer presión social por medio de: Organizaciones Sociales Civiles, gremios interesados, JAL y JAC, y comunidad en general, para re plantear nuevos escenarios de debates y acuerdos, con los representantes

administrativos del POT de Medellín, para garantizar una participación ciudadana en cada una de las fases del proyecto.

Con el objetivo de establecer las Agendas, que las Organizaciones Sociales Civiles, pretendían desarrollar en las etapas de formulación, planeación, e intervención del Plan de Ordenamiento Territorial, con la finalidad de apoyar a la ciudadanía en su proceso de transformación local, mediante de espacios democráticos e incluyentes, en la implementación social de la urbe.

La metodología empleada para desarrollar esta investigación, fue de carácter cualitativo, a través de la descripción, y el método exploratorio, mediante el estudio de un caso heurístico, que permitiera abordar escenarios interactivos, y comunicativos, que no eran muy tomados en cuenta, pero que resultaban necesarios para una mejor formulación, e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial, en Medellín.

Por lo tanto, se utilizó una muestra representativa de 12 actores sociales, fueron entrevistados, quienes pertenecían a Organizaciones de Sociedad Civil, redes de apoyo, y de decisión directa. A través de un diseño, de entrevista de carácter semiestructurada para todos los actores, que permitieron conocer más a fondo, los intercambios comunicacionales que se tejían entre ellos, y su participación activa y directa, durante el proceso.

Para concluir, los autores determinan que los actores y las redes de apoyo, que intervinieron en el Plan de Ordenamiento Territorial en Medellín 2015-2027, lograron posicionar las propuestas en el acuerdo final del mismo, donde las OSC, se convirtieron en pilares fundamentales, para consolidar procesos de comunicación y participación, para la generación de espacios de concertación democrática, con las administraciones y entidades estatales, que lideraban el proyecto (Alcaldía de Medellín, Secretaria de Planeación Local, y el Concejo

Municipal). Permitiendo aumentar la confianza mutua, en los procesos formulación, intervención y ejecución de los POT, a través de una comunicación participativa, impulsada por las Organizaciones Sociales Civiles.

Urrego (2018), desarrolló el trabajo de investigación como opción de grado, para la obtención del título: Magister en Comunicación, Desarrollo y Cambio Social, con su proyecto investigativo denominado *El Territorio y su Lugar en la Configuración del Tejido Social - El Caso de San Gabriel*. El proyecto está orientado en el desarrollo y aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial, en la vereda San Gabriel, en el Municipio de Sopó, que está ubicado en el departamento de Cundinamarca, y que fue planeado para su intervención en el año 2000, donde en el año 2007 refrendado, que modificaron prácticas económicas, sociales, y de relacionamiento, donde el desarrollo tecnológico e infraestructural, trajo consigo transformaciones que afectaron el curso normal de sus habitantes.

Donde se establecía, un cambio en el uso del suelo, y las esferas sociales de la comunidad, que cambiaban las concepciones sociales y territoriales, que afectó el tejido social, y la identidad cultural que había construido la población local a intervenir. Por lo tanto, fue necesario implementar practicas comunicativas, que permitieran una mejor implementación del proyecto, que se adecuara al contexto poblacional de la vereda San Gabriel, respecto a la propuesta realizada a comienzos del siglo XXI.

En efecto, la presente investigación está abordada, desde la Comunicación, Desarrollo, y Cambio Social. Permitiendo que, a través del campo comunicativo, se estableciera como eje transversal de las relaciones entre el individuo y el espacio en el que se desenvuelve, que en este caso es el territorio veredal, en el que se ejecutará el proyecto del municipio de Sopó. Para

articular, de esta manera, escenarios de encuentro, que no excluyeran la cultura y la identidad local, y sus tradiciones sociales adquiridas con el tiempo.

La metodología, fue de enfoque cualitativo, donde se utilizó como técnica de recolección de información la entrevista, para ser aplicada por medio del instrumento semiestructurado, a través de un muestreo intencional. Desarrollado a 7 familias, por medio de 1 encuentro como herramienta de socialización, y dos reuniones con cada una de las familias. Con la finalidad de implementar estrategias de comunicación para resolver problemáticas emergentes, por medio del seno de la misma comunidad, para preservar su territorio, tradiciones y costumbre, frente a las intervenciones que planteaba el Plan de Ordenamiento Territorial, en el municipio de Sopó.

La autora Urrego (2018), concluye en la investigación efectuada en la Vereda San Gabriel, donde se establecieron dinámicas ciudadanas y administrativas, para llegar a una comunicación democrática real, capaz de empoderar a sus habitantes en los proyectos sociales como los POT, por medio de la participación que construyó escenarios y prácticas comunicativas desde el interior comunitario y familiar, que fortaleció el tejido social, para luego ser expresado en las intervenciones sociales del ordenamiento territorial.

Los Planes de Orden Territorial, que se han efectuado a nivel local y regional en Bogotá, frente a la participación y comunicación de las comunidades en espacios deliberativos y democráticos

Arciniegas (2018) en su proyecto de investigación *Participación Ciudadana y Eficiencia en la Gestión Urbana: El caso de la UPZ 67 Lucero*, tiene como objetivo formular nuevos mecanismos que puedan propiciar escenarios de participación ciudadana, mediante un espacio democrático, a través de la comunicación, para generar una eficiencia de política urbanística, en los encuentros planteados por las administraciones locales, con la población donde se realizó la

implementación de Planes de Ordenamiento Territorial, que fue el barrio Lucero, en la localidad de Ciudad Bolívar.

El cual fue analizado, entre los años 2000-2015, en donde se tiene en cuenta el primer POT de Bogotá fue referencia de planeación para los proyectos que se desarrollaron más adelante en la ciudad, con la adopción del Decreto Distrital 619 de 2000, en Santa Fe Bogotá DC, por parte de la (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2000, P.1) que pretendía “Generar procesos de participación ciudadana, con el fin de recolectar, evaluar y gestionar la inclusión ciudadana en los POT”.

Para lograr una mayor eficiencia en los proyectos de desarrollo social de los entes reguladores, al considerar la participación como herramienta fundamental, para la inclusión de los actores sociales en los Planes de Orden Territorial, por medio de una comunicación participativa, entre los miembros involucrados para generar intervenciones que conlleven a consensos, que irrumpen los modelos tradicionales de comunicación unidireccional, o de una sola vía, mediante dinámicas que promuevan escenarios democráticos reales, que permitan la toma de decisiones en los planteamientos de gestión urbana que se desarrollan en Bogotá D.C, con instrumentos determinantes en los procesos de concertación con medios comunicativos, en tiempos y espacios adecuados garantizados por las acciones administrativas, para el cumplimiento de los objetivos de los POT.

El método de investigativo, fue a través de un enfoque cualitativo, donde se utilizó la técnica de entrevistas estructuradas, donde participaron 10 personas, que hacían parte de los habitantes, líderes comunales y directivos de la administración, pertenecientes a la UPZ 67 Lucero, de la Localidad Ciudad Bolívar, involucrada en el POT de estudio. Donde, además, se realizó un análisis documental, apoyado en la legislación colombiana, pertinente a los períodos

del 2000-2015, que fue apoyado en libros y artículos de teóricos de participación ciudadana, en proyectos de desarrollo urbano.

En el proyecto de investigación, se determinó la forma en la que se desarrolla la participación ciudadana en los procesos de gestión urbana en la UPZ 67 Lucero, en la localidad de Ciudad Bolívar, por medio del trabajo de campo, donde las entrevistas realizadas a los actores sociales envueltos en el desarrollo del POT, permitieron distinguir que la ciudadanía, debe ser integrada en el diseño de los proyectos y su ejecución, a través de escenarios democráticos, que generen una deliberación real, por medio de la comunicación, para implementar las obras de desarrollo infraestructural en la población.

El autor (Arciniegas, 2018) concluye que en la investigación desarrollada en la UPZ Lucero, la participación ciudadana es deficiente, en el diseño y ejecución de las intervenciones infraestructurales y urbanísticas que se plantearon en el Plan de Ordenamiento Territorial, por parte de las administraciones locales, que lideraban los procesos de gestión urbana en la localidad de Ciudad Bolívar.

Gonzales (2009) en su proyecto de investigación para optar por el título de Maestría en Planeación Urbana y Regional estudió *Las Prácticas Culturales y Su Incidencia En La Aplicación Del Actual Modelo De Ordenamiento Territorial De Bogotá D.C*, en la centralidad urbana del 20 de Julio, en las UPZ 34 de intervención social. Donde el objetivo investigativo, precisa el planeamiento del suelo, con los objetivos, políticas, estrategias y normas, que interfieren en ámbitos sociales, ambientales, culturales, tecnológicos, políticos, y económicos.

Promoviendo en las poblaciones, y actores sociales de Bogotá, una participación social activa, por medio de la comunicación, para que tengan una capacidad determinante para la de decisiones en las implementaciones de las Unidades de Planeamiento Zonal, en los POT.

Mediante, prácticas culturales, y de apropiación social, en los territorios de intervención en Bogotá, se logrará potenciar la construcción y transformación, de los entornos sociales, que den cuenta de la creación de escenarios, entre las administraciones locales y la ciudadanía, para desarrollar verdaderos procesos de gestión social, más incluyentes y equitativos, generados por el diálogo, que permiten acuerdos comunes, entre los actores involucrados, en la aplicación de los modelos de ordenamiento territorial local que se ejecutan en la capital del país.

Las TICS, a lo largo del tiempo en cada una de las etapas de los POT, han sido adoptados, como herramientas que ayudan a facilitar los procesos comunicativos que definen las gestiones de implementación estructural en las comunidades de Bogotá. Donde es necesario, analizar las características de la población para conocer su grado de inmersión tecnológica en espacios y lenguajes digitales, que denomenen que toda la población Bogotana, y del 20 de Julio, se pueda percibir como un territorio enteramente habituado en ámbitos digitalizados, sin tener en cuenta las modificaciones de las tradiciones culturales y sociales. Los cuales, repercuten, en definitiva, con las relaciones e interacciones sociales, que afectan la participación ciudadana, en los procesos decisivos de los Planes de Ordenamiento Territorial.

El método empleado en la investigación social, fue desde el enfoque mixto, donde los componentes cualitativos y cuantitativos, permitieron identificar las dinámicas y prácticas sociales de los POT en Bogotá, a través de entrevistas, observación directa, fuentes documentales, diario campo, y un análisis-descriptivo en la comunidad de la UPZ No. 34 20 de Julio, que permitió determinar la participación ciudadana de la población en el proyecto de Orden Territorial.

Como resultado, se establece la falta de participación ciudadana en los POT de la comunidad del 20 de Julio, en Bogotá, en los proyectos de desarrollo social, para que puedan

convertirse en actores fundamentales de los acuerdos, en las transformaciones de orden social. Por medio de una comunicación democrática, en base a las concepciones culturales, que forjan las apropiaciones culturales, mediante una construcción social histórica de las poblaciones.

Generando como conclusión, que es necesario fortalecer los lazos institucionales y ciudadanos, marcados por la confianza social, credibilidad, y seguridad de los entes reguladores y las comunidades, para la construcción e implementación de los POT, en la Región de Bogotá-Cundinamarca, para el consenso de voluntades, para el avance y transformación de las poblaciones, en base a criterios justos, equitativos, colectivos e incluyentes para todos los actores involucrados.

Carvajal (2011) en su proyecto de tesis investigativa *La dinámica del ordenamiento territorial en Colombia: contraste de dinámicas urbano-rurales en la región metropolitana de Bogotá*; la cual se encuentra focalizada, en los Planes de Ordenamiento Territorial, en el área metropolitana de Bogotá, para luego ser enfatizada en el municipio de Soacha, describe la incidencia del distrito capital del país en cuanto a los POT. Donde el objetivo general investigativo, es atender los escenarios discursivos, físicos, organizativos, tecnológicos, emocionales, e institucionales, que puedan, en definitiva, contribuir en el desarrollo social de los re ordenamientos territoriales, ya que, no generaron los cambios y transformaciones sociales adecuadas, entre la población y las administraciones que lideran los proyectos que enmarcan los territorios, debido a los espacios de acuerdos bilaterales que se establecían entre las partes involucradas.

Para crear así, mayores dinámicas sociales, en Bogotá y Soacha, en los POT, en las intervenciones de los Planes de Ordenamiento Territorial Metropolitano, los cuales han sido carentes de espacios incluyentes de participación ciudadana, que permita involucrar cada una de

las localidades, Juntas Administradoras Locales, y población en general, para generar consensos, sobre las implementaciones geográficas, a través del diálogo, entre los actores inmersos en el proyecto.

Por tal razón, en la comunidad de Ciudad Verde, en Soacha, que es de donde la autora, más destaca su investigación, expone que el Consejo Territorial Local de dicho municipio y la Alcaldía, no garantizó los espacios democráticos adecuados para la comunidad, donde se contemplara más en las necesidades de su población, donde fueran escuchados, y atendidos, por medio de una comunicación participativa y activa de los actores sociales.

Donde el uso del suelo, y los intereses económicos e institucionales que plantea el POT, no se vieran influenciados de manera directa en la constitución e intervenciones, que resultarían adversas para la población local, con dichas implementaciones que se efectuarían en el territorio de transformación.

Por otra parte, el marco metodológico que se empleó para comprender las dinámicas sociales y participativas que se generaron entorno a los Planes de Ordenamiento Territorial, se basó en el enfoque cualitativo, a través de observación directa, 16 entrevistas (CTDP, Secretaria de Planeación, JAL, Alcaldía Local, Instituto de Recreación y Deporte, Líder Comunitario, Líder Sindical, Empresarios Privados, y Organización Ambiental) que representaban a la ciudad de Bogotá y el municipio de Soacha, por medio de trabajo de campo, y fuentes documentales, que permitieron reconocer el contexto, tanto de las instituciones garantes, como de la población en general, frente a las intervenciones entre las regiones locales suscitadas.

Como resultado investigativo Carvajal (2011), define que el estudio conlleva a una comprensión de ordenamiento territorial, multidimensional desde aspectos territoriales, económicos, ambientales, estructurales, sociales y políticos, que tienen una trascendencia en los

POT de Colombia, y demás contextos internacionales, puedan verse apoyados como un marco de referencia participativa de sus actores.

Concluyendo la autora, que la construcción de políticas y participaciones públicas en los Planes de Orden Territorial, en Bogotá y Soacha, deben involucrar las comunidades y las administraciones distritales, para establecer relaciones colaborativas, a partir de escenarios comunicacionales, entre los actores públicos, y los actores sociales, para definir los usos del suelo en las intervenciones sociales.

Luego de realizar el análisis de las fuentes de información bibliográficas investigativas que fueron consultadas previamente en los Planes de Ordenamiento Territorial en los proyectos descritos anteriormente, es pertinente mencionar que los estudios científicos que se lleven a cabo de los POT, deberían abordarse desde comunidades específicas, mucho más concretas y representativas, para desarrollar resultados investigativos profundos y rigurosos que permitan llegar a interpretaciones detalladas, y experimentales en contextos poblacionales puntuales. Donde a través de la comunicación participativa, se gestionen las problemáticas en torno a los proyectos de desarrollo social, que puedan presentarse en los encuentros de debate y diálogo, propuestos por los entes gubernamentales.

Por lo que el objetivo de la investigación que ha sido planteada a lo largo del actual proyecto, será la de abordar la temática coyuntural: comunicativa y participativa en la comunidad de El Recuerdo, bajo estos parámetros poco indagados y mencionados, en los proyectos de grado y artículos científicos, que han sido estudiados y encontrados, como antecedentes referenciales en torno a los Ordenamientos Territoriales en las poblaciones.

Otro punto a considerarse, después de realizar el análisis bibliográfico y académico de la literatura sobre los Planes de Ordenamiento Territorial y la incidencia de la participación

ciudadanía, deriva en el cuestionamiento y las posibles consecuencias que pueden efectuarse por la baja participación de las comunidades a intervenir en los proyectos de desarrollo social, que podría generar diversas causas como: conflictos espaciales, comunicacionales, económicas, ambientales, sociales y culturales; debido a las afectaciones poblaciones que causarían y que a su vez impactarían en las ejecuciones planificadas por los entes reguladores, en los períodos específicos de la implementación de los POT.

En definitiva el Estado del Arte, también permitió adecuar la Metodología que se empleará en el proyecto investigativo “Hacia una comunicación democrática, incluyente y participativa de los y las habitantes del barrio El Recuerdo, en Bogotá, y los entes reguladores, frente a las intervenciones del POT *Renacer 2022-2035*, debido a que las investigaciones estudiadas, se convirtieron en un sustento relevante en la construcción y elección del campo metódico a desarrollarse en esta fase del proyecto.

Donde se descubrieron diversos enfoques, instrumentos y técnicas que se adaptaban a la envergadura de la temática de los Planes de Ordenamiento Territorial y la comunicación, participación ciudadana en este tipo de escenarios deliberativos y democráticos para la toma de decisiones en conjunto. El método cualitativo y descriptivo, en las investigaciones analizadas, nos permitió implementarlo desde la concepción social de los líderes de la Junta de Acción Comunal del barrio El Recuerdo, para el contexto que se vivió, y el actual en los encuentros de discusión social y política en torno al POT *Renacer Bogotá 2022-2035*.

También en la tesis de investigación, que expone González (2009) "*Las Prácticas Culturales y Su Incidencia En La Aplicación Del Actual Modelo De Ordenamiento Territorial De Bogotá D.C.*", se trabaja una investigación de tipo Cuantitativo, por medio de encuestas, que nutrían la investigación social, y Cualitativa que planteaba para cumplir los objetivos trazados en

la planeación del proyecto. Por lo que termina siendo una referencia de enfoque Mixto a ser utilizado en el proyecto de investigación desarrollado, para de esta manera generar resultados, recomendaciones, discusiones, y conclusiones que tengan una trascendencia en la comunidad, y en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En relación con los hallazgos encontrados en las metodologías de estudio, se descubrió que las concepciones de índole legislativo, mediante sus leyes y artículos que amparan los Planes de Ordenamiento Territorial, y la participación ciudadana; permitieron ser expresados, analizados, y re afirmados en el trabajo de campo, mediante los instrumentos y técnicas de investigación.

Por último, las fuentes secundarias y documentales estudiados como lo fueron los proyectos de grado, artículos científicos y revistas se convirtieron en una base teórica, que será punto de partida de la metodología a plantearse, y ejecutarse en el proyecto del POT, en la comunidad de El Recuerdo, en Bogotá, debido a la validez y veracidad de los documentos encontrados

Marco Teórico

El siguiente marco teórico, estuvo fundamentado en definiciones, modelos, teorías, reglamentaciones, lenguajes, y dimensiones en torno a la comunicación participativa. A partir de las conceptualizaciones de sus precursores y pioneros que aportaron en la construcción del conocimiento científico en el área de estudio. Que resultarán determinantes en la temática central de la investigación que se desarrolla desde el campo de la comunicación social. El cual se orientará desde el proyecto investigativo democrático, incluyente y participativo de los y las habitantes del Barrio El Recuerdo, mediante acuerdos con los entes reguladores en las intervenciones del POT *Renacer Bogotá 2022-2035*.

Categorías de análisis

Comunicación Participativa

La comunicación participativa se concibe como:

Comunicación para el cambio social, la cual se define como la generación de procesos comunicativos que conducen a la creación de entornos favorables para el cambio social a partir de las necesidades e intereses de las comunidades afectadas por cualquier tipo de situación. Permitiendo observar la comunicación más allá de la simple generación de mensajes o productos comunicativos, para verla así, como un proceso que está presente en cada momento de la interacción humana. (Obregón, 2009, citado por Cruz y Ruiz, 2009)

Entendiendo de esta manera, la comunicación participativa, como un proceso de encuentro social de las poblaciones, en los ámbitos socio-políticos, para así generar la deliberaciones y participaciones ciudadanas, y administrativas, que promuevan el intercambio comunicativo, entre los actores que hacen parte de dichos escenarios, que se potencian en el diálogo, la democracia, para la transformación social de las comunidades en pro de acuerdos consensuados y equilibrados en los procesos de intervención democrática. Convirtiéndose esta referencia, en un elemento fundamental de análisis comunicativo y participativo, en el proyecto de investigación que se desarrollará en el barrio El Recuerdo, en Bogotá, donde emergen intereses ciudadanos y de gestión pública, que requieren, la adopción de la comunicación participativa, para la toma de decisiones de las implementaciones a realizarse en la población de estudio.

Por su parte (Morales, 2020, P.143) analiza la comunicación participativa desde el “Empoderamiento que motiva la acción, la participación y el entusiasmo”, que llevado a los

proyectos territoriales urbanísticos, se convierte en una responsabilidad tanto administrativa y distrital, como comunitaria, para que de esta manera entre la sinergia de equilibrio de poderes, los entes reguladores en primera medida, deben otorgarlo y brindarlo en encuentros que sean propicios para comunicar y participar, partiendo de la motivación que deben proporcionar las intervenciones territoriales de su sector, para que así la comunidad local también logre interesarse de forma activa en la transformación local.

(Kaplún, 2011, P.1) También define la comunicación participativa, como un proceso de tres dimensiones que conllevan a la interacción social:

Una dimensión social y política: La participación aquí es la dimensión de participar en la toma de decisiones y en la construcción de la sociedad.

Una dimensión educacional: El conocimiento es producto de una construcción colectiva, de una búsqueda común en la que todos los educandos aportan, participan, a partir de sus experiencias y de su saber.

Una dimensión comunicacional, que establece Kaplún, la cual es apoyada, y argumentada, por Luís Ramiro Beltrán cuando describe que “La comunicación es un proceso de interacción social democrática, basada en el intercambio de signos, por los cuales los seres humanos comparten voluntariamente experiencias bajo condiciones libres e igualitarias de acceso, diálogo y participación”.

Por lo tanto, las dimensiones mencionadas anteriormente, que hacen parte de un nuevo concepto de comunicación participativa a incorporar en el proyecto investigativo, debido a la trascendencia social-política, educativa, y comunicacional que convergen en los procesos de concertación de los actores involucrados, donde es necesario que se genere un proceso de apropiación gubernamental y social, en los acuerdos de las intervenciones del Plan de

Ordenamiento Territorial, para que este, pueda ejecutarse bajo parámetros comunicativos, incluyentes, y conscientes, por parte de ambas partes.

En consecuencia, con la comunicación participativa (Thomas, 2008) describe que los académicos teóricos comunicativos y sociales la perciben “Como parte del derecho de la gente a la comunicación”. Así que las administraciones locales, son los encargados de promover los escenarios donde los habitantes poblacionales que participan en los planes de orden territorial, puedan comunicarse, a través de lo legítimo y la intencionalidad de las administraciones de que las personas que integran las comunidades territoriales puedan dialogar y concertar las intervenciones, para que de esta manera puedan sentirse partícipes de esta nueva organización local.

El concepto de comunicación participativo (Hamelink, 2000, como se citó en Sáez, 2010) también es abordado teóricamente a través del desarrollo participativo, para que a partir de esta convergencia más allá de un desarrollo urbanístico de intervención, se orienta hacia el desarrollo humano el cual se compone a través del acceso comunitario, y la responsabilidad institucional, mediante la difusión de saberes, que deriven en la participación social, por parte de las organizaciones gubernamentales que establecen proyectos de desarrollo social y urbanístico en las comunidades.

Sustentado en el Plan de Ordenamiento Territorial *Renacer Bogotá*, los entes administrativos y distritales, deberán propiciar el acceso poblacional a los espacios de comunicación y participación ciudadana, donde se debatan y concerten las intervenciones territoriales económicas, sociales, ambientales, y culturales, a través del compromiso gubernamental que debe estar presente en cada una de las etapas del proyecto urbano en cada

comunidad, mediante una planeación de comunicación participativa y democrática, para generar decisiones de mutuo acuerdo.

Así que (Rodríguez, 2016; Jenkins y Carpentier, 2013) aprecian que la comunicación participativa “Una forma en que las comunidades cultivan y ejercen su ciudadanía”. Puesto que las poblaciones en procesos de desarrollo y cambio social territorial, también deben motivarse desde una acción participativa que los compromete con su territorio y con las modificaciones urbanas para también buscar alternativas de integración social, política, y urbana de su comunidad.

Con base a la concepción de la comunicación participativa de (Morales, 2020, p.159) esta debe proyectarse como un “Núcleo del trabajo interpersonal y la intersubjetividad, que parte desde la intención o voluntad, que motivan la participación”. Donde se creen espacios de comunicación y participación, a través de la mediación focalizada en intereses recíprocos, a través del conocimiento, donde cada agente de transformación social contemple a través de la consciencia, bien sea política y social, la otredad, y la repercusión general de cada intervención y decisión del POT.

En definitiva (Hoyos y Piedrahíta, 2007, p.39) mencionan que “El fin de la comunicación participativa es incluir a todos los actores en los procesos de decisión que buscan alcanzar cambios y facilitar el diálogo para que se optimicen los conocimientos y las experiencias”. Por lo que esta teoría de la comunicación social, se convierte en una herramienta estratégica de participación global de los agentes de transformación social y pública, para un pleno equilibrio de poderes decisivos y dialógicos, para la obtención de las intervenciones territoriales, mediante intereses comunes en las ejecuciones y actuaciones territoriales, a través de la planificación

comunicación y adecuación del concepto comunicativo y participativo de las organizaciones gubernamentales en la inclusión poblacional para la toma de decisiones.

Elementos de la comunicación participativa

Al rededor de la indagación y exploración teórica que se realizó de la comunicación participativa, se hallaron elementos esenciales de este concepto, en base a los aportes de los principales referentes y autores que han materializado a través de artículos científicos, y en proyectos de investigación, estos componentes e instrumentos que han sido mencionados como tal, pero que en este caso, se ordenaran mediante un grupo de elementos que convergen en una intersección en la teoría comunicativa y participativa de análisis, que se estructura de la siguiente manera:

A) Información.

Subyace que dentro la comunicación participativa, la información, (Servaes, 2007) la percibe como un instrumento para “Satisfacer la necesidad de comunicación, mediante un derecho y requerimiento para informar y estar informado, y de comunicar”.

Donde llevado al contexto de los proyectos de re ordenamiento territorial, la información, se convierte en el primer elemento, para desarrollar la comunicación participativa, hacia un adecuado tránsito de dichos espacios para deliberar, y conciliar, las intervenciones urbanísticas. Siendo los entes reguladores, los principales responsables de comunicar y divulgar las planimetrías y cronogramas participativos que se llevarán a cabo en torno a las ejecuciones del POT, para que desde la transparencia y equidad informativa se logre una construcción no sólo urbana, sino también social, con el conocimiento detallado y pormenorizado de cada acción de implementación en las poblaciones.

B) Comunicación.

En efecto, la comunicación participativa a través de la conceptualización teórica de (Juan Somavia, 1977, 1981, citado por Servaes y Malikhao) describen a la comunicación como “Un derecho humano delegado: Al interior de su propio contexto cultural, político, económico e histórico, cada sociedad debe ser capaz de definir de manera independiente las formas concretas de organización de su proceso de comunicación social”.

En el centro del marco de la comunicación en los proyectos de ordenamiento territorial, es necesario ser respetado y considerado como un derecho administrativo y ciudadano en los procesos de consenso social, y político, capaz de distribuir la nueva organización territorial, a través del diálogo y la participación social, para generar equilibrios de poder, mediante las dinámicas comunicativa, que permite la comunicación participativa, en base al elemento de la comunicación social y democrática.

C) Acceso.

Por su parte (Muñoz & Del Valle, 2011), en la exposición teórica de la comunicación participativa, consideran que el acceso a los medios en escenarios de concertación social y política en proyectos territoriales, deben partir de la participación, apropiación y construcción del legado comunitario histórico, para utilizar la tecnología y los canales adecuados, para poblaciones que de acuerdo a su contexto social, se encuentren en la capacidad adaptarse a dichos encuentros, para generar diálogos abiertos y continuos por medio de una comunicación asertiva, desde la accesibilidad misma.

Razón por la cual, en los Planes de Ordenamiento Territorial, en los espacios que se generen el acceso, es un aspecto y elemento de la comunicación participativa, para que los entes reguladores puedan potencializar la participación a través de la facilidad y cercanía propia para

interactuar con las comunidades de intervención, donde la inclusión, la cooperación y la decisión, conlleva a encuentros democráticos propicios para debatir las intervenciones locales y urbanas propuestas en fases preliminares, actuales, y futuras en el desarrollo y ejecución del POT

D) Escucha.

En cuanto al elemento de la escucha en base a la comunicación participativa (Kaplún: 1985a, 118) la interpreta como un proceso auditivo clave, ya que, “La verdadera comunicación no comienza hablando sino escuchando. La primera condición del buen comunicador es saber escuchar”.

Por dicha razón, en los procesos de gestión pública tanto las administraciones distritales líderes de los proyectos en los territorios, y las comunidades de intervención, deben partir de una primera escucha activa, para informarse, e intercambiar información, y posturas sociales y políticas, por medio de un diálogo, donde cada agente, tiene un espacio y tiempo prudente, tanto para hablar, como para escuchar, y así poder negociar, y concertar las intervenciones que más le convengan al nuevo plan de ciudad y del territorio local, que será transformado.

E) Diálogo.

Se comprende que dentro la teoría de la comunicación participativa (Panos, 1998), considera que, para realizar cambios sociales, se deben crear oportunidades y escenarios propicios para el diálogo, mediante la información previa para participar, y comunicar decisiones en base al conocimiento y la disposición social y política, que debe contemplarse para el desarrollo de un encuentro de esta envergadura.

Por ende, en los POT, en las estrategias de comunicación y participación, los entes reguladores son los encargados de diseñar y propiciar espacios acordes para que de acuerdo a los contextos poblacionales, se puedan generar verdaderos procesos dialógicos sociales y políticos, a

través de la difusión, el conocimiento, la comunicación y participación, con la finalidad de concertar intervenciones territoriales en las comunidades y poblaciones, a través del mutuo acuerdo de convergencias e intereses, que puedan ser aceptados por medio del diálogo abierto y eficaz.

De igual forma (Gumucio, 2001) describe que el diálogo, dentro de la comunicación participativa, es considerado como un elemento fundamental en los procesos de desarrollo y transformación social de los territorios. Esto debido a que, si existe una carencia de este concepto diálogo social y político, tendría que contemplarse e incluirse como un llamado de acción participativa entre los entes reguladores y comunidades a intervenir, para debatir sobre sus percepciones, presente y futuro de la construcción territorial, visto desde ambas nociones de los actores que confluyen en un proceso de gestión pública.

Por lo que, en los procesos de renovación urbana de los POT, se destaca que el diálogo, se convierte en un instrumento clave, para que tejer y construir la red social, en base a la participación, que parte a través de la intencionalidad y disposición de los sectores administrativos, y comunales, para que se logre instaurar un proyecto ciudadano y territorial, mediante la concurrencia de intereses en común, que permita la viabilidad y ejecución de las intervenciones planteadas, donde prime el consenso sociopolítico, por encima de las barreras y tensiones que se pueden llegar a generar por estrategias de comunicación y participación, que atiendan el diálogo desde un solo emisor o canal, que imposibilite los medios necesarios para gestar dinámicas de inclusión, decisión e integración en las decisiones bilaterales del proyecto urbanístico.

F) Participación.

Basándose en lo expuesto por (Sáez, 2010) dentro del concepto teórico de la comunicación participativa, es apreciada como un elemento central dentro de ella, debido a que incide en el plano comunicacional sociopolítico, a través de una integración ciudadana, cultural, económica, y política, para generar dinámicas democráticas entre los agentes que se encuentran en escenarios de concertación, contemplando los ámbitos y entornos de intervención social, a partir de la concepción general de los componentes administrativos, y sociales que interactúan con el ser humano, en los proyectos de ordenamiento territorial.

Por lo tanto, en los escenarios destinados para las aprobaciones de las intervenciones de los POT, la participación debe ser apreciada y ejecutada como una herramienta de comunicación participativa, en las divulgaciones y aprobaciones, con las implementaciones urbanísticas económicas, sociales, ambientales y territoriales, que tienen que ser debatidas a través de la incidencia administrativa y comunal en las intervenciones de cada población, para ser concertadas entre ambas partes, desde una noción general y central de cada temática deliberativa puesta a consideración en la transformación urbanística.

G) Identidad local y Construcción Social.

De manera análoga, los elementos de la comunicación participativa conceptualizados por los autores más destacados de la teoría, donde en los espacios de construcción social y urbana, liderados por las administraciones locales, debe respetarse y seguir en desarrollo en las propias comunidades de intervención, en base a la comunicación participativa, a través de la identidad local en la ruta hacia una construcción social y territorial donde las implementaciones sociales, (Gumucio, 2001) considera que deberían ser capaces de generar una mayor autoestima, apropiación, y cultura, sobre las nuevas transformaciones territoriales. Igualmente, donde el

estado esté en la capacidad y responsabilidad de reforzar el tejido social, y el nuevo fortalecimiento comunal y organizacional.

Donde las intervenciones urbanísticas, puedan ser construidas desde el interior propio de las poblaciones y las administraciones locales en los proyectos de re ordenamiento ciudadano, a través de la articulación de los elementos de la comunicación participativa, desde la construcción de escenarios comunales que aportan en la antesala de la democracia e identidad local de sus propias necesidades y transformaciones sociales, que luego pueden ser debatidas sobre las intervenciones a partir de los requerimientos locales, a través del vínculo, la trayectoria que se crea a partir del conocimiento poblacional e institucional, para generar concertaciones e intervenciones urbanísticas propicias en el POT, en las poblaciones.

De tal forma (Vargas & Caviedes, 2021, P.20) en el “Ejercicio de participación y construcción social es el principal ejecutor en los ciudadanos para la transformación de aquellos espacios que usualmente son poco visibles”.

Lo que llevado a los escenarios que deben crear los entes administrativos en los planes de desarrollo y cambio social urbanístico, los ejercicios que aporta la comunicación participativa, resultan una línea transversal en la construcción social de los territorios de intervención, mediante espacios que sean más activos, plurales, que deriven en la colectividad, y la cooperación mutua de intereses entre los sectores administrativos, políticos, económicos, y las comunidades que se ven inmersas en estas renovaciones urbanas.

H) Comunicación Comunitaria.

Este enfoque de la comunicación participativa, tiene cada uno de los elementos que los autores principales de la teoría han descrito, y en este punto se han traído a consideración, se percibe la comunicación comunitaria como un resultado global de la teoría comunicativa de

estudio, ya que, (Harvey, 2013: 14) manifiesta que en el contexto ideal de construcción urbana la comunidad se convierte en:

Quienes construyen y mantienen la vida urbana tienen un derecho primordial a lo que ha producido, y que una de sus reivindicaciones es el derecho inalienable a adecuar la ciudad a sus deseos más íntimos, llegaremos a una política de lo urbano que tenga sentido.

Los modelos de la comunicación participativa

Freire (1972) planteó en los 70, un nuevo modelo de comunicación participativa, que se convirtió en teoría alrededor del mundo, en torno a esta temática. Al incorporar al proceso dialógico, como un elemento comunicativo libre, que promovía en los escenarios políticos una interacción de doble vía, que permita el progreso poblacional, en las estructuras sociales, por medio de transformaciones que se generan desde los agentes de cambio (Administraciones Locales-Ciudadanos).

A partir de la teoría anteriormente suscitada, se destaca la relevancia de la comunicación, a partir del instrumento del diálogo en escenarios democráticos y políticos, que serán cruciales en las decisiones finales de las intervenciones del proyecto investigativo que se abordó en el barrio el Recuerdo, para generar transformaciones urbanísticas y sociales, desde la participación activa de los actores sociales involucrados en las gestiones públicas y de orden administrativo.

Donde se resalta, lo que (Barranquero, 2006, P.7), cuando mencionaba el postulado de Freire cuando se refería a "La importancia del acceso, la participación y apropiación de los procesos comunicativos por parte de los propios actores implicados".

La accesibilidad a los procesos de participación, permiten el reconocimiento y la apropiación cultural de la política pública a implementarse en un territorio, y el sentido de

pertenencia y compromiso de la comunidad con el desarrollo participativo de las intervenciones sociales a ejecutarse.

El modelo de comunicación participativa de Paulo Freire, dio paso a lo que Servaes (1999) cuando destacaba que la UNESCO, en los años posteriores a la década de los 70, fortaleciera los conceptos de ideas de acceso dialógico, participativo, y de autogestión en sus debates, en el continente latinoamericano.

Los avances de la teoría de la Comunicación Participativa, han repensado las formas en las que se llevaban a cabo los procesos de consenso social y ciudadano en el pasado, para una mejor gestión en los encuentros de socialización, para la discusión activa y consecuente de cada una de las partes que forman parte endógena del proyecto social.

Dentro de este contexto (Gumucio-Dagron A., 2010) propone un aporte en la continuidad del modelo teórico de la comunicación participativa, orientada desde el desarrollo económico y social, que toma como ejemplo el contexto y acontecimiento de la guerra de fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética, quienes tenían roles ideológicos totalmente opuestos, pero que a través de este concepto teórico se evitarán tensiones y conflictos, que pudieran derivar en hechos históricos lamentables para sus pueblos. Y es allí cuando los planteamientos académicos, orientaron una tregua, y convergencia, que pudiera ser solucionada y mediada a través de la comunicación y participación entre los poderes sociales y políticos de cada nación.

En este sentido, en los Planes de Ordenamiento Territorial, en caso de generarse posibles conflictos, derivados de los acuerdos sociales y políticos de las intervenciones, los actores deben tomar como modelo la propuesta de la intermediación de la comunicación participativa, para que a través del diálogo y concertación entre las administraciones distritales de los proyectos

urbanísticos y las comunidades, puedan solucionar diferencias de aprobación territorial, a través de la participación y el entendimiento mutuo de diversas perspectivas de rol en el POT.

(Barranquero, 2005, P.7) trae a colación al "paraguayo, Juan Díaz Bordenave, uno de los autores claves del paradigma participativo, en Latinoamérica, ya que, menciona la importancia en la planificación comunicativa, en la consecución de los proyectos de desarrollo social" fortalecer en la práctica del desarrollo.

La creación y formulación de espacios comunicativos, para la participación social y ciudadana, es fundamental, para un adecuado tránsito teórico-práctico al momento de aplicar cada de las fases previstas del proyecto, mediante la inserción de la comunidad, en las decisiones de los territorios.

(Bustos, 2007) en relación con el modelo de comunicación participativa, genera un aporte fundamental cuando se refiere "Al derecho a recibir información y comunicar, así como de mejorar la democracia" en las decisiones que definen los intereses sociales, políticos y ciudadanos de cada territorio.

Los colectivos sociales, cuentan con derechos participativos y reglamentados, que amparan su participación social, en la comunicación democrática de sus pueblos, y comunidades, para expresar sus posturas, ideas, y principios. Los cuales se tejen por la experiencia social y que les otorga un crédito de decisión, en los acuerdos que se establecen en los escenarios de debate propuestos por los entes políticos, en relación, con las modificaciones sociales, estructurales, ambientales, urbanísticas, y económicas.

Como modelo complementario de la comunicación participativa (Del Valle, 2007) supone pasar:

- (a) De la lógica vertical a la horizontal, (b) de los productos a los procesos, (c) de las propuestas a corto plazo a las propuestas a largo plazo, (d) de las dinámicas individuales a las colectivas, (e) de las condiciones de las entidades que financian a las necesidades de las comunidades, (f) del acceso a la apropiación, y (g) de la instrucción difusional a la educación comunicacional

Por lo cual, en los POT, los escenarios de comunicación participativa, debería evaluarse la aplicación el modelo anteriormente propuesto, ya que, la horizontalidad vista desde la participación de sus actores sociales y políticos, derivará en mejores dinámicas de desarrollo colectivo en la construcción del nuevo modelo de ciudad, en cada localidad y población, mediante la educación, apropiación y el acceso para definir cada una de las etapas de materialización y ejecución del proyecto.

Enfoques de la comunicación participativa que resultan trascendentes en las comunidades

La comunicación participativa, se apoya en las siguientes áreas comunicacionales, las cuales plantean diversos enfoques, que son fundamentales para generar verdaderos procesos y escenarios democráticos, en los proyectos de desarrollo social. Permitiendo una gestión pública en las intervenciones territoriales, orientada en la participación ciudadana, como elemento transformador de las poblaciones, a partir de dinámicas político-sociales que promueven interacciones entre los actores involucrados, para la ejecución de los Planes de Ordenamiento, en las comunidades.

Corrientes y enfoques de la comunicación para la construcción participativa:

La comunicación para el desarrollo.

(López ,2012, P.47) menciona que, en Latinoamérica, se iniciaron:

Las prácticas de Comunicación para el Desarrollo, durante el primer lustro del siglo XX, que fueron influenciadas por el gobierno norteamericano, dentro del Plan Marshall, como instrumento para hacer extensivas las innovaciones que llevarían al desarrollo de las poblaciones. Mediante campañas de comunicación, las agencias de cooperación educaban, acompañaban y verificaban que los proyectos implementados propiciaran cambios culturales en los pobladores con lo cual mejorarían sus condiciones de vida. (Sandra Educación-Agente de Cooperación)

La Comunicación para el Desarrollo, constituye una herramienta que acompaña los proyectos de desarrollo tecnológico y urbanístico, con un progreso social y comunitario en los territorios donde se llevan a cabo, con estrategias comunicativas impulsadas por las organizaciones gubernamentales, que propician cambios que puedan favorecer la calidad de vida de sus habitantes, promoviendo una red social más sólida luego del proceso de intervención social, que conllevará a nuevas dinámicas culturales y sociales, que terminan potenciando sus estructuras comunitarias.

La CD, generó progresos significativos en la comunicación y participación de los actores sociales en los proyectos de orden territorial a través de:

El debate social, académico en Latinoamérica, donde la Comunicación Para el Desarrollo fue impulsada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), donde se concertó una formulación de políticas nacionales, que democratizaban la incidencia de la comunicación en el marco del Nuevo Orden Internacional de la Información (NOMIC), que luego se consolidó en el documento que hoy en día se conoce

como el informe de la comisión de McBride (1980) que permitió consolidar nuevas concepciones de Estado-Gobierno-Ciudadanía (López, 2012, P.49)

Donde la CD, está orientada al mejoramiento de una gestión pública que contempla las planificaciones de participación ciudadana, a través de espacios comunicacionales y democráticos que permite establecer concertaciones entre las partes involucradas de cada territorio, para lograr progresos sociales, por medio del desarrollo planteado por las instituciones y entidades públicas que lideran los proyectos locales.

Comunicación Alternativa.

(López, 2012) expone lo alternativo, como una dimensión comunicacional, permite fortalecer los procesos democráticos que se desarrollan en los Planes de Ordenamiento Territorial, por medio de escenarios que propician el cumplimiento de los derechos colectivos y ciudadanos de las poblaciones a intervenir, a través de acuerdos, que se establecen por las interacciones de los actores que hacen parte los encuentros de discusión y conciliación.

El cual debe ser gestado, mediante la implementación de una comunicación horizontal, a través de mensajes e intercambios, que conlleven a debates que deriven en comunes acuerdos, para la construcción social de sus poblaciones. Que permite que los entes administrativos, fomenten una comunicación participativa de los actores ciudadanos, para que ocupen un rol incidente en los procesos de encuentro y consenso social de las intervenciones referentes al POT.

Simpson (1986) "Ve la comunicación alternativa bajo ejes de lo dialógico, lo popular y lo participativo, y tiene como características principales: (a) El acceso amplio de los sectores sociales a los sistemas de comunicación; (b) Flujos horizontales y multidireccionales de comunicación"

Dichas categorías de CA, ejercen un rol preponderante en la construcción de escenarios orientados a una mayor comunicación participativa entre los entre reguladores, y los propietarios de negocios, casas, apartamentos del barrio El Recuerdo, y la Junta de Acción Comunal, mediante canales comunicativos que permitan la interacción y la participación continua en la toma de decisiones del territorio, para generar nuevas prácticas comunicativas a nivel horizontal, que sean de carácter abierto e incluyente entre los actores anteriormente mencionados.

Comunicación para el Cambio Social.

El autor (López, 2012, P.52) describe "El enfoque de la CCS propone diferenciarse de la CD a la que le critica su predominancia economicista, procedimental, difusiva e institucionalizada, para incorporar la dimensión política y de autogestión por parte del grupo social que dinamiza los procesos comunicacionales".

En los Planes de Ordenamiento Territorial, los colectivos sociales y comunitarios, son parte del cambio y el desarrollo de sus poblaciones, cuando se genera un compromiso social autónoma y participativa, para luego ser expresa a través de la comunicación, en los ámbitos políticos y social, en los que se intervendrán para definir las modificaciones en el territorio de El Recuerdo, en aspectos: Sociales, económicos, ambientales, culturales y urbanísticos.

La Comunicación para el Cambio Social (Gumucio & Tufte, 2008) la definen como "Procesos de encuentro dialógico entre actores públicos y privados donde sus integrantes mismos determinan lo que quieren hacer, a partir de lo que ya son, y desde ahí la comunicación aporta el trabajo colectivo necesario para lograr los cambios deseados"

Siguiendo, los conceptos de los autores descritos anteriormente, los procesos de intercambio comunicativo, permiten establecer espacios dialógicos y democráticos, que

producen como resultado transformaciones sociales que favorecen los intereses de los entes reguladores y actores sociales involucrados en el marco del proyecto.

(Massoni, 2013) describe que, para generar cambios sociales por medio de la comunicación, es fundamental proveer estrategias, como la enacción y la construcción social, que deriven en procesos de convergencia comunicativa y participativa, para generar así, verdaderas transformaciones sociales en las comunidades involucradas, en procesos de investigación de participación ciudadana y re ordenamiento territorial.

Según lo citado anteriormente, la comunicación para el cambio social, ejerce un rol determinante en la generación de estrategias participativas y ciudadanas, que promueven en las poblaciones locales, mediante conversiones estructurales-culturales, a través del empoderamiento ciudadano, que pueden otorgar los entes reguladores, en los escenarios democráticos y deliberativos de concertación social, para que los actores sociales puedan tener un rol más determinante y decisivo, en el rumbo que tomarán sus poblaciones en los proyectos de desarrollo de re organizaciones urbanísticas y zonales.

Comunicación Popular.

Desde la perspectiva del autor Mata (2011) la CP "es vista desde tres pilares: (a) la reclamación de la voz y la palabra, (b) la expresión del conflicto y la construcción de poder, y (c) el acceso a espacios, técnicas y medios de comunicación". Que conllevan a una mayor solicitud de expresión comunitaria, a través de los elementos de la comunicación participativa, para la resolución de los intereses sociales de la población con las administraciones encargadas de los Planes de Orden Territorial, otorgándoles una incidencia directa en las decisiones, a través de escenarios adecuados, pertinentes a los contextos ciudadanos, que se presentarán durante los procesos de debates y discusión de las intervenciones del proyecto a desarrollarse.

Comunicación Comunitaria.

Para Uranga (2009) la Comunicación Comunitaria es vista como:

Un enfoque que puede ser aplicable a toda comunicación, cuando es entendida como lugar de encuentro de seres humanos particulares en sus vidas cotidianas, y como proceso social que no se limita a acontecimientos sino a dinámicas que de sujetos históricos que se construyen en diálogo y alteridad.

La CC, es un área de aporte para la comunicación participativa, ya que, permite un fortalecimiento continuo en el tejido social, a través de sus relaciones sociales, que se desarrollan por medio de sus interacciones diarias, a través de sus diálogos constructivos referentes a su identidad y apropiación cultural, que son necesarios integrar en la gestión de orden territorial, para contribuir y participar de manera activa en las decisiones de las implementaciones del POT, por medio de una representación civil empoderada.

(López,2012, P. 54) Encuentra en la Comunicación Comunitaria "Una construcción de conocimiento social que constituye alimento político que moviliza la acción colectiva y la decisión política".

En el proyecto investigativo que se centra en la población del barrio El Recuerdo, es determinante que las organizaciones gubernamentales que establecen las intervenciones del POT *Renacer Bogotá 2022-2035* permiten una construcción constante, que fortalece en definitiva el porvenir comunitario, a través de espacios adecuados para establecer concertaciones que conlleven resoluciones de índoles políticos, y sociales, que determinan el futuro estructural del territorio en análisis.

Escenarios de Comunicación y Participación Ciudadana en Proyectos de Desarrollo Social

El teórico (López, 2019, p.259) expone que "Los escenarios comunicativos, permiten las vías necesarias para desarrollar los proyectos de cambio social", mediante la construcción de espacios adecuados que puedan definir el rumbo social de las comunidades en los Planes de ordenamiento territorial, como el que se efectuará en El Recuerdo, que pertenece a la localidad de Teusaquillo, en la ciudad de Bogotá.

(Velásquez y Gonzáles, 2003, p.18) describen que en "Colombia la participación ciudadana, representa uno de los índices más altos en la exclusión de las normas sociales, económicas y políticas de los ciudadanos" que no permiten un adecuado progreso social, de la ciudadanía en los proyectos de gestión pública, para lograr una participación real de los actores ciudadanos inmersos en las políticas, que definen las implementaciones urbanísticas, por medio la planeación de los POT.

Los teóricos (Rubio & Rovira, 2017, p.77) proponen que "Los escenarios participativos y comunicativos actuales, también hacen referencia a la necesidad de superar las inercias de un estilo comunicativo que presenta problemas de accesibilidad y de calidad informativa". Por lo que se reconoce la importancia de articular la comunicación y la participación ciudadana, como ejes transversales en los procesos de interacción e información que se presentan en las comunidades de los Planes de Orden Territorial, donde las administraciones locales deben reconocer y contemplar las características de los habitantes a intervenir, para producir encuentros aptos, para lograr así concertaciones, a través de los debates propuestos.

Construcción de escenarios incluyentes en la socialización de los POT

La construcción de escenarios participativos en los territorios.

Salas (2013) precisa que la construcción de escenarios es una metodología que permiten clasificar las perspectivas de los contextos que pueden alterar a largo plazo las zonas geográficas y territoriales en el diseño de los proyectos de desarrollo social. Que permite la gestión de procesos sistémicos, abordados de la reflexión, y la estrategia comunicativa de sus actores.

Por ende (Moyano, 2018 P.1) fundamenta que "Los escenarios no son predicciones deterministas del futuro sino instrumentos que ofrecen visiones especulativas y coherentes sobre posibles futuros alternativos". En el diseño de los ABC de los POT de Orden Territorial, que son realizados por los entes reguladores del proyecto, se definen parámetros en torno a la ejecución de las intervenciones sociales, en el transcurso de la implementación de cada una de las fases de planificación, que pueden ser modificados, en las interacciones y comunicaciones entre (Entes Reguladores-Comunidad); que establezcan una congruencia entre la necesidad local, y la proyección social.

(Salas, 2012, p. 63) "Conduce, por tanto, a construir la secuencia de eventos que impulsarán las transformaciones en el territorio"; para que permitan una comunicación participativa constante de los actores sociales que forman parte del proyecto *Renacer Bogotá 2022-2035*, en el barrio El Recuerdo". Donde la población local, pueda tener diversas opciones de participación ciudadana, a través del diálogo activo y continuo, accediendo a escenarios de índole decisivo en su comunidad, debido a su protagonismo social, que lo identifica como sujeto local, que puede aportar de manera significativa, en los procesos de construcción de su territorio.

Acciones y prácticas comunicativas en los encuentros de los Planes de Orden Territorial

El autor (Arellano,2008, p.2) indica que con la "Finalidad de ejecutar acciones comunicativas exitosas, se deben establecer a partir de las dinámicas de sus actores, en el contexto cultural y social comunitario" en la aplicación y ejecución de los Planes de Orden Territorial, es adecuado implementar una comunicación que forme interacciones dialógicas, recurrentes, horizontales y de doble vía entre las partes que convergen en las decisiones territoriales como la: Alcaldía Mayor de Bogotá, el CTDP, y la comunidad local.

Los autores (Valverde, 2015), plantea en su referencia teórica “La acción de hacer comunicación” como eje transversal en los procesos de construcción ciudadana de los Planes de Ordenamiento Territoriales, donde las herramientas comunicativas deben ser empleadas de manera constante y regular durante todo el proceso del proyecto: Diseño, divulgación e intervención social de la población en estudio.

(Arellano,2008, p.2) afirma que "Toda conducta cultural es generada a partir de una dinámica comunicativa en su medio social"; ya que, las acciones comunicacionales desarrollan un fortalecimiento en el colectivo social, tejiendo redes sociales más sólidas, y unificadas en pro de los objetivos sociales, previstos en sus discusiones e interacciones al interior de su comunidad.

De la misma forma en las dinámicas participativas que se sustentan a través de la comunicación participativa (Flores, Lazo, 2010, p.20) se “Facilita el fortalecimiento y el reconocimiento de las capacidades, motivaciones y habilidades de las personas, los grupos humanos, e institucionales, para transformar su entorno interpersonal, social, cultural, económico y político”. Por lo que, en los POT, la comunidad también debe integrarse desde el interior de la organización local, con sus líderes poblacionales, para que esto pueda verse traslado al momento

de interactuar y aprobar decisiones de su territorio, con las administraciones distritales, en los escenarios democráticos. Esto a partir del interés social, y el sentido de pertenencia cultural, que los motive a ser sujetos y ciudadanos comprometidos con las transformaciones urbanísticas de su terreno geográfico.

Por su otra parte, Pérez y Vega (2014), definen que "Promover la generación, apropiación, producción de conocimiento y difusión de información en torno a las prácticas comunicativas ejercidas por las organizaciones sociales, propendiendo por su reconocimiento político y social".

El sentido cultural de las comunidades, ejerce un papel determinante, cuando es expresado por campos como la comunicación participativa, para concebirse como una comunidad, que cuenta con identidad social, que promueve un mayor involucramiento en las decisiones que afectan o modifican su territorio, en espacios democráticos, gestionados por los entes garantes, que se encargan de organizar estos escenarios y de dinamizarlos a partir de su representación y confianza otorgada por la ciudadanía, para este tipo de intervenciones de desarrollo local y territorial.

Cejudo (2008) define las prácticas comunicativas "Como un factor influyente debido a que se convierten en el principal mecanismo que dan las pautas de acción y fuentes empíricas" de sus poblaciones que proporcionan modelos de intervención en beneficio del territorio, por medio del actuar continuo en la búsqueda del mejoramiento social, por medio de la cooperación, y negociación política con las administraciones locales, que plantean los Planes de Orden Territorial.

Ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial: La incidencia de la participación ciudadana en los POT.

(Duque, 2018 p.23) describe la regulación de la Ley de Desarrollo Territorial:

En Colombia, la expedición de la Ley 388 de 1997 decretó a los municipios y ciudades del país a formular sus respectivos Planes de Ordenamiento Territorial (POT). En esta Ley se introdujo una serie de innovaciones en materia de planeamiento territorial, a través de los instrumentos de gestión como mecanismo para orientar el desarrollo de los municipios y distritos capitales, por medio de la acción conjunta de los sectores públicos y privados, para el cumplimiento de los preceptos constitucionales que definen la participación un principio, y derecho ciudadano en el marco legal del Estado Social. Por lo tanto, la Ley de Desarrollo Territorial, estipuló la inclusión de la participación ciudadana en los procesos de formulación, ejecución y revisión del POT.

En el proyecto *Renacer Bogotá 2022-2035*, el ABC del POT, establece la Ley 388 de 1997, como elemento normativo a seguir durante cada una de las fases de las intervenciones del Plan de Ordenamiento Territorial, para generar espacios democráticos por medio de la comunicación participativa, en los encuentros que definen las implementaciones finales que se llevaron a cabo en el Barrio el Recuerdo, perteneciente a la localidad de Teusaquillo, del proyecto de desarrollo social, los cuales son gestionados por el Consejo Territorial de Planeación (CTDP).

Donde la república de Colombia, mediante la estipulación de la Ley, conlleva a la adopción en los informes, compromisos, y planificaciones territoriales del Nuevo Orden del

Territorio titulado *Renacer*, para asegurar así, el cumplimiento del derecho participativo y ciudadano de las comunidades, que se encuentran inmersas en los procesos de intervención social.

Dentro de estas iniciativas, la participación permanece restringida a la información y consulta ciudadana, aunque con un mayor énfasis en el seguimiento y control social tanto en la formulación como en la ejecución de los planes. Sin embargo, desde los POT de primera generación se han producido cambios significativos que auguran unas dinámicas participativas diferentes

La formulación de los POT modernos permitirá diseñar instrumentos de ordenamiento con altos estándares de calidad técnica, pero también debe ser la oportunidad para hacer efectivo el derecho a la participación en la toma de decisiones sobre el modelo territorial. En última instancia, se trata de asumir que el ordenamiento territorial es un asunto técnico, pero ante todo esencialmente político (Duque, 2018 p.25)

Artículo 4 referente a la Ley de Desarrollo Territorial en Colombia.

El Congreso de Colombia, en el artículo No.4 de la Ley 388 de Desarrollo Territorial, establece en las acciones de intervención urbanística, donde interfieren los entes reguladores de los municipios, y ciudades, los cuales deben propiciar escenarios de debate participativo y conciliación social, donde se contemplen las necesidades e intereses ciudadanos, económicos y estructurales, que conlleven a una participación activa de los actores sociales, y sus representaciones locales como la Junta de Acción Comunal y Local, que son parte fundamental de sus bases organizativas de sus poblaciones.

El cual se encuentra respaldado, en el Decreto Nacional 150 de 1999, establecido en el mandato presidencial de Andrés Pastrana Arango, que agregó a Ley de Desarrollo Territorial, el

componente de concertación, en los escenarios de índole participativo de las poblaciones territoriales en las que se realizar intervenciones sociales, referentes a los proyectos de gestión social.

El rol de las entidades gubernamentales en las Intervenciones del POT a partir de las concepciones de la comunicación y participación para integrar a las poblaciones en las transformaciones territoriales

Hacia este propósito (Servaes & Malikhao, 2007, p.50) plantean que dentro de la comunicación participativa “El papel de la comunicación implica derechos y responsabilidades/obligaciones. Puesto que los medios ofrecen en realidad un servicio público, deben funcionar en el marco de una responsabilidad social y jurídica que refleje el consenso social de la sociedad”. Cabe señalar de esta manera, que las entidades gubernamentales que lideran planes de ordenamiento territorial, se encuentran el compromiso legal de considerar la comunicación, como una política y estrategia función pública para que las comunidades que son intervenidas en estos procesos de desarrollo y renovación urbana, como en el caso de El Recuerdo.

Donde a través de la comunicación participativa se garantice el derecho a la participación social de las aprobaciones locales, y que a partir de ello, la misma población, pueda ejercer sus deberes colectivos de comunicar, involucrarse, y concertar las decisiones de las implementaciones, donde la ley constitucional y participativa, se encuentre distribuida en una balanza, donde cada agente de transformación tenga un rol de responsabilidad y cumplimiento en la nueva construcción de la ciudad, sector social, a través de la normativa institucional del país de Colombia, para hacer esto posible de manera mancomunada.

Las administraciones distritales en los procesos de gestión e intervención territorial, en relación a la concepción de la comunicación participativa (Servaes & Malikhao, P.49, 2007) perciben que la “Participación significa una repartición más equitativa tanto del poder político como económico, lo cual a menudo lleva a reducir los privilegios de ciertos grupos, mediante un cambio estructural significa redistribución del poder”.

No obstante, las entidades gubernamentales que lideran los Planes de Ordenamiento Territorial, deben contemplar que para fomentar una verdadera comunicación participativa deben gestar un balance y equilibrio de los poderes democráticos en las implementaciones sociales, capaz de articular entre el estado local, el distrito, la comunidad de intervención, y los sectores económicos, para que todos los actores sociales, económicos y políticos puedan incidir en la construcción urbana del proyecto.

(Vázquez, 2018) a su vez propone que el Estado, sea considerado como agente primordial en la colaboración de los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial, en torno a las dinámicas sociales que intervienen en las poblaciones en áreas: Económicas, urbanísticas, y ecológicas, donde las administraciones gubernamentales son capaces de despojarse de la autonomía en la toma de las decisiones finales, para incluir al componente ciudadano, como agente de transformación social, a través de la comunicación participativa en la transversalidad del POT.

El estado colombiano, por su parte, desarrolló la Política de Ordenamiento Territorial, la cual fue impulsada por el Departamento Nacional de Planeación (2013); que describe cómo se deberían afrontar las intervenciones públicas que se realicen en los territorios, por parte de las administraciones locales, contemplando:

La pertinencia y utilidad de ejercer una acción de los poderes públicos, basada en el reconocimiento de las dinámicas territoriales socioculturales y en acuerdos con los actores y organizaciones que usan y ocupan el territorio sobre un modelo de organización territorial con visión de largo plazo, que incida en la localización y movilidad de las actividades económicas y sociales, en lugar de dejar que estas dispongan espontáneamente y de sus intereses particulares del territorio, porque esto último ha demostrado que conduce a la insostenibilidad del desarrollo

En relación con el rol que deben gestionar cada uno de los actores sociales inmersos dentro de un plan de ordenamiento territorial, como lo son: los ciudadanos, las organizaciones gubernamentales, y entidades privadas, que hacen parte del desarrollo urbano y social de las poblaciones donde se efectuarán las renovaciones de transformación estructural. Donde la comunicación y la participación, son elementos claves para gestionar el dinamismo, a través de la concertación, y el acuerdo de mutuo de cada de una de las implementaciones, que harán posible la ejecución del proyecto. Que, al plantear dicho proceso comunicativo, informativo, y de consenso general, generará beneficios para cada uno de los sectores involucrados.

Permitiendo de esta manera, un fortalecimiento cultural de las comunidades a intervenir, contemplando los intereses generales, sobre los parciales e individuales, para que de esta manera se generen transformaciones colectivas en beneficio de los municipios, ciudades, y departamentos del país, que impactaran de forma positiva en sus habitantes, gobiernos, economía, cultura, y ecología de sus territorios.

Teoría de la Democracia Deliberativa

Esta teoría es planteada por el sociólogo y filósofo del lenguaje, Habermas (1968), quien fue representante más influyente en los procesos de democracia deliberativa, debido a que exponía la discusión libre, mediante voluntades políticas de todas las partes involucradas, para que puedan generarse diálogos abiertos, y permanentes de cada uno de los actores participativos, que garanticen un equilibrio en los encuentros de concertación político y social de los territorios.

La democracia deliberativa, expuesta por Habermas, permite que los procesos de comunicación participativa entre los entes gubernamentales y la ciudadanía que convergen en los Planes de Ordenamiento Territorial, puedan ver en estas concepciones participativas, una ruta que ayudan en el alcance del balance social, mediante el equilibrio en la toma de decisiones de las implementaciones que se generan en el interior espacial y geográfico de las comunidades.

(Dryzek, 2000, V) expone que la democracia deliberativa está "En la capacidad de los individuos, los cuales están sujetos a decisiones colectivas, para entrar en una deliberación auténtica sobre las decisiones que se toman, y donde los actores deberían aceptar la decisión sólo si pudiera resultar justificada y convincente"

En el Plan de Ordenamiento Territorial, que se generará en el barrio El Recuerdo, en Bogotá, existe la necesidad de crear espacios presenciales de carácter deliberativos, democráticos, y participativos, en torno a las dinámicas comunicativas, para los actores sociales cruciales en la comunidad objeto de estudio, donde las partes interesadas, puedan llegar a convergencias políticas y sociales que sean comunes y consensuadas, para garantizar el éxito del desarrollo territorial local del proyecto de desarrollo denominado *Renacer Bogotá*.

Por lo que concerniente a la democracia (González & cols., 1997, pág. 11) la entabla mediante un:

Marco de referencia que legitima los pactos de las mayorías sin perder de vista el respeto por las minorías, y no es una forma de organización utópica e inalcanzable, sino una construcción histórica de la cual el colectivo de ciudadanos es el actor principal

Con referencia a la democracia deliberativa, la teoría anterior, se relaciona con los planes de ordenamiento territorial, las administraciones locales, deben contemplar con la agregación, inclusión, y aprobación significativa de los miembros de intervención, en cada población, para que el porcentaje de participación y decisión de los actores sociales y comunales, puedan ser más incidentes en las ejecuciones urbanísticas, económicas, y ecológicas del territorio local. La cual debe partir de la voluntad política y administrativa de los líderes de los proyectos de gestión urbana, para que los representantes locales y los habitantes, puedan tejer lazos de confianza, que permita la toma de decisiones más adecuadas, en pro de los intereses socio-políticos.

La comunicación y los lenguajes, que son empleados en los procesos de concertación de los Planes de Orden Territorial

Modelo Comunicativo de Laswell: Como apoyo en la participación ciudadana en ámbitos digitales.

En este modelo comunicacional, Harold Laswell (1985), quien fue uno de los pioneros de las teorías de la comunicación, describió el modelo comunicativo como un mensaje en el que parte del emisor, hasta llegar al receptor final. Por medio, de la fórmula clásica que expresaba: “¿Quién dice qué? - ¿A través de Cuál Canal? - ¿A Quién? y, ¿Con Cuál efecto?”.

Donde en el caso de proyectos de desarrollo territorial, es necesario, que los entes gubernamentales puedan generar espacios de información, comunicación y participación democrática acerca de las implementaciones a ejecutarse en las poblaciones, por medio de

canales adecuados, en el marco de los contextos sociales y situacionales que afrontan las comunidades, para debatir los acuerdos con los habitantes a intervenir del POT, con el objetivo de generar concertaciones y conciliaciones, mediante puntos de equilibrios para su ejecución final.

(Zapata, 2015) indica que en este modelo comunicativo "Se debe precisar lo que se va a decir, para luego poder seleccionar el canal y elegir el momento más apropiado, de modo que el mensaje llegue en condiciones óptimas para que alcance la reacción esperada".

Teniendo en cuenta lo anterior, el proyecto de intervención *Renacer Bogotá*, en el barrio El Recuerdo, donde los entes territoriales como la Alcaldía Mayor de Bogotá, y CTDP, deben elegir el canal comunicativo más pertinente y adecuado para la población, en los tiempos precisos, para asegurar una participación real de los miembros, para que en estos espacios deliberativos se puedan establecer consensos que permitan llevar a cabo el proyecto, por medio de las intervenciones sociales, donde se cumplan las planificaciones y expectativas participativas, que propone el ABC del POT.

La comunicación participativa en las adaptaciones de los canales y lenguajes para la aplicación de los instrumentos de conciliación político-social.

En referencia a lo que expone (Kaplún: 1990, P.17) "La verdadera comunicación no está dada por un emisor que habla y un receptor-recipiente que escucha, sino por dos seres o comunidades humanas que dialogan; aunque sea a distancia y a través de medios artificiales".

De acuerdo a lo anterior, se puede señalar que los procesos de comunicación participativa, en caso de crearse espacios que se desarrollen en plataformas digitales y redes sociales, a través de la conectividad de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, las administraciones locales deben contemplar primero las características

poblacionales para desarrollarla, y en caso de ser así deberán gestar desde su rol de emisores, intentar que la comunidad en estos encuentros no ocupen en la generalidad del espacio, una posición de escucha, que les impida llegar a debates, y diálogos socio-políticos, sino un dinamismo comunicacional permanente entre ambos agentes de negociación, para la toma de decisiones de intervención en planes de ordenamiento territorial en las poblaciones.

Por lo tanto, a su vez, Villasante (2010) también comprende, que, dentro del marco de la teoría de la comunicación participativa, los grupos motores sociales comunales, son circuitos de la comunicación interpersonal directa, en la comunicación cara a cara, y de forma presencial, que los motiva acciones territoriales, a partir de sus experiencias, y redes sociales, que se construye a través de un lenguaje cultural propio, entre sus miembros y contexto poblacional.

Es oportuno entonces destacar que los representantes gubernamentales que lideran los Planes de Ordenamiento Territorial, deben seguir cultivando los grupos motores sociales que la comunidad de intervención ha creado al interior de su comunidad, por medio de los canales y lenguajes propios, donde más se sienten cómodos para debatir y concertar las decisiones sociales y políticas más importantes de su población. Así que, si los entes reguladores adaptan los escenarios y encuentros participativos, de acuerdo a las dinámicas contextuales del lenguaje propio de los habitantes donde se llevarán las implementaciones, las probabilidades de aprobación, consenso, y éxito del proyecto para la ciudad, y las comunidades, serán mayores.

Es necesario acudir en este momento a la perspectiva de (Cabello y Miranda, P.81, 2020) quienes plantean que, en la comunicación participativa, se debe generar en el desarrollo de las concertaciones entre los entes reguladores y la población de intervención social y territorial, para que en las concertaciones idóneas se pueda desarrollar una “Participación plena, mediante una fundamentación apropiada de los canales comunicativos, que sean propiciados desde el carácter

bidireccional, abierto y eficaz, ya que, su ausencia supondría ponerle límites y barreras a la misma”.

Bajo el anterior orden de ideas, en la construcción de espacios democráticos y participativos, en los Planes de Ordenamiento Territorial, las organizaciones líderes del proyecto de progreso social y urbanístico, deben contemplar el canal, y el lenguaje deliberativo para las aprobaciones ciudadanas y políticas en cada territorio, ya que, si no se realiza un diagnóstico previo a la población para plantear y desarrollar dichos encuentros, puede resultar en efectos contraproducentes para la ejecución de la comunicación participativa de las comunidades que intervienen en la renovación urbana de sus ciudades.

Continuando con lo previamente descrito (Marín, 2009) considera que, en un plan participativo de comunicación, donde dentro sus principales objetivos de elaboración deberán contemplarse la evaluación y construcción de canales de participación, que sean capaces de fortalecer la divulgación de los proyectos tecno científicos y la adaptación de los mismos a las necesidades de la comunidad.

Por tal razón, en el diseño y planificación de los proyectos de desarrollo territorial, es necesario agregar además de las planimetrías de las ejecuciones de las intervenciones en los territorios, los canales y lenguajes idóneos, en base al contexto real y ciudadano de cada comunidad, para que dichas implementaciones puedan ser informadas, y difundidas, en los mejores espacios y términos posibles, que aumenten la probabilidad de que los habitantes puedan participar y concertar las decisiones de la nueva construcción urbana en su localidad geográfica.

Vilchez, Aquiles, Palpán & Ada (2014) describen que la comunicación participativa, se convierte en una herramienta de conciliación, donde la ciudadanía pueda cooperar en la ejecución de los procesos de gestión pública, en los que intervienen los ámbitos políticos-

sociales en los territorios, para desarrollar en cada etapa un proceso óptimo de participación ciudadana, que sea promovida por las administraciones gubernamentales, donde la comunicación, se convierte en un instrumento metodológico, capaz de comprender el contexto poblacional de implementación social, que atiende las necesidades y requerimientos, que cumplen las demandas comunitarias para el bienestar colectivo en los Planes de Orden Territorial.

En el barrio El Recuerdo, la comunicación participativa, se puede convertir en una alternativa de solución, ya que, por medio de esta, la comunidad podría llegar a ser sujetos y ciudadanos activos de participación social, en los encuentros de concertación social, que deben ser generados por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría Distrital de Planeación, y el CTDP, para que el ejercicio democrático y deliberativo, que deben brindar las instituciones anteriormente mencionadas en este tipo de proyectos de gestión social como lo POT, con la finalidad que dichos espacios de consenso, puedan cumplir con las expectativas sociales y culturales de la comunidad objeto de estudio.

El Consejo Territorial de Planeación Distrital (2009: 3) expone que:

La utilización de un lenguaje técnico en los espacios de participación institucional se ha convertido en un problema para las comunidades... La desmotivación generalizada frente al ejercicio de la participación propuesto desde la institucionalidad es recurrente, pues la ciudadanía siente que lo único que hace es legitimar las decisiones ya tomadas...

El CTDP, en el Plan de Ordenamiento Territorial *Renacer Bogotá 2022-2035*, que se implementará en la población del barrio El Recuerdo, en los espacios en donde se han efectuado los debates de consensos finales acerca de las intervenciones, en el que a través del medio digital

Facebook Live, se llevó a cabo el encuentro administrativo y ciudadano, que se prestó para generar confusiones acerca de la aplicación del POT, tal y como relata el Comunicado Oficial emitido por la JAC de la población local, debido al lenguaje técnico utilizado durante la sesión, que conllevó a una baja participación de la comunidad y sus líderes sociales en los procesos de legitimación y radicación de las intervenciones que serían presentadas en el Concejo de Bogotá.

Las herramientas de comunicación y el lenguaje, en los procesos de concertación en los aspectos sociales y políticos en la Planes de Orden Territorial, (Barinas, 2017, p.2) los menciona como "Los instrumentos que dan base a la estructura del pensamiento y dan soporte a la capacidad de registro y entendimiento de los fenómenos sociales, culturales, políticos y económicos en la sociedad global en la que hoy vivimos".

En los POT, la comunicación y el lenguaje, se convierten en herramientas capaces de entender la fenomenología contextual de la población de intervención social, teniendo en cuenta su historia e identidad local que han construido a lo largo del tiempo; que les permite contar con una experiencia social, que puede ser determinante en los procesos de gestión política, a través que puedan aportar estas herramientas, en relación con los contextos ciudadanos que requieren la implementación de las TICS, para los procesos democráticos, para ser escuchados y atendidos por las estructuras organizativas del proyecto de desarrollo social.

Dinámica del lenguaje en los ámbitos de planeación e intervención territorial

(Moulaert y Cabaret 2006: 67) indican que, en el lenguaje, existe una dinámica que parte del:

Proceso de planeación, en el que se debería establecer un rol para lucha contra las relaciones de poder que gobiernan el acceso y el uso de información, expresión y comunicación... Los planificadores deberían usar sus capacidades

racionales para improvisar la comunicación entre todas las partes interesadas, desarrollar un lenguaje común y garantizar el acceso a toda la información relevante al respecto, es decir, cambiar el lenguaje de planificación normativo por un léxico compartido de términos que todos entiendan.

De lo anterior, se determina que incluir un lenguaje más cercano para las comunidades de intervención social en los Planes de Ordenamiento Territorial, permite que la población pueda acceder de una manera más eficiente y eficaz de acuerdo a sus características locales para que no se generen distorsiones en las informaciones, y comunicaciones, en los consensos ciudadanos. Por ello es importante generar un lenguaje que conlleve a la inclusión social de los actores involucrados para desarrollar procesos de participación, por medio de un diagnóstico ciudadano que ayude a comprender el contexto real que enfrentan, y en los que habitan cotidianamente, que promueva un intercambio comunicativo, de carácter colectivo, que sea claro, directo, y contundente, en los procesos de socialización para establecer los acuerdos de las intervenciones de territorialización.

Naturalmente (Morales Morales, 2004) observa que, en la dinámica de la comunicación participativa, en los procesos de definición territorial, se debe considerar “La percepción que hace el hombre de su entorno, debido a que esta mediada por la cultura, que se puede sintetizar a través del lenguaje”.

Por lo tanto, la comunicación y el lenguaje, se convierten en herramientas transversales que están presentes en cada una de las fases del Plan de Ordenamiento Territorial, de acuerdo al impacto que genera a la planificación y divulgación, en los discursos sociales y políticos para ejecutar el proyecto en las comunidades. Lo que puede generar acciones y reacciones, dependiendo de los tránsitos comunicacionales, en base a las intencionalidades, que puede

trasladarse a las poblaciones de intervención a nivel interno que puedan afectar el progreso social y urbano del proyecto territorial, no sólo a nivel específico, sino general.

(Massoni, 1990) enuncia que, al diseñar una estrategia de comunicación, es necesario planear interacciones que partan desde un lenguaje claro, flexible y accesible para las comunidades donde se emplea. Donde el aspecto comunicacional se convierte en un medio para debatir acciones, que se gestan a través de un lenguaje autónomo y local que permite correlacionar a cada uno de los actores sociales, mediante el intercambio de mensajes, para la resolución de conflictos e intereses, donde se debaten las dinámicas que modifican las estructuras sociales y culturales de los territorios.

Con respecto a lo expuesto, es posible mencionar que, para generar dinámicas en el lenguaje, es necesario acudir a las estrategias de comunicación, las cuales brindan elementos claves para una adecuada planificación en intervenciones de carácter social. Esto en el marco de los escenarios de participación social, que se dispongan para debatir y concertar los cambios de índole: urbanísticos, económicos, ecológicos, sociales y culturales. Con el fin de que dichas estrategias comunicacionales, puedan diseñarse y agregarse, en el Plan de Ordenamiento Territorial *Renacer Bogotá* en la población de El Recuerdo, para promover así, una comunicación participativa más incluyente y significativa, que permita romper los paradigmas dominantes de la democracia representativa, con el objetivo de empoderar a la comunidad, otorgándole roles más activos y decisivos, en la toma de decisiones de las implementaciones del proyecto.

La influencia de los actores sociales en los proyectos de desarrollo social

Con respecto a la línea argumentativa y conceptual de la comunicación participativa (Cimadevilla, 2011) los agentes de transformación social emergen a través de los “Diálogos que

tienen los individuos involucrados en procesos sociales determinados, considerados a partir de una instancia social necesaria, en la que los actores presentes accionan para construir su destino”.

En los proyectos de renovación territorial, agentes sociales, deben convertirse en actores de cooperación continua a través de la comunicación interna comunal, sobre las intervenciones, como un rol de pertenencia y sentido de apropiación, capaz de motivar a la participación social y política, en procesos democráticos sustanciales, que les permitan determinar la construcción del futuro territorial con las administraciones locales, pero desde una preparación y fundamentación local de lo que también requieren y necesitan para su población, a través del conocimiento social y geográfico del espacio local, en el que habita.

(González & Velásquez, 2007) especifican que los actores sociales, cuentan con una incidencia, que debe estar encaminada hacia interacciones continuas con los actores inmersos en el desarrollo político en los planes de gestión pública y territorial, para que los proyectos sociales, puedan avanzar mediante la colaboración mutua de intereses sociales y políticos que intervienen en los escenarios de participación pública, que permita generar confianza mutua, con espacios deliberativos, y de conciliación para crear acuerdos equilibrados y consensuados, para el beneficio de los planes territoriales, y las poblaciones de implementación social.

En los planes de ordenamiento territorial, los actores sociales, ejercen un rol determinante en la consecución y ejecución final del proyecto planteado en un principio, debido a que su participación incidente y continua, posibilita que a través de la comunicación participativa de los agentes colaborativos (instituciones gubernamentales) y agentes sociales (Ciudadanía) que son los encargados de fortalecer los lazos socio-políticos para transformar los territorios, por medio de la comunicación, que conduzcan a decisiones que favorezcan los intereses integrales de los municipios, distritos, y metropolitanas donde se desarrollan las intervenciones del POT.

La Comunicación y Coordinación, que se debería gestar entre los actores sociales.

El autor (Revesz, 2009) afirma que “En la gobernanza, la mediación entre el Estado y los distintos actores sociales, se desarrolla gracias a los mecanismos democráticos de participación, donde la comunicación y la coordinación entre los actores, puede regular la acción de gestión pública”.

Los actores sociales, a través de la comunicación y sus dinámicas de interacción, proporcionan una participación continua, que, en el caso de los agentes ciudadanos, como los líderes comunales, crean una relación y una confianza mutua, que les otorga un rol representativo y de mediación con los entes gubernamentales, en gestiones de participación y definición de los intereses e intervenciones que se generan en los territorios. Llevando a que la coordinación de los actores sociales, pueda efectuarse en los mejores términos de equilibrio de poderes, para establecer encuentros, que fomenten y produzcan un consenso político y ciudadano, para el cumplimiento de planeaciones y objetivos de desarrollo social, que se gestan en el diseño de los POT.

Bolos (1999) propone que la comunicación recurrente y constante entre los actores sociales, para formar un núcleo comunitario, sólido y bases organizativas, que permitan una estructura local, mediante relaciones sociales, que puedan ser de carácter permanente a lo largo del tiempo, con una identidad colectiva definida desde el interior comunitario, por sus acciones, tradiciones, y costumbres que se adquieren de manera progresiva en los territorios.

La coordinación política y social, en los procesos de gestión pública, propician el compromiso participativo entre los líderes gubernamentales y la comunidad que estaría representada por sus actores más influyentes en sus interacciones cotidianas y decisiones de interés colectivo. Donde a través de la comunicación participativa, se disponen escenarios

democráticos para que ambas partes involucradas puedan coincidir en tiempos, lugares, y espacios adecuados para el desarrollo de estos encuentros, donde se valore planeación administrativa y distrital.

No obstante, también se debe tener en cuenta la construcción social de la comunidad de intervención y el aporte adquirido a través de su experiencia, que ha sido conseguida con el progreso de su población. Lo que conllevará, por ende, a una mayor contribución que impactará de forma positiva en el desempeño participativo, de los Planes de Ordenamiento Territorial. El cual, será mediado por la comunicación y la motivación de los sectores que hacen parte de la ejecución del proyecto de intervención social.

En una consideración consecuente con la incidencia de la coordinación y comunicación los actores sociales en los procesos de concertación territorial la comunicación participativa (Del Valle, 2007) la percibe como un proceso donde la sistematización comunicativa liderada por las administraciones distritales y gubernamentales, como un proceso innato en los proyectos de desarrollo, donde la comunicación está presente como esencia humana y política; capaz de superar énfasis económicas y técnicos de los proyectos.

Por dicha razón, la comunicación y gestión, vista desde un proceso sistemático participativo en los planes de ordenamiento territorial, logran articular engranajes decisivos en las transformaciones territoriales, económicas, sociales, ambientales y culturales, por medio de la convergencia administrativa y ciudadana, con las poblaciones que son partícipes en las implementaciones de las proyecciones de cambio y progreso social, propuestas por las entidades locales distritales, y municipales.

Concretamente para gestar una verdadera comunicación y coordinación entre los agentes de transformación social, entre las organizaciones administrativas y las comunidades en las

aprobaciones de las intervenciones territoriales. Por lo que (Toro,2013), indica que para esto, se debe partir de un diseño sistemático, que pueda garantizar el uso de las actividades participativas, en base a los enfoques comunicacionales, en los encuentros destinados para debatir y concertar dichas renovaciones urbanas y locales, entre cada uno de los sectores y miembros que componen los proyectos de desarrollo social, mediante el entendimiento mutuo, y la concertación, que motive a la acción participativa a través del engranaje socio-político.

En tal sentido, en el POT *Renacer Bogotá 2022-2035*, las organizaciones gubernamentales y la comunidad de intervención del barrio El Recuerdo, para establecer escenarios y consensos debe gestarse una red participativa, que sea promovida e instaurada por las administraciones locales, quienes son los encargados de gestionar proyectos territoriales, por ende cuentan con una primera responsabilidad de crearla, y motivarla, para que los ciudadanos, también se adapten a ella, y se motiven a ser parte activa de los procesos democráticos, en la construcción social y urbana del espacio local.

Mecanismos democráticos y comunicativos de participación comunitaria

(Zambrano, 2010) sugiere que "Los mecanismos de comunicación subyacentes a los procesos participativos, deben ser congruentes con un modelo pluralista y democrático, en el que se dé la palabra a todos y se garantice el derecho de expresar las ideas propias públicamente"

La participación comunitaria en los Planes de Ordenamiento Territorial, se efectúa a través de mecanismos comunicativos, por medio de una democracia real e incluyente que integre a cada uno de los actores sociales inmersos en el proyecto, que aseguren el derecho participativo, donde todos los agentes de intervención social, puedan ejercer su función legislativa para comunicar sus perspectivas e intenciones acerca del proyecto de desarrollo social *Renacer Bogotá 2022-2035*.

Por otra parte, (Cruz, P.20, 2017) expone que "Los mecanismos de participación ciudadana no pueden ser instrumentos del aparato político, sino espacios autónomos de inclusión social y construcción de ciudadanía. Con la finalidad de que los ciudadanos puedan construir opiniones suficientemente informadas y reflexivas".

Siguiendo el anterior orden de ideas, la comunicación participativa, se convierte un mecanismo e instrumento para promover una mayor dinámica política y social, en los espacios de discusión y concertación ciudadana de los POT. Donde las comunidades, puedan generar un empoderamiento y apropiación de su territorio, para ser llevado a cabo en los escenarios de conciliación, para transformarse en agentes de cambio en sus contextos locales.

Marco Normativo

El Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, se encarga de disponer en un campo de conocimiento digital los marcos legales y normativos de los 33 países que hacen parte de las planificaciones y dinámicas que emergen en cuanto a los proyectos de gestión pública y orden territorial, para que los gobiernos, la comunidad científica, los sectores interesados, y la sociedad en general, pueda contar con la información contextual y veraz de lo que ocurre en estos espacios locales, de formulación, implementación, ejecución y participación de la ciudadanía.

De igual forma, con lo que establecen los reglamentos, estatutos, y decretos de cada nación, estos permiten evaluar, si los procesos de administración pública, se están cumpliendo a cabalidad en los diseños de planificación e intervención de las regiones en mención, en cuanto a las constituciones políticas internas de los países que hacen parte de este Observatorio de Desarrollo Territorial, que es amparado por la UNESCO y el CEPAL.

Por lo tanto, este espacio se convierte en una herramienta social de veeduría de los territorios de Latinoamérica y El Caribe, mediante información, y divulgación comunicativa de ayuda a que la ciudadanía pueda tener acceso de marcos legales de los proyectos de ordenamiento territorial, que se van ejecutando, y la manera en la que debería incluirse a las poblaciones en las que se plantea, para que puedan ser actores sociales participes, en el crecimiento y desarrollo de sus estructuras urbanísticas, y sociales, en las urbes donde se formulan.

México

Teniendo en cuenta la *Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano*, que se estableció en el año 2016 en el país mexicano. La cual es divulgada para las poblaciones civiles, políticas y sociales de interés por medio del Observatorio Regional de Planificación Para el Desarrollo, donde se menciona la normativa que "Fija los criterios para que exista una definición de competencias, así como una efectiva congruencia, coordinación y participación entre los distintos niveles sociales y gubernamentales para la planeación del territorio".

Por consiguiente, el marco legal suscitado en México, que trata la Ley de Ordenamiento Territorial Local, plantea una participación ciudadana, de carácter incluyente y democrático, durante los procesos de formulación y gestión de las fases de los proyectos de desarrollo social para este país, con el objetivo de generar una articulación mancomunada de los actores sociales y los entes administrativos involucrados en los procesos de intervención urbanística, para generar de esta manera dinámicas convergentes que apunten a intereses comunes que conlleven al progreso de las poblaciones donde se realicen planes de esta magnitud y trascendencia social.

Por otra parte, acudiendo a la ley estipulada por el Gobierno Nacional de México, encabezado por el Expresidente, Enrique Peña Nieto, en la (Ley Territorial y de Desarrollo Urbano 2016, P.5); en el Art.4, en su componente No.5, se describe que durante estos proyectos de gestión social se debe generar una "Participación democrática y transparente, para proteger el derecho de todas las personas a participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinan el desarrollo de las ciudades y el territorio". Por lo tanto, dicho artículo, está decretado para desarrollar una participación democrática en los Planes de Orden Territorial, de manera transversal en cada una de las etapas de gestión pública. Donde, de esta manera, se incluyan a las poblaciones que estarán sujetas a las modificaciones estructurales, que estos proyectos plantean y definen en sus contextos cotidianos y geográficos.

Uruguay

El Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (2008), expone al público la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, con el objetivo de definir competencias y herramientas que se deberían llevar a cabo en los procesos de planeación, participación, e intervención social. Que permita encaminar los procesos de orden territorial, para lograr los objetivos trazados del pueblo uruguayo, para el progreso social y urbanístico de sus ciudadanos.

Dentro de este orden de ideas, es pertinente traer a colación el Art. 59 que decreta el Ministerio De Vivienda, Ordenamiento Territorial Y Medio Ambiente, en la Ley de Desarrollo Territorial y Desarrollo Sostenible en Uruguay, menciona que:

Los instrumentos de ordenamiento territorial podrán disponer condiciones y localizaciones en que se estimularán operaciones territoriales concertadas conducidas por la Administración, con la participación de los propietarios

inmobiliarios, los vecinos, los usuarios regulares de la zona, inversionistas privados o el Estado, con el objeto de alcanzar para un área determinada, transformaciones territoriales, mejoras sociales, desarrollo productivo o elevación de la calidad ambiental.

En relación con el artículo mencionado en Uruguay, es posible aterrizarlo al proyecto investigativo que se está desarrollando en el Plan de Ordenamiento Territorial *Renacer Bogotá 2022-2035* en el barrio El Recuerdo, en Bogotá. Donde los instrumentos de concertación y discusión, son necesarios de implementar, los cuales tienen una gran asociación de segmento poblacional como son los propietarios, residentes, comerciantes y comunidad en general que hace parte en el proyecto de desarrollo urbanístico, mediante transformaciones sociales, ambientales, económicas y locales.

Ecuador

La Ley Orgánica de Ordenamiento-Territorial Uso y Gestión de Suelo del año 2016, que comparte al público interesado el marco legal que rige al país de Ecuador, *El Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (2016)*; en los proyectos de orden territorial que se desarrollan en este país, que establecen los principios y regulaciones a las que la ciudadanía, y la sociedad civil, puede tener acceso, de los usos e intervenciones del suelo urbano, para desarrollar planes equitativos, y adecuados para las poblaciones en las que se ejecutaran las implementaciones propuestas por los estados representativos y administrativos de esta nación.

Logrando mantener los recursos naturales y ambientales de manera sustentable para la población de Ecuador, donde se garantice la protección de sus patrimonios culturales y sociales, mediante normativas y leyes, que deben ser adaptables en los Planificaciones de Ordenamiento

Territorial. La constitución ecuatoriana, establece en este ámbito de reglamentación, el Art. 95 donde la (Asamblea Nacional de la República de Ecuador, 2016, P.2) plantea que "La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se debería ejercer a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria". Con la finalidad de que las poblaciones locales, puedan contar con el derecho participativo, en los planes de gestión territorial, de manera inclusiva por parte de los instituciones y gobiernos que proponen lideran las modificaciones estructurales en los territorios.

Colombia

Constitución Política de Colombia de 1991.

En la (Constitución Política de Colombia, 1991) en el artículo 270 de este tratado legal, se establece en esta normativa como un mecanismo de participación social, que se encuentra orientada en la gerencia y coordinación e los proyectos de desarrollo público y territorial. Por lo que se convierte en un respaldo ciudadano en los procesos de transformaciones territoriales, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de una adecuada dinámica participativa en las poblaciones que se encuentren inmersas en intervenciones urbanísticas.

Donde en la propia (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 270) se menciona que esta "Ley se pretende organizar las formas y los sistemas de participación ciudadana, que permitan vigilar la gestión pública, para que esta se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados".

De esta forma, el artículo en mención, se convierte una herramienta de protección social, que vela por la participación ciudadana, en los proyectos que gestión los representantes legales y gubernamentales, para que sea contemplada la participación de las poblaciones en los planificaciones, implementaciones y ejecuciones de una manera incluyente, para poder llevarlos

a cabo, sin descuidar este factor organizativo y democrático en los territorios de Colombia, donde se proponen.

Ley 1454 DE 2011: Las Normas Orgánicas del Ordenamiento Territorial En Colombia.

El (Congreso de Colombia, 2011, art. 1) decreta y establece a través de la Ley 1454 del año 2011, unas normativas esenciales en las organizaciones políticas y de gestión pública en los territorios del país. Donde las administraciones estatales determinen parámetros adecuados para los ordenamientos territoriales y locales de las poblaciones donde se llevan a cabo, para mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en las ciudades, municipios, y departamentos donde se gestionan planificaciones territoriales y locales, en materia de desarrollo urbanístico y social.

Los Planes de Ordenamiento Territorial que se diseñan y desarrollan en la actualidad, deberían contemplar las Normas Orgánicas, al momento de plantear proyectos de desarrollo territoriales, para generar formulaciones, divulgaciones, e implementaciones, que tengan un punto de equilibrio en los intereses políticos y sociales, desde sus niveles aspiracionales, intencionales y prácticos en las decisiones y ejecuciones definitivas de contexto poblacional inmersos en los POT.

En el artículo 3, (El Congreso de Colombia, 2011, art. 3) en su componente VII, denominado "Participación", se expone que "La política de ordenamiento territorial promoverá la participación, concertación y cooperación para que los ciudadanos tomen parte activa en las decisiones que inciden en la orientación y organización territorial". Por lo tanto, este Art. de la Ley en mención, debería ser considerada en el Plan de Ordenamiento Territorial *Renacer Bogotá 2022-2035*, para asegurar así una comunicación participativa entre la ciudadanía y las instituciones líderes del proyecto, para generar dinámicas de conciliaciones y consensos políticos-sociales, para

las definiciones y ejecuciones de las intervenciones que desarrollarán en las comunidades y barrios como El Recuerdo, que se encuentra sujeto a modificaciones e implementaciones en su territorio.

Ley de Desarrollo Territorial de 388 del año 1997, decretada por el Congreso

República de Colombia.

La presente ley en mención (El Congreso de Colombia, 1997) establece los instrumentos y lineamientos que deben emplearse en los municipios y ciudades donde se plantean las intervenciones de orden territorial de las poblaciones que estarán sujetas a modificaciones de carácter estructural: Urbanístico, económico, social y ecológico. A través de un reconocimiento consciente por partes de las instituciones gubernamentales de los territorios, para generar así dinámicas de empoderamiento ciudadano, que conlleven a la protección cultural e histórica de los contextos de implementación en los procesos de ejecución re organizativa de las comunidades.

En base a los parámetros anteriormente descritos en la Ley 388 de 1997, convierte a esta constitución legislativa nacional, en un fundamento normativo referente e imprescindible para la construcción del proyecto investigativo denominado: *“Hacia una comunicación democrática, incluyente y participativa de los y las habitantes del barrio El Recuerdo, en Bogotá, y los entes reguladores, frente a las intervenciones del POT Renacer 2022-2035”*; debido al amparo legal que representa e instaura el Congreso de la República Colombiana, en proyectos de ordenamiento territorial.

De esta manera, la Ley de Desarrollo Territorial, es idónea para adherirse e incluirse, en el cumplimiento holístico de las intervenciones que se llevaran a cabo, en el caso específico del POT *Renacer Bogotá 2022-2035*, que derivará en implementaciones de aspectos arquitectónicos y de renovación urbana, que cambiarán las dinámicas sociales y ambientales del barrio El

Recuerdo, para que dentro de este proceso de desarrollo se cuente con la participación, concertación, en espacios propicios para debatir con los entes reguladores del proyecto, las aprobaciones definitivas a ejecutarse en el territorio.

De la Ley 388 de 1997 se derivan los siguientes artículos legislativos, que cuentan con una correlación en temáticas de intervención y participación social que puede ser asociada al Plan de Ordenamiento Territorial *Renacer Bogotá* que se plantea ejecutar en los próximos 12 años:

Artículo 3°.

En el componente No.2 del presente artículo, que constituye las intervenciones en materia estructural y urbanística de los territorios que delimita en la Ley 388 de 1997 el Departamento Administrativo de la Función Pública y que (El Congreso de Colombia, 1997, art.3) es el encargado de su aprobación al "Atender los procesos de cambio en el uso del suelo y adecuarlo en aras del interés común, procurando su utilización racional en armonía con la función social de la propiedad, mediante una función ecológica, en la búsqueda del desarrollo sostenible".

Teniendo en cuenta el Comunicado Oficial emitido por la Junta de Acción Comunal del barrio El Recuerdo, el Art.3 de la Ley 388 de 1997, al mencionar temáticas y asuntos relacionados con el uso del suelo y que, en este caso puntual, alterarán el asentamiento y radicación propietaria de los habitantes, y comerciantes dueños del espacio privado, para convertirse en uso público. Donde se tejan acuerdos óptimos y consensuados que conlleven a decisiones de mutuo acuerdos, entre los representantes del proyecto y los actores sociales involucrados, para que se eviten actos como la "Defensa al territorio" que propone la JAC del barrio, en caso de que no se cumplan con los parámetros en funciones sociales, y ecológicas que modifiquen la cartografía de la comunidad de manera abrupta.

Artículo 4º.

Este artículo (El Congreso de la Colombia, 1997) estipula la participación ciudadana en los Planes de Ordenamiento Territorial, como una función que debe garantizarse por parte de las administraciones públicas y gubernamentales en los territorios para la celebración de audiencias políticas y ciudadanas, en las etapas del proyecto de desarrollo social como lo son: Planificación, divulgación, concertación, y aplicación. Por lo tanto, en caso de que no se generen dichos cumplimientos, el Art. Expedido por (El Congreso de Colombia, 1997, art. 4) denominado la “Participación Democrática” se propone que en caso de verse vulnerado este derecho participativo, en los procesos de consenso político-social. La comunidad podrá a través de sus representantes presentar derechos de peticiones, con la finalidad de modificar y mejorar los procesos de comunicación participativa y decisiva de las intervenciones en el POT, o en su defecto revocar y suspender las licencias urbanísticas, según los términos decretados y amparados por la Ley de Desarrollo Territorial en sus reglamentaciones.

La participación ciudadana podrá desarrollarse mediante el derecho de petición, la celebración de audiencias públicas, el ejercicio de la acción de cumplimiento, la intervención en la formulación, discusión y ejecución de los planes de ordenamiento y en los procesos de otorgamiento, modificación, suspensión o revocatoria de las licencias urbanísticas, en los términos establecidos en la ley y sus reglamentos.

Asociando de esta manera, dicho artículo legislado por (El Congreso de Colombia, 1997, art. 4) “Participación Democrática” de la Ley de Desarrollo Territorial, con el POT *Renacer Bogotá 2022-2035* que se está llevando a cabo en el barrio El Recuerdo, y donde la (Junta de Acción Comunal Barrio El Recuerdo, 30 agosto de 2021, Comunicado No.1), ha sentido precisamente vulnerados los derechos de participación y democracia de la población, frente el

escenario de Facebook Live, gestionado y propuesto por el Consejo Territorial de Planeación, ya que, no se generó un espacio de discusión que fuera del todo incluyente para los actores sociales que componen la comunidad en mención, para que se estableciera una votación representativa y significativa de sus: Propietarios, Residentes y Comerciantes, en las intervenciones a ser radicadas en el Concejo de Bogotá para su ejecución, podría apoyarse en esta normativa, en caso de verlo pertinente.

Artículo 22°.

El presente artículo de (El Congreso de Colombia, 1997, art. 22) expidió y decretó que "En el curso de la formulación y concertación de los planes de ordenamiento territorial, las organizaciones cívicas debidamente reconocidas de dichos agrupamientos de barrios, tienen la facultad de hacer uso de los mecanismos democráticos para la toma de decisiones".

Por lo que, en el caso puntual del barrio El Recuerdo, en las intervenciones del POT *Renacer Bogotá*, la comunidad goza de los instrumentos que brinda de la democracia deliberativa y participativa, para que sus opiniones, sugerencias y comentarios, sean escuchados y tenidos en cuenta por parte de las administraciones locales como lo son: La Alcaldía Mayor de Bogotá, el CTDP, y el Concejo de Bogotá.

Artículo 24°.

Otro artículo que cuenta con una relación estrecha con el Plan de Ordenamiento Territorial, a ejecutarse en El Recuerdo, es el que reglamenta (El Congreso de Colombia, 1997), en el Art.24, en su componente No.4; cuando describe que las Autoridades Ambientales y Corporaciones Autónomas Regionales deben supervisar las planificaciones de orden ambiental, con el Consejo Territorial de Planeación, la Juntas Metropolitanas, y Administraciones Distritales de los territorios en procesos de intervención social, para generar escenarios de

debates y de participación, que deriven en conciliaciones ecológicas, cívicas y comunitarias de las poblaciones, mediante evaluaciones y factibilidades de conveniencia, en la aplicación del plan propuesto.

En el Plan de Ordenamiento Territorial *Renacer Bogotá* que afronta la comunidad El Recuerdo desde el presente año 2022, donde la (Junta de Acción Comunal Barrio El Recuerdo, 30 agosto de 2021, Comunicado No.1) estipuló que, en el escenario de discusión realizado a través de la plataforma de Facebook Live, en el encuentro digital, se planteaba una disminución significativa del arborizado que rodea el sector de intervención.

Lo que generó una preocupación latente en el ámbito ecológico y los recursos naturales, que podrían ser contemplados bajo el estudio de organizaciones ambientales en Bogotá, para que se evalué a profundidad las causas y consecuencias de la pérdida de estas zonas verdes en la población, y de Bogotá en general. Esto debido a la llegada de las constructoras de desarrollo urbanístico, que modificarán las dinámicas de su entorno medioambiental, que deberían ser contempladas entre la ciudadanía, las organizaciones ecológicas y las administraciones gubernamentales, como lo define el Artículo 24 de la Ley de Desarrollo Territorial.

Es relevante realizar énfasis en el Parágrafo que (El Congreso de Colombia, 1997, art. 24), manifiesta el cumplimiento en “La consulta democrática deberá garantizarse en todas las fases del plan de ordenamiento, incluyendo el diagnóstico, las bases para su formulación, el seguimiento y la evaluación”.

Por lo que en el POT *Renacer Bogotá*, es determinante que los procesos democráticos, en las fases de inicio, transición, aprobación y ejecución del proyecto territorial, en los actores sociales y las comunidades de intervención, o correlación con la transformación urbana, puedan

ser sujetos activos de integración y vinculación en las decisiones de las implementaciones urbanísticas.

Artículo 24°.

En esta normativa (El Congreso de Colombia, 1997, art. 24) en la Ley de Desarrollo Territorial 388 de 1997, en el presente artículo contempla que:

El proyecto de plan de ordenamiento territorial, como documento consolidado después de surtir la etapa de la participación democrática y de la concertación interinstitucional de que trata el artículo precedente, será presentado por el alcalde a consideración del concejo municipal o distrital, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo del concepto del Consejo Territorial de Planeación. En el evento de que el concejo estuviere en receso, el alcalde deberá convocarlo a sesiones extraordinarias. Toda modificación propuesta por el concejo deberá contar con la aceptación de la administración.

Es conveniente por tal motivo resaltar, el cumplimiento reglamentario que estipula la Ley 388 de 1997, en los procesos de participación y consenso democrático en las aprobaciones de las intervenciones en el POT *Renacer Bogotá 2022-2035*, derivadas de los encuentros del CTDP, con cada comunidad para concertar las proyecciones y ejecuciones de las implementaciones en los territorios, que debe ser radicada ante el Concejo de Bogotá, en los tiempos y fechas estipuladas, que garanticen dichos ejercicios de participación social y política.

Artículo 26°.

En este artículo (El Congreso de Colombia, 1997, art. 26) recalca el cumplimiento los tiempos establecidos de presentación de los procesos de participación democrática gestados por las mismas administraciones del POT, que originan, desarrollan y aprueban las concertaciones

sociales, políticas y democráticas, ya que, si “Transcurridos sesenta (60) días desde la presentación del proyecto de plan de ordenamiento territorial sin que el concejo municipal o distrital adopte decisión alguna, el alcalde podrá adoptarlo mediante decreto”. Por lo que, de incumplirse esta normativa, podrían originarse una serie de inconvenientes legales de transparencia de los procesos participativos, que podrían afectar el tiempo y desarrollo planteado en cada Plan Ordenamiento Territorial.

Artículos de la Ley de 388 de 1997, mencionados en el ABC del POT Renacer Bogotá 2022-2035 para las intervenciones y ejecuciones del proyecto.

Principios y funciones legales del manual de aplicación para el Plan de Ordenamiento Territorial.

En el ABC del Plan de Ordenamiento Territorial *Renacer Bogotá*, se contempla la Ley De Desarrollo Territorial 388 de 1997, entorno a los lineamientos y principios, en los que se desarrollará el proyecto, en base a las reglamentaciones actuales para este tipo de re organizaciones distritales y urbanas, y que la (Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f.) describe en tres objetivos a tener en cuenta en cada una las fases del POT, las cuales son las siguientes:

A) Las estructuras y dinámicas poblaciones, en los ámbitos sociales y ambientales de los territorios inmersos en este ordenamiento territorial.

B) Predominar los intereses ciudadanos y sociales, que antepongan las intenciones de políticas públicas-privadas que interfieran en el proyecto.

C) Distribuir equitativamente las planificaciones y acciones, mediante estrategias que impulsen el desarrollo social, económico, y ecológico, en base a interacciones y decisiones que conlleven a una concertación poblacional de las intervenciones a efectuarse en las comunidades.

Por lo tanto, con respecto a la Ley de Desarrollo Territorial las tres funciones que establece la Alcaldía Mayor de Bogotá para su aplicación en cada población de intervención, son trascendentales para las fases de discusión, aprobación, y ejecución que garanticen el éxito del proyecto en la adopción de la comunicación participativa para generar una democracia real y deliberativa, donde los actores comunitarios puedan convertirse en representantes decisivos de las implementaciones que se establecen y se acuerdan en los escenarios de participación junto con las administraciones locales, para definir los aspectos sociales, y ambientales que se desarrollaran en las ejecuciones del POT, en comunidades como la de El Recuerdo, que se encuentra ubicada en Teusaquillo.

Por dicha razón, si bien el Plan de Ordenamiento Territorial *Renacer 2022-2035*, está diseñado para renovar, embellecer, y fortalecer las estructuras urbanísticas de la ciudad de Bogotá, de acuerdo a los estándares de desarrollo que imperan actualmente en las sociedades modernas y tecnológicas que se encuentran en la vanguardia internacional, en los países de mayor progreso económico y social del mundo. Sumado a esto, es crucial y necesario adoptar las funciones que el mismo ABC del POT en curso, delimita en su documento oficial, para cumplir así con garantías, que conlleven al desarrollo urbano y social de los territorios de intervención distrital.

Artículo 3.

Por otra parte, la (Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f.) en el ABC del POT *Renacer Bogotá*, se hace referencia al artículo 3 de la Ley 388 de 1997, que tiene la finalidad de desarrollar las siguientes reglamentaciones de ordenamiento público:

A) Permitir que las poblaciones donde se realizarán las intervenciones urbanísticas, puedan contar con mallas viales de fácil acceso a sus comunidades, en base a derechos constitutivos, que cuenten con servicios públicos en las viviendas a construir en el proyecto.

B) Buscar un desarrollo social, sostenible y sustentable a largo plazo en los territorios de Bogotá que harán parte de las implementaciones, mediante una adecuada utilización del suelo y el entorno que rodea cada población.

C) Proteger los patrimonios locales en niveles culturales y ambientales, en las nuevas reorganizaciones territoriales, sin perder de vista el mejoramiento de la calidad de vida los ciudadanos que integran las comunidades.

En efecto, el artículo 3 de la Ley de Desarrollo Territorial, que expone el ABC del POT Renacer Bogotá, para su aplicación debe articularse en los tres ítems mencionados anteriormente, en el caso específico de investigación social del barrio El Recuerdo, con el objetivo de construir y consolidar el proyecto bajo los parámetros planteados en la búsqueda del desarrollo integral, que permita generar índices más altos en la calidad de vida de sus habitantes, en cuanto a dinámicas territoriales y urbanísticas.

Artículo 9.

Consecuentemente en el ABC del proyecto de desarrollo, se dispone el cumplimiento de este artículo en la Ley 388 de 1997, que fue incluido por la (Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f., art. 9) en el cual se expone una pertinente ejecución de los "Objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo".

De esta manera, en el Plan de Ordenamiento Territorial *Renacer Bogotá*, será determinante adecuar planificaciones, y objetivos que cumplan con las normativas de la Ley de

Desarrollo Territorial, para generar las nuevas disposiciones territoriales, mediante el uso del suelo de forma que estas nuevas estructuras urbanísticas beneficien los intereses y necesidades de la comunidad, a raíz de las transformaciones sociales que generaría un proyecto de esta envergadura en territorios como El Recuerdo.

Artículo 28.

En el artículo 28, en su primer numeral, el ABC del Plan de Ordenamiento Territorial Renacer Bogotá descrito por la (Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f.) manifiesta en base a este amparo legal en su documento oficial, que los períodos de vigencia de tiempos extensos, se encuentran divididos en 3 periodos administrativos y distritales de los representantes de las poblaciones, en un lapso de tiempo de 12 años para sus fases de intervención social.

Para concluir el marco normativo, es posible determinar que el tiempo estipulado de duración que tiene el Plan de Ordenamiento Territorial "2022-2035" en Bogotá, brinda un espacio significativo para que la población del barrio El Recuerdo, pueda hacer parte de las decisiones, para generar conciliaciones, con los entes reguladores del proyecto, por medio de la comunicación participativa y democrática entre los actores involucrados.

Capítulo III: Marco Metodológico del Proyecto Investigativo

Paradigma

Este proyecto de investigación recibe el nombre: “Hacia una comunicación democrática, incluyente y participativa de los y las habitantes del barrio El Recuerdo, en Bogotá, y los entes reguladores, frente a las intervenciones del POT *Renacer 2022-2035*; se desarrollará bajo el paradigma hermenéutico-interpretativo. Por ello es pertinente traer a colación, lo que (Lorenzo, 2006, P.12), describe como “Los fenómenos que se presentan en contextos determinados, para obtener mejoras permanentes sobre el mismo”; donde al tratarse de una temática con una complejidad social, ya que, intervienen agentes políticos y comunitarios, donde influyen factores de carácter estructural, urbano, social, y comunicacional.

Por lo tanto, el paradigma mencionado anteriormente, se convierte en el modelo más apropiado, con el objetivo de describir escenarios de comunicación participativa entre todos los actores involucrados, para establecer procesos democráticos acordes al entorno local de la comunidad de El Recuerdo, donde se puedan establecer concertaciones mutuas entre cada una de las partes, para la consecución del Plan de Ordenamiento Territorial, que se pretende efectuar.

Por ello, lo que expresa Koetting (1984, p.296), cuando describe el Paradigma Interpretativo, como una forma de “Comprender, interpretar y compartir la comprensión de forma mutua y participativa”; lo que la convierte en una línea metodológica para el proyecto de investigación en estudio del Plan de Ordenamiento Territorial, donde desde la ontología constructivista de las relaciones sociales y democráticas que se tejen entre los entes reguladores del POT *Renacer Bogotá 2022-2035*.

Donde es necesario revisar las divergencias comunicacionales, que se puedan haber presentado en los encuentros planteados por los entes reguladores referentes a las intervenciones

del proyecto, y que conllevarían a malestares sociales en la comunidad, por una baja participación en los acuerdos entre las partes, que derivaría en divergencias de carácter interrelacionar, por factores administrativos y de gestión pública, en la implementación del modelo de Desarrollo Urbano y Económico, que genera diferencias, a partir de los canales y lenguajes de comunicación participativa, en los encuentros digitales y comunicados escritos por parte de la JAC a la población de El Recuerdo, sobre el desarrollo de las decisiones de intervenciones del proyecto de intervención social.

Enfoque Investigativo

El presente proyecto de investigación, estará amparado bajo el enfoque de metodología mixta, debido a que se recolectarán y analizarán datos de carácter cuantitativos y cualitativos dentro del estudio. Para ello, por medio del análisis cuantitativo que integra las investigaciones de carácter mixto, el cual se desarrollará a través de un análisis estadístico, por medio de un cuestionario de encuesta tipo Likert, aplicada a los diferentes segmentos poblaciones que integran la comunidad del barrio El Recuerdo. Para revelar así los escenarios de comunicación, participación democrática, conciliación y concertación, que han sido generados por la Alcaldía de Bogotá y el CTDTP, con la población local, en torno al Plan de Ordenamiento Territorial a implementarse en los períodos del 2022-2035.

En cuanto al enfoque cualitativo, que compone la metodología mixta, se acudirá a este tipo de investigación, con la finalidad de comprender el contexto comunicacional, en relación a la problemática de comunicación participativa que se ha gestado entre los entes reguladores y la población. Por lo que se pretende, escuchar las voces del presidente de la Junta de Acción Comunal, y tres líderes comunales del barrio de la JAC, quienes tienen un conocimiento directo de los espacios comunicativos generados por los encargados y directivos del proyecto de la

población objeto de estudio, debido a su representación social. Quienes estarán en la capacidad de relatar y exponer con propiedad la coyuntura presente que afronta el barrio en torno al POT *Renacer Bogotá*, debido a su función e inmersión social dentro de la comunidad.

Método: Investigación Explicativa

Por medio de una comunicación participativa, entre la ciudadanía y los entes gubernamentales que lideran el proyecto. Para ello, será determinante apelar al tipo de investigación explicativa, la cual (Ortega, 2017, p.156) plantea que se "Requiere la combinación de los métodos analítico y sintético, en conjugación con el deductivo y el inductivo, se trata de responder o dar cuenta del porqué del objeto que se investiga", por lo que, en relación, con el proyecto de investigación abordado en la comunidad del barrio El Recuerdo, en torno al Plan de Orden Territorial *Renacer Bogotá 2022-2035*, contendrá este método de investigación social.

Para ello, se realizó un análisis cuya pretensión fue , que determinará el grado de participación democrática e incidencia de la población local, la cual será sintetizada por medio de una encuesta a los propietarios, residentes, y comerciantes del sector, que será apoyada con la clarificación y expresión de los líderes comunales, mediante una inducción que se gestará con respecto a los espacios de comunicación y participación que se han generado por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y que fueron propuestos en el ABC del POT en su fase de planificación, que permita establecer deducciones del cumplimiento de la Ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial en los Planes de Orden Territorial, en amparo e implementación del artículo 4 en el desarrollo del POT en mención, que se ejecutará en la población de El Recuerdo.

Continuando con el sustento del tipo de investigación explicativa (Fidias G. Arias, 2021) "Se encarga de establecer los hechos que se relacionan, entre causa y efecto"; que conlleva a la profundidad del análisis holístico de la problemática que se está presentado. Donde se

reconocerá, qué está generando la coyuntura de inconformidad, en cuanto a la comunicación participativa, y horizontal de los actores sociales y su población general: Propietarios, residentes, comerciantes del barrio El Recuerdo, en los procesos de participación social, que definen sus intereses sociales, estructurales, económicos, y ambientales, que hacen parte de la conformación vital de un territorio.

Donde se logre sustentar, y respaldar como este fenómeno, ya está causando inconformidad, descontento y disenso con la Alcaldía Mayor de Bogotá, y el CTD (Consejo Territorial de Planeación), generando efectos adversos, entre las relaciones que se tejen dentro de la política, y sus marcos sociales, que pueden derivar en efectos, con mayores agravantes con posibles desterritorializaciones o conflictos sociales, que podrían llevarse a cabo al momento de realizar las intervenciones urbanísticas por parte de las constructoras, que ejecutarán el Plan de Ordenamiento Territorial, y que generarían tensiones, a raíz de los malos manejos comunicativos que se han presentado por parte de los Administradores Públicos, en los espacios de diálogo y concertación social, sobre las acciones a desarrollarse.

Por ello, se explicaron cuáles fueron los puntos de partida, que originaron las inconformidades por parte de los habitantes de El Recuerdo, por los reducidos espacios de comunicación, que hoy en día, mantienen en vilo a la comunidad, sobre la ejecución del mismo, que puede llevar a repercusiones e impactos, que cambien drásticamente su asentamiento histórico de vida, sus prácticas sociales, que obligarían a desplazarse o reubicarse a nuevos sectores de la Ciudad de Bogotá, u otros municipios o ciudades aledañas, teniendo en cuenta, lo que plantea el proyecto, y que puede modificar la estructura, con la venta de sus inmuebles a las grandes constructoras del proyecto.

Por lo tanto, la comunicación participativa, y democrática, son las claves sinérgicas, para solucionar, los términos de cada una de las intervenciones en el área geográfica, que permita dimensionar todos estos factores, que pueden perjudicar a la población local, por no generar espacios adecuados de concertación, y diálogo en los tiempos, lugares, y espacios adecuados de las implementaciones del POT en el barrio.

Población

El universo de la investigación, estará centrado en los habitantes del barrio El Recuerdo, en la ciudad de Bogotá, que cuenta con una población aproximada de 5.000 personas, que se encuentran entre los géneros de sexo femenino y masculino, información que es mencionada en una entrevista de carácter presencial por el Ex presidente de la JAC de la comunidad (H. Rodríguez, comunicación personal, 20 de abril de 2019). Por lo que, se contará con una muestra representativa de la población serán 20 propietarios, residentes de casas y apartamentos del barrio El Recuerdo, 10 comerciantes del barrio El Recuerdo, el presidente de la Junta de Acción Comunal, y 3 líderes de la comunidad que pertenecen a la JAC, para un total de 34 personas involucradas en el proyecto, y dónde más adelante se explicará al detalle la selección poblacional elegida para el estudio investigativo.

Muestra Representativa

Muestra

(López, 2004, P.69) la describe como “El subconjunto, o parte del universo, o población, con la cual se llevará a cabo la investigación”. Donde en el caso puntual de la comunidad del Barrio El Recuerdo de Bogotá, la muestra representativa, estará abarcada y dividida de la siguiente manera, con el fin de describir los escenarios de comunicación participativa y

democrática, que se han originado, en el proyecto de intervención del Plan de Ordenamiento Territorial, en el proyecto *Renacer 2022-2035*, por parte de los entes reguladores.

Tabla 1

Muestra Representativa de la Investigación de Estudio

Distribución de los actores sociales de la población en análisis	
Presidente de la Junta de Acción Comunal	1
Propietarios, residentes de Casas y Apartamentos del Barrio El Recuerdo	20
Comerciantes del Barrio El Recuerdo	10
Líderes del Barrio, que pertenecen a la JAC	3
Total	34

Nota. El proyecto investigativo se orientó desde la concepción de los sectores más influyentes de la población de estudio y sus principales representantes comunales

Muestreo

Para la presente investigación, se utilizará un muestreo por Conveniencia, ya que, como lo indican (Otzen, Manterola, 2017, P.230) “Permite seleccionar aquellas personas, que son accesibles para el investigador, y que acepten ser incluidos dentro de la investigación”. Por lo que trayendo a colación la población de estudio del barrio El Recuerdo, en las intervenciones del POT en el sector. Se ve la necesidad de adoptar este tipo de muestreo, por cuestiones de proximidad, con el objetivo de definir elementos de la comunicación participativa esperada por la comunidad en los futuros encuentros democráticos de intervención social, con los entes reguladores.

Por lo que, entablar diálogos con el presidente la Junta de Acción Comunal, los Propietarios, Residentes de Casas y Apartamentos, y Comerciantes del Barrio El Recuerdo, y los líderes del Barrio que pertenecen a la JAC. A través de su experiencia social, directa y comunitaria, podrán brindar alternativas de concertación y conciliación, con las administraciones locales, para que sus aportes puedan ser tomados en cuenta, y así generar espacios democráticos, que sean propicios para el acuerdo mutuo de intereses.

Además, al ser una población de universo extenso y la complejidad de la problemática, es necesario acudir a fuentes primarias, que sean de un fácil contacto y que estén dispuestas a colaborar en el proceso investigativo, ya que, aborda una coyuntura social de orientada hacia una baja comunicación participativa de la comunidad, con implementaciones de escenarios presenciales en los contextos adecuados, que requiere la población local para participar activamente, en los que se puedan fortalecer la democracia e inclusión de los actores protagonistas en las modificaciones estructurales del barrio, que se definirán en estos espacios,

para la realización satisfactoria de las intervenciones del Plan de Ordenamiento Territorial local "Renacer Bogotá 2022-2035", para cada una de las partes del proyecto.

Técnicas e Instrumentos de Recolección.

Entrevista

La Entrevista, según (Díaz & Martínez, 2013, P.163) la contemplan como "Una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; y se define como una conversación que se propone hacia un fin determinado, que va mucho más allá de una conversación cotidiana". Teniendo en cuenta, la definición anterior, una de las técnicas de investigación, que harán parte del proyecto de estudio orientado en una consolidación de la comunicación participativa de los acuerdos en las implementaciones del Plan de Ordenamiento Territorial "Renacer Bogotá" planteadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Consejo Territorial de Planeación (CTDP) con la población del barrio El Recuerdo, acerca de los consensos político-sociales de las intervenciones a aplicar en la UPL, en la que se encuentra delimitado este sector.

Por lo que la baja creación de los escenarios de participación y concertación de comunicación participativa entre los actores locales de El Recuerdo, deriva en la pertinencia de efectuar una entrevista al Presidente de la Junta Acción Comunal, quién a través de su conocimiento directivo y organizativo de la OSP del barrio, se encuentra en la capacidad de contextualizar la problemática con una mayor profundidad debido a su rol social, y liderazgo que le permite representar la voz de su comunidad.

Instrumento

No estructurada, o mejor conocida como Entrevista en Profundidad, la cual (Robles, 2011, P.40); describe como una "Reunión dialógica orientada, hacia la comprensión de las

perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, que son expresadas a través de sus propias palabras”. Por este motivo, para conocer a mayor entraña la realidad, que afronta la comunidad del barrio El Recuerdo, en cuanto las intervenciones que plantea el POT, en su territorio. Donde se han generado, reducidos espacios democráticos, comunicativos y de participación social, en las decisiones definitivas de la implementación del mismo.

Por lo que se ha generado un comunicado oficial, que fue distribuido a todos los habitantes de la comunidad, para informar y convocar a la población a posibles reuniones para, dialogar, debatir y cooperar en cuanto a este tema de interés social y local, donde se pueda lograr así una mayor incidencia en los procesos de discusión y concertación con los entes reguladores.

Encuesta

La encuesta (Kuznik, Hurtado, Espinal, 2010) la definen como una técnica de recolección de datos, que es empleada en las investigaciones social, debido a su versatilidad y variedad en los campos investigativos que se desarrollen, debido a que posee diversos elementos de estudio e interés social, que permite llegar a deducciones finales de las poblaciones en análisis.

Teniendo en cuenta la referencia anterior sobre la encuesta, es pertinente traerla a colación, a la propuesta investigativa de la comunidad sobre las intervenciones del Plan de Ordenamiento Territorial del barrio El Recuerdo, en el proyecto nombrado *Renacer Bogotá 2022-2035*. Lo que permitirá describir la comunicación participativa de la población, en los encuentros planteados por las organizaciones administrativas, que se ha gestado a lo largo de la divulgación, y las intervenciones que han sido planificadas en el ABC del POT, para su posterior ejecución a raíz de consensos de los líderes y actores sociales, inmersos en las tomas de decisiones finales.

Por lo tanto, el presente de proyecto de investigación al ser de carácter social, ayuda a conocer el contexto coyuntural de los espacios de participación democrática, en ámbitos comunicativos que se han gestado y ofrecido por los entes reguladores como la Alcaldía Mayor de Bogotá y el CTD, con el objetivo de la encuesta permita valorar los grados de satisfacción en torno a la comunicación e incidencia de participación ciudadana de la comunidad de El Recuerdo.

En relación a las decisiones, que modificarán las estructuras urbanas, sociales, económicas, culturales y ambientales de la población local que será encuestada y tomada como muestra representativa de 30 personas que estarán segmentadas de la siguiente manera: Propietarios, Residentes, y Comerciantes del barrio, con la finalidad de conocer sus percepciones, inconformidades, y conocimiento acerca de la coyuntura social y comunicacional, que les estaría generando una afectación participativa en los procesos de acuerdos mutuos con las administraciones garantes del POT.

Instrumento: Escala de Likert

El autor, (Matas, 2018, P.1) describe la Escala Tipo Likert, como “Uno de los instrumentos más utilizados en las Ciencias Sociales, mediante el formato de escalas que propone, para obtener datos de calidad”; que den cuenta a la precisión, la oportunidad, la interpretabilidad, y la coherencia dentro de su uso. Que es lo que se pretende, al emplearse, en la investigación que pretende describir los escenarios de participación democrática y espacios de concertación entre la Alcaldía Mayor de Bogotá, el CTD, y la comunidad de El Recuerdo, para tratar los asuntos referentes a la intervención del Plan de Ordenamiento Territorial, que se llevará a cabo en el período de 2022-2035.

Técnica de entrevista a los líderes de la Junta de Acción Comunal

Los autores (Díaz, Torruco, Martínez, & Varela, 2013, P.163), proponen que la entrevista cuenta con canales donde “la comunicación interpersonal que se establece entre el investigador y el sujeto de estudio, con la finalidad de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre las problemáticas propuestas”. Por lo que, en las siguientes entrevistas, se pretende contar con un mayor análisis contextual de la coyuntura que enfrenta la población local en cuanto a las dinámicas de comunicación y participación ciudadana, en los acuerdos de las implementaciones del Plan de Ordenamiento Territorial *Renacer Bogotá*.

Instrumento: Entrevista Semiestructurada

(Martínez, 1998) define la entrevista semiestructurada, con preguntas que se encuentran orientadas por temas y categorías, que se desarrollan a partir de los objetivos planteados en la formulación del proyecto de investigación, sumado a la literatura encontrada en el estado del arte y el marco teórico.

La investigación del proyecto de orden territorial *Renacer Bogotá 2022-2035*, en la técnica de entrevista e instrumento semiestructurado, se pretenderá conocer y definir los elementos de la comunicación participativa del contexto del barrio El Recuerdo, expresado por los tres líderes de la Junta de Acción Comunal, por medio de diálogos espontáneos, fluidos y concretos de la realidad que afronta la población local, respecto a los escenarios de participación ciudadana, que se han originado y desarrollado por las administraciones locales, respecto al POT.

Capítulo IV: Resultados e interpretación de los hallazgos encontrados en la investigación

Análisis y diálogos de saberes de los resultados

Para el siguiente análisis de resultados del proyecto de investigación que se tituló: “Hacia una comunicación democrática, incluyente y participativa de los y las habitantes del barrio El Recuerdo, en Bogotá, y los entes reguladores, frente a las intervenciones del POT *Renacer 2022-2035*; se utilizó una metodología de carácter mixto, para realizar un estudio de datos cuantitativos y cualitativos, que permitieron dar cumplimiento a los objetivos planteados en una primera fase investigativa.

Donde por medio de la Encuesta, que es una técnica de investigación, se empleó el instrumento Tipo Escala Likert, para la aplicación de 30 cuestionarios, a los 3 sectores más importantes que involucran el barrio El Recuerdo (Propietarios, Residentes y Comerciantes); mediante una encuesta de 10 preguntas que cumpliera con las características y perspectivas de cada segmento poblacional, en torno a las intervenciones del Plan de Ordenamiento Territorial, que se está ejecutando en la comunidad, para determinar el grado de acuerdo y desacuerdo de las dinámicas de comunicación participativa, entre las instituciones que lideraron el proyecto, y la población local. Lo que permitió, que la muestra representativa, pueda expresar sus posturas frente a lo propuesto de forma contundente y numérica, frente a los cuestionamientos planteados. Para de esta manera expresar la metodología cuantitativa, expuesta en fase preliminares.

Además, para complementar la metodología mixta, se desarrolló un método cualitativo por medio del uso de la técnica de investigación de la entrevista, con el instrumento a profundidad, aplicada al presidente de la JAC del barrio El Recuerdo, Juan Carlos Ortega, para conocer a mayor detalle los hechos de comunicación y participación, que se han generado entre

los entes gubernamentales, la comunidad, y sus principales líderes frente al Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Bogotá, en los períodos de 2022-2035.

Mientras que, por otra parte, se desarrollaron tres entrevistas a los principales que componen la JAC del barrio El Recuerdo: Sandra Villalobos (Vicepresidenta), Beatriz Atehortúa (Delegada de ASOJUNTAS de la población y la localidad de Teusaquillo), y Hernán Giménez (Representante como líder de planeación urbana de su comunidad), mediante la aplicación del instrumento semiestructurado, quienes a través de su rol de liderazgo poblacional, el conocimiento de sus integrantes del barrio, su territorio y la situación actual de las implementaciones del POT, que se proponen para esta Unidad de Planeamiento Local, en la que se encuentra El Recuerdo. Para de esta forma presentar un análisis crítico y objetivo de la coyuntura actual que enfrenta la comunidad.

Por tal razón, los datos e información recolectada en el trabajo campo, será expuesta mediante un orden que permita responder a los tres objetivos específicos, y el objetivo general, que fueron propuestos en el primer capítulo del proyecto de investigación. Con la finalidad de presentar un análisis, que tenga una intencionalidad clara desde su estructura organizativa, mediante el conocimiento empírico adquirido, generando una sinergia con las teorías científicas de la comunicación participativa, para llegar así, a un diálogo de saberes entre la realidad, experiencia, e intelecto conceptual de dicha temática, desde la perspectiva del re ordenamiento territorial en El Recuerdo. Mediante una conjunción, y unidad de los resultados hallados, que permitieron dar un cumplimiento total a cada uno de los objetivos, de una forma comprensible y armoniosa, para su interpretación como lector.

Preámbulo de los Resultados Hallados

La Perspectiva De Re Ordenamiento Territorial Del Líder De Comunitario Del Barrio El Recuerdo, Hernán Giménez, En Relación A Las Dinámicas E Intervenciones Del POT Renacer Bogotá 2022-2035, Para La Ciudad Y La Población Que Representa

En la entrevista semiestructurada desarrollada con uno de los participantes en el proyecto investigativo, en dicho encuentro planteó un panorama general del POT *Renacer Bogotá 2022-2035*, para las poblaciones que integran el proyecto territorial en la capital de Colombia. El cual parte de la contextualización de la nueva planimetría del re ordenamiento territorial, así como la posterior sectorización que se llevará a cabo y la transición de las antiguas Unidades Planeamiento Zonal, hacia una re distribución de pasar de 20 UPZ, hacia 32-36 Unidades de Planeamiento Local, visión que constata “Hernán” (Representante de la JAC del barrio El Recuerdo) cuando indica que dicha transformación urbanística resulta:

Figura 1

Líder de la JAC del barrio El Recuerdo, Hernán Giménez



Fuente: Elaboración Propia (2022)

Bastante lesiva, en relación con los intereses y desarrollo de las comunidades barriales en particular. La primera, se debe a que pasa por alto una subdivisión que se había hecho anteriormente, que tenía que ver con las Unidades de Planeación Zonal, más conocidas como UPZ, donde hay aproximadamente 130 UPZ en toda Bogotá actualmente, que eran agrupaciones barriales. Es decir, la ubicación barrial, está distribuida en 20 localidades, y donde a su vez estas 20 están subdivididas en UPZ. Y, en segundo lugar, dudo de la viabilidad técnica del instrumento de planeación, a que me refiero con viabilidad técnica... El plan de ordenamiento, tiene diferentes aproximaciones que no son beneficiosas. Y donde, dentro de las UPZ, están los barrios, en estas poblaciones hay Juntas de Acción Comunal, donde hay 2.700 JAC, en toda la ciudad de Bogotá.

Según lo anteriormente citado, la explicación de Hernán del POT *Renacer Bogotá* en la ciudad de Bogotá, en este proyecto territorial, básicamente se ampliaría el modelo urbanístico del territorio metropolitano de la capital, generando así un crecimiento de la misma, en relación al

que hoy en día existe. Lo que coincide con el documento oficial del ABC del POT “Plan de Ordenamiento Territorial El *Renacer Bogotá 2022-2035* cuando la (Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f.) menciona que “Se plantea la organización de la ciudad en 32 Unidades de Planeación Local (UPL)”;

concordando dicha información con la que el entrevistado de turno expuso en el diálogo propuesto, en la aproximación de esta cifra, denotando un conocimiento sobre el tema urbanístico de intervención.

Por lo que ya en la localidad de Teusaquillo, y donde si se tiene en cuenta el Comunicado Oficial emitido por la JAC 2021 del barrio El Recuerdo el 31 de agosto de 2021, cuando expresa la desestructuración de la “UPZ 107 de Quinta Paredes, en la que se encuentra el barrio El Recuerdo, junto a 5 barrios colindantes los cuales son: Quinta Paredes, Acevedo Tejada, Gran América, Ortezal y Centro Urbano” (Junta de Acción Comunal Barrio El Recuerdo, 30 agosto de 2021, Comunicado No.1)

Donde el entrevistado participante de la investigación, “Hernán” (Representante de la JAC del barrio El Recuerdo) suministra una mayor información del impacto que tendrá la re organización de distribución urbana para El Recuerdo en particular, cuando manifiesta que en:

La localidad de Teusaquillo, y en la UPZ donde se encuentra el barrio El Recuerdo, se realizará una de las 25 Actuaciones Estratégicas, la cual para esta población en particular se llamará El Reencuentro en la nueva UPL Que compone, 300 hectáreas, en la que concentrarán 150.000 Habitantes, en esta Unidad de Planeamiento Local.

Por lo que “Hernán” (Representante de la JAC del barrio El Recuerdo), manifiesta que estas 25 actuaciones, van a ser replicadas en 25 UPL, como la del Reencuentro, ya que el los

describe como “Los más jugosos, pulpitos, interesantes para el mercado inmobiliario, derivando en una captación del mejor suelo de la ciudad”.

Por lo que el barrio El Recuerdo, se convierte en una ubicación estratégica para el nuevo modelo de ciudad que plantea el POT *Renacer Bogotá*, debido al uso del suelo que puede derivarse en el territorio demográfico que se encuentra situado, causando un gran interés económico en el sector de construcción de bienes raíces de la capital del país. Por sus vías de acceso cercanas a la AV. Calle 26, la Universidad Nacional, Corferias, Ágora, y la Carrera 30.

Por lo tanto, ya centrado en la población de El Recuerdo, el entrevistado participante en el proyecto investigativo “Hernán” (Representante de la JAC del barrio El Recuerdo) considera que “la idea del POT, es una idea increíblemente abstracta para la mayoría de la gente, ni me toca, ni sé, ni entiende”. Lo que ha conllevado según la perspectiva del líder comunal “Hernán” (Representante de la JAC del barrio El Recuerdo) “Que se hayan perdido 10 años, es decir, desde el 2010”, ya que, él preveía lo que está sucediendo actualmente frente a las dinámicas territoriales.

En relación a lo anterior (Morales, 2020, P.143) plantea la comunicación participativa desde un “Empoderamiento que motiva la acción, la participación y el entusiasmo”; la cual se empieza a gestar desde los actores colectivos, que integran una comunidad, como en este caso puntual de la población del barrio El Recuerdo. Debido a que, si se tiene en cuenta, lo que expresa su líder comunitario Hernán Giménez, si los mismos habitantes, hubiesen contado con una motivación participativa en los procesos de ordenamiento territorial, que se avizoraban hace una década para el sector, se contaría actualmente con una ciudadanía local, mucho más informada, interrelacionada, y empoderada, capaz de responder a los desafíos que un POT como

Renacer Bogotá, puede proponer para la renovación urbana en los campos: urbanísticos, ecológicos, económicos y sociales, en su territorio.

Donde través del conocimiento, y la interacción de sus pobladores por medio de la comunicación, que es guiada por sus voceros y representantes comunales, para poder debatir y discutir estas temáticas, mediante argumentos y posturas que puedan proteger los intereses, las necesidades, y requerimientos que puedan surgir en las planificaciones por los entes reguladores del Plan de Ordenamiento Territorial.

Cumplimiento Del Objetivo Específico #1

Analizar la pertinencia de los espacios de comunicación y participación democrática que se han llevado a cabo en el barrio El Recuerdo, en torno al ABC del POT *Renacer Bogotá 2022-2035*, en el que se decreta el cumplimiento de la Ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial, que establece escenarios de concertación en tiempos y lugares adecuados, entre las partes involucradas.

Pertenencia De Los Espacios Virtuales Y Presenciales De Comunicación Y Participación Democrática En La Toma De Decisiones Acerca De Las Implementaciones Del POT En Desarrollo, En La Comunidad El Recuerdo

Figura 2

Presidente de la JAC y Camilo Caicedo uno de los investigadores del proyecto, en el encuentro presencial de diálogo sobre las intervenciones en el POT en el barrio El Recuerdo.



Fuente: Elaboración Propia (2022)

En la entrevista a profundidad, realizada al presidente de la Junta de Acción Comunal Juan Carlos Ortega, durante la conversación sostuvo que se han desarrollado espacios virtuales para reunir a las diferentes comunidades y barrios que hacen parte del POT *Renacer Bogotá*.

Donde el participante entrevistado "Juan" (Presidente de la JAC del barrio El Recuerdo) expresó que se generaron estos escenarios "A través de reuniones con el CTDP se han venido llevando a cabo reuniones virtuales más que todo". Refiriéndose al Facebook Live, realizado el 24 de agosto de 2021, por parte de este ente regulador del proyecto, para llegar acuerdos y tomas de decisiones sobre las intervenciones diseñadas para cada UPZ.

Sin embargo, "Juan" (Presidente de la JAC del barrio El Recuerdo) manifestó que, en dichos espacios virtuales, como el Facebook Live se abordado el "Plan de Ordenamiento

Territorial a nivel macro, a nivel de Bogotá, pero como líderes de El Recuerdo, hemos querido saber y conocer que se plantea en el proyecto para Teusaquillo, y específicamente en la UPZ “El Reencuentro” que es donde se encuentra re distribuido urbanísticamente la población que representa.

Así que han querido conocer el porqué del distanciamiento, entre el espacio, y la comunidad participante, para generar lazos de confianza de las intervenciones que se plantean en el barrio El Recuerdo, para de esta manera debatir y concertar desde la transparencia, el conocimiento, la realidad, y la pertinencia de las implementaciones a través de la comunicación participativa, entre las partes inmersas del POT.

Por tal razón, es pertinente traer a colación (Hamelink, 2000, como se citó en Sáez, 2010) cuando se mencionó que, dentro de los procesos de desarrollo participativo, es necesario acudir a la comunicación participativa. Ya que, desde allí las instituciones deben promover a las poblaciones garantizar la adquisición y difusión de saberes, mediante la participación, para de esta manera responsabilizar y hacer copartícipes a los actores sociales de su propio proyecto territorial.

Así que, teniendo en cuenta, lo que expresó el presidente de la Junta de Acción Comunal, frente a la divulgación y difusión total de los procesos de intervención que se ejecutarán en la Localidad de Teusaquillo, en la nueva UPZ, que se encuentra el barrio El Recuerdo, debieron haberse realizado desde un contexto más sectorizado, y no tan amplio, en su información general del POT, ya que, dichos espacios se pueden prestar para ambigüedades y desconocimiento de las intervenciones en las poblaciones barriales. Que puede impedir, que, en este caso puntual, la comunidad de El Recuerdo, y sus líderes comunales, no puedan comunicar, y participar de una

manera más incidente y directas en las decisiones, mediante la construcción de su propio proyecto territorial, por cuestiones espaciales, sociales y urbanas.

Figura 3

Anggy León, investigadora #1 del proyecto investigativo, la vicepresidenta de la JAC, y Camilo Caicedo, investigador #2 del actual estudio.



Fuente: Elaboración Propia (2022)

Por tal razón, reafirmando, el punto de vista anterior, la vicepresidenta "Sandra" (Vicepresidenta de la JAC del barrio El Recuerdo) en la entrevista semiestructurada, que se realizó, expresó que “Estos espacios son muy pocos, son de muy mala calidad, y no son vinculantes con las decisiones, que se tramitan dentro de los instrumentos de planeación, que se encargan únicamente de validar rápidamente los acuerdos de las intervenciones”. Esto debido a que, en escenarios como el Facebook Live, no se ha brindado la información y el acceso a la participación que se esperaría en dicho encuentro por la comunidad de El Recuerdo, para comunicar sus perspectivas frente a las intervenciones a desarrollarse en el *POT Renacer* en su barrio.

Sustentando lo anterior, "Sandra" (Vicepresidenta de la JAC del barrio El Recuerdo) también expresó que en “Los procesos de participación fueron casi inexistentes, y de los pocos

que hubo realmente no se contó con la suficiente presencia de fuerzas representativas de la comunidad”, en estos espacios comunicacionales de discusión y concertación con el Consejo Territorial de Planeación, y la Alcaldía Mayor de Bogotá. Por ende, cuando (López, 2019, p.259) menciona que son "Los escenarios comunicativos, son los que permiten las vías necesarias para desarrollar los proyectos de cambio social" en los territorios.

Por lo que, para poder conciliar planes de orden territorial de desarrollo urbano y social, es fundamental que la comunidad de El Recuerdo, pueda contar en estos espacios que promuevan la comunicación, la participación y concertación, desde la vinculación de los miembros comunales del sector, desde el proceso de convocación a las reuniones, hasta la realización y consecución de dichos eventos participativos entre los actores políticos y sociales.

Por otra parte (Kaplún: 1990, 17) manifiesta que una “Verdadera comunicación no está dada por un emisor que habla y un receptor-recipiente que escucha, sino por dos seres o comunidades humanas que dialogan”; argumento que se complementa cuando "Juan" (Presidente de la JAC del barrio El Recuerdo) indica que en los:

Pocos espacios que se han hecho presenciales, han tenido demasiados filtros, realizados en lugares masivos, donde es muy difícil participar, por la inscripción, y las reducidas oportunidades de entablar un diálogo, donde basta con llenar un documento con una pregunta, donde a veces llega a la respuesta

Por esto, se puede señalar, que cuando Kaplún, hace referencia que cuando un emisor emite comunicaciones de manera constante, como es el caso de los entes reguladores del POT *Renacer Bogotá 2022-2035*, cuando el presidente de la JAC del barrio El Recuerdo, enuncia que la población como “convidados de piedra” que sólo están en este espacio como sujetos pasivos de escucha, convirtiéndose en receptor-recipientes, en los que su única vía de expresión se

trasladaría a una pregunta, que muchas veces no es contestada; en relación a las intervenciones que se plantean para su comunidad. Lo que dificulta que el proceso de comunicación participativa, pueda darse a través de un diálogo donde dos comunidades, o sectores políticos y sociales, en este caso, convergen para tomar decisiones de un territorio específico.

Algo semejante ocurrió, en el espacio que puso a disposición el 3 de junio de 2022, la Secretaría de Hábitat, sobre el Plan de Ordenamiento Territorial, y en el que asistió, Hernán Giménez en el que le propuso a los encargados del espacio comunicativo y participativo debatir sobre asuntos del uso suelo y del territorio en materia de análisis económico-social, cuando manifestó en el POT *Renacer Bogotá*:

El tema son las rentas, donde había 3 pisos se van a construir 10, en el POT, y lo que valía 4 millones, va pasar a valer 10. Lo que hace que se incremente exponencialmente la cantidad de metros construidos, y geoméricamente, la cantidad de millones que va valer este suelo, y para quién capta eso, y para quién está diseñado eso, cómo está estructurado ese negocio, y en eso no se participa... ¿y si no se participa en esa construcción capitalista de ciudad, de qué estamos hablando?...

Por lo consiguiente, cuando la (Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f.) en el ABC “Plan de Ordenamiento Territorial *Renacer Bogotá 2022-2035* expresa los principios rectores, en el enfoque poblacional del ordenamiento territorial donde el ser humano tiene “Derechos individuales y colectivos, que lo sitúan en el centro de la planeación del territorio en asuntos sociales y económicos”; al no estar participando de manera directa en la construcción de su territorio, y de su urbe, líderes comunales como Hernán Giménez, pueden sentir una contradicción, entre lo propuesto y lo ejecutado.

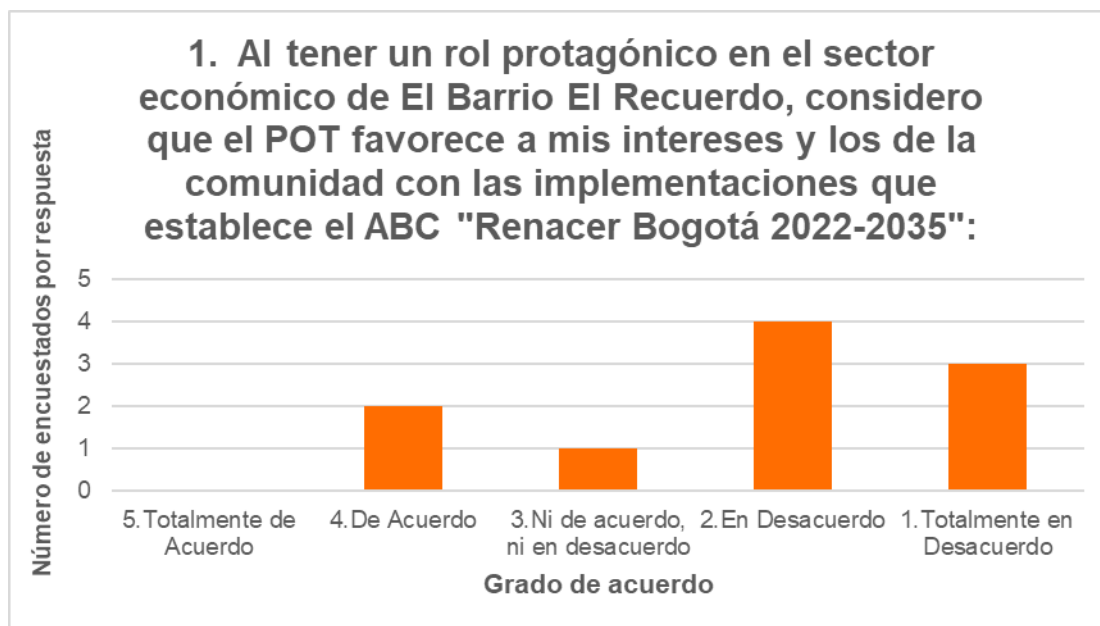
Dando continuidad al análisis anterior, cabe destacar a (Servaes & Malikhaio, P.49, 2007) cuando expresan que la “Participación significa una repartición más equitativa de tanto el poder político como económico, lo cual a menudo lleva a reducir los privilegios de ciertos grupos. Un cambio estructural significa redistribución del poder”. Lo que podría enlazarse, con lo que expresa el representante de la JAC, Hernán Giménez, cuando al cuestionar la participación política con los entes reguladores, sobre la construcción económica y urbana del POT, en el barrio El Recuerdo, lo que conlleva a no poder ser participe del desarrollo de la economía y valorización de sus terrenos, convirtiéndolos en testigos de una nueva realidad infraestructural, que es decidida por poderes económicos e inmobiliarios según sus intereses y proyecciones para cada comunidad asignada.

Es allí, cuando la redistribución equitativa de poderes, y derechos individuales-colectivos que tienen los ciudadanos que participan en los procesos del POT *Renacer Bogotá*, como los habitantes de El Recuerdo, cuando son sometidos a intervenciones sociales, en el proyecto de renovación urbana de los territorios. La comunicación participativa, pretende que exista en los espacios de diálogo y debate de asuntos económicos y sociales, una redistribución equilibrada de poderes, entre las instituciones que lideran las planeaciones de orden territorial, como la Secretaría de Hábitat en este caso, las comunidades, y los sectores económicos más fuertes de la ciudad y el país, para entre todos conciliar una economía que los beneficie a todos.

Potenciar Y Promover La Economía Local, Por Parte De Las Administraciones Distritales Que Desarrollarán El Plan De Ordenamiento Territorial A Través De Procesos De Concertación Por Medio De La Comunicación, Participación Y Deliberación

Figura 4

Pregunta No. 1 de las Encuestas Aplicadas a los Comerciantes del Barrio El Recuerdo



Fuente: Elaboración Propia (2022)

En relación al gráfico anterior, se determina que los comerciantes que fueron encuestados, desde su perspectiva económica en el barrio El Recuerdo. Siete de los diez ciudadanos del sector productivo local, concluyeron que se encuentran en desacuerdo, frente a la inclusión protagónica que actualmente perciben del Plan de Ordenamiento Territorial, planteado desde el documento oficial de la Secretaría Distrital de Planeación y la Alcaldía Mayor de Bogotá en el proyecto *Renacer Bogotá 2022-2035*, considerando que sus intereses particulares y los de la comunidad, no se ven reflejados en las intervenciones planteadas, y decisiones que se tomaron en el encuentro de Facebook Live el 24 de 2021, para radicarlas ante el Concejo de Bogotá.

Además, esto se apoyaría, cuando en la visión del *ABC Renacer Bogotá 2022-2035* del Plan de Ordenamiento Territorial dispuesto por la (Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f.) se enuncia, y se espera ir “Transformando positivamente la realidad social, económica y ambiental en los territorios de intervención” para la fecha de entrega del proyecto final que sería en el año 2035.

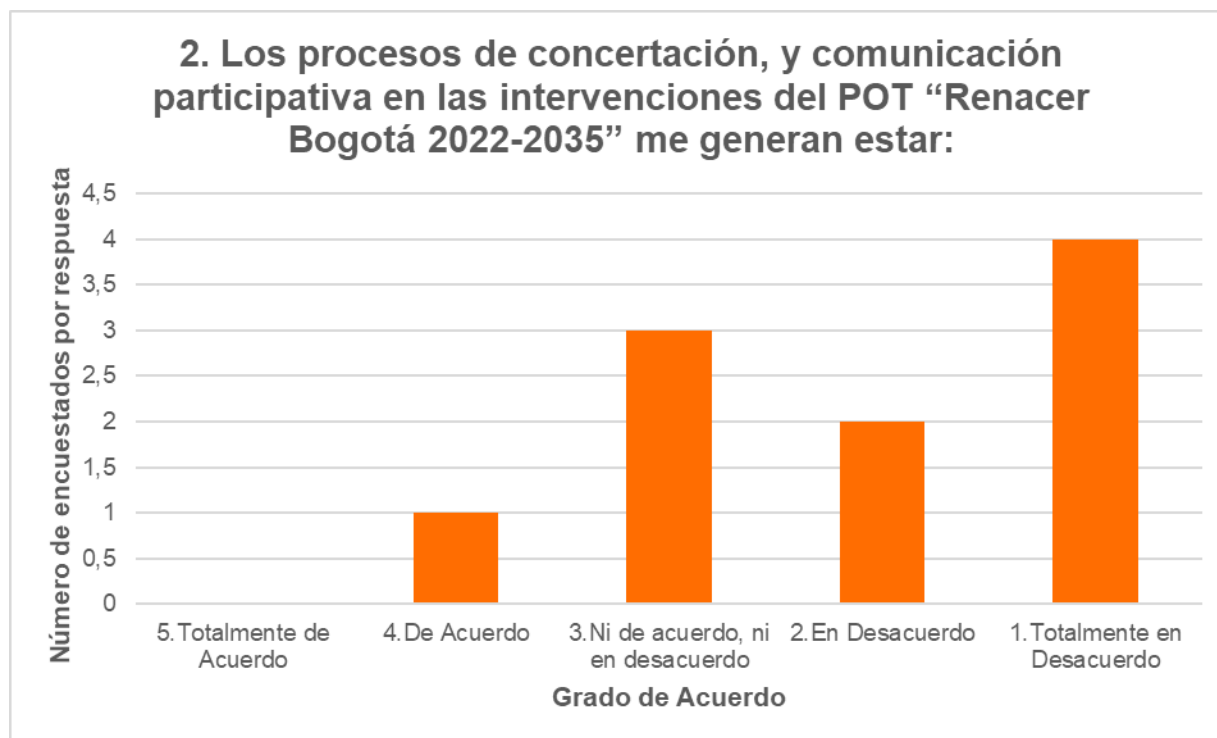
Y que, por ahora, siete de los comerciantes, no sienten que esta transformación los esté beneficiando en su sector económico, y social en la población.

Por lo que, apoyando aún más, la postura contundente a la que llegaron los comerciantes del sector, que fueron encuestados. La vicepresidenta de la JAC del barrio El Recuerdo, "Sandra" (Vicepresidenta de la JAC del barrio El Recuerdo), en la entrevista semiestructurada realizada mencionó que, si en el POT *Renacer Bogotá* existe “Una vocación productiva del territorio, esa vocación tiene que vincularse a los negocios pequeños, medianos, grandes y mejorarlos, no expulsarlos”.

Al mismo tiempo, cuando Habermas (1968) menciona que la democracia deliberativa, se desarrolla mediante voluntades políticas de todas las partes involucradas, el generar diálogos y permanentes de sus actores participativos, conllevan a concertaciones sociales y políticas de los territorios. Así, que en relación, con la vinculación que expresa la vicepresidenta de la JAC local, se proponen esas voluntades de carácter político que el teórico hace referencia, en el desarrollo de una comunicación participativa, que conlleve a negociar términos en este caso productivos y económicos de los comerciantes locales y los entes reguladores del POT, para conciliar estos aspectos desde la escucha, la participación, y la comunicación, para generar mayores grados de acuerdo y satisfacción con lo que se ha planificado desde el ABC del Plan de Ordenamiento Territorial.

Figura 5

Pregunta No. 2 de las Encuestas Aplicadas a los Comerciantes del Barrio El Recuerdo



Fuente: Elaboración Propia (2022)

El 60 % de los comerciantes encuestados, se encuentran en desacuerdo, en referencia a los procesos de concertación y comunicación participativa, empleados en el espacio de Facebook Live para definir las intervenciones económicas, sociales, ecológicas, y urbanísticas que se plantearon en su momento. Lo cual tiene estrecha relación, con lo que mencionó una de las participantes en la entrevista en el proyecto de investigación, en relación a este escenario de comunicación y conciliación entre las instituciones y la comunidad local acerca de las intervenciones, cuando manifestó "Sandra" (Vicepresidenta de la JAC del barrio El Recuerdo) que “La validación del POT no se evidencia en el proceso que se desarrolló para su aprobación y concertación con las comunidades”. Es decir, no hubo una concertación real” en este escenario.

Lo que está sustentado en el Comunicado Oficial emitido por la JAC de El Recuerdo el 30 de agosto de 2021, acerca de estas votaciones para ser radicadas al Concejo de Bogotá, donde

“29 votos fueron a favor, 27 negativos, 5 en blanco, y 2 abstenciones” (Junta de Acción Comunal Barrio El Recuerdo, 30 agosto de 2021, Comunicado No.1). Evidenciando que no existió una población representativa de la comunidad local que es de un aproximado de 5000 habitantes, para de esta manera lograr definir asuntos de intervenciones urbanas y sociales en su territorio de una manera más objetiva y real teniendo cuenta los miembros que se verán impactados y beneficiados de las implementaciones del POT.

Lo que se contrasta nuevamente con lo referido por parte de "Sandra" (Vicepresidenta de la JAC del barrio El Recuerdo) ya que, estos resultados “No recogen lo propuesto por las comunidades” como fue el caso de la población local en estudio. Por lo tanto, si existió una participación, en el escenario de Facebook Live, pero, aun así, no se considera lo suficientemente contundente para definir las nuevas dinámicas del territorio, que plantea el POT, en la comunidad en mención.

Por consiguiente, en los procesos de concertación y comunicación participativa, que se deben brindar para definir asuntos comunes como las intervenciones de un proyecto territorial como el de *Renacer Bogotá*, entre entes gubernamentales, y la población de El Recuerdo, (Servaes & Malikhao, 2007, p.50) perciben el papel de la comunicación mediante “Derechos y responsabilidades/obligaciones. Puesto que los medios ofrecen en realidad un servicio público, que deben funcionar en el marco de una responsabilidad social y jurídica que refleje el consenso social de la sociedad”. Donde en este caso puntual del escenario de Facebook Live, no se establece un consenso social, que, de cuenta de una responsabilidad social, en la que debió estar enmarcado dicho espacio, para concertar estos temas con una muestra poblacional de El Recuerdo.

Para que hubiese sido mucho más representativa e incidente, para luego si ser radicada dicha votación al Concejo de Bogotá, para iniciar con las intervenciones diseñadas por las instituciones administrativas que lideran el POT, y así generar una participación real de los actores sociales, que se encuentran inmersos en los cambios estructurales del proyecto de desarrollo social y urbano, en su sector geográfico de ubicación.

Por otro lado, el espacio que se brindó a los líderes comunales del barrio y El Recuerdo, y representantes de poblaciones que serán intervenidas en aspectos urbanísticos de sus territorios. En el escenario que se llevó a cabo por la Secretaría de Hábitat, el 3 de junio de 2022, mediante un encuentro de carácter presencial, para debatir los nuevos usos del suelo, como ente garante de este aspecto de implementación del POT *Renacer Bogotá 2022-2035*, y que fue mencionado anteriormente por el representante, Hernán Giménez, en uno de los resultados obtenidos en la entrevista semiestructurada. Y donde manifestó que, en dicho espacio, no se sostuvo una comunicación participativa, para concertar las construcciones urbanísticas a las que se verán sometidas sus poblaciones, y bienes raíces adquiridos.

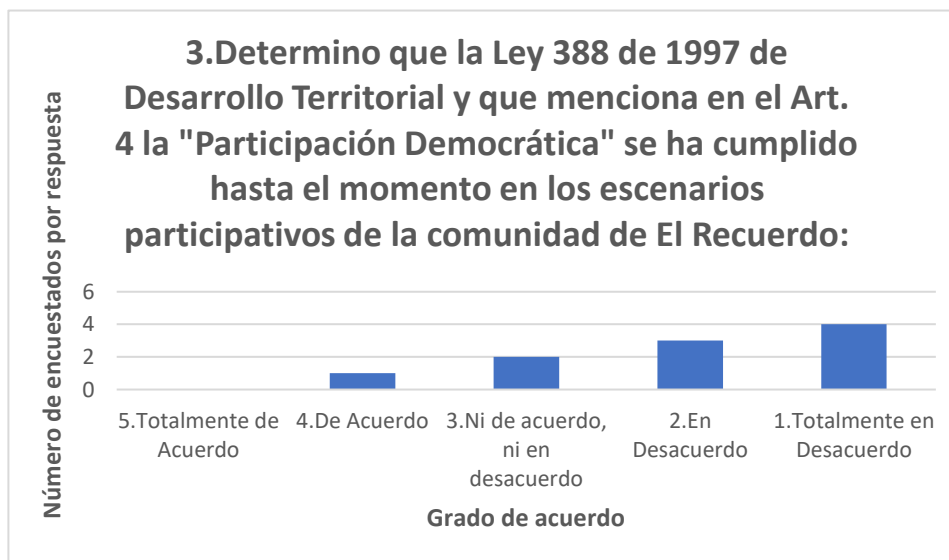
De igual forma, si este espacio ofrecido por la Secretaría de Hábitat, está propuesto para gestionar políticas del uso del suelo en los territorios, para mejorar la calidad de vida de las personas, en el sector de vivienda que puedan tener actualmente en su comunidad. Por lo que, si es el ente encargado para concertar estas funciones de operador público y social, su responsabilidad en este Plan de Ordenamiento Territorial, debería garantizar una dinámica de comunicación y participación, que le permita a los líderes comunales de las JAC, como la de El Recuerdo, conocer a profundidad las intervenciones que se plantean en las valorizaciones del suelo, para luego conciliar la conveniencia de la venta de las propiedades para sus pobladores.

Englobado hacia una construcción de modelo de ciudad, que pueda ser diseñado entre la Alcaldía Mayor de Bogotá, su delegado para este aspecto específico de implementación urbanística, y los representantes de los barrios que son convocados a estos escenarios, donde también los habitantes deben ser incorporados para ser partícipes en las decisiones por su protagonismo, impacto, e incidencia directa en determinaciones que resultan neurálgicas, debido a las modificaciones o variaciones del suelo en la comunidad local.

Posturas De La Comunidad Del Barrio El Recuerdo, En El Cumplimiento De La Ley De Desarrollo Territorial 388 De 1997, En El “Art.4 La Participación Democrática”, En Las Dimensiones Comunicacionales Y Educativas De La Comunicación Participativa

Figura 6

Pregunta No. 3 de las Encuestas Aplicadas a los Propietarios del Barrio El Recuerdo



Fuente: Elaboración Propia (2022)

Con respecto al gráfico anterior, el 70 % de los propietarios encuestados del barrio El Recuerdo en el cuestionario Tipo Escala Likert, consideraron estar en desacuerdo, con respecto al cumplimiento de la Ley 388 de 1997, en el POT *Renacer Bogotá 2022-2035*, que según el (El Congreso de Colombia, 1997) en el artículo 4, se estipula la participación ciudadana en los

Planes de Ordenamiento Territorial, como una función que debe garantizarse por parte de las administraciones públicas y gubernamentales en los territorios para la celebración de audiencias políticas y ciudadanas, en las etapas del proyecto de desarrollo social, en los procesos de concertación.

Así que llevado a la población objeto de estudio, el único escenario gestionado para debatir entre las instituciones líderes del proyecto y la población local, fue el Facebook Live, para aprobar las intervenciones de orden: Urbanístico, social, económico, y ambiental; que establece el POT *Renacer Bogotá* en su población. Por lo que, bajo la percepción de 7 propietarios de los 10 encuestados del barrio El Recuerdo, estos determinaron que no se contó con una participación ciudadana, que garantizará un cumplimiento a cabalidad de los procesos de concertación, en la etapa de definición de estas implementaciones sociales en su población, debido a una carencia informativa para el acceso y desarrollo de dicho encuentro de una muestra representativa comunal, que pudiera comunicar y participar, en las decisiones finales, que fueron radicadas finalmente ante el Concejo de Bogotá, para las ejecuciones en su territorio, celebrado por el ente regulador CTDP, a través del encuentro virtual suscitado.

En relación, a lo anterior, la (Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f.) en el ABC del Plan de Ordenamiento Territorial *Renacer Bogotá 2022-2035*, contempla que desde la Ley de 388 de 1997 “La comunidad debe participar en el proceso adopción, mediante espacios y tiempos específicos para la participación y concertación público-privada”. Y en este caso puntual, los propietarios, perciben que el encuentro de Facebook Live que fue efectuado, en medio de las restricciones y recomendaciones sanitarias de la Pandemia del COVID-19, que impedía encuentros en lugares masivos por la salud de las personas. No fue el momento y medio tecnológico más adecuado, para concertar temáticas tan relevantes para los intereses de los

propietarios de El Recuerdo, entre los sectores públicos, sociales y privados, que interfieren en este nuevo ordenamiento territorial en la ciudad.

Así que, bajo este panorama descrito, los propietarios del barrio El Recuerdo, concuerdan con la dimensión comunicacional, que hace parte de la orientación que (Kaplún, 2011, P.1) y Luis Ramiro Beltrán, con que “La comunicación es un proceso de interacción social democrática, basada en el intercambio de signos, por los cuales los seres humanos comparten voluntariamente experiencias bajo condiciones libres e igualitarias de acceso, diálogo y participación”. Haciendo énfasis, en las circunstancias, medios comunicativos empleados, y tiempo destinado para la ejecución de un proceso democrático, que permitiera un acceso capaz de comprender las dinámicas sociales, y de emergencia sanitaria que afrontaba la ciudad de Bogotá, y su contexto poblacional para que pudieran participar en un medio digital, como el Facebook Live, que fue propuesto e implementando por el Consejo Territorial de Planeación, para aprobar las intervenciones diseñadas en el POT, por la Alcaldía Mayor de Bogotá en su fase de formulación de proyecto.

Figura 7

Pregunta No. 3 de las Encuestas Aplicadas a los Residentes del Barrio El Recuerdo



Fuente: Elaboración Propia (2022)

Con respecto a los hallazgos derivados de los 10 residentes del barrio El Recuerdo, que fueron encuestados a través del cuestionario Tipo Escala Likert, acerca del cumplimiento de la Ley de Desarrollo Territorial 388 de 1997, en el Art. 4 que aborda la “Participación Democrática”, en los proyectos de orden territorial, como el POT *Renacer Bogotá*, que en su planeación contempla la intervención de la comunidad en mención. Cinco de los residentes, estuvieron en una postura neutral, frente dicha aplicación de la normativa suscitada en su territorio, al no estar Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

Lo que puede interpretarse, desde la percepción de la vicepresidente de la JAC de la comunidad en análisis, cuando expresó en la entrevista semiestructurada, que:

La dinámica y cultura de participación ciudadana en el POT, no es que sea muy alta, por lo tanto, hay que educar, y hacer pedagogía sobre la importancia

de las decisiones que se establecen, y repercuten en la misma gente, y por ende en sus territorios (S. Villalobos, comunicación personal, 4 de junio de 2022)

Así que, de acuerdo al 50 % de la muestra representativa de los residentes del barrio El Recuerdo, en la postura neutral y el otro 50% estuvo en un grado de desacuerdo, al momento de decretar un cumplimiento sobre la Ley 388 de 1997, en el POT *Renacer Bogotá 2022-2035*. Por lo que, en base a los resultados hallados, se infiere, que las instituciones gubernamentales que lideran el proyecto de desarrollo social, contemplen en su procesos de planificación, la pedagogía en la comunidad en estudio, para que la misma población, cuente con el conocimiento de dicha regulación nacional, que les permita informarse acerca de sus derechos durante los procesos de implementación urbanística en su población, mediante la fase de divulgación del proyecto territorial en la comunidad.

Para ello, también las Juntas de Acción Comunal, se convierten en un difusor informativo y comunicativo, que permita a la comunidad instruirse sobre asuntos legales, en caso de que sea necesario acudir a ellos, para que los residentes puedan participar de forma democrática e incluyente en las decisiones que se establecen en las intervenciones de carácter: Urbanístico, social, económico, ecológico y cultural, en su población local.

Sumado a esto, la comunicación participativa, (Kaplún, 2011, P.1) propone una dimensión educacional que se basa en un “Conocimiento que es producto de la construcción colectiva, hacia una búsqueda común en la que todos los educandos aportan, participan, a partir de sus experiencias y de su saber”. Por lo tanto, si la comunidad de El Recuerdo, se encuentra lo suficientemente informada y capacitada, en el proceso de intervención del Plan de Ordenamiento Territorial “2022-2035”, puede comunicar y participar de una manera más activa y asertiva, en sus interpelaciones respecto a las implementaciones que se establecen, y que los residentes en

este caso, no aprueben algunas modificaciones que los afecten de manera indirecta, o directa; para apoyarse en dicha ley, desde la educación, la formación y la comunicación a través de la consciencia individual y colectiva.

No obstante, (El Congreso de Colombia, 1997) la Ley 388 de 1997 decretó en los principios de la reglamentación de los planes de orden territorial, donde también la (Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f.) trajo a consideración en el documento *ABC del Plan de Ordenamiento Territorial Renacer Bogotá 2022-2035*, en el que se estipuló que existió una “Distribución equitativa de las cargas y los beneficios, en las estrategias de desarrollo” de intervención, en comunidades que serán modificadas en sus dinámicas estructurales, económicas y ecológicas. Por lo que segmentos, como los residentes, deben estar en un alto grado respecto a los espacios de comunicación participación para definir aspectos y asuntos de su territorio.

Donde la gestión pedagógica que pueda ser implementada de las administraciones locales del POT, y en apoyo con la Junta de Acción Comunal, pueda ser vista por parte de sus habitantes, como un mecanismo de progreso social y urbanístico, donde la Ley de Desarrollo Territorial, pueda ser más una alternativa, que herramienta a emplearse en una determinada instancia de la concertación social y política.

Figura 8

Pregunta No. 3 de las Encuestas Aplicadas a los Comerciantes del Barrio El Recuerdo



Fuente: Elaboración Propia (2022)

Como resultado de la figura anterior, es posible establecer que el 70% de los comerciantes encuestados en el barrio El Recuerdo, tuvieron una posición de estar en desacuerdo, frente al cumplimiento de la Ley 388 de 1997, teniendo en cuenta los escenarios participativos que se han presentado hasta al momento, para debatir las intervenciones: Urbanísticas, económicas y sociales; en el Art. 4 la “Participación Democrática”. Esto orientado desde el rol social que ocupan en la dinámica económica del sector, y que en el Facebook Live realizado el 24 de agosto de 2021, este segmento poblacional no fue convocado, ni notificado para asistir el encuentro, según lo expresado por los comerciantes, para poder comunicar y participar de una manera más incidente en la toma de decisiones de los aspectos que los involucran en las implementaciones del POT, en sus intereses y cotidianidades.

Por ende, en el Art.4 de la Ley 388 de 1997, en caso de la comunidad de El Recuerdo, el (Congreso de la República de Colombia, 1997) manifiesta que en caso de que las poblaciones

puedan sentir vulnerados sus derechos de participación ciudadana, en las fases de concertación del POT *Renacer Bogotá*, podrá acudir a derechos de peticiones que puedan mediar los escenarios planteados, para que estos se generen y realicen de acuerdo al contexto poblacional, atendiendo sus intereses económicos y sociales, en su territorio.

Evitando, que este mecanismo de participación final para los segmentos poblacionales de intervención, lleguen a solicitar una revocación o suspensión de las licencias urbanísticas de las constructoras de este proyecto. Que pueda detener el Plan de Ordenamiento Territorial, por los hechos participativos propiciados para poblaciones de intervención como la de El Recuerdo, que puedan estar en desacuerdo, sobre el cumplimiento del Artículo 4, que fue mencionado anteriormente en la Ley de Desarrollo Territorial.

De igual forma, en la (Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f.) en el *ABC del Plan de Ordenamiento Territorial 2022-2035*, cuando traen a consideración la Ley 388 de 1997, para su cumplimiento en el proyecto de desarrollo social para Bogotá, indican que la comunidad debe participar, y disponer de espacios y tiempos adecuados para la participación y concertación, entre los sectores públicos y privados, que en este caso puntual de análisis, serían las administraciones locales como la Alcaldía de Mayor de Bogotá, y el Consejo Territorial de Planeación, con el sector económico del barrio El Recuerdo, para debatir asuntos económicos que puedan favorecer a las partes.

El teórico (Gumucio-Dagron A., 2010) orienta la comunicación participativa, en una aplicación al desarrollo económico y social en los territorios y comunidades, desde una analogía que se presentó en 1950, durante la guerra fría, entre Estados Unidos y la antigua Unión Soviética, los cuales tenían ideologías opuestas, donde a partir de la convergencia, y los planteamientos académicos, como el presente, se pretendía reconciliar, lo que parecía utópico

para este contexto social entre naciones. Por lo que, llevado, al proyecto actual, en donde las intervenciones del POT, puedan estar ligadas más hacia los intereses de las constructoras del proyecto, y los comerciantes de El Recuerdo, puedan estar en este caso más apartados de los mismos, por cuestión de producción y capital económico, en la repercusión del Plan de Orden Territorial, la convergencia, la comunicación y la participación.

Los cuales podrían ser factores intermediarios para la aplicación de dicho ejemplo, guardando las proporciones que fueron explicadas anteriormente, y que evitaría llegar a conflictos más complejos de carácter territorial, como la “defensa al territorio” (Junta de Acción Comunal Barrio El Recuerdo, 30 agosto de 2021, Comunicado No.1), en el comunicado oficial emitido el 30 de agosto de 2021, donde la ley de desarrollo territorial, en su Art.4 pueda cumplirse a cabalidad de la forma estipulada en sus orígenes.

Por consiguiente, teniendo en cuenta los hallazgos presentados hasta el momento, cuando se ha convocado a la Junta de Acción Comunal del barrio El Recuerdo, por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat, en dichos encuentros donde se ha presentado una comunicación que va más desde lo unidireccional, divulgativo e informativo, en donde no se ha generado una comunicación participativa real e incluyente, para los representantes comunales de las UPZ que han asistido a dichos espacios para participar de una manera más activa, en relación a las planificaciones de intervención urbanística y económica del POT *Renacer Bogotá*, para su comunidad local.

Identificando de manera escenarios donde también los comerciantes de la población, puedan dialogar y debatir de manera abierta sobre la adquisición de sus terrenos y propiedades, considerando el aporte social, no sólo en el barrio, sino a los ciudadanos que frecuentan regularmente esta zona de la ciudad, debido a su punto estratégico de ubicación, ya que, alberga

eventos locales, nacionales e internacionales, en Corferias y Ágora. Zona que también colinda, con la universidad pública más importante del país, la Universidad Nacional de Colombia, y sumado a esto, presta un servicio hotelero y turístico para las personas que visitan la ciudad de Bogotá.

Con el ánimo de concertar, los nuevos usos del suelo diseñados en el proyecto territorial, en donde las administraciones locales, al momento de gestionar las implementaciones económicas y urbanas, deben adherir a las constructoras de renovación que participarán en el proyecto, como actores privados que harán parte de la construcción del nuevo modelo de ciudad. Debido a que también es importante participar en estos encuentros con la comunidad, para evaluar los cambios del suelo, también desde el factor social, y económico para las comerciantes que locales.

En pro de unificar todos los agentes institucionales y sociales como lo son: La Secretaría Distrital de Planeación, Alcaldía Mayor de Bogotá, el Consejo Territorial de Planeación, la Secretaría Distrital de Hábitat donde dichos entes promuevan encuentros de comunicación, participación y concertación sobre las planificaciones e intervenciones futuras en el sector, para dinamizar escenarios democráticos con los representantes de la JAC, la población de El Recuerdo, y sus comerciantes, para definir los acuerdos de dichas políticas públicas, donde también el sector privado interfiere, y por tanto al ser un proyecto de desarrollo social, la ciudadanía también debe contar un porcentaje significativo de incidencia en la toma de decisiones finales, para buscar equilibrio de poderes entre cada una de las partes que han sido descritas previamente.

Los Entes Reguladores Como Precursores De La Comunicación Participativa En Las Conciliaciones De Las Intervenciones Del POT Renacer Bogotá, Hacia Una Transición De Las Leyes Constitucionales Existentes En Colombia, Para La Aplicación Práctica En Las Implementaciones De Los Territorios

Figura 9

Beatriz Atehortúa (delegada de ASOJUNTAS de Teusaquillo y el barrio El Recuerdo), en el encuentro de la entrevista semiestructura aplicada



Fuente: Elaboración Propia (2022)

Durante la entrevista semiestructurada de forma presencial a la delegada de ASOJUNTAS de Teusaquillo, y el barrio El Recuerdo, Beatriz Atehortúa, quien participó en la elaboración del Comunicado Oficial emitido el 30 de agosto de 2021, para informar a la comunidad, sobre los espacios de comunicación participativa, que se habían gestado hasta la fecha, con los entes reguladores y la población acerca de las intervenciones del POT *Renacer Bogotá 2022-3035* en el sector.

Al cuestionarle, acerca de los escenarios de participación ciudadana que se habían desarrollado hasta el momento, en base normativa en los Planes de Ordenamiento Territorial, en base a la Ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial, y la aplicación de la Constitución Política en procesos participativos de la ciudadanía, en relación la concertación de las estructuras que componen sus territorios, y que en este caso puntual, esta visto desde los hechos de comunicación participativa que se han gestado con los habitantes del barrio El Recuerdo. A lo que "Beatriz" (Delegada de ASOJUNTAS de Teusaquillo y el barrio El Recuerdo) expresó lo siguiente en relación al Plan de Ordenamiento Territorial actual:

La participación ciudadana básicamente necesita un replanteamiento, no desde el punto de vista constitucional, ni sobre la ley de participación, es desde los entes que deben garantizar el rol de ejercicio a la participación. Donde si bien, se invierte un presupuesto de participación, porque tenemos un ente rector que es el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal que es el IDPAC, que es el encargado de la participación en Bogotá. Pero, sin embargo, nos damos cuenta que en el ejercicio y en el desarrollo de la misma, pues se pierde realmente el objeto de su función.

Conforme al aporte de Beatriz Atehortúa, representante de la Junta de Acción Comunal, cuando menciona que la participación ciudadana, desde la (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 270) contempla el mecanismo de participación en la coordinación en los proyectos de orden público y territorial, en el cual se describe que por medio de esta “Ley se pretende organizar las formas y los sistemas de participación ciudadana, que permitan vigilar la gestión pública, para que esta se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”.

Percepción que está avalada, desde la normativa se encuentra vigente en Colombia, para propiciar la participación ciudadana de comunidades como la de El Recuerdo, en este tipo de proyectos de desarrollo social y urbano, pero la aplicación real de los entes administrativos de dicho mecanismo ciudadano, no se ha implementado con la suficiente rigurosidad, teniendo en cuenta, el único escenario de participación democrática que se realizó con la población local a través del Facebook Live el 24 de agosto de 2021, para aprobar y definir las intervenciones en su UPL el Reencuentro.

Por su parte, en los objetivos de la Ley 388 de 1997, para generar dinámicas participativas de los ciudadanos en los territorios de intervención, en los planes de orden territorial, se estableció por (El Congreso de Colombia, 1997, art. 1) “Mecanismos que permitan a las localidades, realizar un ejercicio de autonomía, para promover el ordenamiento de su territorio, bajo un uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural en su ámbito territorial”.

Así que, trasladado a la situación actual que afronta el barrio El Recuerdo, en cuanto a los escenarios de comunicación y participación democrática para deliberar y acordar las implementaciones de aspectos: Urbanísticos, ambientales, sociales y culturales; desde la apertura y creación de espacios de las administraciones locales del POT, para que se generen dinámicas autónomas locales de la población en estudio, desde la participación ciudadana, en la construcción de su nuevo territorio.

También, cuando la delegada de ASOJUNTAS del barrio El Recuerdo, infiere, que las legislaciones en Colombia, en cuanto a la participación ciudadana en la construcción de sus territorios, se encuentra bien encaminada desde su fundamento teórico y constitutivo. Más, teniendo en cuenta cuando en la misma Ley de Desarrollo Territorial, en su Artículo 4, la

participación democrática y ciudadana, se convierte en un pilar importante al momento de implementar las renovaciones urbanísticas en los territorios. Por lo que, al contrastarlo con la realidad que ha afrontado la comunidad local, en los procesos de comunicación participativa, se percibe que han sido escasos, en comparación a la magnitud del proyecto en las cotidianidades de sus propietarios, residentes y comerciantes.

Por lo que se refiere a la noción una de las participantes en las entrevistas de investigación del proyecto investigativo, acerca de los escenarios de participación desarrollados por los entes gubernamentales que gestionan el POT *Renacer Bogotá* en la comunidad en mención, para las intervenciones que se establecen para el proyecto. “Sandra” (Vicepresidenta de la JAC del barrio El Recuerdo) estipuló que, en estos encuentros, se asiste más desde un rol de “Validación, para firmar una planilla, y justificar que existió una participación de la población local”.

Lo que denota, que en los espacios que han sido propiciados y ejecutados por las instituciones públicas, para cumplir y fomentar la comunicación participativa de las comunidades como la de El Recuerdo, en las decisiones de las implementaciones que se han establecido para el proyecto urbanístico. Si bien, se han abierto escenarios como el de Facebook Live, y el que dispuso la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Secretaría de Hábitat, han sido encuentros donde el objetivo principal es la aprobación de lo planificado por parte de sus habitantes y líderes comunales, donde se descuida el protagonismo real de la comunicación y participación, que es una de las finalidades principales de reunir a estos actores sociales y políticos, para concertar las intervenciones en el territorio.

Es allí, cuando la misma vicepresidenta local, durante la entrevista semiestructurada, expresó que se deben cambiar estos contextos participativos “Con hechos concretos, desde una

administración que le importe la participación” de las comunidades, como la de El Recuerdo, que se verán involucradas, en una nueva distribución y urbanización de sus territorios, en los Planes de Ordenamiento Territorial.

Por esta razón, (El Congreso de Colombia, 1997, art.28) este artículo denominado “Vigencia y revisión en los planes de ordenamiento territorial”, el cual también es mencionado y contemplado por la (Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f.) en el documento oficial del *ABC Renacer Bogotá 2022-2035* decretando que los POT, como el actual, se planificaban en tres periodos administrativos y distritales diferentes, durante doce años para la entrega final del proyecto en los territorios, a través de un nuevo modelo urbanístico de ciudad.

Lo que, trasladado al Plan de Ordenamiento Territorial, en análisis, en la comunidad de El Recuerdo, las administraciones locales, que han intervenido en los períodos de cada mandato, se han desarrollado en tiempos, estrategias, intereses que pueden concebir el rol de la participación ciudadana de una manera particular, la cual se encuentra orientada en su plan de gobierno de turno, que podría generar que las intervenciones diseñadas en cada UPL de Bogotá en un principio, planteadas en los procesos de renovación urbana, deriven que los factores más determinantes sean la entrega del proyecto final para los habitantes de la ciudad.

Sin embargo, es allí cuando la comunicación participativa, puede convertirse en un elemento fundamental para las administraciones locales y distritales que se encuentren desarrollando POT, como lo describe (Obregón, 2009, citado por Cruz y Ruiz, 2009) cuando manifiesta que “En la medida en que se potencien esos procesos, esas interacciones precederán al debate y al diálogo, que favorecen en el cambio de las comunidades”. Por tal razón, el realizar una transición constitucional de las leyes de participación, con las instituciones líderes del POT, los representantes comunales, los segmentos poblacionales de cada comunidad que serán

intervenidos, generando una unidad social y política, que dialoguen y discuten asuntos de territorio, desde la comunicación, interacción y participación para la toma de cada de las decisiones que se definan para poblaciones como es el caso del barrio El Recuerdo.

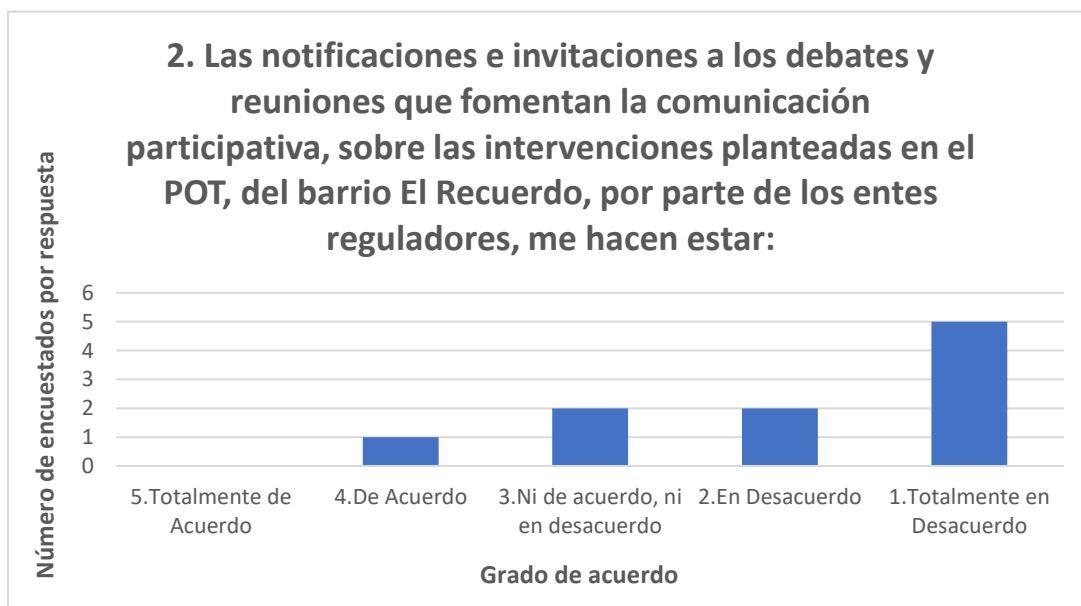
Cumplimiento del Objetivo Específico #2

Caracterizar la comunicación y los lenguajes utilizados en los procesos de socialización del POT *Renacer Bogotá 2022-2035*, realizados el 24 de agosto en el marco de Facebook Live y el Comunicado Oficial el 30 de agosto de 2021, teniendo en cuenta los conceptos de comunicación participativa.

Caracterización Del Lenguaje Y Escenario Comunicativo De Socialización De Facebook Live Desarrollado El 24 De agosto De 2021, Que Definió Las Intervenciones Que Establece El POT Renacer Bogotá 2022-2035 En El Barrio El Recuerdo, En Base A Las Concepciones Teóricas De La Comunicación Participativa

Figura 10

Pregunta No. 2 de las Encuestas Aplicadas a los Propietarios del Barrio El Recuerdo



Fuente: Elaboración Propia (2022)

Del gráfico anterior, el 70 % de los propietarios encuestados en el barrio El Recuerdo, estuvieron en desacuerdo, con las notificaciones e invitaciones a los debates y reuniones de participación sobre las intervenciones planteadas en el POT, para el barrio El Recuerdo, por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá y El Consejo Territorial de Planeación; en encuentros como el Facebook Live el 24 de agosto de 2021, para concertar las implementaciones urbanísticas que se ejecutarían en el territorio, durante el desarrollo del proyecto.

Lo anterior, podría sustentarse desde la postura de uno de los participantes en el proyecto de investigación, cuando en la entrevista a profundidad describió que las administraciones locales que lideran el POT *Renacer Bogotá*, que para convocar a la población a los encuentros participativos como el del Facebook Live, han sido llevado a cabo por medios que "Juan" (Presidente de la JAC del barrio El Recuerdo) describió que fueron realizados a través de "Grupos virtuales de WhatsApp del Plan de Ordenamiento Territorial, que son integrados por las administraciones públicas, profesionales y líderes sociales del barrio" para informar, y de esta manera dinamizar a nivel interno y comunitario, dichas notificaciones a estos encuentros virtuales.

Por lo que las redes sociales, en la actualidad, se han convertido en una herramienta a utilizar en los procesos de ordenamiento territorial, como *Renacer Bogotá 2022-2035*, para de esta manera, lograr tener una comunicación más rápida, instantánea y directa, con los actores sociales que participan en el proyecto. Sumado, a que cuando se programó dicha reunión en el Facebook Live, la ciudad de Bogotá, se encontraba en medio de una pandemia sanitaria, que incentivó el uso de este tipo de canales de comunicación, interacción y participación ciudadana de los miembros sociales de El Recuerdo, con las instituciones líderes del proyecto de desarrollo,

para de esta manera converger en un mismo espacio comunicativo todos los agentes que interfieren directamente en el progreso social y territorial.

Aunque, uno de los participantes entrevistados en el proyecto de grado, destacó que si bien es consciente que estos procesos comunicativos, fueron generados a raíz de este contexto social que afrontaba Bogotá, durante el 2020, con las restricciones sanitarias, como las medidas de bioseguridad, y cuarentenas, el mismo "Juan" (Presidente de la JAC del barrio El Recuerdo) indicó que “El canal no es mejor pues no todo el mundo utiliza precisamente ni la redes ni el internet, por el tipo de población que habita en este momento y que reside también en el barrio el recuerdo”. Ya que, en su mayoría los adultos mayores, conforman el barrio El Recuerdo, y que escenarios como el Facebook Live, que son desarrollados en medios digitales no son pertinentes e incluyentes, debido al conocimiento tecnológico, con el que este grupo poblacional debería contar, y que, por cuestión generacional, no está muy involucrado.

Donde a su vez en escenarios digitales se utiliza de manera constante un “Lenguaje muy técnico que requiere de que cada persona tenga un mayor conocimiento para poder participar, y este lenguaje no se baja”; ya que como sucedió en el encuentro digital de Facebook Live, se convirtió más en un proceso de aprobación, que, de participación ciudadana, a través de comunicación que parta desde un lenguaje accesible, coloquial, pero sin perder su rigurosidad y formalidad comunicativa.

Por lo que, como expresa (Barinas, 2017, p.2) estas herramientas de comunicación y el lenguaje en procesos de conciliación social y política en Planes de Orden Territorial, se convierten en “Instrumentos que dan base a la estructura del pensamiento y dan soporte a la capacidad de registro y entendimiento de los fenómenos sociales, culturales, políticos y económicos en la sociedad global en la que hoy vivimos”. Por lo que, comprendiendo, las

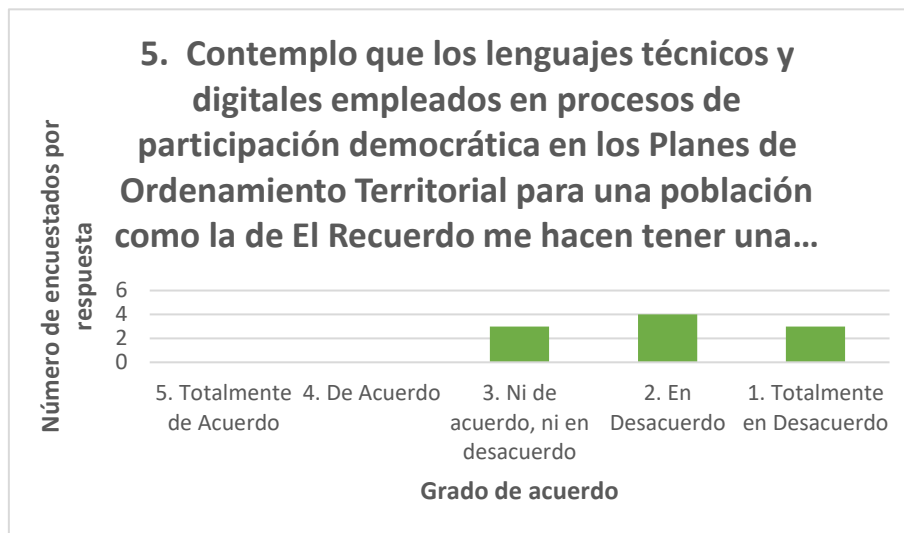
características poblacionales de los habitantes del barrio El Recuerdo, y los aspectos sanitarios que enfrentaba la ciudad, el país, y el mundo, con la pandemia del COVID-19, el haber postergado dicho encuentro para que este tipo de temáticas de modificaciones urbanísticas, para un encuentro presencial y directo, estaría más ligado a un adecuado diagnóstico, entendimiento poblacional de intervención, y de la coyuntura de salud, que emergía en el año 2020, para la comunidad de implementación social.

Lo que permitiría, un tiempo prudente, para la difusión del encuentro, por medio de invitaciones escritas y formales, que acompañaran a estos medios digitales como los grupos de WhatsApp, creando una estrategia comunicativa, en pro de una red social más abierta e incluyente para los actores de las comunidades a intervenir en el POT *Renacer Bogotá*.

Por otra parte, en la percepción de los 10 residentes encuestados, en el cuestionario Escala Tipo Likert, acerca de los lenguajes de comunicación y participación, que fueron utilizados en el encuentro digital del Facebook Live, el 60 % de la muestra representativa, determinó estar en desacuerdo, frente al elemento tecnológico empleado para debatir asuntos de intervención social del barrio El Recuerdo, en el POT *Renacer Bogotá*, con la administración del Consejo Territorial de Planeación. ([Ver Anexo del Apéndice G2 de la pregunta No.4 de los Residentes del Barrio El Recuerdo](#))

Figura 11

Pregunta No. 5 de las Encuestas Aplicadas a los Residentes del Barrio El Recuerdo



Fuente: Elaboración Propia (2022)

Además, el 70 % de los residentes encuestados, contemplaron estar en desacuerdo, frente a los lenguajes técnicos y digitales que se emplearon en las concertaciones con el CTD, el 24 de agosto por medio del Facebook Live, en una población como la de El Recuerdo, que el 70% corresponde a una población adulto mayor, que no se encuentra inmersa en las dinámicas tecnológicas de la actualidad, debido a su perfil poblacional, que al momento realizar un espacio de comunicación participativa por esta vía digital, hace que el intercambio comunicativo, el lenguaje, los signos, y los símbolos, puedan interferir, en una comunicación incluyente no sólo sus residentes, sino para sus propietarios, y comerciantes locales.

Por lo que en dicho encuentro virtual de comunicación y participación ciudadana con la población de El Recuerdo, el cual fue gestionado y realizado por el CTD, la entidad administrativa describe la incidencia que puede tener el implementar un lenguaje técnico en estos espacios, cuando el Consejo Territorial de Planeación Distrital (2009: 3) expresa que esta acción comunicativa “Se ha convertido en un problema para las comunidades, causando la

desmotivación generalizada frente al ejercicio de la participación propuesto desde la institucionalidad, puesto que la ciudadanía siente que lo único que hace es legitimar las decisiones ya tomadas”.

Lo que permite plantear la coherencia, de las repercusiones que pueden derivarse de la utilización de un lenguaje técnico, en escenarios de comunicación participativa, para definir asuntos de orden territorial, donde la población termina avalando sus procesos, sin un conocimiento y participación real, que se defina desde la democracia deliberativa, y participativa de miembros poblacionales, que como los de El Recuerdo, para la situación donde se desarrolló el Facebook Live, no contaban con la suficiente información, preparación técnica del mismo, y herramientas comunicativas para incidir de una manera más determinante y consciente de sus decisiones finales, que fueron radicadas ante el Concejo de Bogotá, para el inicio de las intervenciones en el sector.

Esto se respalda aún más, cuando el 90% de los comerciantes, determinó que el medio y el lenguaje comunicativo utilizado en el encuentro de Facebook Live, no fue el más pertinente para debatir temáticas de intervención urbanística y económica del POT, que cambiaran las dinámicas de recurso monetario y social, para la población. ([Ver Anexo del Apéndice G3 de la pregunta No. 6 de los comerciantes encuestados](#))

Se puede respaldar lo anterior cuando "Beatriz" (Delegada de ASOJUNTAS de Teusaquillo y el barrio El Recuerdo) manifestó en la entrevista realizada, que el espacio digital, que fue desarrollado por el CTDP resultó “Precario, por qué no se estaba escuchando a la comunidad, pese a la asistencia, pero donde de ninguna manera se estaban recogiendo las inquietudes comunitarias”. Lo que tiene validez, cuando 9 de los 10 comerciantes, en la encuesta escala tipo Likert aplicada, dio un resultado mayoritario, en considerar este que este escenario

fue limitado para debatir temáticas económicas del sector local, donde el medio y el lenguaje, tampoco fue el más preciso para convocar a miembros involucrados en estas decisiones como lo son sus propietarios y comerciantes, unos por sus bienes raíces, y otros por sus dinámicas económicas continua el sector, para el crecimiento socio-económico del barrio.

De la misma manera, "Beatriz" (Delegada de ASOJUNTAS de Teusaquillo y el barrio El Recuerdo) una de las participantes del proyecto investigativo en su respectiva entrevista mencionó que el escenario deliberativo y participativo de Facebook Live:

Fue el único hasta el momento, debido a que la señora alcaldesa de Bogotá, optó por decretar el POT, a través del decreto 555, entonces hasta allí llegó la instancia del CTDP, lo que agregó debates en el Concejo de Bogotá en torno a esto, generando con un Concejo dividido frente a los intereses colectivos de la ciudadanía que estaban en defensa. Derivando a que este decreto, tuviese unas demandas.

Donde, 6 días después de la entrevista semiestructurada realizada a la delegada de ASOJUNTAS de Teusaquillo y el barrio El Recuerdo, una de las demandas mencionadas del decreto, el 14 de junio de 2022, el POT *Renacer Bogotá 2022-2035*, fue suspendido por la (Secretaría Jurídica Distrital, 2021) provisionalmente por el Art.1 del AutoInterlocutorio 00066 DE 2022, la cual fue radicada por el abogado y político, miembro del partido Centro Democrático, Miguel Turbay, documento que tiene un carácter de sentencia, frente a los procesos judiciales sobre las concertaciones en las radicaciones que se establecieron en el Concejo de Bogotá, sobre las intervenciones del Plan de Ordenamiento Territorial.

El cual tuvo un tiempo de respuesta de 90 días hábiles, y no hubo una contestación de acuerdos de los artículos 24, 25, 26 de la Ley 388 de 1997. En referente a las aprobaciones que el

mismo CTDP, realizó en estos encuentros, y que el Concejo de Bogotá, no ha respondido a cabalidad sobre dichas concertaciones una vez surtidos estos procesos de participación democrática en dichos encuentros desarrollados.

Donde (El Congreso de Colombia, 1997, art.24) en este artículo de la Ley de Desarrollo Territorial, en el párrafo, se estableció que “La consulta democrática deberá garantizarse en todas las fases del plan de ordenamiento, incluyendo el diagnóstico, las bases para su formulación, el seguimiento y la evaluación”. Por lo que este artículo, llevado al escenario de Facebook Live, dispuesto por el CTDP, para concertar las intervenciones urbanísticas en el barrio El Recuerdo, denota que el diagnóstico poblacional, para desarrollar el espacio democrático, entre las partes sociales y políticas, no fue llevado a cabo desde una inmersión comunitaria real, para conocer su contexto, necesidades y capacidades, en los lenguajes técnicos y digitales de comunicación que fueron utilizados a través de las nuevas tecnologías de la información.

Lo que al analizar el porcentaje de participación de la comunidad del barrio El Recuerdo, que como se ha mencionado en etapas anteriores, no fue la más alta, debido al espacio y tiempo utilizado para gestionar estas concertaciones, lo que puede estar influyendo a nivel micro, y macro en las ejecuciones del POT, y que pueden ser otro de los factores de suspensión del proyecto por los impactos colaterales, que también están afrontando las comunidades en la población de estudio, en las implementaciones del territorio.

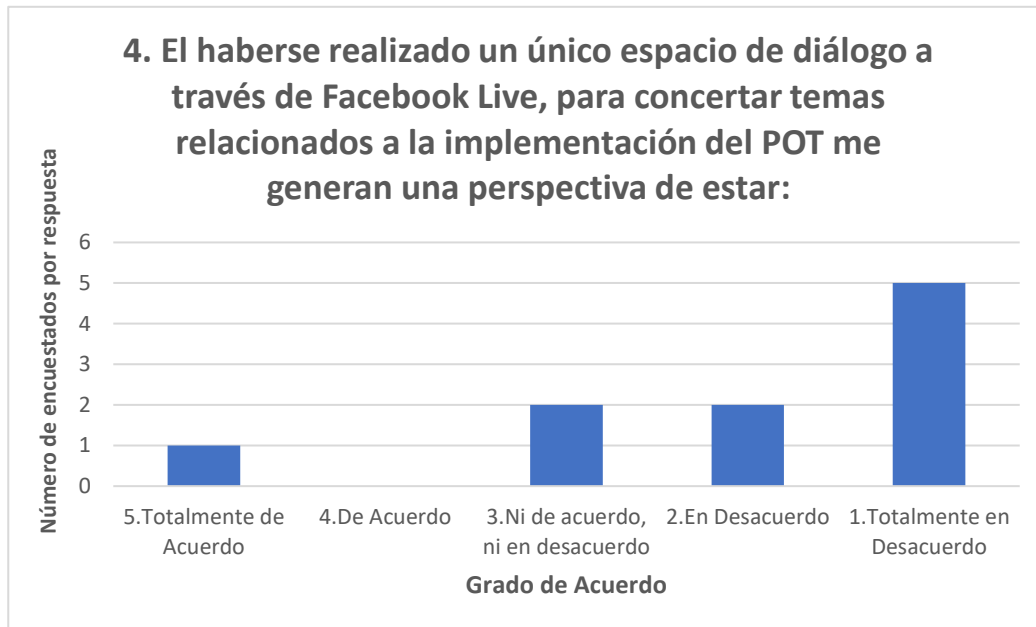
El escenario y lenguaje empleado en el Facebook Live, que fue generado por el Consejo Territorial de Planeación, desde la orientación de la comunicación participativa que Vilchez, Aquiles, Palpán & Ada (2014) indican que este concepto teórico debe referirse a:

Una herramienta de conciliación, donde la ciudadanía pueda cooperar en la ejecución de los procesos de gestión pública, en los que intervienen los ámbitos políticos-sociales en los territorios, para desarrollar en cada etapa un proceso óptimo de participación ciudadana, que sea promovida por las administraciones gubernamentales.

El Consejo Territorial de Planeación, al generar un único escenario digital de participación social en las decisiones y aprobaciones de las intervenciones del POT en barrio El Recuerdo, de acuerdo al entorno comunicacional dispuesto para que la ciudadanía hubiese sido coparticipe de dicho encuentro de una manera activa, en los procesos de gestión pública, a través de una democracia real, entre los actores socio-políticos. Y donde en el espacio de comunicación y participación, pudiese concentrar a un número mayor de miembros comunitarios, y segmentos que se verán involucrados en la transformación de territorio, como los: Propietarios, residentes y comerciantes de la zona.

Figura 12

Pregunta No. 4 de las Encuestas Aplicadas a los Propietarios del Barrio El Recuerdo



Fuente: Elaboración Propia (2022)

La comunicación participativa apoyada desde el enfoque de la comunicación alternativa que propone Simpson (1986) está centrada en tres ejes principales “lo dialógico, lo popular y lo participativo, que tienen como características principales (a) El acceso amplio de los sectores sociales a los sistemas de comunicación; (b) Flujos horizontales y multidireccionales de comunicación”. Por lo que, en la encuesta tipo Escala Likert aplicada a los 10 propietarios del sector del barrio El Recuerdo, siete de los diez encuestados estuvieron en desacuerdo con respecto al haberse desarrollado un único espacio de diálogo para concertar temáticas que definía las implementaciones: Urbanísticas, sociales, económicas, y ambientales.

Así que este resultado, desde el concepto abordado de la comunicación participativa, bajo la perspectiva de la comunicación alternativa, se explicaría que en este tipo de escenarios decisivos para los territorios, como el de El Recuerdo, las dinámicas de acceso dialógico, no

permitieron que sectores populares y sociales, como los propietarios, tuvieran una participación mayoritaria en dicho encuentro, mediante la incidencia en las aprobaciones, debido al contexto población de adultos mayores, que no se encuentran del todo inmersos en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como el Facebook Live; lo que pudo mantenerlos al margen de dicho encuentro, por cuestiones tecnológicas e informativas, al momento la de difusión de dicho espacio de concertación social.

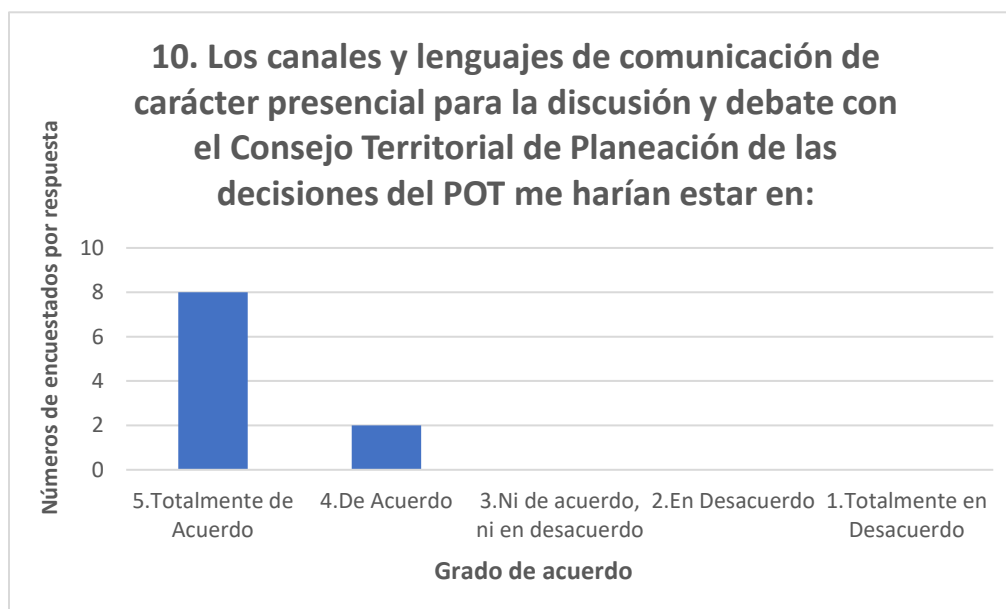
Que impidió una comunicación participativa, en los flujos horizontales de los segmentos poblaciones, como los propietarios, al momento de definir los usos del suelo, lo que se vio evidenciado al momento de las aprobaciones ante el Concejo de Bogotá, para sus ejecuciones, que se hicieron por medio de votaciones de las personas de la comunidad que asistieron, y que en total sumaron 63 personas participantes.

Lo que resulta, en un cuestionamiento frente a la participación significativa de los propietarios del barrio El Recuerdo, en dichas decisiones del POT, ya que, en una población de 5.000 habitantes aproximadamente, al asistir a este encuentro tan sólo 63 personas, ¿Qué porcentaje de propietarios tuvieron una incidencia directa en dichas aprobaciones de las intervenciones del Plan de Ordenamiento *Renacer Bogotá 2022-2035* en el barrio El Recuerdo? Por lo que, visto desde la comunicación alternativa, la multidireccionalidad que proponen los flujos de comunicación, interacción y participación, estaría enfocado en este caso específico del Facebook Live, más hacia un proceso de validación, que, de una democracia deliberativa y representativa de los actores más influyentes de la población local, como los propietarios.

Los Canales Y Lenguajes De Comunicación Participativa Entre El CTDY Y La Comunidad De El Recuerdo, Para Debatir Temáticas Del POT Renacer Bogotá Acerca De Las Intervenciones De La Población Local, Deberían Concertarse En Espacios Y Escenarios De Carácter Presencial.

Figura 13

Pregunta No. 10 de las Encuestas Aplicadas a los Propietarios del Barrio El Recuerdo



Fuente: Elaboración Propia (2022)

De acuerdo a la figura anterior, los 10 propietarios encuestados en la encuesta Escala Tipo Likert, consideran que los canales y lenguajes de comunicación de carácter presencial, para debatir y concertar con el Consejo Territorial de Planeación, las intervenciones del territorio que propone el *POT Renacer Bogotá 2022-2035* en su comunidad. Por lo tanto, un adecuado diagnóstico poblacional hubiese reemplazado el espacio digital de Facebook Live, para reunir a los habitantes locales, con la administración distrital, para aprobar las implementaciones y ejecuciones urbanísticas, desde un entorno presencial, donde la dinámica del canal, el lenguaje,

la comunicación y participación, resulta un escenario más cercano, incluyente, y propicio para el contexto poblacional de adultos mayores de los propietarios del sector.

Es posible añadir a esto, cuando (Cabello y Miranda, P.81, 2020) hace referencia que “Para una participación plena son fundamentales los canales de comunicación, de carácter bidireccional, abierto y eficaz, pues su ausencia supondría ponerle límites y barreras a la misma”.

Así que como afirmó el 100 % de la muestra representativa del segmento poblacional de los propietarios del barrio El Recuerdo encuestados, la participación, en un canal de comunicación, que pueda brindar una interacción real, entre los emisores y los receptores, en un escenario directo y físico, facilita los procesos comunicativos de doble vía, para que las líneas divisorias y fronteras, que puedan derivar los medios y redes digitales, en las características de los habitantes y propietarios del barrio, de acuerdo a que el 70% de la población local, son adultos mayores, y que estas nuevas herramientas ofimáticas, pueden frenar o estancar los vínculos participativos y comunicacionales en un margen democrático, social y político.

A su vez, "Juan" (Presidente de la JAC del barrio El Recuerdo) indicó que en el encuentro de Facebook Live desarrollado el 24 de agosto de 2021, por el CTDTP en cuanto al lenguaje digital valora y reflexiona que “No todas las personas tienen los mismos horarios, ni todos los bogotanos tienen acceso a internet, ni tienen datos. Una cosa es que tener celular y otra es que tener acceso. Y no todos conocen las nuevas tecnologías”.

Asociando lo descrito por el presidente de la JAC del barrio El Recuerdo, Villasante (2010) describe que:

Los grupos motores, son de gran utilidad en los circuitos de comunicación interpersonal directa, la comunicación cara a cara. Puesto que estos, se convierten en la base de la generalización de las acciones y de los conocimientos, ya que, se

mueven entre las redes del tejido social en la vida cotidiana, y hablan en los mismos lenguajes que la gente de su entorno y ambiente.

Los grupos motores, se establecen en un proyecto de desarrollo social, que analizado en el caso puntual del POT *Renacer Bogotá 2022-2035*, y en las intervenciones de la población de El Recuerdo, son gestados a través de la unidad y cooperación social de sus actores y segmentos relevantes, durante todas las etapas del proyecto territorial, entre ellos están los propietarios del sector, que para poder participar de manera activa en los circuitos comunicativos, la comunicación presencial, en este caso específico, visto que el escenario presentado de Facebook Live, no logró involucrar y tejer las redes sociales de los habitantes, y que se esperaba congrega, dinamizar entendiendo el lenguaje, canal, y expresión, capaz de fomentar la comunicación participativa entre los agentes sociales y políticos, que visto sus características ciudadanas, requieren de un espacio más abierto, pluralista y democrático, a través de los elementos que ofrecen las concertaciones presenciales.

Lo que ha llevado a que, a raíz de escenarios como el Facebook Live, para concertar y aprobar las intervenciones del Plan de Ordenamiento Territorial, en el territorio local estudiado en el proyecto investigativo, "Juan" (Presidente de la JAC del barrio El Recuerdo) tenga la siguiente postura y propuesta alternativa de solución a la coyuntura digital que puede generar un medio digital, para realizar estos procesos de conciliación democrática. Al mencionar que:

Otro tipo de comunicación que nosotros hemos estado pidiendo son los encuentros presenciales, por lo que solicitamos en todas las oportunidades que los encuentros deben ser presenciales, aunque planeación no quiere estos encuentros presenciales sino virtuales, ya que dichos encuentros virtuales empiezan a las 8 AM y terminan a la 1 PM, y donde no todo el mundo está dispuesto a estar en

frangas de horarios tan extensas oyendo un solo tema, ya que se vuelve muy denso.

Sumado a esto, la vicepresidenta (S. Villalobos, comunicación personal, 4 de junio de 2022) de la JAC del barrio El Recuerdo, también percibe como necesario el “Volver a los espacios de diálogo real”. Pero que, en relación, a que planeación distrital, por medio del CTDP, no abra estos escenarios de carácter presencial, puede derivarse a que la participación ciudadana, como lo expresa la misma Sandra Villalobos:

La participación es peligrosísima. ¿Por qué? Porque en la medida que la gente abre más el espacio a la participación, pues ¿Qué pensaría los gerentes que administran los cargos públicos? Pues dicen: se me atrasan las metas, se me crecen los presupuestos, yo dejo de ser eficiente, le abro espacio a la oposición, entonces me van a boicotear todos los proyectos. vicepresidenta (S.

Villalobos, comunicación personal, 4 de junio de 2022)

En base a lo anterior, se puede plantear que el lenguaje y medio utilizado en el Facebook Live, por parte del CTDP, para aprobar temáticas de las implementaciones urbanísticas en el barrio El Recuerdo, estaría diseñado, desde una conveniencia administrativa, para la pronta ejecución del proyecto en el territorio, y que la comunicación participativa de los miembros sociales de la comunidad, no se conviertan en un impedimento en la entrega del POT, para la ciudad en el 2035. Pero donde, la comunicación participativa, y democrática a través del diálogo y la escucha de los agentes de cambio y transformación social, más que ser vista en una ralentización del proceso, se convierta en un grupo motor de gestión pública desde la participación ciudadana.

Más cuando, la comunicación participativa (Cimadevilla, 2011) la entiende como los diálogos que tienen los individuos que están involucrados en un proceso social determinado y como una instancia social que evoca como necesaria, para que los agentes ciudadanos, acciones para construir el propio destino de sus territorios. Así que para que esto ocurra, es necesario es de vital importancia que para concertar intervenciones e implementaciones futuras el proyecto territorial en el barrio El Recuerdo, se consideren los escenarios presenciales, como una opción latente de comunicación y participación, en tiempos acordes para la población local, y en espacios que garanticen las dinámicas comunicativas y democráticas ideales en estos procesos de consenso ciudadano, que propone el autor anteriormente referido.

Descripción De La Intencionalidad Comunicativa Y El Lenguaje, Empleado En El Comunicado Oficial El 30 De agosto De 2021, Emitido Por Parte De La JAC Del Barrio El Recuerdo, Respecto A Los Acontecimientos Y Acciones Que Este Medio Escrito Propone, Y Donde La Comunicación Participativa Tendrá Un Rol Determinante

El resultado de la intención comunicacional, y del uso de un lenguaje escrito de la Junta de Acción Comunal del barrio El Recuerdo, para emplear el Comunicado Oficial el 30 de agosto de 2021, explicado desde la delegada de ASOJUNTAS de Teusaquillo y del barrio El Recuerdo, que participó de manera activa en la construcción y elaboración de dicho documento, que tuvo como finalidad replicarse y distribuirse en la población local desde el compromiso como representantes sociales de la comunidad en su territorio, debido a:

Que nuestros afiliados, requieren estar informados, desde la responsabilidad como líderes sociales, y la obligación de este derecho. Ya que, también, pese a que constantemente, estuvimos invitando a la comunidad a que estuviera atenta de cómo se estaba desarrollando este proceso, por demás precario

y en las circunstancias que se dio. Y al tener un contexto claro como representantes, y ver lo que sucedió en la reunión del CTDP, no era menos lo que se debía hacer, y lo que se podía hacer, para comunicar e informar de manera amplia a las comunidades al interior sobre este espacio.

En base a esto, se comenzará el análisis desde el modelo comunicacional, propuesto por Harold Laswell (1985), a través de la fórmula clásica: “¿Quién dice qué? - ¿A través de Cuál Canal? - ¿A Quién? y, ¿Con Cuál efecto?”. Por lo que, la Junta de Acción Comunal, expresó acerca del espacio de Facebook Live generado por el CTDP, desde el contexto y asuntos tratados en dicho escenario para la participación, comunicación y concertación, que fue considerado por la delegada del barrio El Recuerdo, como precario. A través del canal, y lenguaje escrito e informativo, a la comunidad de El Recuerdo, el cual tuvo un efecto de comunicar e invitar a la comunidad a participar de alguna manera, para ser actores ciudadanos activos en el proceso de construcción e intervención de su territorio.

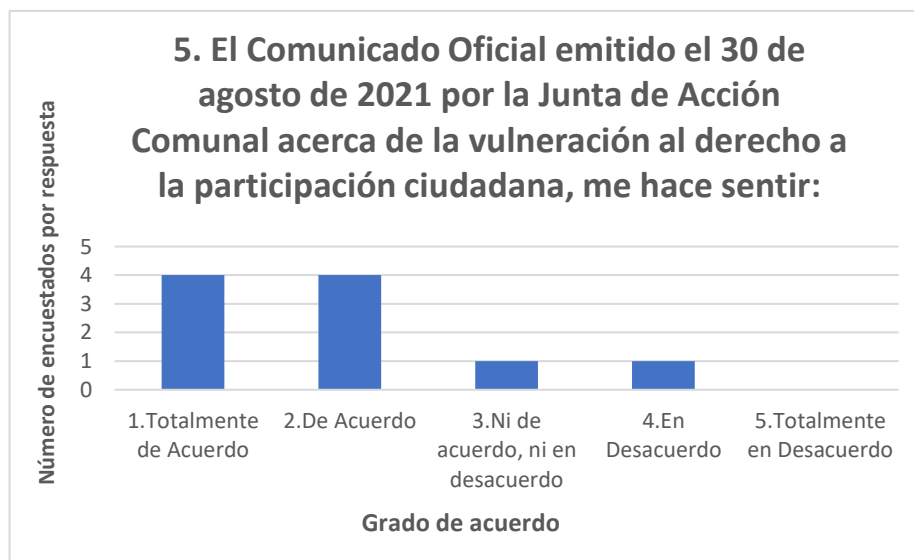
De manera qué, según los hallazgos presentados, en este punto, la comunicación participativa (Obregón, 2009, citado por Cruz y Ruiz, 2009) puede “Observar la comunicación más allá de la simple generación de mensajes o productos comunicativos, para verla así, como un proceso que está presente en cada momento de la interacción humana”. Razón por la cual, al relacionar la perspectiva de Beatriz Atehortúa, en base al propósito del Comunicado Oficial del 30 de agosto de 2021, sobre los hechos comunicativos y participativos que se presentaron del 24 de agosto en el Facebook Live, con el ente regulador el Consejo Territorial de Planeación del POT, que aprobaría las intervenciones urbanísticas, ecológicas, sociales y territoriales en la población de El Recuerdo.

El cual, al ser sometido al análisis comunicativo de Laswell, en base a la información que se obtuvo en la entrevista con una de las representantes comunales que participaron en la creación de dicho documento oficial, lo que lleva a indicar que este medio escrito, tuvo el propósito de movilizar y concientizar a la comunidad de los procesos de comunicación y participación, gestados y desarrollados por las administraciones locales líderes del proyecto territorial.

De modo que, la interacción humana, es una necesidad del ser humano, en cualquier ámbito social en el que se encuentre inmerso, para poder comunicar y expresar sucesos, pensamientos, ideas, y proyectos que se puedan estar desarrollando y que necesitan ser mencionados y aclarados, para un colectivo que requiere brindar y recibir información veraz, directa, y constante de su territorio. Donde el lenguaje, también a través de su medio escrito, se convierte en una fortaleza para las comunidades, como la de El Recuerdo, en la construcción de su territorio, en las dinámicas del POT.

Figura 14

Pregunta No. 5 de las Encuestas Aplicadas a los Propietarios del Barrio El Recuerdo



Fuente: Elaboración Propia (2022)

En el cuestionario tipo Escala Likert, que fue aplicado a 10 propietarios del barrio El Recuerdo, el 80 % de este segmento poblacional, indicó que sintió una vulneración al derecho de la participación ciudadana en el escenario de Facebook Live, propuesto por el CTDP, ya que, según los datos recopilados, la gran mayoría de propietarios encuestados, no estuvieron participes en el espacio digital, que mencionaba el Comunicado Oficial emitido por la (Junta de Acción Comunal Barrio El Recuerdo, 30 agosto de 2021, Comunicado No.1).

Siendo una de las principales razones, para que este documento fuese elaborado para informar y comunicar a este tipo de habitantes, que desconocían sobre dicho suceso participativo y democrático, para acordar las intervenciones en el barrio. Y donde sólo algunos miembros de la comunidad, y sus principales líderes de la JAC, asistieron ha dicho encuentro. En el cual sus representantes, evidenciaron falencias de participación, debido a su conocimiento, trayectoria y experiencia social, en cuestiones como: el espacio, la gestión, la información, la comunicación, y la participación, que terminó afectando e incidiendo, en el desarrollo idóneo para concertar las aprobaciones e implementaciones de la comunidad, por medio de un ámbito que estuviese ajustado a las características y necesidades, que requiere una población como la del barrio El Recuerdo.

Por lo que, como se ha venido presentando en los resultados los líderes de la JAC, consideran que el POT, "Beatriz" (Delegada de ASOJUNTAS de Teusaquillo y el barrio El Recuerdo) re afirma la idea anterior, cuando expresó que la transformación del proyecto territorial:

Debe ser también, teniendo en cuenta a la gente, no solamente desde un negocio inmobiliario y que conlleve a una especulación del suelo, como se viene dando aquí en el barrio El Recuerdo, donde hay una especulación enorme porque

hay viviendas, donde el Metro cuadrado cuesta 10 millones de pesos, dentro del sector, y no se compara esto con un estudio técnico, ni un estudio filosófico donde se tenga en cuenta al ser humano como tal.

Por lo que, relacionando lo anterior, en espacios como el Facebook Live, la delegada de ASOJUNTAS, tuvo una percepción que las personas del barrio El Recuerdo, no fueron incluidas y agregadas al proceso participativo, para las aprobaciones de las modificaciones del suelo, desde un rol donde los propietarios, pudiesen también expresar su opinión, frente al valor catastral de sus terrenos, con una planimetría que sustente el precio real, de acuerdo al lugar geográfico, desde el conocimiento de agrimensores y profesionales en el campo. Que permitan también contemplar el avalúo social de sus habitantes, para que a través de estas dinámicas de comunicación y participación se le otorgue el peso de constructor social e histórico para el crecimiento comunitario del sector de intervención.

Una carencia de la comunicación participativa, desde la perspectiva (Del Valle, 2007, p.121) es vista como “La marginación sistemática de la comunicación en proyectos de desarrollo, que impide una adecuada incorporación de las comunidades, debido a los énfasis económicos y técnicos de los proyectos”.

Lo que, llevado, al Comunicado Oficial de la JAC, sobre los hechos participativos, en factores urbanísticos y económicos de sus habitantes, en el escenario de Facebook Live, y la sustentación de una de sus líderes comunitarias, como Beatriz Atehortúa, los propietarios, no han contado con sistema de comunicación y participación. que les permita como representar a su comunidad y territorio, en estos espacios, debido al contexto y aplicación del mismo; donde la intención del CTDP, emerge más desde una validación que proteja los intereses económicos,

políticos y privados, que no permiten a carta abierta, evidenciar las planificaciones del proyecto en su totalidad, por factores de conveniencia que puedan alterar la ejecución del proyecto.

A su vez, otra de las intenciones que tuvo el Comunicado Oficial emitido el 30 de agosto de 2021 se debió a que, en las intervenciones en El Recuerdo, la delegada de ASOJUNTAS de Teusaquillo y la comunidad, las percibe desde la “Clasificación abrupta que hace del uso del suelo, y donde existió la necesidad de que las comunidades, debieron ser consultadas, teniendo en cuenta las poblaciones que habitan estos territorios”. Por lo que el medio escrito, de alguna permitía sintetizar esta información, para comunicarla de manera masiva a la población local, respecto a la baja incidencia de participación de los habitantes, en la transformación de su territorio.

De la misma manera en el Comunicado Oficial, se expresó que desde aquella comunicación escrita se dio a conocer a la población, por parte de la (Junta de Acción Comunal Barrio El Recuerdo, 30 agosto de 2021, Comunicado No.1). “Las potencialidades participativas que la constitución política de 1991” ofrecía a los habitantes de El Recuerdo, cuando sintieron este derecho a la participación vulnerado en el encuentro digital. Esto lo constata en la (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 270) cuando en dicha “Ley se pretende organizar las formas y los sistemas de participación ciudadana, que permitan vigilar la gestión pública, para que esta se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”.

Lo que, asociado, al impacto del lenguaje y comunicación que luego percibió los propietarios de El Recuerdo en la encuesta aplicado, sobre esta vulneración, correlaciona, la influencia y lo consciencia que puede tener un mensaje para poder comprender el contexto participativo, desde un análisis basado en el argumento, información y conocimiento, que les

permitiera empezar a gestar las fases de participación en el proyecto, desde un instrumento legal y normativo.

Por otra parte, el 80 % de los propietarios encuestados del barrio El Recuerdo, determinaron que si llegado al caso, no se presentan escenarios idóneos de comunicación y participación, en los encuentros dispuestos por las administraciones locales que lideran el POT *Renacer Bogotá*. Ocho de los diez encuestados, estarían de acuerdo en ser partícipes de la defensa de su territorio, que fue propuesto en el Comunicado Oficial el 24 de agosto de 2021 ([Ver Anexo del Apéndice G1 de la pregunta No. 9 de los propietarios encuestados](#)). Lo que bajo el análisis de la repercusión que informativa y escrita que tuvo en la comunidad este documento, puede ser llevado a lo que (Morales Morales, 2004) concibe como “Una percepción que hace el hombre de su entorno, la cual es mediada por la cultura, que sintetiza y se construye a través del lenguaje.”

Así, que teniendo en cuenta el resultado anterior, El Comunicado Oficial de la Junta de Acción, en su propuesta de la (Junta de Acción Comunal Barrio El Recuerdo, 30 agosto de 2021, Comunicado No.1) en la “Defensa al territorio” que se encuentra enmarcada en el asunto de dicho documento, generando que sectores poblacionales como los propietarios de El Recuerdo, vieran en esta propuesta representativa y local como una acción latente. Derivado del escenario de participación de Facebook Live propiciado por el CTDP, el cual no brindó las herramientas necesarias para participar de manera activa en dicho encuentro.

Lo que conllevaría que en caso de mantenerse o repetirse, estos espacios, promovidos por las administraciones locales, los propietarios apoyarían una posible defensa al territorio, para que, de esta manera, puedan proteger sus intereses sociales, económicos, culturales y

ambientales, que hasta al momento no han sido del todo escuchados en los escenarios que se han abierto para discutir y negociar estas temáticas.

Por tal razón, el lenguaje y el medio escrito se convirtieron en un canal de empoderamiento social, debido a que al instrumento de comunicación participativa para expresarse no ha sido suficiente para tener una voz comunitaria, que pueda conciliar con las instituciones gubernamentales que lideran el POT, a través de la comunicación democrática, participativa, e incidente en la toma de decisiones, por medio de diálogos abiertos y horizontales para la población de El Recuerdo.

Algo similares ocurre, desde el análisis del encuentro digital Facebook Live, que generó efectos sociales, por medio del lenguaje escrito, por parte de la JAC, como una forma de visibilizarían y participación social desde sus recursos comunitarios, donde (Zapata, 2015) indica que para que estas situaciones, no se desencadenen de una manera contraproducente, en las ejecuciones planificadas del POT en la población de El Recuerdo "Se debe precisar lo que se va a decir, para luego poder seleccionar el canal y elegir el momento más apropiado, de modo que el mensaje llegue en condiciones óptimas para que alcance la reacción esperada".

Por lo que los entes reguladores, encargados de crear y generar escenarios comunicativos y participativos, debe asegurar una participación significativa de sus actores para establecer las implementaciones del Plan de Ordenamiento Territorial en su territorio, para que propuestas como la defensa del territorio, eviten este tipo de acciones, debido a los procesos comunicacionales y deliberativos que se han desarrollado, permitiendo de esta manera garantizar los mecanismos de participación ciudadana a cabalidad, que generarían una aceptación natural y general, sobre el proyecto de desarrollo social.

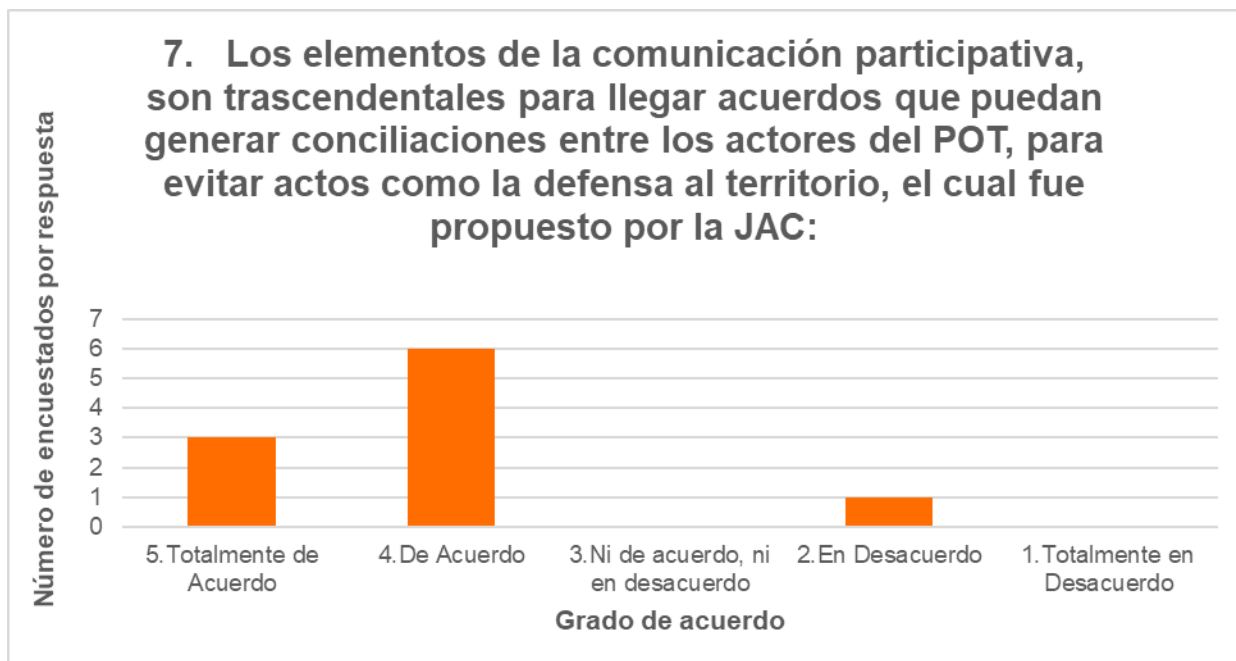
Razón por la cual el 100 % de los residentes encuestados del barrio El Recuerdo, valoran que la comunicación participativa, activa e incluyente, podrían ser elementos de mediación en la defensa al territorio que fue propuesta por la JAC en el comunicado escrito el 24 de agosto de 2021. Donde una de sus líderes sociales, respaldando, la coherencia y transversalidad de la interpretación de los resultados, en la intención del documento comunal, en cuanto a esta acción alternativa para la población local. ([Ver Anexo del Apéndice G2 de la pregunta No. 7 de los residentes encuestados](#))

Cuando la misma delegada de ASOJUNTAS de El Recuerdo, manifiesta que en los escenarios democráticos con los entes reguladores del POT “La participación debe ser bien informada, incidente, y además incluyente, ya que, no solamente es hacer acto de presencia y suscribir documentos para registrar un número de personas que acuden a recibir la información del proyecto”. Donde la comunicación y la participación, se convierten en una solución para los escenarios deliberativos y de toma de decisiones, desde la concertación socio-política.

Al llegar aquí, es cuando la comunicación participativa según (Bustos, 2007) la conforman “El derecho a recibir información y comunicar, así como de mejorar la democracia”. Por lo que, sería fundamental y necesario que las administraciones locales, potenciaran los espacios destinados de participación de la comunidad de El Recuerdo, para que, desde la comunicación, se fortalezcan los diálogos y debates, para llegar a consensos, que medien acciones propias de las comunidades. Siendo los propietarios y residentes, unos aliados de transformación territorial en las intervenciones sociales del POT.

Figura 15

Pregunta No. 7 de las Encuestas Aplicadas a los Comerciantes del Barrio El Recuerdo



Fuente: Elaboración Propia (2022)

Cabe concluir del gráfico anterior que los comerciantes, debido a su perspectiva económica en el sector, el 90 % de ellos, considera que estos elementos de la comunicación participativa que se han venido sustentando entre los actores del POT, para que, a través de este concepto teórico y comunicativo, la defensa al territorio propuesta por la JAC, sea una propuesta del pasado y no del presente comunitario. A través de lo que la vicepresidenta (S. Villalobos, comunicación personal, 4 de junio de 2022) propone a través de un “Diálogo social o un diálogo incluso socio empresarial, por medio un diálogo público y privado”. En donde, los comerciantes del barrio se convertirían en sujetos activos de la construcción del proyecto, en su intervención económica, mediante aportes que vengán derivados desde los elementos comunicativos y participativos.

Añadiendo lo anterior, el líder poblacional “Hernán” (Representante de la JAC del barrio El Recuerdo), manifiesta que estos espacios “Surgen por necesidad, y no por imposición” en una

comunicación participativa desde el carácter transitorio, de sus instrumentos y herramientas que promueve la democracia real, para que aquí los (Propietarios, residentes, comerciantes y administraciones públicas del POT) Se unan en un mismo escenario de agrupación y decisión territorial.

Entonces, el enfoque principal de la comunicación participativa, que es la comunicación para el cambio social de (Gumucio & Tufte, 2008) es referenciada desde los “Procesos de encuentro dialógico entre actores públicos y privados donde sus integrantes mismos determinan lo que quieren hacer, a partir de lo que ya son, y desde ahí la comunicación aporta el trabajo colectivo necesario para lograr los cambios deseados”.

Es allí donde el medio escrito del Comunicado Oficial emitido el 30 de agosto de 2021, se convierte una política interna de la JAC, de concebir este documento, como un elemento comunicativo que aportó en el proceso de información y comunicación, desde el fortalecimiento del tejido social, con dinámicas que permitieron avizorar cambios en escenarios futuros de participación democrática del POT *Renacer Bogotá*, a través del diálogo entre los sectores poblacionales de El Recuerdo, con las administraciones locales del proyecto de desarrollo urbanístico, económico y ambiental para la ciudad capital de Colombia.

Cumplimiento del Específico #3

Definir los elementos de una comunicación participativa de acuerdo al contexto actual de la comunidad del barrio El Recuerdo, a través de un encuentro personal con los principales líderes de la JAC, respecto a los escenarios que se han planteado por los entes reguladores acerca de las intervenciones del POT.

Elementos De La Comunicación Participativa Que Los Líderes De La JAC Reconocen Como Necesarios Fortalecer En Los Escenarios Planteados Por Las Instituciones Distritales Del POT Renacer Bogotá En Las Implementaciones Del POT, Con La Comunidad De El Recuerdo

La Participación: En La Población De El Recuerdo En Los Espacios De Concertación Ciudadana Y Política Del Proyecto Territorial.

Desde el ángulo del presidente de la JAC del barrio El Recuerdo, en la entrevista a profundidad desarrollada en el trabajo de campo, "Juan" (Presidente de la JAC del barrio El Recuerdo) considera que “Si se abren los espacios y la ley lo permite, lo solicita y lo hace, pero donde en dichos escenarios no se genera la participación”. Así que teniendo en cuenta, el anterior aporte del máximo representante de la JAC local, los escenarios de participación en el POT *Renacer Bogotá*, se han dispuesto, mediante el Facebook Live, y la Secretaría de Hábitat, para concertar con las comunidades las intervenciones en su territorio, más desde una aprobación de las mismas, pero donde la participación y la comunicación, está siendo representada más desde la asistencia, y la validación de la comunidad, que desde la dinámica de incidencia y decisión en la construcción del proyecto en el barrio.

Las leyes como la 388 de 1997 y el Art.270 de la Constitución Política, que ampara los transformaciones territoriales, en las ciudades, llevado a los espacios que se han gestado en Bogotá, y de manera más puntual entre las instituciones distritales y la comunidad de El Recuerdo, se han abierto dichos escenarios, pero no se han aplicado a cabalidad, desde el cumplimiento del Art.4 de la ley de desarrollo territorial frente a la “Participación democrática”; que el mismo presidente de alguna manera la siente inexistente, entre la normativa, y la

aplicación práctica de la misma. Al igual que el mecanismo de seguimiento y administrativo que ofrece la participación ciudadana, y comunal.

La cual, en este caso puntual, se relaciona, al mencionar estos bajos hechos participativos para la toma de decisiones finales acerca de las implementaciones urbanísticas en el territorio, de una manera indirecta mediante la visión de liderazgo, orientándose hacia este instrumento legal de democracia social y deliberativa.

Es allí cuando el elemento central de la comunicación participativa que es la propia participación (Sáez, 2010) considera que es vital en el plano comunicativo, como en el sociopolítica, a partir del enfoque cultural de intervención social, el cual debe estar equilibrado desde la identidad local de la comunidad de El Recuerdo en este caso, con las dimensiones económicas, respecto a los intereses administrativos, y poblacionales del proyecto de desarrollo, a través de la administración política de los entes reguladores que gestionan el *POT Renacer Bogotá*, por medio de espacios participativos, donde todos los actores sociales contribuyan en las transformaciones urbanísticas, económicas, sociales y ambientales del nuevo panorama territorial y social que se ha diseñado como de punto de partida, para ser re diseñado a la conveniencia de la cultura local y la urbe.

Por lo tanto, acudiendo a las palabras de "Juan" (Presidente de la JAC del barrio El Recuerdo) debido a la baja participación, frente a los espacios de conciliación que se han plateando hasta el momento:

El POT está demandado porque no tuvo participación de la comunidad, sino la participación de los grandes sectores económicos. Entonces ahora, este año que ya están reglamentando el POT, ahora sí están llamando mucho a la comunidad, pero ya en esta instancia. No en los primeros inicios, cuando se estaba

armando el POT. Así que, de esta manera están tratando de subsanar con la reglamentación del POT, donde si quieren hacer la participación, cuando anteriormente no se hizo eso.

En relación a lo que menciona el presidente comunal del barrio, la participación, fue uno de los ejes principales para que el POT *Renacer Bogotá* fuera demandado, de acuerdo a lo que propone la Ley de Desarrollo Territorial, en las concertaciones, que, si bien están sintiendo por el incumplimiento de las mismas, desde un sector económico. Poblaciones como la de El Recuerdo, que han participado minoritariamente en las decisiones de las intervenciones por medio de la comunicación participativa, en cada una de las fases del proyecto: Formulación, divulgación, aprobación, implementación y ejecución; pueden llegarse a sentirse vulnerados desde la carencia de la comunicación participativa de la ciudadanía en el proyecto territorial, en los escenarios que se han venido analizado y describiendo en el transcurso investigativo y en los resultados encontrados.

La Comunicación: En Los Escenarios Dispuestos Por Los Entes Reguladores Del POT.

El elemento de la comunicación (Juan Somavia, 1977, 1981, citado por Servaes y Malikhao) perciben que la comunicación participativa, este concepto es “Un derecho humano delegado: Que se gesta al interior de su propio contexto cultural, político, económico e histórico, cada sociedad debe ser capaz de definir de manera independiente las formas concretas de organización de su proceso de comunicación social”.

Puesto que la comunicación, se convierte, en un derecho generacional propio del ser humano y de su estructura social y política, donde las administraciones locales, al momento de promoverla en espacios de participación como el Facebook Live y la Secretaría de Hábitat,

comprendiendo el contexto de la cultura de los habitantes de El Recuerdo, mediante la estrategias comunicativas en el Plan de Ordenamiento Territorial, debe encontrar las maneras de negociar y proteger los intereses económicos, históricos, ambientales y urbanísticos; que se pueda complementar con el elemento central de la comunicación participativa, mediante la democracia ciudadana en las decisiones que promuevan entes como: La Secretaria Distrital de Planeación, Alcaldía Mayor de Bogotá, CTDP, y Secretaría de Hábitat.

El Diálogo: en los encuentros de comunicación y participación de los actores sociales y administrativos en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Es interesante también examinar el resultado encontrando en una de las entrevistas semiestructuradas cuando una de las participantes del proyecto investigativo “Sandra” (Vicepresidenta de la JAC del barrio El Recuerdo) mencionó que frente los escenarios de comunicación y participación social, con las entidades distritales “Hay que modificarlos, regresando a los espacios de diálogo real, para establecer así, una conexión entre, el conocimiento sobre lo cual se está opinando y la capacidad en la toma de decisiones”. En base a esto, el diálogo, se convierte en elemento representativo trascendente para lograr generar y desarrollar la comunicación participativa en los futuros espacios llevados a cabo por las administraciones locales del POT *Renacer Bogotá*, con la comunidad El Recuerdo.

Por lo que, para ello, (Panos, 1998) sugiere que para que el cambio social y territorial, deben gestarse oportunidades reales para promover el diálogo entre los agentes de transformación, mediante la información y participación para contemplar desde allí un abanico de oportunidades y opciones que puedan ser definidas a través de la comunicación, en pro de una mejor toma de decisiones.

Es oportuno resultar en este punto, que el elemento del diálogo, en la estructura teórica del comunicación participativa, se convierte en una herramienta a utilizar tanto por las administraciones locales del Plan de Ordenamiento Territorial, y la comunidad de El Recuerdo, para que mediante este instrumento de comunicación y participación, el proyecto de desarrollo territorial, pueda tener un impacto desde las prácticas comunicativas desde los actores sociales y políticos que intervienen, para definir un nuevo modelo territorial desde la cooperación pública, comunal y ciudadana, para la construcción de un proyecto unificado, que pueda dejar un legado para los habitantes del sector y la ciudad.

El Acceso: Desde El Análisis De Los Escenarios Gestados En Las Intervenciones Del POT, Con La Comunidad De El Recuerdo.

Para que no exista el distanciamiento tanto virtual como presencial, que reiteradamente ha sentido la comunidad de El Recuerdo, a través de la expresión social de sus líderes comunitarios, y en este caso específico, el entrevistado participante en la investigación "Juan" (Presidente de la JAC del barrio El Recuerdo) describe que para que estos espacios “Se lleven de otra manera, ya que, los espacios que se han hecho presenciales, han tenido demasiados filtros, y se han desarrollado en lugares masivos, donde es difícil participar”. Al igual, que en el escenario de Facebook Live desarrollado por el CTDP, en el cual no se logró la cercanía e integración necesaria, para un espacio ideal democrático y de aprobación social de las intervenciones territoriales en el sector.

Por lo que es allí, cuando el elemento de acceso de la comunicación participativa, según (Muñoz & Del Valle, 2011, p.226) a través de este instrumento se permite la “Participación y apropiación comunitaria, mediante el acceso a los medios de comunicación, mediante un uso de

tecnología apropiada que permita el cambio social a través de los procesos sociales y no de las tecnologías”.

Para ilustrar mejor la anterior teoría, con relación a los espacios desarrollados entre las instituciones gubernamentales y la comunidad de El Recuerdo, el acceso tanto presencial, como virtual, debe ser impulsado por las administraciones del POT desde la participación y apropiación de la población de las intervenciones de su territorio, mediante tecnologías y escenarios idóneos, para que la tecnología en cualquiera de estos ámbitos, sea integrada como un apoyo, más no el único medio para gestar transformaciones sociales como su principal participativa y comunicativa.

Elementos De La Comunicación Participativa Para La Gestión De Espacios Vinculantes Para Generar Mutuos Acuerdos, Entre Los Entes Reguladores Del POT Y La Población Del Barrio El Recuerdo, En Las Decisiones Sobre Las Intervenciones A Efectuarse, Desde La Óptica De Sus Principales Líderes Comunitarios De La JAC

La Información: Como Instrumento Inicial Y Comunicacional En La Divulgación Del Proyecto Territorial.

Prosiguiendo con el análisis de los elementos de la comunicación participativa, desde la percepción de la delegada de ASOJUNTAS del barrio El Recuerdo, y de la localidad de Teusaquillo, expuso la perspectiva que, en los procesos de discusión y consenso territorial, entre las entidades gubernamentales líderes de los Planes de Ordenamiento Territorial, y las comunidades, desde el fortalecimiento de los instrumentos comunicativos y participativos como *la información, la escucha y la participación*, que se encuentran correlacionados de manera directa con las teorías investigadas en el enfoque de estudio de la comunicación social, en el presente proyecto.

Por lo tanto, cuando la participante en el proyecto de investigativo "Beatriz" (Delegada de ASOJUNTAS de Teusaquillo y el barrio El Recuerdo) menciona que “Hay que tener claro, una cosa es informar, otra participar, otra cosa es socializar, y desde allí tiene que haber la incidencia y la escucha a las comunidades, quienes en definitiva son los actores reales dentro de un proceso”.

En la comunicación participativa, (Servaes, 2007) indica que resulta “Clave satisfacer la necesidad de comunicación en el derecho y la necesidad humana de informar, estar informado, y de comunicar”. Lo que respalda, la visión anterior de la Delegada de ASOJUNTAS del barrio El Recuerdo, en cuanto a que la población local que representa, requiere y solicita que en los escenarios de comunicación, participación y conciliación, entre las administraciones locales y la ciudadanía, la información no puede ser el único medio, puente y canal, sino que se convierta en una herramienta que parta desde el conocimiento de las intervenciones territoriales, desde la difusión de la planificación territorial en el sector, para luego, a través del lenguaje comunicacional se pueda expresar, y transmitir los grados de acuerdo frente a las proposiciones e implementaciones a desarrollarse en el proyecto.

La Escucha: Una Herramienta De Aplicación En Los Procesos De Comunicación Participativa.

A su vez cuando la delegada de ASOJUNTAS de la comunidad objeto de estudio, menciona la relevancia que tiene la escucha de los habitantes, en los escenarios de conciliación y concertación, ya que, son parte activa del proceso de transformación territorial. Y donde en el POT *Renacer Bogotá*, los espacios que han sido desarrollados hasta el momento de forma digital en el Facebook Live y de manera presencial proporcionado por la Secretaria de Hábitat, donde los sectores sociales que integran la población local, en estos escenarios no han sido escuchadas

sus posturas de una forma más continua en dichos encuentros por los entes reguladores, para que sus posturas, ideas, sugerencias, necesidades y conveniencias del proyecto para sus intereses, las cuales sean tenidas en cuenta en las ejecuciones de las intervenciones del Plan de Ordenamiento Territorial.

Allí es cuando se descubre un nuevo elemento de la comunicación participativa, desde la concepción de una de las lideresas comunitarias del barrio El Recuerdo, y que se relaciona con el principio teórico que (Kaplún: 1985a, 118) refiere que “La verdadera comunicación no comienza hablando sino escuchando. La primera condición del buen comunicador es saber escuchar”. Bajo este criterio, con la finalidad mejorar los espacios que se dispongan por las administraciones locales del POT *Renacer Bogotá*, con la comunidad de estudio.

El primer paso para ello debería darse a través de la gestión de la comunicación, los entes reguladores puedan crear espacios destinados para la escucha activa e incidente de la comunidad, antes de cualquier aprobación de las intervenciones en el territorio local, para generar de esta manera acuerdos mutuos, desde la confianza, el respeto, transparencia, para establecer una democracia real, a través del reconocimiento social.

La Participación: Un Elemento De Agrupación De Las Dinámicas De La Comunicación Y Participación En La Transformación Territorial.

En conjunto a los elementos anteriormente mencionados, la participación resulta en una agrupación de los instrumentos anteriores de la comunicación participativa, tal y como lo expresa (Marín, 2009) cuando menciona que dentro de los planes participativos de la comunicación, el objetivo deberá partir desde la evaluación, pertinencia y ejecución para la construcción de canales participativos que fortalezcan los proyectos de orden territorial, en base a una adaptación y creación de las necesidades de la comunidad de intervención.

Por lo que para que estos espacios se puedan brindar en futuros escenarios, de la forma más apropiada para la comunidad de El Recuerdo, y demás poblaciones que están involucradas en el nuevo plan de ciudad de Bogotá en el POT de 2022-2035. La vicepresidenta (S. Villalobos, comunicación personal, 4 de junio de 2022) describe que en los escenarios de comunicación participativa generados por las administraciones locales del POT deben “Agregarle elementos para que efectivamente la participación no solo sea vinculante, sino que se diseñen unos apoyos para que las comunidades realicen veeduría, y control social”.

Destacando lo anterior, el planificar los espacios participativos con la población local de estudio en los próximos escenarios, de acuerdo a su contexto poblacional y características, y escenarios que se han gestado hasta el momento, adaptando encuentros donde los habitantes de El Recuerdo, puedan vincularse en las decisiones de las intervenciones, siendo ciudadanos participes en la consecución final en el desarrollo del proyecto de índole social, y territorial que se efectuará en la comunidad.

En este sentido, "Beatriz" (delegada de ASOJUNTAS de Teusaquillo y el barrio El Recuerdo) en la entrevista semiestructurada realizada en el trabajo de campo de la investigación describió que “La participación debe ser bien informada, incidente, y además incluyente, no solamente es hacer acto de presencia y suscribir documentos para registrar un número de personas que acuden a recibir la información del proyecto, y que de paso puedan participar”.

Por tal razón, las administraciones locales, en los posteriores espacios de comunicación y participación de la comunidad de El Recuerdo, para debatir asuntos de las implementaciones del POT en el territorio, la participación deberá dejar de ser vista, desde la asistencia y el registro de los habitantes locales, para gestar participación, desde el tránsito informativo, comunicativo, y de escucha participativa de los actores sociales, para tomar decisiones en un común acuerdo sobre

las intervenciones, ya que, aún por los plazos y períodos de tiempo del proyecto, aún se pueden potenciar estos escenarios democráticos políticos y social en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Diálogo: El Intercambio Comunicativo Capaz Derivar En La Participación.

Es conveniente, aludir a la mención que realizó el entrevistado de la JAC “Hernán” (Representante de la JAC del barrio El Recuerdo), quien desde su rol de representante del barrio El Recuerdo, consideró el diálogo como un proceso que debe gestarse “A partir del voz a voz”, en la población local, para generar dinámicas comunicativas y participativas internas sobre las intervenciones del POT, mediante la información, y transmisión del conocimiento, para incidir en los espacios destinados para dialogar y debatir las implementaciones del territorio con los entes reguladores, a través de una posición más estructurada, que se forja a partir de la construcción social.

En lo que concierne al elemento de la comunicación participativa del diálogo, que fue referenciado por el representante del JAC del barrio, (Gumucio, 2001, P.35) afirma este instrumento como el:

Diálogo que debe establecerse entre todos los implicados en un proceso de desarrollo que persigue cambios sociales. La sola ausencia de ese diálogo justifica la necesidad de iniciativas de comunicación participativa donde la comunidad tenga los medios para expresar lo que piensa sobre sus problemas, sobre su presente y sobre su futuro.

Para ilustrar esto, la comunidad de El Recuerdo, deberá comenzar a generar procesos dialógicos internos, donde sus líderes sociales apoyarán estas dinámicas comunicativas, para que puedan replicarse en los habitantes locales, y de esta manera crear una población más consciente y consistente a nivel local, para que en el momento que las administraciones locales como la

Alcaldía Mayor de Bogotá, el CTDP y la Secretaría de Hábitat, establezca nuevos escenarios de comunicación participativa real, democrática y deliberativa, todos los actores converjan en una sincronía de concertación, basada en el diagnóstico, el conocimiento, la transparencia, y la confianza mutua para definir acuerdos de las intervenciones del POT *Renacer Bogotá*, en el barrio.

La Identidad Local De El Recuerdo, En Pro De Una Construcción Social En El Plan De Desarrollo Urbano De La Ciudad De Bogotá.

De forma prospectiva “Hernán” (Representante de la JAC del barrio El Recuerdo), en la entrevista semiestructurada sugiere la identidad como un elemento de la comunicación participativa de la comunidad local en la constitución de espacios del POT *Renacer Bogotá* 2022-2035 al orientar que “Conectando con un grupo significativo, que tenga un interés común para construir identidad local” es posible generar una primera fase de participación en la transformación urbana, mediante la valoración social de la población a intervenir.

En este sentido los mismos habitantes de El Recuerdo, serán los encargados de unirse, motivarse e interesarse de forma genuina en las dinámicas participativas del proyecto territorial, para que así se logre tejer una red social más sólida y compacta que genere que los habitantes, puedan involucrarse en espacios de discusión de las intervenciones desde el interior comunitario, que pueda establecer vínculos a futuro con los entes reguladores de una forma progresiva y natural, para que dichos encuentros surjan mediante la transversalidad de intereses, necesidades, y efectos sociales, orientados en objetivos territoriales en común, que serán resueltos a través del consenso político y ciudadano.

Para cumplir con esto, (Gumucio, 2001) indica que la carencia de identidad, a causa de la postergación de intervención social y territorial, para efectuarse necesita de la comunicación

participativa, para a través de ella infundir autoestima, confianza, apropiación y orgullo por la cultura. Donde los entes reguladores fortalezcan el tejido social por medio de un diagnóstico e implementación social que permita nutrir los elementos territoriales y locales, mediante las modificaciones urbanas, ecológicas y económicas. Para que la misma comunidad, pueda a nivel interno gestar su propia autonomía, desde herramientas administrativas que posibiliten el tránsito social de la renovación urbana en el POT, para proteger la tradición y los valores culturales, con la integración de los elementos de la comunicación participativa que se han venido mencionando en el proceso de transformación y desarrollo del territorio.

En función de lo planteado anteriormente, el líder comunal de El Recuerdo, quien cuenta con conocimientos de arquitectura en los territorios, hace un mayor énfasis en como la identidad local ayuda en la construcción social, la cual emerge en el epicentro de cada ciudad y que luego se traslada a los barrios que la componen, para esto, “Hernán” (Representante de la JAC del barrio El Recuerdo) referenció que “El libro Buenos Aires-Argentina, que trata de la historia de la capital de Argentina, relata y evidencia que los barrios de la ciudad son fuertes, porque su centro lo es”.

Debido a que, en este texto, escrito por (Scobie, 1977) se expone como a través del Puerto del Río de la Plata, la capital de Argentina, se expandió a nivel geográfico, mediante sus dinámicas económicas, sociales y políticas, que la convirtieron en la ciudad más grande e importante de este país, por su trascendencia no sólo local, sino internacional con la inmigración italiana y española que llegaba a dicho puerto, y que limita con países como Bolivia, Paraguay, Brasil, y Uruguay, que ayudaron a construir la identidad de lo que hoy en día representa una de las capitales más importantes de Latinoamérica.

Por lo que asociado al POT *Renacer Bogotá*, en la nueva construcción de modelo de ciudad para Bogotá, debe constituirse desde el centro del proyecto territorial y su UPL principal, para que las demás UPL como la de El Reencuentro, que intervendrá el barrio El Recuerdo, a través de una construcción social, que parta desde la administración distrital, diseñe estrategias de fortalecimiento de acervo e identidad cultural que contemple los potenciales locales económicos, sociales, geográficos, y ecológicos para transformarlos de acuerdo al impacto social en las implementaciones, para la constitución de una Bogotá más integrada, interconectada, cosmopolita y desarrollada que la que existe actualmente.

Así que para que esto pueda ser posible en futuros espacios de conciliación (Vargas & Caviedes, 2021, P.20) describe que para esto el “Ejercicio de participación y la construcción social es el principal ejecutor en los ciudadanos para la transformación de aquellos espacios que usualmente son poco visibles”. Por tal razón, el tejido social de la comunidad de El Recuerdo, será parte vital, en la nueva construcción urbana que se plantea en el Plan de Ordenamiento Territorial 2022-2035, por medio de los escenarios de comunicación participativa, que le permitan alimentar la identidad cultural, desde la intervención no sólo territorial, sino social.

Además, si se tiene en cuenta lo expresado por "Juan" (Presidente de la JAC del barrio El Recuerdo) cuando suscita que han venido trabajando en materia ecológica “Las pacas ambientales que se desarrollan en el sector, permiten una parte de esta construcción social”; así que si en el POT, se intervienen aspectos ecológicos en la comunidad, el cuidado y el fortalecimiento con las renovaciones urbanas debería ser una de las prioridades al momento de construir las edificaciones propuestas en el proyecto territorial.

La Comunicación Comunitaria Como Elemento Transversal En La Creación De Nuevos Espacios Democráticos, Y Participativos En Las Concertaciones De Las Intervenciones Del POT.

A fin y efecto de que los espacios venideros de participación democrática que se generen para el intercambio comunicativo "Juan" (Presidente de la JAC del barrio El Recuerdo) considera que se debería gestar desde el ámbito "Comunicacional, mediante la información puerta a puerta, que permita una información clara que pueda realizarse en volantes, bullets, que se encarguen de informar a la comunidad de lo que se pretende hacer, apoyado con los cronogramas y los procesos territoriales".

Por lo que (López,2012, P. 54) percibe en la Comunicación Comunitaria, un enfoque y elemento vital de la comunicación participativa que es capaz de generar "Una construcción de conocimiento social que constituye alimento político que moviliza la acción colectiva y la decisión política".

En base a lo anterior, las administraciones locales que lideran el POT como la Secretaría Distrital de Planeación, Alcaldía Mayor de Bogotá, El Consejo Territorial de Planeación, El Concejo de Bogotá, y la Secretaría de Hábitat, para promover espacios democráticos y comunicativos de participación, en comunidades de intervención como El Recuerdo, deberán planificar estrategias comunicativas que conlleven a la participación ciudadana, apoyados en las herramientas y medios de mercadeo social, que permitan adaptarse al contexto poblacional de la población y a la sugerencia de su principal líder comunitario, que conoce las dinámicas y características de los habitantes de las personas que integran este espacio geográfico.

Permitiendo que también los líderes comunales, puedan ser partícipes del apoyo en la divulgación y concientización de la importancia de involucrarse de manera activa en escenarios

democráticos que definen las intervenciones del barrio El Recuerdo. Que incentiven a los ciudadanos y a los sectores sociales como los propietarios, residentes y comerciantes, para que se gesten escenarios, donde la comunicación administrativa y comunitaria, fueron las causales de una comunicación participativa que sea vinculante, incidente, propositiva, adaptativa, y democrática con respecto a las decisiones finales que deriven en el consenso del proyecto de desarrollo social.

Cumplimiento del Objetivo General

Determinar los escenarios de comunicación necesarios entre los habitantes del barrio El Recuerdo, con la secretaria Distrital de Planeación, La Alcaldía Mayor de Bogotá, el Consejo Territorial de Planeación, entre otros, respecto a las implementaciones del POT *Renacer Bogotá* 2022-2035 a la luz de la comunicación participativa.

Ejercicios Desde La Comunicación Participativa Para Potenciar Y Desarrollar Escenarios De Concertación Más Incluyentes, Donde La Comunidad De El Recuerdo, Pueda Incidir En Las Decisiones De Su Territorio De Una Manera Activa Y Decisiva En Las Intervenciones Diseñadas En El POT Renacer Bogotá

En relación al objetivo general planteado en la investigación actual, el presidente de la JAC, en la entrevista a profundidad desarrollada, en cuanto a los ejercicios de participación que se han gestado hasta al momento referente a los escenarios de comunicación participativa, que han sido liderados y generados por la Secretaria de Planeación Distrital, la Alcaldía Mayor de Bogotá, el CTDP, el Concejo de Bogotá, y la Secretaría de Hábitat, para definir las intervenciones del POT 2022-2035 en la ciudad, y en el que se intervendrá el barrio El Recuerdo, por lo tanto el entrevistado "Juan" (Presidente de la JAC del barrio El Recuerdo) mencionó que respecto a esto:

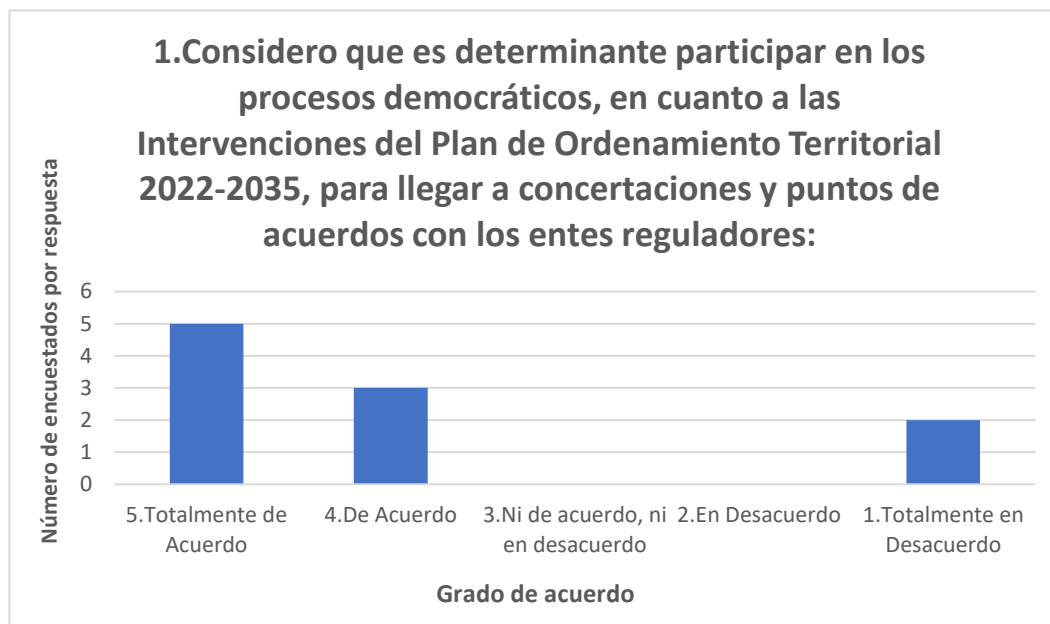
Desde lo comunitario hemos venido trabajando y enviando comunicaciones, al igual que haciendo lobby, para asistir a las reuniones y así tratar de incidir y sin dejar de pronunciarnos en cada momento bien sea en contra o a favor, a través de cartas, y por eso digamos que esas voces que se han venido elevando, por lo que últimamente hemos venido asistiendo a algunos procesos de plantonos.

Así que, desde la concepción anterior, la Comunicación Participativa, Pérez y Vega (2014), la orientan en el proceso de "Promover la generación, apropiación, producción de conocimiento y difusión de información en torno a las prácticas comunicativas ejercidas por las organizaciones sociales, propendiendo por su reconocimiento político y social".

Razón por la cual, si se tiene en cuenta lo ocurrido hasta el momento en los espacios comunicativos, democráticos, y participativos que se han planteado por los entes reguladores del proyecto territorial en El Recuerdo, sumado a la postura del presidente de la JAC y la teoría de la comunicación participativa mencionada anteriormente. Dicho análisis deriva de manera estrecha, en una necesidad y requerimiento latente en que las administraciones locales, sean las encargadas de direccionar dichos espacios de comunicación y participación, desde su compromiso como representante civil e institucional, que le otorga dicha responsabilidad social, al momento de realizar intervenciones en los territorios, que partan de una investigación previa de la comunidad, para que se pueda establecer una cooperación política y social, para el cumplimiento y objetivo de intereses, donde el distrito y la ciudadanía puedan construir de manera mancomunada un plan de ciudad, basado en los criterios y términos más favorables para cada una de las partes.

Figura 16

Pregunta No. 1 de las Encuestas Aplicadas a los Propietarios del Barrio El Recuerdo



Fuente: Elaboración Propia (2022)

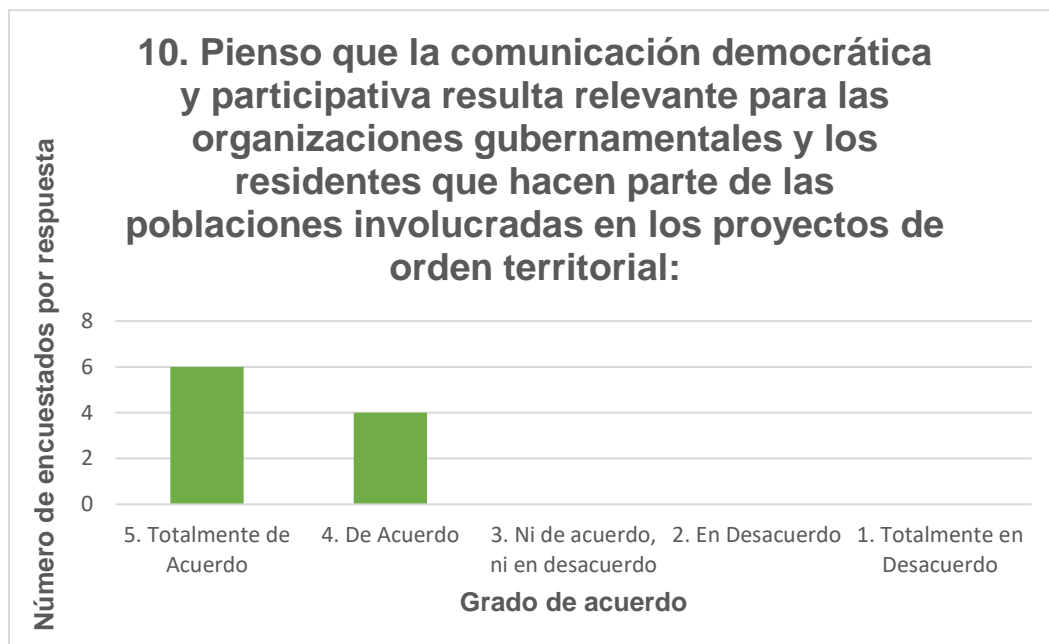
Según lo que expresó, el entrevistado participante en el proyecto investigativo "Juan" (Presidente de la JAC del barrio El Recuerdo) manifestó que “Para que la gente participe de manera más activa, se debe hacer valer lo que existe, mediante instancias y los mecanismos que permiten esa participación”. Lo que se correlaciona con el 80% de los propietarios encuestados en el sector, que determinaron que es importante ser partícipe de los espacios democráticos, para definir las intervenciones del POT *Renacer Bogotá*, con la finalidad de llegar a consensos.

Donde sí se han abierto comunicativos con matices participativos, que se crean desde la concepción ejecutiva y de cumplimiento legal, que orientado a través de hechos de participación y deliberación real, para concertar temáticas urbanísticas en el territorio, mediante los elementos que la comunicación participativa brinda en estos proyectos de desarrollo social por medio del diálogo social, la escucha, la comunicación, la participación ciudadana, que permitan la

construcción del proyecto desde su misma comunidad en base a su identidad e historia cultural y social.

Figura 17

Pregunta No. 10 de las Encuestas Aplicadas a los Comerciantes del Barrio El Recuerdo



Fuente: Elaboración Propia (2022)

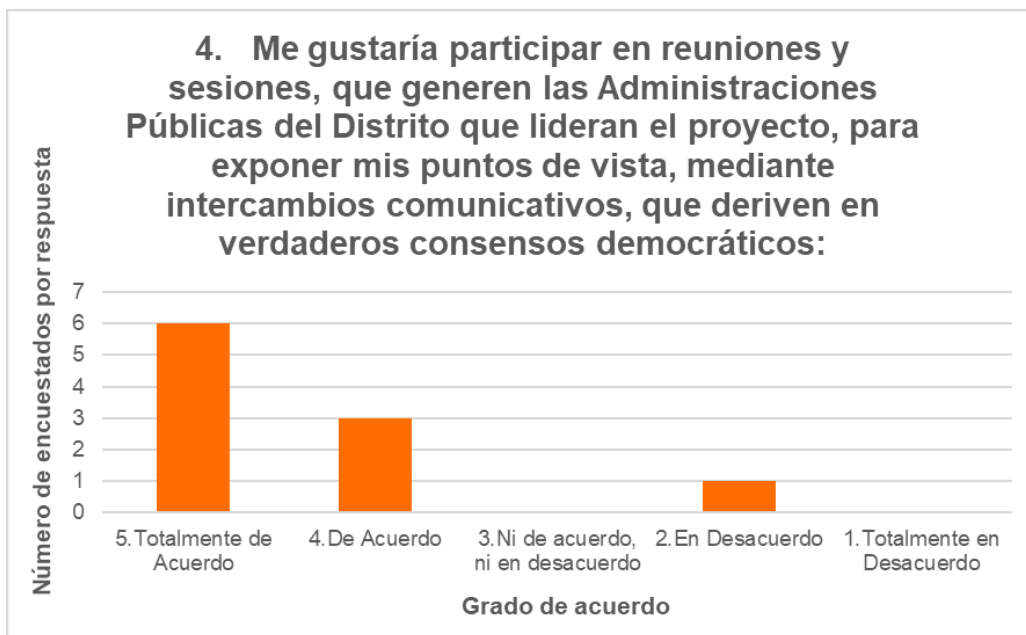
En un segundo lugar, cuando los 10 residentes del barrio El Recuerdo fueron encuestado, el 100% consideró que la comunicación democrática y participativa, es un factor crucial en el desarrollo del proyecto territorial, entre las administraciones distritales y los sectores sociales de intervención que hacen del POT, para decidir las transformaciones en su territorio, que conllevará en dinámicas urbanas a causa de dichas modificaciones estructurales y sociales en la comunidad.

Por lo que, apoyado en la influencia de los actores sociales como los residentes, a través de la teoría de la comunicación participativa que (González & Velásquez, 2007) plantean en los “Planes de gestión pública y territorial, para que los proyectos sociales, puedan avanzar mediante la colaboración mutua de intereses sociales y políticos que intervienen en los escenarios de

participación pública”. Convirtiéndose en la ruta ideal, capaz de diseñar espacios que permitan una integración política y social, para que a través de la confianza, y la cercanía de intereses, se puedan fortalecer lazos que conlleven a una pluralidad y convergencia de decisiones en las intervenciones, desde el debate, el intercambio comunicativo, y la participación activa de cada actor involucrado, para generar resultados que impacten mucho más a la comunidad de El Recuerdo, y al Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad.

Figura 18

Pregunta No. 4 de las Encuestas Aplicadas a los Comerciantes del Barrio El Recuerdo



Fuente: Elaboración Propia (2022)

Por su parte el resultado obtenido en la aplicación de la encuesta de los 10 comerciantes del barrio El Recuerdo, nueve de ellos quisieran ser incluidos en las reuniones y sesiones que las administraciones públicas del distrito como el SDP, la Alcaldía Mayor de Bogotá, el CTDP, y la Secretaría de Hábitat, disponen para tratar dinámicas territoriales, sociales, urbanísticas y económicas. Lo que se relaciona directamente, con la postura del presidente del JAC, al solicitar un acceso de los miembros y sectores de la comunidad, para ser escuchados en los espacios de concertación de las implementaciones del POT.

Esto mediante lo que el enfoque de la comunicación alternativa, le aporta a la comunicación participativa cuando (López, 2012) hace referencia a que los espacios convenientes y apropiados para tratar asuntos de desarrollo social deberán ser “Gestados por medio de la adopción de una comunicación horizontal, que posibilite a través de mensajes e

intercambios, establecer debates que deriven en comunes acuerdos, para la construcción social de sus poblaciones”.

En cuanto al análisis hallado, en los comerciantes del barrio El Recuerdo, se establece que la comunicación horizontal, se convierte en un arteria de participación comunitaria, debido a su cubrimiento social, que está basado en la construcción social, a través del dinamismo comunicativo, donde emisores y receptores, puedan como alternar sus roles, para decidir las intervenciones del POT, en base a la participación real, donde el poder decisivo, le pertenece a todos los sectores involucrados en el proyecto.

En la encuesta Escala Tipo Likert que fue aplicada a 10 de los propietarios del barrio El Recuerdo, el 100% está de acuerdo en que es necesario abrir espacios que sean más incluyentes y participativos en las intervenciones del POT en su sector, donde se pueda fortalecer la participación social, a través de la expresión comunicativa. Resultado que se complementa con el aporte que realizó "Beatriz" (Delegada de ASOJUNTAS de Teusaquillo y el barrio El Recuerdo) cuando expresó que “Los ejercicios de comunicación participativa deben ser fuertes, una parte por lo social, donde las personas puedan enterarse de los procesos que los incluyen de una u otra forma, y la otra por las mismas administraciones”. ([Ver Anexo del Apéndice G1 de la pregunta No. 6 de los propietarios encuestados](#))

Considerando el previo análisis, los ejercicios comunicativos y participativos, desde la postura de los propietarios del barrio El Recuerdo, deben disponerse escenarios más propicios para asegurar una participación real de este segmento poblacional, que, respecto al Facebook Live, se ha sentido al margen del proceso de definición de las intervenciones sociales, al no poder comunicar sus perspectivas y aprobaciones en las decisiones finales. Por lo que las administraciones locales, son las encargadas de crear y dinamizar espacios, en el marco de las

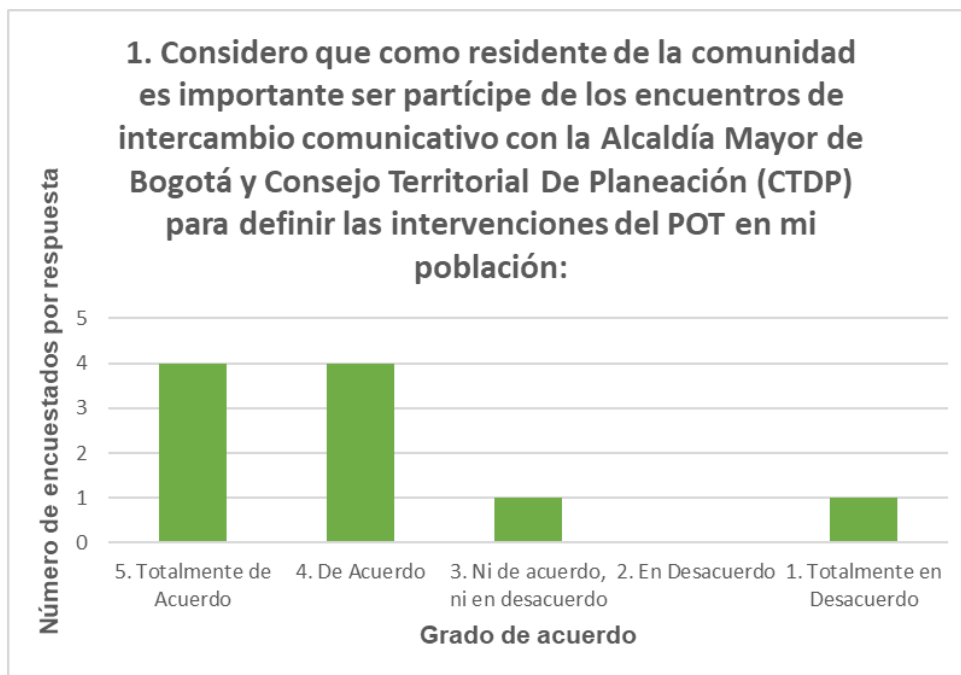
consecuciones del POT *Renacer Bogotá*, para que, al momento de generar estos encuentros, poblaciones como la de El Recuerdo, se sientan vinculados en los procesos de las concertaciones urbanas que se llevarán a cabo en su territorio.

En la misma línea Salas (2013) precisa que la construcción de escenarios, es una metodología que permiten clasificar las perspectivas de los contextos que pueden alterar a largo plazo las zonas geográficas y territoriales en el diseño de los proyectos de desarrollo social. Que permite la gestión de procesos sistémicos, abordados de la reflexión, y la estrategia comunicativa de sus actores. Así que, llevado a los resultados encontrados en la metodología de campo, y que se mencionan previamente, que la comunicación, ocupa un rol determinante en los proyectos territoriales, debido a que esta herramienta permite un empoderamiento ciudadano, para ser partícipe de la construcción social de su territorio urbano del POT *Renacer Bogotá*, en El Recuerdo.

Por lo tanto (Del Valle, 2007) En los ejercicios de la participación, que propone Beatriz, el teórico re afirma que la comunicación participativa, en los espacios debe partir desde las capacidades autoorganizativas para pasar de las lógicas verticales a las horizontales, en donde las administraciones gubernamentales del POT, van más allá de expedir y ejecutar acciones, para desarrollarlas con las comunidades en las definiciones territoriales, como la implicada en las intervenciones de la UPZ de El Reencuentro, donde se encuentra planificada para las implementaciones urbanas el barrio El Recuerdo, y donde la participación vendría a verse más como un hecho de adhesión e inclusión comunitario, que de ordenanzas institucionales que podrían frenar estos escenarios de comunicación y participación de la población, en las decisiones que se establecen para los resultados finales del proyecto en la ciudad de Bogotá.

Figura 19

Pregunta No. 1 de las Encuestas Aplicadas a los Residentes del Barrio El Recuerdo



Fuente: Elaboración Propia (2022)

Respecto a la concepción de los residentes de la comunidad de El Recuerdo, que fueron encuestados, consideraron esencial participar en los intercambios comunicativos que establezca la Alcaldía Mayor de Bogotá y el CTDP, para definir las implementaciones del POT *Renacer Bogotá* en la población. Resultado que se complementa con uno de los enfoques de la comunicación participativa que es el CCS (Comunicación Para el Cambio Social), ya que, (Gumucio & Tufté, 2008) la perciben a través de “Procesos de encuentro dialógico entre actores públicos y privados donde sus integrantes mismos determinan lo que quieren hacer, a partir de lo que ya son, y desde ahí la comunicación aporta el trabajo colectivo necesario para lograr los cambios deseados”.

Por lo que, visto desde la postura de la comunicación participativa, y el enfoque suscitado, todos los agentes que hacen parte de procesos de dialogo social y político, deben pugnar a través de la colaboración mutua, para generar las transformaciones esperadas y

deseadas en el POT *Renacer Bogotá*, desde múltiples variantes de los actores que participan para que a través de la comunicación, en los escenarios próximos se puedan tejer y construir tanto relaciones como decisiones unificadas, sin importar el sector al que representan en el actual proyecto de desarrollo social en Bogotá, y en este caso concreto en el barrio El Recuerdo.

De igual importancia de los 10 residentes del barrio El Recuerdo, el 80% determinaron que los próximos encuentros de comunicación participativa que se puedan desarrollar entre los entes reguladores del Plan de Ordenamiento Territorial 2022-2035, y la comunidad local, les interesaría de gran manera ser agentes activos de cooperación social, desde sus voluntades sociales y capacidades como integrantes de la población de intervención social y urbanística.

[\(Ver Anexo del Apéndice G2 de la pregunta No. 9 de los residentes encuestados\)](#)

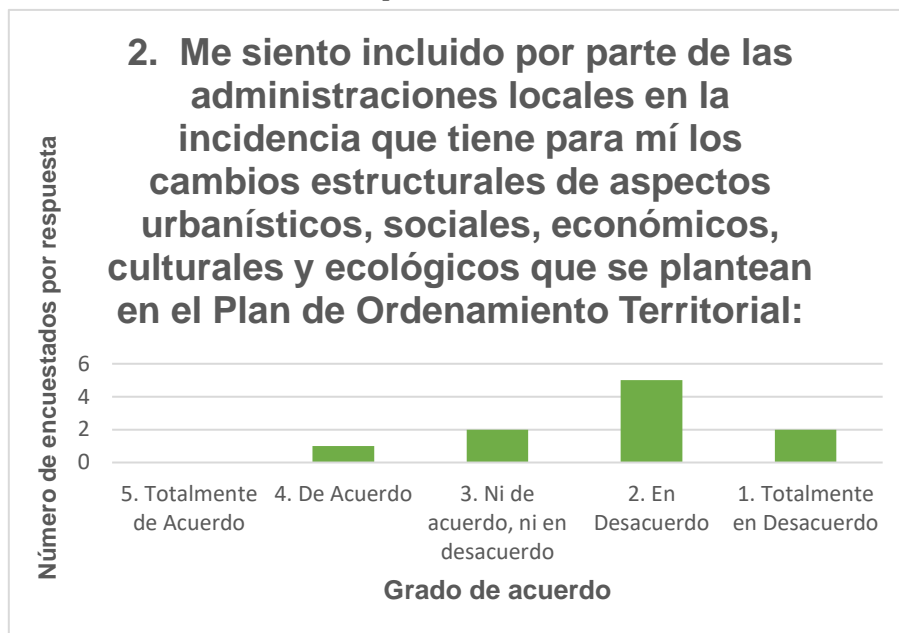
Razón por la cual (Vázquez, 2018) también propone que el Estado, sea considerado como agente primordial en la colaboración de los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial, en torno a las dinámicas sociales que intervienen en las poblaciones en áreas: Económicas, Urbanísticas, y Ecológicas, donde las administraciones gubernamentales son capaces de despojarse de la autonomía en la toma de las decisiones finales, para incluir al componente ciudadano, en las transformaciones sociales.

Por lo que contrastado con el resultado de los residentes del barrio El Recuerdo, si la disposición local de la población para convertirse en un sujeto activo de participación, y las administraciones no han asumido el protagonismo de acción de la comunicación participativa en el proyecto de una forma más contundente, asertiva, y propositiva hasta el momento en los espacios dispuestos, será momento de re plantear y re pensar, estos escenarios desde la apropiación cultural de El Recuerdo, y el acceso local, para generar dinámicas que han estado

ausentes en una concepción real de aplicación, para la definición de los intereses comunitarios y distritales del POT.

Figura 20

Pregunta No. 2 de las Encuestas Aplicadas a los Residentes del Barrio El Recuerdo



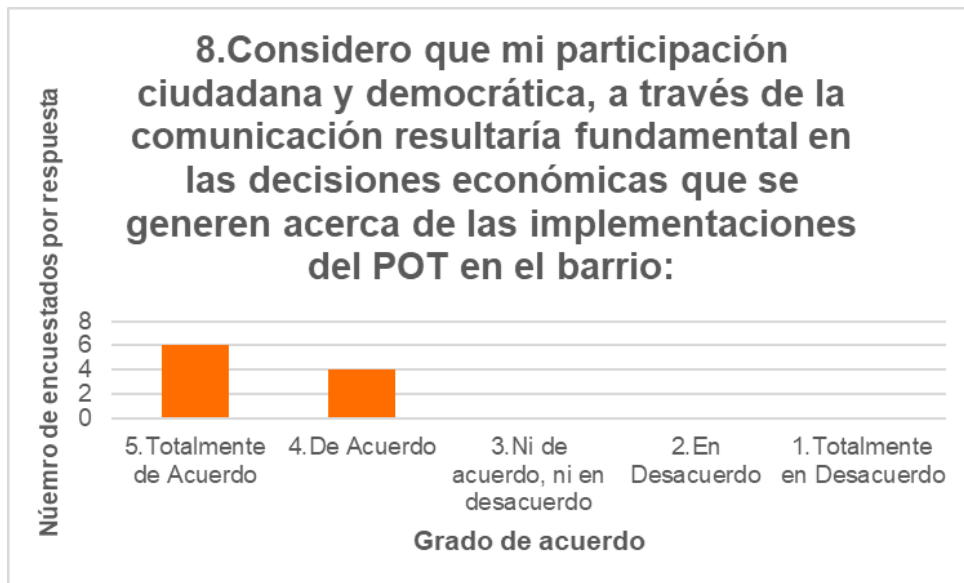
Fuente: Elaboración Propia (2022)

Es necesario recalcar que siete de los diez residentes encuestados, no se sienten incluidos por partes de los entes administrativos, en las transformaciones urbanísticas, sociales, culturales, y ambientales que promueve el POT *Renacer Bogotá* en El Recuerdo. Así que la comunicación participativa analizada desde la postura crítica de (Morales, 2020, p.159) se determina como “Núcleo el trabajo interpersonal y la intersubjetividad, así como la intención o voluntad, por lo tanto, cuando actos como recordar, desear, percibir e incluso el contenido abstracto de estos actos llamados significativos, hacen posible la intencionalidad, motivan la participación”. Que es capaz de promover ejercicios democráticos y comunicativos a los segmentos poblacionales de El Recuerdo, como los residentes, para que a través de las voluntades que deben partir por medio de los entes reguladores políticos, que motiven a la comunidad local a ser un actor participe de la

construcción social de su territorio, a través de la entropía social, y el entendimiento bilateral entre los agentes cambio estructural en el Plan de Ordenamiento Territorial en la UPL el Reencuentro.

Figura 21

Pregunta No. 8 de las Encuestas Aplicadas a los Comerciantes del Barrio El Recuerdo



Fuente: Elaboración Propia

Como se observa en el gráfico anterior, el 100% de los comerciantes encuestados de El Recuerdo, están de acuerdo en que su participación ciudadana y democrática, por medio de las herramientas que ofrece la comunicación resultaría vital en las decisiones económicas que se tomen en el sector del POT *Renacer Bogotá*. De esta manera, trayendo un fragmento de la entrevista realizada a "Beatriz" (Delegada de ASOJUNTAS de Teusaquillo y el barrio El Recuerdo) “Se debe dar respeto y cumplimiento, tanto a la constitución como a la ley de participación, un pueblo unido con la misma administración, y una ciudadanía unida con estos líderes administrativos, luchando por los mismos objetivos, respetándose aquellos derechos mencionados”.

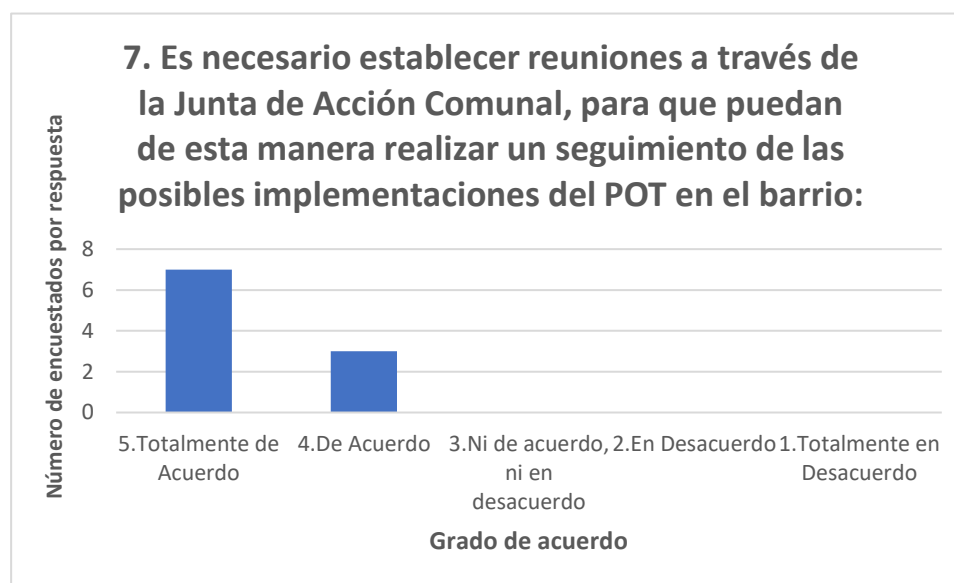
Por lo que, si la democracia se basa en esa equidad decisión por medio del interés compartido, el POT *Renacer Bogotá 2022-2035*, no puede ser la excepción, ni para la administración local, ni la población de El Recuerdo, que está inmersa en el diseño del proyecto territorial. Sin exclusión de segmentos poblacionales, como los comerciantes, que son agentes de transformación urbana y económica de manera constante en el impacto de su territorio, la localidad de Teusaquillo, y la ciudad de Bogotá, desde las escalas sociales en las que intervienen, puesto que mencionado lo anterior, su integración en las dinámicas de la comunicación participativa, se vuelven necesarias para el proyecto de desarrollo social.

Igualmente, el Departamento Nacional de Planeación (2013) en las intervenciones territoriales, hace alusión a una pertenencia y utilidad de ejercer acciones en los poderes públicos, entre los actores y las organizaciones, en las actividades y sociales, donde los intereses particulares de los sectores financieros, pueden conducir en la insostenibilidad del desarrollo. Si estos, son más pensados para beneficiar a las grandes multinacionales, y empresas de gran envergadura y trayectoria social, que para potenciar las dinámicas económicas en barrios como El Recuerdo, que tiene por su ubicación geográfica e historia cultural, la manera de seguir progresando desde el interior de su comunidad.

Por lo que de esta manera la comunicación participativa, conllevaría a una equidistancia de poder que está distribuida de la integración, la decisión, la participación, el diálogo, y la concertación. Donde los entes gubernamentales del POT, y la comunidad de El Recuerdo, puedan en los espacios futuros de decisión hacer realidad estas proyecciones institucionales, nacionales y democráticas que rigen al país, y a la justicia social de las civilizaciones más desarrolladas del mundo.

Figura 22

Pregunta No. 8 de las Encuestas Aplicadas a los Comerciantes del Barrio El Recuerdo



Fuente: Elaboración Propia (2022)

Basándose en el gráfico previo, el 100% de los propietarios del barrio El Recuerdo, que fueron encuestados consideran necesario que la Junta Acción Comunal, promueva reuniones locales en torno a las intervenciones del POT *Renacer Bogotá*, propuestas por los entes reguladores, mediante un proceso de información social y comunitaria, para que dinamizar la motivación y participación en los escenarios democráticos que se plantean con las instituciones distritales, para ser sujetos activos de las decisiones de las implementaciones de transformación en el territorio.

Esto a través de la comunicación participativa que (Rodríguez, 2016; Jenkins y Carpentier, 2013) definen como una forma en que las comunidades cultivan y ejercen su ciudadanía. Donde aplicado en la población de El Recuerdo, frente a la construcción de escenarios democráticos del POT, que surjan desde los mismos habitantes, para demostrar interés ciudadano sobre las modificaciones estructurales, y sus impactos sociales, la Junta de Acción Comunal, debe ser la encargada de potenciar estos ejercicios comunicativos de apropiación local,

que contemple los segmentos poblacionales más determinantes de su sector social, como los propietarios en este caso, para que puedan hacer valer sus derechos de participación no sólo a nivel externo del proyecto, sino también interno para que de esta manera los cambios urbanos en el territorio, se empiecen a tejer a escala local en el Plan de Ordenamiento Territorial.

En el mismo sentido, los diez residentes que fueron encuestados en el barrio El Recuerdo, otorgaron un 70% de acuerdo en precisar que las reuniones que puedan ser promovidas por la JAC local, las dinámicas de la comunicación y participación, a través de su rol social, pueden ser consideradas en las intervenciones del proyecto territorial de la ciudad en la población, para ser debatidas a nivel comunal en una primera instancia, y luego ser compartidas, por los principales líderes locales que hacen parte de este sector, para que sus sugerencias y aprobaciones de las intervenciones del proyecto puedan ser aprobadas en un común acuerdo con las administraciones distritales del POT. ([Ver Anexo del Apéndice G2 de la pregunta No. 8 de los residentes encuestados](#))

Donde la comunicación participativa vista desde la perspectiva teórica de (Thomas, 2008) se convierte “Parte del derecho de la gente a la comunicación”; en los procesos territoriales que afrontan los residentes, al entrar en las dinámicas de participación del Plan de Ordenamiento Territorial *Renacer Bogotá 2022-2035*, a través de su ubicación endógena, para trasladarse a escenarios exógenos, que requieren una participación masiva e integral de todos los actores que están involucrados en el proyecto de desarrollo social.

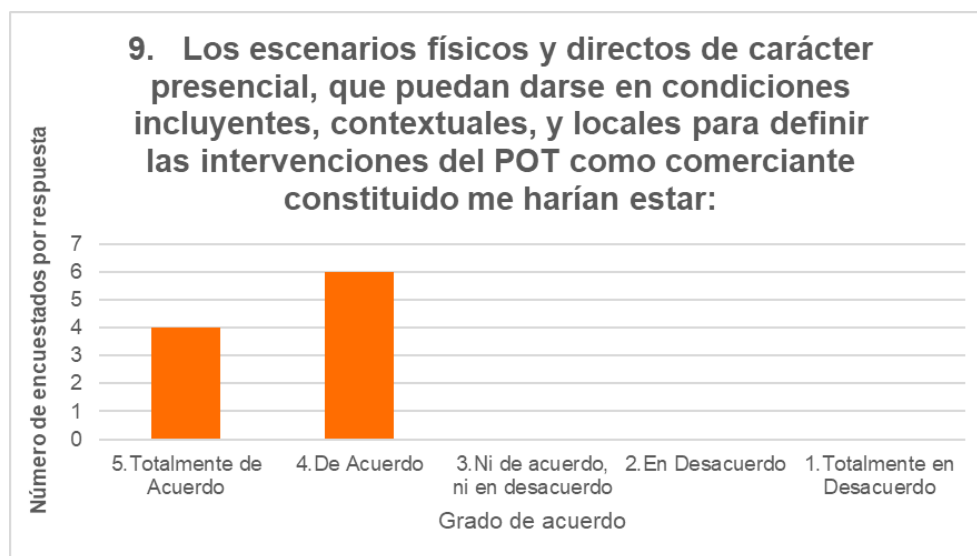
En este análisis se esboza la postura de los 10 comerciantes del barrio El Recuerdo, que han sido encuestados en el trabajo de campo, por el instrumento de cuestionario tipo Escala Likert, donde el 90% de ellos, están de acuerdo en que la JAC, es un representante y aliado clave para que puedan ser partícipes en las decisiones del POT, y que su voz, luego pueda ser

expresada y tenida en cuenta en futuros escenarios de negociación y aprobación de intervención, propuestos por los entes administrativos del proyecto. ([Ver Anexo del Apéndice G3 de la pregunta No. 10 de los comerciantes encuestados](#))

Por lo tanto, (Arellano,2008, p.2), indica que con la “Finalidad de ejecutar acciones comunicativas exitosas, se deben establecer a partir de las dinámicas de sus actores, en el contexto cultural y social comunitario”. Para aprovechar las experiencias sociales, que pueden aportar de manera significativa en la construcción económica de la transformación territorial, siendo los escenarios locales un promotor de las eventualidades participativas que se gestan al interior de la comunidad, para ser transportadas y aprovechadas en las intervenciones económicas del Plan de Ordenamiento Territorial, por las organizaciones gubernamentales.

Figura 23

Pregunta No. 9 de las Encuestas Aplicadas a los Comerciantes del Barrio El Recuerdo



Fuente: Elaboración Propia (2022)

De lo anterior, es pertinente advertir lo que (Mosquera, 2019, p.80) describe “la participación de la comunidad, es un aspecto decisivo, para que la participación conduzca a la comunicación”. Tal y como el 100% de los comerciantes encuestado del barrio El Recuerdo,

asume que los escenarios presenciales, son idóneos en procesos de comunicación participativa, que favorezcan la democracia y aprobación de las intervenciones, que son desarrollados y gestionados en base al contexto local de los sectores poblacionales, que resultan incluyendo a este segmento, como uno de los protagonistas, en las decisiones finales del POT *Renacer Bogotá* junto con la Alcaldía Mayor de Bogotá, el CTDP, y la Secretaría de Hábitat.

Por su parte "Beatriz" (Delegada de ASOJUNTAS de Teusaquillo y el barrio El Recuerdo), indica que:

Porqué la participación vaya a ser incidente, no tiene que aprobarse todo lo que diga la comunidad, pero sí debe haber consciencia de lo que se le transmite a la población, para llegar así a consensos de lo que se acuerde en estos escenarios con las comunidades

Es allí, cuando los escenarios presenciales, se pueden convertir en la opción más viable para desarrollar la consciencia social y comunitarias de los sectores poblaciones de El Recuerdo, cuando se debatan las intervenciones y ejecuciones finales de orden económico, donde esto significaría pluralismo participativo de la comunidad, pero que no visto desde la única alternativa, sino una de tantas para que los entes reguladores también a través de su poder decisivo contemplen la viabilidad de las decisiones que se puedan plantear por parte de los comerciantes del barrio El Recuerdo, en las nuevas dinámicas en materia económica que los puedan relacionar o afectar en un futuro, con la transformación urbana del POT *Renacer Bogotá*.

Impactos En El Uso Del Suelo Para Los Sectores Sociales (Comerciantes, Propietarios, Residentes,) Del Barrio El Recuerdo, Que Podrían Derivarse En Caso De Mantenerse Las Actuales Dinámicas De Comunicación Participativa Del POT

En esta línea de argumentación el 90% de los comerciantes encuestados del barrio El Recuerdo, a través del instrumento tipo Escala Likert, se encuentran en desacuerdo en trasladar su establecimiento comercial a otro sector de Bogotá, debido que en los escenarios de participación desarrollados hasta la fecha, en el Facebook Live y la Secretaría de Hábitat, no han podido expresar sus perspectivas económicas del POT *Renacer Bogotá*, en las intervenciones urbanísticas, que terminarían afectándolos como efecto colateral en sus intereses económicos, y que deben ser negociados dentro del aporte de construcción social del barrio. ([Ver Anexo del Apéndice G3 de la pregunta No. 5 de los comerciantes encuestados](#))

Lo que se complementa con la contribución en la entrevista semiestructurada cuando "Sandra" (Vicepresidenta de la JAC del barrio El Recuerdo) referente a esta temática indicó que en el plan ordenamiento territorial en su diseño de planeación y ejecución si "Sandra" (Vicepresidenta de la JAC del barrio El Recuerdo) “Existe una vocación productiva del territorio, esa vocación tiene que vincularse a los negocios pequeños, medianos, grandes y mejorarlos, más no expulsarlos”. Y precisamente, es lo que la intervención urbana, debido a la venta de los predios donde se ubican estos negocios locales, terminan en una preocupación latente para sus comerciantes, debido a la antigüedad y trayectoria económica en el sector a lo largo de años, e incluso décadas de asentamiento y producción social en el barrio.

Por lo que en el fondo de este asunto, la comunicación participativa, ejerce un rol trascendental para que los sectores sociales económicos que se verán impactados en las planificaciones del POT, pueda debatirse mediante con lo que (Del Moral y Pedregal, 2002: 121)

expone que a través de los “Procesos de decisión que conlleven a una nueva racionalidad, en este contexto, mediante una opinión pública vigorosa capaz de constituir el mejor antídoto contra la incertidumbre”.

Razón, por la que los comerciantes desde su rol económico son capaces de aportar y dar solución al posible efecto que derive el desplazamiento de sus negocios comerciales, por medio de una comunicación y participación que sea vinculante por los entes administrativos, a través de la democracia real, que permitan ser actores partícipes de la construcción económica del proyecto, sin afectar sus intereses, pero a la vez que no impidan el desarrollo urbano estipulado para la comunidad de El Recuerdo.

Al igual, cabe señalar que el 80% de los propietarios encuestados del barrio El Recuerdo, se encuentran en desacuerdo con la llegada de que las constructoras que apoyarán las intervenciones del POT *Renacer Bogotá* en el territorio, puedan derivar en la venta de los inmuebles y bienes raíces, que puedan generar desplazamientos a diferentes zonas geográficas de la ciudad, sus alrededores e inclusive el país. ([Ver Anexo del Apéndice G1 de la pregunta No. 8 de los propietarios encuestados](#))

Lo que concuerda con la apreciación del presidente de la JAC del barrio El Recuerdo, en relación con la temática de intervención inmobiliaria en el sector a raíz del POT, cuando expresa que respecto al posible:

Desplazamiento, lo que nosotros estamos pidiendo es que el plan de ordenamiento territorial está generando una presión sobre el uso del suelo, ya que, esto conllevaría que los propietarios se desplacen de esta zona. Entonces, si yo me desplazo de esta zona ya no voy a tener esta ubicación.

Acaece que el resultado anteriormente presentado, es un efecto de los espacios de concertación en los que los propietarios han tenido la oportunidad de identificar nuevas alternativas respecto a los encuentros que se han ofrecido, y los que se podría gestar en futuro cercano, para que de esta manera puedan acceder a través de la seguridad y la certeza de las planificaciones por medio de la información, la comunicación y el diálogo democrático permanente, de que estas implementaciones urbanísticas en los terrenos donde habitan, terminará en un beneficio local y ciudadano a través del proyecto territorial, y no que se convierta en una preocupación de hábitat en los próximos meses, y años que se establezca el POT de manera definitiva en el barrio El Recuerdo, y en la ciudad de Bogotá.

Es por esto que la comunicación se convierte en un concepto clave para el desarrollo social, que trasgrede lo teórico a lo práctico en las comunidades de transformación territorial, cuando se expresa mediante a ella se origina:

Un diseño sistemático, en el uso de actividades de participación, enfoques de comunicación, métodos y medios para compartir información y conocimiento entre todos los miembros en un proceso de desarrollo, para asegurar el entendimiento mutuo y el consenso que lleva a la acción participativa de lo que se desea mejorar en una comunidad. (Toro,2013)

Por lo que los entes administrativos, como la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Consejo Territorial de Planeación Distrital, y la Secretaría de Hábitat del plan de ordenamiento territorial, deben incluir de una manera más activa a sectores como los propietarios, en las intervenciones urbanas del proyecto territorial, ya que, tienen mayores intereses e impactos de las implementaciones inmobiliarias de construcción del nuevo modelo ciudadano, por lo que motivar acciones comunicativas y participativas, que sean efectuadas en espacios, donde la

transparencia informativa y planificativa, son pilares para la tranquilidad y bienestar de este segmento poblacional al momento de cambiar las estructuras sociales, ya que, si son debatidas, aprobadas y concertadas de acuerdo mutuo, podrá tener un mayor éxito del proyecto y de la participación comunitaria en el mismo.

Por lo tanto, una de las incertidumbres que tienen los propietarios, y que el presidente de la JAC del barrio El Recuerdo, recoge del sentir de la población local es que:

Desde el año pasado viene bajando el impuesto predial, entonces la gente dice que bueno que me han bajado el impuesto predial, pero eso nosotros sabemos que eso es un poco perverso, porque cuando el distrito quiera comprar, va a pagar sobre el impuesto predial.

Al convertirse en uno de los temores del POT *Renacer* Bogotá, para los propietarios, debido a que las transformaciones urbanas y económicas, lideradas por las constructoras que se encargan de las intervenciones del proyecto territorial, que son avaladas por las administraciones distritales, que buscan alianzas estratégicas capaces de establecer la construcción social, debido a su poderío e intereses económicos de la transformación urbana, y que causa una indignación social, en los usos del suelo del terreno de cada propietario del barrio El Recuerdo, que no causa beneficios directos para esta población, sino que se generan beneficios para las minorías económicas de la ciudad de Bogotá.

Es oportuno ahora mencionar que también el 80% de los residentes del barrio El Recuerdo, que fueron encuestado, se encuentran en desacuerdo, al tener que desplazarse geográficamente por intervenciones urbanísticas y de desarrollo en el barrio, esto si los propietarios donde habitan, tienen que vender los inmuebles ocupan. ([Ver Anexo del Apéndice G2 de la pregunta No. 6 de los residentes encuestados](#)).

Por tal razón, el presidente de la JAC en la entrevista a profundidad efectuada en el trabajo de campo a través de su vocería comunitaria traslada que como organización social:

Lo que nosotros deseamos es modifiquemos los modelos de gestión de suelo, donde haya participación de residentes en espacios de interlocución en esas dinámicas económicas que se están dando.

Los residentes también requieren entrar en las dinámicas participativas de las intervenciones territoriales, eso por medio de la comunicación participativa que (Flores, Lazo, 2010, p.20) sustenta que esta teoría conceptual comunicacional “Facilita el fortalecimiento y el reconocimiento de las capacidades, motivaciones y habilidades de las personas, los grupos humanos, e institucionales, para transformar su entorno interpersonal, social, cultural, económico y político.

Esto debido a que este segmento poblacional, está sujeto a diferentes jerarquías administrativas y residenciales, que pueden conllevar a una mayor dependencia debido a su situación de arrendatarios del sector de El Recuerdo, que también le interesa participar e incidir, en las perspectivas de intervención territorial, en planos democráticos, que reconozcan la cultura y dinámica social de las personas que habitan en la comunidad, y que también necesitan una orientación, en la nueva organización territorial.

Construcción de un proyecto comunitario en el barrio El Recuerdo, para abrir nuevos escenarios de comunicación participativa, entre la ciudadanía y las instituciones públicas que lideran el POT, para acordar los lineamientos de las intervenciones territoriales en los períodos de 2022-2035

Continuando con el contexto de los análisis de resultados presentado hasta el momento los espacios de comunicación y participación requieren de nuevos complementos sociales para

que los escenarios digitales como Facebook Live y el que fue realizado por la secretaria de Hábitat, puedan funcionar desde la implementación digital y presencial, para fomentar una mayor interacción participativa y democrática de los actores, aprovechando lo que se ha construido para desarrollar las concertaciones sociales y políticas, entre las administraciones locales y la población de El Recuerdo.

Es allí cuando “Hernán” (Representante de la JAC del barrio El Recuerdo) en la entrevista semiestructurada con el líder comunal del barrio El Recuerdo plantea una alternativa que beneficiaría de gran manera a las intervenciones del POT, y la población que representa donde “La misma comunidad, debe plantear el proyecto urbano, siendo copartícipe su proyecto de hábitat”.

Lo que permitiría desarrollar dinámicas del enfoque de la comunicación participativa, mediante la comunicación comunitaria que surja de los habitantes del sector, para involucrarse en las intervenciones e implementaciones urbanísticas, a través del diálogo permanente, y multidireccional con los demás propietarios, residentes y comerciantes de la población local, para de esta manera trasladarlas en espacios de la JAC, en un documento oficial y de investigación propia que permita ser presentado a los entes administrativos que lideran el POT *Renacer* Bogotá, en escenarios de participación masiva con estos agentes de transformación social.

Bajo la anterior discusión de los resultados hallados (Hoyos y Piedrahíta, 2007, p.39) describen que “El fin de la comunicación participativa es incluir a todos los actores en los procesos de decisión que buscan alcanzar cambios y facilitar el diálogo para que se optimicen los conocimientos y las experiencias”.

En donde el proyecto comunitario que propone el líder social Hernán Giménez del barrio El Recuerdo, permite que el concepto comunicativo de estudio, pueda ser realizado en un escenario real, para que la misma población a través de su trayectoria e identidad local y cultural, es capaz de reconocer sus necesidades, problemáticas, y conveniencias de cada intervención urbanística, social, ecológica, y económica, que puede ser condensada a través del diálogo continuo, participativo y democrático, donde cada perspectiva pueda ser parte de la estructura del proyecto, que estará encabeza por sus principales líderes, que debido a su formación académica y conocimiento tanto territorial, como social, son capaces de llevarlo a cabo.

Por lo que es adecuado mencionar que en los escenarios de participación que se desarrollen en futuras instancias con la Alcaldía Mayor de Bogotá, el CTDP, Secretaría de Hábitat, y el Concejo de Bogotá, para que este diagnóstico local de transformación urbanística, pueda ser tenido en cuenta, en caso de que su fundamentación corresponda a los intereses locales y administrativos del proyecto territorial. Que logre plasmar la trascendencia de un plan de renovación urbana, en base un estudio teórico, técnico, y local; que pueda ejecutarse bajo los parámetros institucionales de los que se rige el distrito de la capital del país para asuntos de ordenanza territorial.

Es por esto que uno de los participantes entrevistados de la JAC la población de estudio, propone un proyecto de la comunidad sobre las intervenciones más favorables con respecto a la realidad que afrontan los sectores sociales como los propietarios, residentes y comerciantes del sector, para que el POT *Renacer* Bogotá, pueda tener los impactos de desarrollo urbano, que se pretenden alcanzar cuando se instauran en un territorio determinado, por esto “Hernán” (Representante de la JAC del barrio El Recuerdo) manifiesta que:

Si se logra plantear esto, hay que replantear un poco las reglas del juego, porque cuando viene el ente regulador, con ellos vienen las constructoras, las máquinas amarillas, topadoras, arrancamos o no arrancamos. Entonces se pueden generar escenarios de conflicto, porque involucra el Concejo y la Alcaldía, por eso dicha desaceleración no es un tema menor.

El proyecto que expone desarrollar el líder social de El Recuerdo, referente al POT *Renacer Bogotá*, y que partiría desde la misma comunidad, tendría la intención de negociar nuevos acuerdos de intervención social, para que exista un equilibrio de poderes desde el conocimiento geográfico, social, ecológico y económico del sector, que tendrá que pugnar por tener argumentos más sólidos y contundentes, con respecto a las planificaciones que las administraciones han diseñado en el plan urbano de la UPL en la que se encuentra el barrio en análisis.

Llegado a este punto de análisis (López,2012, P.43) manifiesta que “La comunicación participativa, como práctica social, tiene como aspecto particular el ser dinamizada por grupos sociales con propósitos de movilización de sus integrantes quienes, de manera organizada, gestionan mejores condiciones de vida, en la contradicción y lucha contra poderes establecidos”.

Donde el propósito del proyecto podría tener como finalidad ser un mediador y gestor de intervención territorial que eviten una serie de conflictos que derive en problemáticas de defensa local del espacio de los propietarios, residentes y comerciantes de la población de El Recuerdo. Por lo que la comunicación participativa, se convierte en un eje transversal de organización social, mediante una participación comunitaria, que se refleje en un texto representativo y consistente en sus proyecciones sociales a corto, mediano y largo plazo, en los 10 años de intervención que requiere el POT *Renacer Bogotá en los años 2022-2035*.

En efecto, “Hernán” (Representante de la JAC del barrio El Recuerdo) describe que “Un proyecto que surja de la comunidad si tiene viabilidad, y sentido, estableciendo una transición donde el barrio pasa de ser un sujeto pasivo, a un sujeto activo propositivo que tiene incidencia dentro del territorio”. Por lo que acudiendo a Bolos (1999) una comunicación recurrente y constante entre los actores sociales, para formar un núcleo comunitario, capaz de tejer una estructura local, mediante las relaciones sociales, con una identidad colectiva que se forja al interior comunitario a través de sus acciones.

De esta forma, la población de El Recuerdo, es la encargada de asumir el proyecto, a través de un compromiso colectivo y territorial capaz de luchar por sus intereses, para adentrarse aún más en las dinámicas de comunicación participativa en las definiciones y ejecuciones de las aprobaciones en las implementaciones urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial, que partiría desde el seno de la comunidad local, a través de sus motivaciones sociales, que impulsarían un cambio a través de la unidad y el conocimiento interdisciplinar de sus actores, donde cada campo, rol y oficio ciudadano que pueda estar relacionado en las modificaciones estructurales del territorio, sea aprovechado a través de la sustentación educativa y formativa.

En la consecución de dicho proyecto, “Hernán” (Representante de la JAC del barrio El Recuerdo) menciona que “Es fundamental la participación de las universidades, nos sirven en cantidades porque ellos tienen una aproximación de los territorios, desde la caracterización, entonces entienden las motivaciones del sujeto territorial”. Debido a que por la ubicación del barrio El Recuerdo, la Universidad Nacional de Colombia, se convierte en su aliado más directo, representativo e influyente en la ciudad, por su tradición histórica educativa, y donde sumado a esto, en el trabajo de campo desarrollado, se evidenció que la mayoría de habitantes del sector cuentan con un alto nivel educativo que les permite ser consciente de la magnitud del POT

Renacer Bogotá, en su territorio, y la viabilidad del mismo, por el capital social de docentes, y estudiantes que integran el otro 30% restante de la comunidad local.

Es oportuno en este momento de la presentación de los resultados, traer a colación a una de las líderes de la población de estudio, ya que, al aludir a la postura sobre la gestión de la comunicación participativa, por medio de las organizaciones sociales del territorio, "Sandra" (Vicepresidenta de la JAC del barrio El Recuerdo) manifiesta que "Cuando realmente se quiere hacer una participación vinculante, tiene que haber una preocupación por abrir los espacios, y crear las instancias necesarias con los gremios, los grupos poblacionales, y todas las fuerzas vivas tengan esa representación".

Lo que se enlaza con el aporte de la comunicación para el cambio social, que es un enfoque vital en la comunicación participativa, debido al impacto que deben considerar las transformaciones sociales, a través de las herramientas comunicativas que disponen para el progreso de las poblaciones de intervención, como la de El Recuerdo.

Es allí cuando (López, 2012) propone que es relevante la autogestión por parte de los grupos sociales, ya que, estos permiten dinamizar los procesos comunicacionales de un proyecto de desarrollo social como es el POT *Renacer Bogotá*.

Por tal razón, los líderes comunales Hernán Giménez y Sandra Villalobos de El Recuerdo, que fueron entrevistados, coinciden en que las Organizaciones Sociales Participativas (OSP), que tengan una representación específica y determinante en las intervenciones: Urbanísticas, sociales, ecológicas y económicas; como la UNAL y UNAD, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Distrital de Planeación y Participación Comunal, Organizaciones ambientales como la (CAR) Corporación Autónoma Regional de Bogotá, El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), y los barrios de la UPL el Reencuentro en los cuales se

encuentran(Quinta Paredes, Ortezal, Centro Urbano Nariño, Gran América, y el mismo Recuerdo).

Además de las localidades y barrios, que también consideren de alguna manera que los espacios y escenarios de participación para debatir las intervenciones, no han sido los más idóneos, para las aprobaciones sociales, y que deban ser replanteados en futuros encuentros de concertación con las comunidades, por las administraciones distritales del Plan de Ordenamiento Territorial; y que deben ser apoyados por las instituciones garantes de cada implementación social, que pueda aportar en el reconocimiento y respaldo social, para las comunidades que lo necesiten; debido a la incidencia y presión que pueden ejercer en los entes reguladores, por la constitución, origen y objetivo de dichas Universidades, Institutos, Corporaciones y Organizaciones, en los procesos participativos de las poblaciones.

Lo que derivará en lo que la participante de investigación "Sandra" (Vicepresidenta de la JAC del barrio El Recuerdo) en la entrevista propuso que lo anterior podría "Facilitar en abrir los espacios de representatividad legítima, para crear capacidades en las personas que van a asumir esa representatividad y tener reconocimiento para eso". Donde tanto los entes reguladores, actores sociales y las OSP, puedan establecer un proyecto cooperativo donde se establezcan escenarios garantes de comunicación participativa, para cada uno de ellos, a través de su rol en el POT, como aporte social y ciudadano en la transformación urbana de Bogotá, que dejará un legado de desarrollo en la ciudadanía en general; y convertirse en un ejemplo de modelo de cambio y modificación estructural en los territorios de intervención metropolitano, regional, nacional e internacional.

Para esto, (González & cols., 1997, pág. 11) percibe que:

La democracia es el marco de referencia que legitima los pactos de las mayorías sin perder de vista el respeto por las minorías, y no como una forma de organización utópica e inalcanzable, sino una construcción histórica y colectiva donde el ciudadano es el actor principal.

Un concepto que resulta esencial y trascendente en la comunicación participativa, debido a la aportación que los procesos democráticos y deliberativos, debido a que el barrio El Recuerdo, es una población territorial con una cantidad de sectores específicos limitados para que pueda tener una representación e impacto colectivo en niveles macrosociales. Donde cada miembro local, se convierta en un sujeto de construcción social para su territorio, a través de la motivación e incidencia individual desde su campo objetivo, que conlleva a la unión y participación permanente como grupo social comunitario.

Resultados Por Los Objetivos Propuestos En La Investigación De Estudio

OBJETIVOS PLANTEADOS	INDICADOR BENEFICIARIOS	RESULTADO
<p>Analizar la pertinencia de los espacios de comunicación y participación democrática que se han llevado a cabo en el barrio El Recuerdo, en torno al ABC del POT <i>Renacer Bogotá 2022-2035</i>, en el que se decreta el cumplimiento de la Ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial, que</p>	<p>Cuantitativo: Este enfoque permitió conocer la percepción de los segmentos poblacionales en el estudio como los: Propietarios, Residentes, y Comerciantes, del barrio el Recuerdo. Mediante un cuestionario personalizado que</p>	<p>Los encuentros que se han desarrollado para concertar con las aprobaciones de las intervenciones del POT Renacer Bogotá, en el barrio El Recuerdo de acuerdo a los resultados hallados fueron: El Facebook Live llevado a cabo el</p>

establece escenarios de concertación en tiempos y lugares adecuados, entre las partes involucradas.

permitirá medir el % de aprobación social, frente a los escenarios de concertación que se han gestado para acordar las intervenciones urbanísticas en el barrio el Hernán Giménez.

recuerdo, entre los actores políticos y sociales. Estableciendo su grado de acuerdo, o desacuerdo con lo que establece la Ley 388 de 1997, en el ABC del POT *Renacer Bogotá*. Así que el 70% de los propietarios, y el 70% de los comerciantes; consideraron que, en el espacio de Facebook Live, no se cumplió a cabalidad con la Ley 388 de 1997 que prometió la

(Encuestas Tipo Likert) Alcaldía Mayor de Bogotá

Cualitativo: La contemplar en el ABC *Renacer Bogotá*; y que en base al análisis principales líderes de la JAC de EL de la aplicación real del Art.4 la Recuerdo, debido a su Participación Democrática en los representación social, evaluarán el resultados hallados, se consideró cumplimiento de la Ley 388 de 1997, en referencia al Art. 4 entes administrativos no “Participación Democrática que se contemplaron un diagnóstico plantea en el ABC del POT pertinente con el contexto *Renacer Bogotá*; mediante el poblacional, epidemiológico del análisis contextual y situacional de COVID-19 que afrontaba la ciudad

los escenarios de comunicación de Bogotá, y al ser desarrollado en participativa desarrollados hasta el un encuentro virtual, el cual momento en torno a las permitió la integración intervenciones del proyecto. participativa de los sectores

(Entrevista a sociales de El Recuerdo, en las **Profundidad- Semiestructurada)** aprobaciones del POT *Renacer Bogotá 2022-2035*.

El 50% de los residentes encuestados tuvieron una posición neutral frente al cumplimiento de la Ley 388 de 1997 en el Facebook Live, en la ejecución del Art.4 de la Ley de Desarrollo Territorial, bajo los parámetros del ABC *Renacer Bogotá*, que también se menciona en dicho documento oficial para las dinámicas participativas en los procesos de las intervenciones del POT, en comunidades como la de El Recuerdo. Donde Sandra Villalobos, lo explica a partir de una carencia pedagógica

administrativa, para involucrar a la comunidad, y donde la población pueda ampararse en el cumplimiento de estos escenarios participativos desde el conocimiento legal, por medio del reconocimiento del derecho a ser informado, y así poder comunicar y participar de una manera más activa en las intervenciones locales.

Ya en cuanto al escenario presencial efectuado por la Secretaría de Hábitat, faltó una mayor inclusión de los sectores que componen la población de El Recuerdo, y sumado a esto, el líder Hernán Giménez que participó en dicho escenario concluyó que en la construcción económica y urbana del POT, con los manejos del uso del suelo, la comunidad local, no

puede comunicar ni participar, su perspectiva frente a estos asuntos de intervención social.

Donde analizado desde el rol que tiene la Ley 388 de 1997 que propone el ABC del POT *Renacer Bogotá 2022-2035*, y el cumplimiento del Art.4 Participación Democrática. La delegada de ASOJUNTAS Beatriz Atheorthúa, expresó que el problema no es constitucional, ni sobre la ley, sino cómo se está aplicando. Y que, en este caso, no permite que se genere una comunicación vinculante, participativa y activa de la población de El Recuerdo, en temas decisivos sobre las implementaciones urbanas y económicas del sector a raíz del POT *Renacer Bogotá 2022-2035*.

<p>Caracterizar la comunicación y los lenguajes utilizados en los procesos de socialización del POT <i>Renacer Bogotá</i> 2022-2035, realizados el 24 de agosto en el marco de Facebook Live y el Comunicado Oficial el 30 de agosto de 2021, teniendo en cuenta los conceptos de comunicación participativa.</p>	<p>Cuantitativo: Medir el % de aprobación de los Propietarios, Residentes, y comerciales, acerca de los lenguajes y medios de comunicación que se han desarrollado hasta el momento, en las concertaciones de los procesos participativos entre los actores: Gubernamentales y poblacionales. Así como las comunicaciones internas que se han establecido a nivel local en El Recuerdo.</p>	<p>En cuanto al escenario virtual de participación desarrollado por el CTDP en el Facebook Live, el 70 % propietarios, 70% residentes y 90% comerciantes de los sectores poblacionales de El Recuerdo, al haberse generado un único escenario democrático de aprobación de las intervenciones del POT Renacer Bogotá en su población, ya que, el canal, y el lenguaje técnico utilizado en la plataforma de virtual, no facilitó el</p>
	<p>(Encuesta Escala Tipo Likert)</p> <p>Cualitativo: El presidente, la vicepresidente, la delegada de ASOJUNTAS y el arquitecto de planeación territorial de la JAC del barrio El Recuerdo, analizaron los tipos de lenguaje y comunicación generados alrededor del POT <i>Renacer Bogotá</i> 2022-2035 en los procesos de discusión y difusión,</p>	<p>acceso, el diálogo, la participación y la comunicación de los actores sociales con los entes reguladores para ser partícipes en este espacio. En donde se convocó a la comunidad a través de sus líderes de la JAC a este espacio de Facebook Live, mediante grupos de WhatsApp, que luego fueron</p>

tanto a nivel interno, como externo.

(Entrevista a Profundidad-Semiestructurado)

imitados en la misma red social a nivel interno para informar a la población de El Recuerdo.

Pero que esté lenguaje los representantes entrevistados, consideran que no fue el canal, ni el lenguaje adecuado para generar una comunicación participativa, de forma horizontal que abarcará y acoplará a cada sector poblacional para entrar en las dinámicas de asistencia para la aprobación de las intervenciones sociales.

Ya que, el 70% de la población de El Recuerdo, son adultos mayores que no tienen un conocimiento total de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, y que también pueden carecer de conectividad, acceso en patrones de la comunicación participativa, y que no utilizan internet de manera

recurrente en sus hogares.

Lo que se prestó para que el lenguaje técnico fuera más estático que volátil y de agregación del componente social en las aprobaciones, que terminó siendo precario, en las herramientas comunicativas, y participativas de construcción social de transformación territorial.

Por lo que regresar a los espacios de diálogo real, sería lo más conveniente para debatir las implementaciones con las administraciones locales del POT, una vez se reanuden las misma, ya que este proyecto territorial, se encuentra detenido, por una demanda política y social, que pudo apoyarse de alguna manera en cada una de las carencias de comunicación participativa que

han tenido las aprobaciones y ejecuciones.

El canal y lenguaje utilizado en el Comunicado Oficial emitido el 30 de agosto de 2021, por la JAC del barrio El Recuerdo, fue a través del medio escrito, esto con la intención de informar por parte de sus principales líderes comunitarios, sobre los acontecimientos participativos desarrollados en el Facebook Live el 24 de 2021, que resultaron precarios para convocar y reunir a la población de El Recuerdo, y a los sectores sociales, como los propietarios, residentes y comerciantes.

Lo que los llevó a que, a utilizar el enfoque de la comunicación comunitaria, que es imprescindible en la comunicación participativa, debido a que sentían

que debían organizarse, motivarse a participar, y apoyarse en la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial en su población, para que el negocio inmobiliario y económico no sea el principal objetivo, sino uno de los medios, para transformar el territorio local.

Así que el lenguaje de comunicación participativa interna utilizado, motiva a integrarse en la democracia y aprobación de los cambios estructurales de su comunidad, como estrategia de empoderamiento social. Que conlleve a que los espacios surjan por necesidad, y no por imposición, conveniencia u obligación para ejecutar el proyecto territorial.

Así que el 80% de los propietarios, el 100% de los

residentes, y el 90% comerciantes; consideran que la comunicación participativa organizacional, puede mediar actos de conflicto en procesos de transformación urbana de su territorio, que fueron propuestos como una alternativa de la JAC, al verse impedidos en la participación, diálogo, y escucha de los entes administrativos del POT en el Facebook Live.

Definir los elementos de una comunicación participativa de acuerdo al contexto actual de la comunidad del barrio El Recuerdo, a través de un encuentro personal con los principales líderes de la JAC, respecto a los escenarios que se han planteado por los entes reguladores acerca de las intervenciones del POT.

Cualitativo: A través de la técnica de entrevista, por medio de las preguntas planteadas, se cuestionará con la intención de promover una mayor comunicación participativa e incluyente los principales líderes de la Junta de Acción Comunal del barrio El Recuerdo: El Presidente de la JAC Juan Carlos Ortega, La Vicepresidenta de la JAC Sandra Villalobos, la delegada de

En relación a los espacios de participación que los entes administrativos del plan ordenamiento territorial *Renacer Bogotá 2022-2035*, han establecido y desarrollado con la población de El Recuerdo, y los representantes locales para definir las intervenciones a efectuarse en el territorio. Uno de ellos fue el Facebook Live realizado el 24 de agosto de 2021, y el segundo fue el

ASOJUNTAS del barrio y de la localidad Teusaquillo, y el arquitecto de planeación territorial local, respecto a los espacios de participación que han sido desarrollados por los entes reguladores, para concertar con la población local, las intervenciones del POT *Renacer Bogotá*.

(Entrevista a Profundidad-Semiestructurada)

Beneficiarios: Los Administraciones Locales del POT, la Junta de Acción Comunal, y la Comunidad de El Recuerdo.

dispuesto por la Secretaría de Hábitat el 3 de junio de 2022.

Donde los líderes sociales y comunales de la JAC, definieron a través de su experiencia territorial, los elementos de comunicación participativa, a través de una correlación entre el conocimiento empírico comunitario y la teoría de la comunicación social, para que de esta manera las administraciones locales puedan, estimular, incorporar, y optimizar los futuros encuentros participativos, en base los antecedentes presentados en los últimos dos escenarios, para que la comunidad local, pueda integrarse en el proyecto territorial.

Los cuales fueron identificados los siguientes elementos de la teoría de la comunicación participativa, en los

encuentros desarrollados en las
aprobaciones de las
implementaciones del POT:

1.Información: Derecho a
que la población este informada de
las intervenciones del proyecto
territorial en el barrio El Recuerdo,
por parte de los entes reguladores.

2.Comunicación:
Estrategia comunicativa de
protección al derecho a comunicar
a la comunidad de El Recuerdo,
sus nociones sociales, políticas,
económicas, urbanísticas, y
ecológicas del POT.

3.Acceso: Disminuir los
filtros políticos, tecnológicos,
estructurales, presenciales y
sociales implementados en los
espacios desarrollados hasta el
momento con la población local.

4.Escucha: No se han
abierto escenarios reales de

escucha entre las administraciones locales y la comunidad de El Recuerdo, para que la población pueda comunicar sus posturas sociales de las implementaciones urbanísticas del POT.

5.Diálogo: Regresar a los espacios de diálogo real con las comunidades de intervención por parte de las administraciones locales.

6.Participación: En los encuentros dispuestos los sectores sociales e integrantes comunales de El Recuerdo, tuvieron una participación minoritaria, que debe ser replanteada, desde una expansión integral poblacional.

7.Identidad local y construcción Social:

Conectar con un grupo significativo e influyente de la comunidad de El Recuerdo, para

construir y transformar el territorio local.

8. Comunicación

Comunitaria:

Las administraciones locales del POT y la JAC, deben planificar estrategias de mercadeo social, desde una línea transversal que sea informativa, capaz de motivar a la acción de la comunicación participativa en los encuentros de participación social y política.

Determinar los escenarios de comunicación necesarios entre los habitantes del barrio El Recuerdo y los entes administrativos del POT *Renacer Bogotá 2022-2035*, los cuales son la Secretaria Distrital de Planeación, la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Consejo Territorial de Planeación, entre otros, respecto a las implementaciones

Cuantitativo: Este tipo de enfoque de investigación permitió por medio del cuestionario aplicado a los segmentos poblacionales del barrio El Recuerdo (Propietarios, residentes y comerciantes); considerar la necesidad de articular y fortalecer la comunicación participativa democrática de los sectores locales

De acuerdo a los hallazgos encontrados en la estructura del análisis de los resultados de la investigación, tanto los sectores sociales encuestados del barrio El Recuerdo como los propietarios, residentes y comerciantes, y los líderes sociales de la JAC entrevistados, permitieron que surgieran los siguientes prácticas

urbanísticas en el territorio, a la luz de la comunicación participativa.

con los entes reguladores del POT, para una comunicación en base a los escenarios participativa entre los entes desarrollados hasta al momento, y administrativos y la comunidad como estos pueden potenciarse en local, en los próximos escenarios futuros encuentros en las democráticos de las decisiones en deliberaciones y concertaciones de torno a las implementaciones del las intervenciones en su territorio. POT:

(Encuestas Tipo Likert)

Ejercicios a implementar

Cualitativo: Se acudió a la **los próximos escenarios a través** técnica de la entrevista para **de la comunicación participativa** conocer a fondo los escenarios de **entre las administraciones** democráticos llevados a cabo por **locales y población de El** los entes reguladores para conciliar **Recuerdo, para definir las** con la comunidad de El Recuerdo **intervenciones finales del POT:** las implementaciones locales, El 100% de los desde las teorías de comunicación comerciantes, así como el 90% de participativa, para intensificar las los residentes, y el 80% de los dinámicas participativas de la propietarios encuestados en el población de intervención en el barrio El Recuerdo, determinaron POT *Renacer Bogotá*, bajo las que la comunicación participativa, posturas de sus principales líderes, permitirá en futuros escenarios de líderes y los conceptos del área concertación y aprobación de las de estudio de la comunicación implementaciones urbanísticas,

social.	generar procesos mucho más
(Entrevista a	democráticos y representativos con
Profundidad-Semiestructurada)	las administraciones locales del
Beneficiarios: Secretaría	POT.
Distrital de Planeación, Alcaldía	Para esto lo que ya se ha
Mayor de Bogotá, Consejo	construido debe ser contemplado
Territorial de Planeación,	como un punto de partida, para que
Secretaría de Hábitat y el Concejo	los entes administrativos puedan
de Bogotá- Sectores primordiales	trabajar las estrategias de
del barrio El Recuerdo	comunicación participativa, con
(Propietarios, residentes y	respecto a ello, mediante las
comerciantes)	instancias y mecanismos
	participativos desde la transición a
	una ejecución entre la teoría
	normativa, y la práctica real.
	Pero que esto involucre un
	ejercicio que parta tanto el
	compromiso de los entes
	reguladores del POT, y la
	comunidad de El Recuerdo, a
	través de una colaboración mutua
	de intereses, que forme dicho
	proceso sistémico de participación

democrática y deliberativa.

Donde el 100% de los comerciantes, consideran que los espacios físicos, presenciales y directos, podrían ser los más adecuados para desarrollar los escenarios, respecto al contexto poblacional, no sólo económico, sino social.

A través de la incidencia ciudadana de la comunidad de El Recuerdo, que ayuda a promover una mayor consciencia política y social, que derivará en consensos más acertados y propicios de las intervenciones en el territorio, con las organizaciones gubernamentales.

Construcción de un proyecto comunitario que sea capaz de abrir espacios de comunicación entre las administraciones locales y la

población en las**implementaciones urbanísticas**

1. Donde la comunidad de El Recuerdo, en el proyecto de envergadura territorial, puedan transitar de sujetos pasivos a unos sujetos activos con su territorio.

2. Cada sector social que compone el barrio (propietarios, residentes y comerciantes) asumen el grado de responsabilidad y compromiso con la construcción territorial del POT.

3. Para que los habitantes locales, se conviertan en un agente de coparticipación y transformación constante en el proyecto territorial local.

4. Apoyados en las Organizaciones Sociales Participativas, en ejes económicos, sociales, urbanos y ambientales, en los espacios de concertación con

las administraciones distritales.

5. Desacelerando así las irrupciones urbanísticas e inmobiliarias que puedan afectar a cada uno de los sectores analizados en la investigación del proyecto investigativo.

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

En consecuencia de los resultados hallados en el trabajo de campo de la investigación, se concluye que de acuerdo con los espacios comunicativos y participativos, entre la comunidad de estudio y las organizaciones gubernamentales, se realizaron uno desde el ámbito digital que fue el Facebook Live, y el otro desde la presencialidad, el cual fue el que desarrolló la Secretaría de Hábitat para debatir las intervenciones en el barrio El Recuerdo, con la comunidad y los líderes que la representan en escenarios democráticos.

Por lo que, según recopilado en los resultados de los datos estadísticos del proyecto investigativo, el 100% de los propietarios, 100% de los residentes y el 70% de los comerciantes que componen los sectores sociales más influyentes de la población en las decisiones e impactos del POT *Renacer Bogotá*, en el territorio, definieron que resulta crucial y necesario abrir espacios más incluyentes y participativos, para que la población se sienta vinculada en las decisiones de las intervenciones urbanísticas que se plantean en su población. Así que de esta manera, los elementos de la comunicación participativa como el diálogo social, la escucha, la comunicación, y la participación ciudadana; se convierten en rol fundamental, desde la intención comunitaria en participar en la construcción del proyecto urbano es latente y contundente, y donde las administraciones locales, como el Consejo Territorial de Planeación y la Secretaría de Hábitat, que han dispuesto estos escenarios comunicativos y participativos, deben valorarse sólo como un inicio de la creación de estas dinámicas democráticas.

Esto debido, a que en el caso puntual del espacio virtual de Facebook Live, el cual fue promovido y ejecutado por el CTDP, sintieron que los ejercicios de la comunicación participativa, no fueron fuertes, ya que, el contexto poblacional de una forma representativa, no

fueron sujetos partícipes de las aprobaciones del POT, puesto que este ente, al desarrollar este espacio no contempló que la integración social y política, fuera el pilar más importante en la democracia en las implementaciones, sino que es visto más como un proceso de validación para la continuidad del proyecto territorial.

De modo que en cuanto a las características del escenario presencial que estableció la Secretaría de Hábitat, para debatir con la comunidad, estaría más vinculado a la inclusión directa, y contextual que requiere la comunicación, en cuánto al diseño, más no en la aplicación de los ejercicios que suministra la comunicación participativa; ya que, en primer lugar, sólo los líderes sociales de El Recuerdo, pudieron acceder a dicho encuentro, y segundo no pudieron participar en los usos del suelo de la transformación urbana y económica, de la transición de renovación ciudadana y local del Plan de Ordenamiento Territorial.

Por lo que las administraciones deberán pasar de lógicas verticales de poder y participación, en pro de procesos comunicacionales horizontales para incluir a estos segmentos poblacionales en los próximos encuentros, para que desde la colaboración mutua de intereses sociales y políticos, puedan tejerse los escenarios de participación pública desde la presencialidad, teniendo en cuenta el sentir comunitario, y la cercanía y confianza que dicho escenario podría brindar si se utiliza la comunicación y la acción participativa, para una democracia más incluyente e incidente para la toma de las decisiones en conjunto, que contemple las apropiaciones culturales de la población.

Por tal motivo, el 100% de los comerciantes encuestados del barrio El Recuerdo que fueron parte de la muestra representativa investigativa, consideraron que los espacios de comunicación y participación que propongan las organizaciones gubernamentales para debatir las intervenciones finales en el territorio, en el ideal comunitario, deberían plantearse desde la

presencialidad, en escenarios físicos y directos, que permitan adecuarse al contexto y a las necesidades de la población local.

Lo que permitirá una mayor participación de los sectores de la población local en estos encuentros, ya que, a través de ella se generarán flujos comunicativos para las decisiones de las implementaciones, mediante la incidencia y la consciencia comunitaria, teniendo presente que lo que la población pueda proponer, debe ser estudiado, analizado y concertado, en torno a los pros y contras que las nuevas intervenciones puedan tener en el POT *Renacer Bogotá 2022-2035*, acudiendo a estas prácticas de la comunicación participativa, donde la democracia se convierta en la mayor protagonista de estos espacios.

Dentro de este marco resolutivo del objetivo general, se plantea una segunda perspectiva que deberá integrar a los segmentos poblacionales del barrio El Recuerdo, donde el 100% de los propietarios, el 70% de los residentes y el 100% de los comerciantes, consideran que la Junta de Acción Comunal, es una organización clave, en satisfacer la necesidad de establecer encuentros y escenarios que introduzcan a la comunidad en las dinámicas participativas del Plan de Ordenamiento Territorial *Renacer Bogotá*, para construir estrategias colectivas e internas que permitan, que en los encuentros presenciales que se puedan desarrollar con las entidades distritales del proyecto urbanístico.

Se requiere de esta manera, que se puedan trasladar las planificaciones organizativas locales, a través de la comunicación participativa, por medio de líneas de acción diseñadas de forma clara y objetiva; donde la comunidad local pueda ejercer su ciudadanía, a través del interés local, que pueda formarse a partir de una estructura comunal, por medio de la información, la comunicación, la participación, y la preparación endógena, para que las intervenciones

urbanísticas, económicas, y ecológicas del POT, logren alinearse con respecto a lo que las administraciones locales tengan planificadas, a través del poder, y el equilibrio socio-político.

Así que en la medida en que estos espacios, se puedan gestar tanto en la comunidad de El Recuerdo, como a nivel institucional y legal de las aprobaciones de las intervenciones del POT, se evitaría que el sectores de los comerciantes que tuvieron un 90% de trasladar su negocio a otra parte de la ciudad, o del país, derivado por la baja incidencia poblacional en las definiciones de las implementaciones, porcentaje que compartieron con el 80% de los propietarios en la venta de sus propiedades e inmuebles que conllevaría a una compra y reubicación zonal de un nuevo terreno, y el 80 % de los residentes, en los impactos que estas dos sesiones anteriores le otorgarían en una nueva re ubicación arrendataria en la urbe de Bogotá, o del territorio colombiano.

Razón por la cual, si se adopta la comunicación participativa, como un diseño sistemático, en los espacios para el debate y la concertación, se podrán contemplar en las intervenciones las afectaciones productivas, económicas, territoriales, sociales y culturales, de cada sector social de la comunidad de El Recuerdo. Donde las administraciones locales y la comunidad, pueda plantear planificaciones de contingencia, a partir de la viabilidad técnica y contextual, que sea consciente de los impactos que pueden generar si se realizan bajo un solo criterio de conveniencia, ya que, es importante abarcar una planificación holística del barrio.

Para esto, en base a lo que ha ocurrido en los escenarios de participación social y política, al encontrar esta incertidumbre sobre el porvenir territorial y zonal de cada sector poblacional, la Junta Acción Comunal y los segmentos más influyentes de la población como los propietarios, residentes y comerciantes, deben construir un proyecto urbano, que pueda sintetizar y formalizar

las preocupaciones e intervenciones que más les podrían afectar, para negociarlas en los futuros encuentros.

En este sentido, una contrapropuesta escrita y fundamentada en un documento oficial, donde la Universidad Nacional de Colombia, y la Universidad Nacional Abierta y A Distancia, y las organizaciones sociales participativas ambientales, sociales, económicas y culturales pertinentes puedan darle un sustento teórico y académico a un proyecto de desarrollo social, que surja desde la comunicación participativa entre la comunidad y sus aliados más determinantes, para poderse hacerse visibles y escuchados ante los entes reguladores, en los próximos escenarios democráticos y presenciales que se generen para deliberar, aceptar, o modificar cada intervención en pactos, que se forjen entre las mayorías sociales y políticas, para una construcción urbana, histórica, donde el ciudadano y la administraciones cuenten se conviertan en actores activos, propositivos y decisivos en el plan territorial local.

De otra forma conviene resaltar que en cuanto a la conveniencia de que el Consejo Territorial de Planeación, ente regulador de las dinámicas democráticas y participativas, que lidera el las aprobaciones de las intervenciones del POT *Renacer Bogotá* en el barrio El Recuerdo, en base a la metodología campo realizada en el trabajo de investigación, la Junta de Acción Comunal Local y los sectores económicos encuestados (Propietarios, residentes y comerciantes), han sentido un distanciamiento social y político, en el espacio de Facebook Live, por haberse desarrollado en una plataforma tecnológica, y de acuerdo al contexto poblacional, lo que ha fracturado la confianza entre la institucionalidad y la comunidad, con su deber democrático para concertar las implementaciones sociales, a través de la comunicación participativa real e integral.

Entonces, si se tiene en cuenta que en el *ABC Renacer Bogotá* documento oficial que contiene los parámetros de ejecución de intervención, se otorga una promesa de cumplimiento de la Ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial, para proteger los derechos ciudadanos y sociales, en torno las implementaciones en las UPL.

Donde se realizarán las implementaciones urbanísticas, económicas, sociales y ecológicas, contemplando (Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f.) el Art.3 que suscitaba los nuevos usos del suelo en beneficios de las comunidades, el Art.9 que aborda la transversalidad de desarrollo territorial y urbano a raíz de la utilización del suelo en las intervenciones, el cual debe partir a través de fases estratégicas y de ejecuciones de transformación local que resulten convenientes y apropiadas para la población que afrontará el cambio estructural, y El Art. 28 para que las administraciones logren implementar el proyecto territorial en las fechas estipuladas de cada mandato, siendo capaces de entregar una renovación urbana que favorezca las necesidades de los sectores sociales.

Donde si bien, no se utilizó ninguno de los artículos anteriores como mecanismo de defensa ciudadana, sectores políticos de la ciudad, demandaron este POT en el (El Congreso de Colombia, 1997, art. 24) de la Ley de Desarrollo Territorial, debido a que las “Instancias de concertación y consulta”, en el párrafo 2, que faculta el cumplimiento de la consulta democrática, el seguimiento, y la evaluación de cada una de las etapas del proyecto territorial, y que al no llevarse a cabo, se radicó una sentencia que mantiene detenido y en vilo al plan de ordenamiento territorial en su fase de ejecuciones.

Así que al analizar tanto El Recuerdo, con el espacio generado para aprobar decisiones democráticas, y lo que ocurrió a escala global, se puede concluir, que la participación ciudadana, no sólo en este sector geográfico, fue insuficiente para generar dinámicas diálogo socio-políticos,

y también económicos, donde la comunicación participativa ha sido uno de los puntos disenso al momento de intervenir y concertar el proyecto.

Es allí cuando, cuando a través del análisis investigativo realizado en el trabajo de campo, en los datos cuantitativos, se recolectó que el 70% de los propietarios, y el 70% comerciante, consideraron que, en el escenario participativo del Facebook Live para debatir las intervenciones y transformaciones del territorio, en la aplicación del Art.4 de la Participación Democrática, consideran que en el proceso de formulación, adaptación, y concertación de las aprobaciones en tiempos y lugares adecuados, no fue el más pertinente, en su fase de aplicación normativa, de acuerdo con la Ley 388 de 1997, mencionada en el *ABC Renacer Bogotá del POT 2022-2035*.

Debido que, al llevarse a cabo, en un entorno digital, para una población que se compone del 70% de adultos mayores, y que fue realizado en medio de las restricciones sanitarias y de cuarentena del COVID-19 que afrontaba el mundo, Colombia, y Bogotá, no fue el momento, ni el espacio adecuado, para tratar este tipo de modificaciones urbanísticas y territoriales.

De manera análoga cabe definir que si la comunicación participativa, se compone mediante un proceso donde la interacción social democrática, se basa en el lenguaje y flujo comunicativo, en condiciones que sean incluyentes, vinculantes y equitativos, en condiciones de acceso que promuevan el diálogo y la participación continua, la comunidad de El Recuerdo, percibió que hubo una ausencia de esta la aplicación tanto de la Ley de Desarrollo Territorial, que fue mencionada en el apartado del ABC del POT, en escenarios donde la participación estaba respaldada desde la normativa y la iniciativa administrativa, y que falencias e inconsistencias como las que vivió la comunidad de El Recuerdo.

Los sectores económicos y políticos del POT de la ciudad de Bogotá, identificaron que la participación tanto en sus ejecuciones del CTD, como en las radicaciones del Concejo de

Bogotá, no han sido las esperadas, ni las planificadas para la ciudad de Bogotá y las Unidades Planeamiento Zonal en torno la legislación del congreso de la república en el cumplimiento de la Ley 388 de 1997.

Lo que se respalda con lo ocurrido, en el encuentro presencial con la Secretaría del Hábitat, ocho meses después de haberse desarrollado el Facebook Live con el CTDP, y la comunidad de El Recuerdo, lo que denota un tiempo prudente entre el primer escenario de concertación social y político, y el segundo que fue precisamente el escenario físico y directo que se puntualizó anteriormente. Existiendo una brecha considerable en el intervalo de un debate al otro, ya que, teniendo en cuenta la transformación urbana en la UPL El Reencuentro, es necesario que estos espacios sean más recurrentes, y permanentes por la complejidad de la temática global de las intervenciones de desarrollo urbanístico en el barrio.

Sumado a esto, el día no fue el más propicio para llevarse a cabo, debido a que fue un viernes en la tarde, con condiciones meteorológicas adversas, donde cabe indicar que, al sólo participar un representante comunal, quedando de alguna manera excluidos los otros líderes sociales, y los sectores de población más influyentes para informarse sobre los nuevos usos del suelo, y de esta manera comunicar y participar sobre la conveniencia social y territorial de dicha intervención. En donde el espacio, fue idóneo, ya que el líder Hernán Giménez, consideró una mayor cercanía, cordialidad, y respeto por la administración distrital, pero cuando se propuso hablar de temáticas económicas y redistributivas de las proyecciones del suelo en el POT, sobre esto no fue posible dialogarlo desde una concepción participativa, y abierta sobre las planificaciones que se han establecido en la comunidad.

Así que si se contempla el Art.3 Función Pública del Urbanismo de la Ley 388 de 1997, que pretende atender las modificaciones del uso del suelo, hacia nuevas construcciones que

partan desde la motivación, consenso y transformación social de las propiedades de los habitantes de El Recuerdo, este espacio se basó en que los líderes comunales que asistieron al encuentro, se convirtieron en un perceptor y recipiente de escucha, donde el diálogo entre los entes administrativos y la población local, no fue posible entablarse desde la aplicación de la comunicación participativa en las discusiones económicas, y territoriales del sector.

Otra de las posteriores conclusiones del proyecto investigativo, fue que se logró caracterizar el lenguaje empleado en el escenario democrático del Facebook Live, propuesto por el CTDP, para aprobar las implementaciones del Plan de Ordenamiento Territorial *Renacer Bogotá 2022-2035*, donde el 70% de los propietarios, el 60 % de los residentes, y el 90% comerciantes; concuerdan que el medio tecnológico no fue el propicio para intervenir intervenciones económicas, urbanísticas, sociales, y ambientales, que terminó siendo limitante e insuficiente para una concepción de renovación urbana tan compleja, no sólo para el territorio, sino para la misma población, y que al efectuarse en un espacio que requiere una adaptación y conocimiento de los signos semióticos y el lenguaje de la red social Facebook en un Live, donde la conectividad puede retrasar o distorsionar la información, la comunicación y la participación de la comunicación.

Por lo que visto desde una interpretación y resolución del lenguaje y canal utilizado en el escenario virtual de Facebook Live, la población de El Recuerdo, al componerse en su gran mayoría por adultos mayores, no todos cuentan con el conocimiento, las herramientas tecnológicas, y el acceso a internet para estar presentes en este encuentro, para que a través de la comunicación participativa, se pudiese haber generado un encuentro dialógico entre los actores públicos y privados a partir de la comunicación, y la construcción colectiva para aprobar los

cambios necesarios y esperados tanto por la administraciones y la población del barrio de estudio.

De esta circunstancia, nació el hecho de que la Junta de Acción Comunal trasladará la situación y el contexto del Facebook Live para aprobar ante el Concejo de Bogotá, las intervenciones del barrio El Recuerdo, a través de un medio y lenguaje escrito como fue el comunicado oficial, que surgió desde la intencionalidad, responsabilidad, y obligación de esta organización social sin ánimo de lucro, y con un sentido de representación, apropiación y legado cultural, para que los afiliados y la población en general, que no pudo asistir, por lo anteriormente mencionado, pueda acceder a través de este canal, para promover un entendimiento contextual de la realidad de la cual no pudo ser participe, y que generó vulneración e indignación, en los derechos colectivos de las normas, constituciones y leyes de participación territorial, en procesos de gestión pública.

Donde el 100% de los residentes, el 90% de los comerciantes, y el 80 % de los propietarios, consideran que la comunicación participativa, es necesaria para evitar la defensa al territorio propuesta en el Comunicado Oficial, ya que, esta propuesta de acción propuesta a través del lenguaje escrito, si bien está enmarcada desde el descontento social comunitario del espacio de Facebook Live, y la baja participación que se ofreció en ella. La comunidad reconoce que el concepto teórico de comunicativo y participativo, es la vía de desarrollo colectivo entre los actores públicos y privados para abrir espacios democráticos y deliberativos reales, a través de un lenguaje impulsado por sus representantes, que pueda estar ser llevado a la construcción de puentes y canales comunicativos, que no generen tensiones, o conflictos posteriores entre las partes.

Como conclusión final, los representantes comunales del barrio El Recuerdo, al realizar un balance de los elementos de la comunicación participativa, que pueden mejorar los espacios de participación entre las administraciones locales del POT *Renacer Bogotá*, y la población local, como el Facebook Live y la Secretaría de Hábitat, y que concuerdan con la teoría de investigación de la comunicación social, que se ha desarrollado en el transcurso del proyecto de grado, la información y el derecho a estar actualizados de las intervenciones y novedades de la renovación urbana en el territorio, partiendo de una estrategia comunicativa capaz de adaptarse al contexto poblacional, en escenarios presenciales que sean abiertos, incluyentes, en horarios, y tiempos adecuados para la comunidad, que faciliten el acceso de los líderes comunales y los sectores poblacionales de El Recuerdo.

Es necesario que en los próximos escenarios se promueva un espacio real de escucha a la comunidad, para dialogar a nivel social y político, para que se gesten dinámicas participativas y democráticas, que promuevan el legado e identidad cultural de una población que cuenta con una trayectoria histórica que debe continuar mediante el progreso y desarrollo, y que podrá ser apoyada a través del elemento y enfoque de la comunicación comunitaria para mediar motivaciones y acciones locales, distritales.

Hacia una mayor participación ciudadana y administrativa, a través del proyecto comunitario que los representantes de la JAC tienen pensado como una alternativa que estará planteada a través de los lineamientos conceptuales de la comunicación participativa, para mediar y concertar la construcción de su territorio.

Recomendaciones

Finalmente, con efecto del proyecto investigativo desarrollado en la comunidad de El Recuerdo, en torno a los escenarios de comunicación y participación, que se han fomentado por

parte de las administraciones locales y distritales, para propiciar y decretar las aprobaciones de las intervenciones del POT, en la población local, se recomiendan las siguientes sugerencias a partir de los resultados hallados y analizados, que permitieron plantear conclusiones respecto al fortalecimiento de encuentros apropiados para los habitantes y sectores sociales más representativos del territorio estudiado, en base a las necesidades contextuales locales, la legislación nacional de desarrollo territorial, los lenguajes y canales, en relación a los elementos y enfoques de la teoría de la comunicación participativa.

Por lo tanto, se aconsejan tener en cuenta los posteriores criterios tanto para los entes reguladores, la JAC del barrio, y la ciudadanía poblacional:

1. Los escenarios ideales de comunicación participativa para la comunidad de El Recuerdo, de acuerdo a las características, y contexto local, las administraciones locales del POT *Renacer Bogotá*, deberían orientar estos encuentros a través de la formulación, gestión y ejecución de espacios presenciales que promuevan la información, la comunicación, el diálogo, la escucha, la participación, el acceso ciudadano, para una construcción social, a través de una democracia deliberativa y cooperativa entre los agentes de transformación urbana y social.

2. La Ley de Desarrollo Territorial, es la encargada de seguir cobijando los procesos de participación democrática, en base a sus artículos, y en especial al Art.4 para que la población de El Recuerdo, la tenga en cuenta como una herramienta, instrumento y mecanismo legal para apoyarse si siguen sintiendo que se vulnera el derecho a la participación en los próximos espacios que las administraciones locales propongan para debatir, concertar y ejecutar las intervenciones en el territorio.

Debido a que en la actualidad el POT, se encuentra demandado y detenido por el incumplimiento la Ley 388 de 1997, en el Art.24. Así que lo propuesto en el documento oficial

ABC Renacer Bogotá, por la Alcaldía Mayor de Bogotá, debe ser recordado permanentemente en cada gestión del proyecto, pero en especial en los puntos de la comunicación y participación ciudadana, aprovechando que es un momento clave y necesario para reorganizar y replantear nuevas estrategias de comunicación participativa, con las comunidades.

3. Los lenguajes y canales que se establezcan en los futuros encuentros democráticos de participación deben partir desde el acceso comunitario de El Recuerdo, en escenarios que sean apropiados, en tiempos, lugares y espacios adecuados para una población que su gran mayoría la componen adultos mayores, a partir de un rol comunitario que pueda transgredir la representación, validación y la aprobación hacia una verdadera comunicación participativa que entienda el intercambio de signos, desde el análisis y marco contextual de la población de intervención.

4. Inicio en la construcción del proyecto comunitario, que debe ser liderado por la JAC del barrio El Recuerdo, en base a los elementos de la comunicación participativa que parta desde la comunidad local integrando: La información, comunicación, participación, escucha, acceso, identidad y construcción local y comunicación comunitaria.

Permitiendo así integrar a los propietarios, residentes y comerciantes, en las dinámicas participativas, para que establezcan en consenso las transformaciones urbanísticas, económicas, ecológicas, sociales, y culturales, para que este nuevo plan territorial pueda ser debatido con las administraciones locales, una vez se abra un escenario idóneo de comunicación participativa, luego de contemplar y dar solución a los inconvenientes legales, que llevará a que la Secretaría

Distrital de Planeación, la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Consejo Territorial de Planeación, la Secretaría de Hábitat y el Concejo de Bogotá, puedan repensar la democracia, y participación como elementos de cumplimiento práctico en el proyecto territorial, no sólo en El Recuerdo, sino en las demás comunidades de implementación social, y actores que interfieran en procesos de concertación social y política.

Referencias

Anna Kuznik Amparo Hurtado Albir Anna Espinal Berenguer. (2010). *El uso de la encuesta de tipo social en Traductología. Características metodológicas.*

<https://www.redalyc.org/pdf/2651/265119729015.pdf>

ABC DEL POT Plan de Ordenamiento Territorial 'Bogotá Renacer 2022-2035', (2021) (testimony of Alcaldía Mayor de Bogotá). <https://img.lalr.co/cms/2021/09/10134611/ABC-POT-Septiembre2021-FINAL.pdf>

Alfaro, M. Z. G. (2009). *LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y SU INCIDENCIA EN LA APLICACIÓN DEL ACTUAL MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C* [Pontificia Universidad Javeriana].

<http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/4836/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Arellano, E. (2008). *LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL.* 1–15.

<https://www.redalyc.org/pdf/1995/199520741037.pdf>

Arias, F. G. (2012). *El Proyecto de Investigación.* 1–38.

https://www.researchgate.net/publication/301894369_EL_PROYECTO_DE_INVESTIGACION_6a_EDICION

Barcelona, D. (2017). Gestión de la comunicación en entornos de participación ciudadana. 7–84. http://sinergiavalue.com/wp-content/uploads/2017/10/Gesti%C3%B3n-de-la-comunicaci%C3%B3n-en-entornos-de-participaci%C3%B3n-ciudadana_0.pdf

Báez Solano, C., Bonilla Sánchez, G., Pico Duque, Á., Ramírez Bustos, P. E., & Romero Laguado, E. (2013). REFLEXIÓN TEÓRICA EN TORNO A LOS CONCEPTOS DE CIUDADANÍA, CULTURA POLÍTICA Y DEMOCRACIA. *Revista temas*, 0(7). <https://doi.org/10.15332/rt.v0i7.586>

Barranquero, A. (s/f). *COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA Y EDUCACIÓN EN MEDIOS. IMPLICACIONES DEL CONCEPTO DE PRE-ALIMENTACIÓN (“FEED-FORWARD”) DE MARIO KAPLÚN*. Idus.us.es. 26 de agosto de 2022, de https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/57471/comunicacion_participativa_y_educacion_en_medios._implicaciones_del_concepto_de_prealimentacion_feed-forward_de_mario_kaplun.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Barranquero, A. (3 de diciembre 2006). Comunicación/educación para el desarrollo en Latinoamérica. Memorias de una fértil confluencia. *Revista de Economía Política de Las Tecnologías de La Información y Comunicación*. <https://seer.ufs.br/index.php/eptic/article/view/267/255>

Barranquero, A. (n.d.). *Latinoamérica en la ruptura del paradigma de la comunicación para el desarrollo. El recorrido de los pioneros en la búsqueda de alternativas democráticas*. Uc3m.Es. Retrieved June 6, 2022, from https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/21646/latinoamerica_barranquero_PC_2005.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Becerra, M. D. (2015). *Comunicación para la democracia participativa: Los procesos de presupuestos participativos en la provincia de Málaga*.

https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/14130/TD_DIAZ_BECERRA_Miguel.pdf?sequence=1

Bessette, G. (n.d.). *Facilitar el diálogo, el aprendizaje y la participación para el manejo de los recursos naturales*. https://hugepdf.com/download/facilitar-el-dialogo-el-aprendizaje-y-la-participacion-para-el-manejo_pdf

Bolos, S. (1999). *La constitución de actores sociales y la política*. Universidad Iberoamericana.

https://www.ses.unam.mx/docencia/2015II/Bolos1999_LasConfrontacionesTeoricas.pdf

Casanova, J. V. (2015). Prácticas comunicativas, habitus e identidades políticas en procesos de comunicación local. *Reflexionando las disciplinas. Memorias del IV, V y VI Congreso Internacional Reflexionando las Disciplinas*.

https://www.academia.edu/15441222/Pr%C3%A1cticas_comunicativas_habitus_e_identidades_pol%C3%ADticas_en_procesos_de_comunicaci%C3%B3n_local

Carrillo, A. M. (s/f). Democracia deliberativa y teoría democrática: una revisión del valor de la deliberación pública. Redalyc.org. 22 de junio de 2022,

<https://www.redalyc.org/pdf/321/32112599004.pdf>

Caviedes, L. V. V. M. (2021). *Procesos de comunicación participativa, que se dan en los contextos de violencia colombianos, desde el rol de la mujer en los últimos 20 años*.

<https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/41035/1/2021->

[Proceso_Comunicacion_Participativa.pdf](#)

Carranza, A. M. (2020). Comunicación participativa para el desarrollo e intraemprendimiento en una institución tecnológica pública. *Sintaxis: Revista científica del Centro de Investigación para la Comunicación Aplicada*, 4, 142–161.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8521819>

Carranza, A. M. (2020, febrero 27). *Comunicación participativa para el desarrollo e intraemprendimiento en una institución tecnológica pública*.

<https://revistas.anahuac.mx/sintaxis/article/view/297/187>

Cejudo, G. M. (2008). *Discurso y políticas públicas: Enfoque constructivista*.

<https://www.cide.edu/publicaciones/status/dts/DTAP%202005.pdf>

Ciudadana, P. (s/f). Gov.co. 1 de septiembre de 2022, de

https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-177283_recurso_1.pdf

Completo, N. (2011). *Escuela Nacional de Antropología e Historia*. Redalyc.org. el 3 de junio de 2022, de <https://www.redalyc.org/pdf/351/35124304004.pdf>

Congreso De la Republica de Colombia. (1999, 22 de enero). *Decreto 150 de 1999*.

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=1315

Consejo Territorial de Planeación Distrital - Universidad Nacional de Colombia. 2009.

Foro Público: Propuestas ciudadanas para el ordenamiento territorial en Bogotá. Resultados mesa de trabajo: Participación, Democracia y Descentralización. Bogotá, mayo 2009.

Choez, T., & Yobanny, L. (2013). *Comunicación participativa y el desarrollo social del cantón Puerto López año 2011*. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/3796>

Cruz, V., & Regina, L. (2013). *La participación en la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial: hacia un modelo de participación ciudadana en el caso del Plan Cantonal de Cuenca*. Universidad de Cuenca.

De Bogotá, A. M. (s/f). *Plan de Ordenamiento Territorial El renacer de Bogotá 2022 – 2035 ABC DEL POT.*

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/abc_plan_de_ordenamiento_territorial.pdf

De Educación, M. (s/f). Participación Ciudadana.

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-177283_recurso_1.pdf

De Diputados, C., Congreso De, D. H., & Unión, L. A. (s/f). *LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.* Gob.mx. 8 de junio de 2022, de

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_010621.pdf

Del Valle Rojas, C. (2007). Comunicación participativa: Aproximaciones desde América Latina. *Revista de Estudios para el Desarrollo Social de la Comunicación*, 4, 113–130.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3671395>

De, U., Salvador, E. L., Berrios, F., Emperatriz, C., Paz, L., & Nohemy, S. (n.d.). *COMUNICACION PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO.* Edu.Sv. Retrieved August 26, 2022, from <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/573/1/10136125.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2013). *ELEMENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL y ALCANCES DE LAS DIRECTRICES DEPARTAMENTALES.*

<https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/Desarrollo%20Territorial/Documento%20pnot-loot.%20ddts%20-%20sodt.%2011%20junio%20013.pdf>

Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). *Metodología de investigación en educación médica.*

<https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>

Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico Investigación en Educación Médica. II*, 162–167. <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>

Díaz & Martínez. (2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>

Duque, I. (2018). *DEL DERECHO A PARTICIPAR, INCIDIR Y DECIDIR EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL*. 23–25. <https://criticaurbana.com/wp-content/uploads/2018/09/CU2-Isabel-Duque.pdf>

El Recuerdo, J. D. E. A. C. B. (agosto 30 de 2021). Comunicado N° 1-agosto 30 de 2021.

González, E., & Velásquez, F. (2007). Actores sociales y desarrollo local: reflexiones desde la experiencia colombiana. Seminario internacional Desarrollo Económico Local. Una Apuesta por el futuro. https://www.academia.edu/28822426/ACTORES_SOCIALES_Y_DESARROLLO_LOCAL_Reflexiones_desde_la_experiencia_colombiana_1

Gumucio, A. (2001). Haciendo olas. *Historias de comunicación participativa para el cambio social*. https://www.academia.edu/1365124/Haciendo_olas

Gestión territorial y desarrollo: hacia una política de desarrollo territorial sostenible en América Latina. (2015). <https://librosaccesoabierto.uptc.edu.co/index.php/editorial-uptc/catalog/view/66/92/2850>

Herrera, J. V. E. (2018). *Contextos, prácticas comunicativas y retos en las emisoras universitarias*. 55–78. https://www.researchgate.net/publication/326657920_Contextos_practicas_comunicativas_y_retos_en_las_emisoras_universitarias

James, R. S. (1986). *Buenos Aires del Centro A los Barrios 1870-1910*.

<https://historiasocialeconomicoargentina.files.wordpress.com/2021/06/scobie-james-buenos-aires.-del-centro-a-los-barrios-1870-1910-buenos-aires-solar-1977-cap.-iii-y-iv.pdf>

José Luis Osorio Ladino & Juan Mauricio Giraldo Olarte. (2015). *Redes y Agendas de las OSC en la formulación del POT Medellín 2015-2027*. Universidad EAFIT, Medellín.

Julio, G.-O., & Del Artículo, D. (s/f). *Cómo se genera una investigación científica que luego sea motivo de publicación*. Org.bo. 15 de junio de 2022, de http://www.scielo.org.bo/pdf/jsars/v8n2/v8n2_a08.pdf

Kaplun, M. (s/f). *Hacia nuevas estrategias de comunicación en la educación de adultos I*. Edu.ar. 1 de junio de 2022, de <http://agro.unc.edu.ar/~extrural/KAPLUNcomunic.pdf>

Kimani, R. (2019). La participación ciudadana en los medios de comunicación y las normas culturales en torno a la radio Mugambo Jwetu FM. *Anthropológica*, 37(42), 245–269. <https://doi.org/10.18800/anthropologica.201901.011>

La dinámica del ordenamiento territorial en Colombia: contraste de dinámicas urbano-rurales en la región metropolitana de Bogotá Umontreal.ca. 15 de diciembre de 2021, de https://papyrus.bib.umontreal.ca/xmlui/bitstream/handle/1866/5039/Carvajal_Nohora_2011_these.pdf?sequence=3&isAllowed=y

La Participación Ciudadana en la Construcción del POT Arauca 2016-2016 <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/43907>

Laswell, H. (1985). *Estructura y función de la comunicación en la sociedad. Tomo II*, 1–10. <https://www.periodismo.uchile.cl/talleres/teoriacomunicacion/archivos/lasswell.pdf>

Leidy Hoyos, D. P. (2007). *DIAGNÓSTICO DE COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA EN EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE ALTO NÁPOLES*.

<https://red.uao.edu.co/bitstream/handle/10614/5409/TCS01786.pdf;jsessionid=58E5829580D744DC1E8FBD20203C6C25?sequence=1>

Ley 388 de 1997, Ley de Desarrollo Territorial. (18 de julio 1997). Normas legales
Artículo 25. Gobierno Nacional de Colombia

Ley 1454 de 2011 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. 14 de junio de 2022,
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43210>

Ley 1454 de 2011. Art. 3 de junio del 2011 (Colombia).
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43210>

Ley 388 de 1997 - Gestor Normativo - Función Pública. (s/f). Gov.co. el 1 de junio de
2022, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339>

Ley 388 de 1997 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. 1 de septiembre de 2022, de
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339>

Ley general de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Art.
28 de noviembre del 2016 (México). <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/marcos-regulatorios/ley-general-de-asentamientos-humanos-ordenamiento-territorial-y-desarrollo>

Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo. Art. 95 de junio del
2016 (Ecuador). <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/marcos-regulatorios/ley-organica-de-ordenamiento-territorial-uso-y-gestion-del-suelo-de-ecuador>

Ley 388 de 1997, Ley de Desarrollo Territorial. (18 de julio 1997). Normas legales
Artículo 26. Gobierno Nacional de Colombia

López, P. L. (2004). *Población muestra y muestreo*. <https://docplayer.es/83954342-Poblacion-muestra-y-muestreo.html>

López Rojas, J. H. (2012). *Breve recorrido por la investigación en la Comunicación Participativa de Latinoamérica*. 43–58.

<https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/desbordes/article/download/1192/1555>

Lorenzo. (2006). *Contribución sobre los paradigmas de investigación*.

<https://www.redalyc.org/pdf/1171/117117257002.pdf>

Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (Ley 18.308 de 2008) de Uruguay. (s/f). Cepal.org. 2 de junio de 2022, de

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/marcos-regulatorios/ley-de-ordenamiento-territorial-y-desarrollo-sostenible-ley-18308-de-2008-de>

Louis Valentin Mballa, Luis David Cruz González. (2017). MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN AMÉRICA LATINA. 9(2), 1–26.

https://www.researchgate.net/publication/319044515_MECANISMOS_DE_PARTICIPACION_CIUDADANA_EN_LAS_POLITICAS_PUBLICAS_EN_AMERICA_LATINA

Massoni, S. (1990). *La comunicación como herramienta estratégica*. Pergamino: INTA.

Massoni, S. (2013). *Metodologías de la Comunicación Estratégica*. Homo Sapiens Ediciones.

<https://sandramassoni.ar/libros.html#main>

Martín, M., & Román, A. (s/f). *CONTENIDO PROGRAMÁTICO DEL SUB-PROYECTO: TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE VICERRECTORADO y NUCLEO: Planificación Y Desarrollo Social*. Edu.ve. 2 de junio de 2022, de <https://unellez.edu.ve/material/pensums/16521016061.pdf>

Manuel, V, Z & Sáez, M. (n.d.). *EL ENFOQUE DE LA COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO Y SU PUESTA EN PRÁCTICA EN LOS MEDIOS COMUNITARIOS*. Org. Mx. Retrieved August 26, 2022, from http://www.razonypalabra.org.mx/N/N71/VARIA/27%20MARI_REVISADO.pdf

Mari Sáez, V. M. (2010). El Enfoque de la Comunicación Participativa Para el Desarrollo y su Puesta en Práctica en los Medios Comunitarios. *Razón y Palabra*, 71. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199514914043>.

María, J., & Barragán, U. (s/f). El Territorio y su Lugar en la Configuración del Tejido Social -El Caso de San Gabriel. *Edu.co*. 15 de diciembre de 2021, de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/14615/2018jenniferurrego.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mata, M. C. (1011, abril 20). COMUNICACIÓN POPULAR Continuidades, transformaciones y desafíos. *Revista Oficios Terrestres*. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/oficiosterrestres/article/view/982/1031>

Meza., D. C. H. D. (2015). COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA, CASO: COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA PROVINCIA DE HUARAZ, CARHUAZ, Y DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, ANCASH, 2013 [UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO]. <http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/1345/TESIS%20431%202015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Miranda, Edwin *Monografias.com*. (2013). Paradigma Interpretativo en Investigación. *Monografias.com*. 23 de noviembre de 2021, de

<https://www.monografias.com/trabajos97/paradigma-interpretativo/paradigma-interpretativo.shtml>-<https://www.redalyc.org/pdf/1171/117117257002.pdf>

Morales, M. X. M. (2009). *PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA Y ADAPTACIÓN DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO DE NABUSIMAKE, CESAR.*

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/5286/tesis233.pdf?sequence=1>

Matas, A. (2018). Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión. *Revista electrónica de investigación educativa*, 20(1), 38. <https://doi.org/10.24320/redie.2018.20.1.1347>

Moulaert, F. M. F. (2016). PLANNING, NETWORKS AND POWER RELATIONS: ¿IS DEMOCRATIC PLANNING UNDER CAPITALISM POSSIBLE?

<https://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.881.5853&rep=rep1&type=pdf>

Miranda, S. A. C. J. (2020). *Canales y estrategias de comunicación de la comunidad educativa* [Universidad de la Rioja].

https://www.researchgate.net/publication/338623782_Canales_y_estrategias_de_comunicacion_de_la_comunidad_educativa

Nacional De Antropología, E., Historia, M., Robles, B., Federal, D., & Completo, N. (2011). Escuela Nacional de Antropología e Historia. Redalyc.org. 3 de junio de 2022, de <https://www.redalyc.org/pdf/351/35124304004.pdf>

Naranjo, J. C. G. (2021). La comunicación comunitaria: una plataforma para la movilización social y la lucha por los derechos. <https://www.redalyc.org/journal/4763/476368272006/html/>.

Navarro, D. V. M. (2011). *Actualidad y desafíos de la comunicación para el cambio social Formación y requerimientos de los profesionales de la comunicación.*

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-48232011000100014

Obra: El Lugar Correcto Música de <https://www.fiftysounds.com/es/>

Obra: Un Día Para Recordar Música de <https://www.fiftysounds.com/es/>

Obra: Estilo de Vida Urbano Música de <https://www.fiftysounds.com/es/>

Obra: Alta Fidelidad Música de <https://www.fiftysounds.com/es/>

Ordenamiento territorial. (s/f). Cepal.org. 2 de junio de 2022, de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/territorial-planning>

Otzen, T., & Manterola, C. (2012). *Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio Sampling Techniques on a Population Study.* Conicyt.cl. 3 de junio de 2022, de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

Padra, A. M. M. (2019). *Proceso de comunicación participativa en la construcción del proyecto del turismo rural de la institución educativa general padilla en el corregimiento San Vicente del municipio de Jamundí.*

<https://red.uao.edu.co/bitstream/handle/10614/10969/T08521.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Parra, S. Z. (2010). *ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TIBANÁ* [Pontificia Universidad Javeriana].

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/5397/tesis400.pdf;sequence=1>

Pérez., & Vega. (2010). *Identificación y caracterización de las prácticas comunicativas de los actores con intereses en el PNN Katíos.* Proyecto de Investigación. Universidad de Antioquia. Antioquia, Colombia: Universidad del Norte. (Documento sin publicar).

Piamba, E. A. C. (2018). *Participación comunitaria, gobernanza y gobernabilidad. Experiencias de construcción de paz en el departamento del Cauca, Colombia, y su aporte al posconflicto. El caso del corregimiento de Lerma*. 51–72.

<http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n53/2462-8433-espo-53-00051.pdf>

PROCESOS DE COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE TURISMO RURAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL PADILLA EN EL CORREGIMIENTO SAN VICENTE DEL MUNICIPIO JAMUNDÍ ANA MARÍA MOSQUERA PRADA 2147368 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO SANTIAGO DE CALI 2019.

(n.d.). Edu.Co. Retrieved August 26, 2022, from

<https://red.uao.edu.co/bitstream/handle/10614/10969/T08521.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Pozo, H. D., director, B., Oficial, D. R., & Nacional, L. A. (s/f). *LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO*. Gob.ec. 14 de junio de 2022, de <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/08/Ley-Organica-de-Ordenamiento-Territorial-Uso-y-Gestion-de-Suelo1.pdf>

¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? (2003). FUNDACIÓN CORONA.

https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/4689/resource_files/participacion_ciudadana_en_colombia.pdf

Quiroga, S. G., & Videla, M. A. (2010). Metodología de comunicación e interacción socio-municipal para proyectos integrados de desarrollo territorial. *Scripta nova*, 14.

<https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/1689>

Revesz, B. (2009). Gobernanza, procesos participativos y desarrollo territorial local. En H. Mazurek, *Gobernabilidad y gobernanza de los territorios en América Latina* (págs. 33-56). Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.

Revista, L., Comunicación, S., Msc, H., & Saladrigas, M. (n.d.). *Comunicación organizacional: Matrices teóricas y enfoques comunicativos Organizational Communication: Theoretical Matrices And Communicative Approaches*. Redalyc.Org. Retrieved June 6, 2022, from <https://www.redalyc.org/pdf/819/81986008.pdf>

Rico y Lorenzo, C. (2006). *Contribución sobre los paradigmas de investigación*. 11–22. <https://www.redalyc.org/pdf/1171/117117257002.pdf>

Rodríguez, H. W. A. (2018). *Participación Ciudadana y Eficiencia en la Gestión Urbana: el caso de la UPZ 67 Lucero* [Universidad Piloto de Colombia]. <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/4836/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rojas, J. h. L. (28 de octubre 2012). *Breve recorrido por La investigación en comunicación participativa de Latinoamérica*. <https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/desbordes/article/view/1192/1555>

Rus, Enrique Investigación Explicativa 23 de noviembre de 2021, de <http://-https://economipedia.com/definiciones/investigacion-explicativa.html>

Sáez, V. M. M. (Ed.). (s/f). *EL ENFOQUE DE LA COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO Y SU PUESTA EN PRÁCTICA EN LOS MEDIOS COMUNITARIOS. RAZÓN Y PALABRA*.

http://www.razonypalabra.org.mx/N/N71/VARIA/27%20MARI_REVISADO.pdf

Salas, M. A. B. (2013). *Prospectiva territorial aproximación a una base conceptual y metodológica*. Universidad de Los Andes.

<https://archivo.cepal.org/pdfs/ebooks/donacion/2013SalasBourgoinProspectivaTerritorial.pdf>

Sanabria Pérez, S. (2014). *La ordenación del territorio: origen y significado*. XXX, 47, 13–32. <https://www.redalyc.org/pdf/721/72132516003.pdf>

Servaes, J. (2012). Comunicación para el desarrollo sostenible y el cambio social. Una visión general. *CIC Cuadernos de Información y Comunicación*, 17(0).

https://doi.org/10.5209/rev_ciyc.2012.v17.39256

Servaes, J., & Patchanee, &. (s/f). *Comunicación Participativa: ¿El nuevo paradigma?* Unirioja.es. 1 de junio de 2022, de

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3671275.pdf>

Servaes, J., & Malikhao, P. (2007). Comunicación Participativa: ¿El nuevo paradigma? *Revista de Estudios para el Desarrollo Social de la Comunicación*, 4, 43–60

Simpson Grinberg, M. (s/f). *Comunicación alternativa y democracia entre la “Vanguardia” y la teoría de la dependencia*. Nuso.org. 1 de junio de 2022, de

https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1152_1.pdf

de Colombia, E. C. (2021). *LEY 388 DE 1997*. 1–79.

<http://recursos.ccb.org.co/ccb/pot/PC/files/HTML/LEY-388-DE-1997.pdf>

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (n.d.). *Vista de La importancia del lenguaje y la redacción en el trabajo académico - científico*. Edu.mx. Retrieved August 26, 2022, from <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/tepexi/article/view/1551/4878>

Urrego, Jennifer El Territorio El territorio y su lugar en la configuración del tejido social – el caso de San Gabriel <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/14615>

http://www.scielo.org.bo/pdf/jsars/v8n2/v8n2_a08.pdf

<redalyc.org/pdf/2651/265119729015.pdf>

Valdés, C. S. (2017). La Comunicación para el Cambio Social: una mirada participativa al concepto de desarrollo. *JANUS*, 104–105.

https://janusonline.pt/images/anuario2017/2.3.5_CristinaVald%C3%A9s_Comunicaci%C3%B3n_CambioSocial.pdf

Vásquez, J. E. (2018). *El paisaje en el ordenamiento territorial de Medellín*. 48, 587–611. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/derecho/article/view/813/633>

Vílchez-Gutarra, A., & Palpán-Guerra, A. (2014). *La comunicación en la gestión pública, un aspecto clave para actuar sobre los determinantes sociales de la salud*. 18, 1–4.

<https://www.redalyc.org/pdf/2031/203132677009.pdf>

Vista de Alfonso Gumucio y Thomas Tufte: (2008). Antología de la comunicación para el cambio social. Lecturas históricas y contemporáneas - consorcio de comunicación social, México. (s/f). Produccioncientificaluz.org. 6 de junio de 2022, de

<https://produccioncientificaluz.org/index.php/quorum/article/view/29242/29979>

Vista de Teoría democrática deliberativa y ciencia política empírica. (s/f). Edu.co. 2 de junio de 2022, de

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/339393/20794889>

Zambrano, S. (n.d.). *ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TIBANÁ*. Trabajo de Grado para optar por el título de COMUNICADORA SOCIAL Director: GERMÁN RONCANCIO JIMÉNEZ. Edu.Co.

Retrieved August 26, 2022, from

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/5397/tesis400.pdf;sequence=1>

Zapata-Ros, M. (Ed.). (15 de septiembre del 2015). *El modelo de Harold Lasswell aplicado en comunicación digital. Caso: La Posta*. file:///C:/Users/57319/Downloads/zapata.pdf

5.4 Apéndice

Luego de realizar el proyecto de investigación, se consideró conveniente, incluir los anexos de los formatos, fotografías, y resultados de los cuestionarios aplicados a los (Propietarios, residentes y comerciantes) del barrio El Recuerdo, así como los modelos de los consentimientos a las personas que serían encuestadas y los representantes sociales de la Junta de Acción Comunal Local, así como las estructuras, imágenes, audios, y transcripciones de las entrevistas que fueron realizadas a los líderes de la JAC.

Por consiguiente, de acuerdo a la complejidad de la temática abordada de re ordenamiento poblacional y de transformación urbanística en diferentes áreas de intervención para la población de estudio, se planteó una metodología de origen mixto, que requirió de instrumentos y herramientas de recolección de información, que fueran lo suficientemente rigurosos para dar cumplimiento a los objetivos y resultados esperados al inicio de la investigación.

Así que, de este modo, en los posteriores apéndices se encontrarán los hipervínculos de cada material elaborado durante el proceso investigativo, se encontrarán una serie de documentos en línea que redireccionarán a la plataforma Google Drive, que tendrá un acceso libre para la revisión y verificación de cada una de las etapas mencionadas durante el desarrollo investigativo, esto con la finalidad de reducir la extensión del documento general.

Nota Aclaratoria: *Para una mejor visualización de los contenidos, se sugiere descargarlos en el dispositivo tecnológico de uso.*

5.4.1 Apéndice A. Cuestionarios Tipo Escala Likert Aplicados a los Segmentos Poblacionales del Barrio El Recuerdo.

[A1. Cuestionarios Escala Tipo Likert Aplicados a los Propietarios de Casas y Apartamentos del Barrio El Recuerdo](#)

[A2. Cuestionarios Escala Tipo Likert Aplicados a los Residentes del Barrio El Recuerdo](#)

[A3. Cuestionarios Escala Tipo Likert Aplicados a los Comerciantes del Barrio El Recuerdo](#)

5.4.2 Apéndice B. Formatos De Los Consentimientos De Las Encuestas Y Entrevistas Aplicadas A La Muestra Representativa Del Proyecto De Grado.

[B1. Formatos de los consentimientos informados de las encuestas que fueron aplicados los habitantes de los sectores poblacionales del barrio El Recuerdo](#)

[B2. Formato del consentimiento aplicado al presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio El Recuerdo](#)

[B3. Formato del consentimiento aplicado a la vicepresidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio El Recuerdo](#)

[B4. Formato del consentimiento aplicado al arquitecto y representante de la Junta de Acción Comunal del barrio El Recuerdo](#)

B5. Formato del consentimiento aplicado a la delegada de ASOJUNTAS de la JAC del barrio El Recuerdo

5.4.3 Apéndice C. Formatos De Las Entrevistas Aplicadas A Los Líderes De La JAC Del Barrio El Recuerdo.

C1. Formato de la entrevista a profundidad realizada al presidente de la Junta Acción Comunal del barrio El Recuerdo

C2. Formato de la entrevista semiestructurada que fue aplicada a la vicepresidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio El Recuerdo

C3. Formato de entrevista semiestructurada que fue aplicada a la delegada de ASOJUNTAS de la JAC de El Recuerdo

C4. Formato de entrevista semiestructurada aplicada al arquitecto y representante de la Junta de Acción Comunal

5.4.4 Apéndice D. Audios De Las Entrevistas Realizadas En El Trabajo De Campo A Los Líderes Comunales Del Barrio El Recuerdo.

D1. Audio de la entrevista realizada al presidente de la JAC del barrio El Recuerdo

D2. Audio de la entrevista realizada a la vicepresidenta de la JAC del barrio El Recuerdo

D3. Audio de la entrevista realizada al arquitecto y representante de la JAC del barrio El Recuerdo

D4. Audio de la entrevista realizada a la delegada de ASOJUNTAS de la JAC del barrio El Recuerdo

5.4.5 Apéndice E. Collages De Evidencia Del Trabajo De Campo Realizado.

[E1. Collage de las fotografías, al momento de realizar las encuestas con los sectores poblacionales del barrio El Recuerdo](#)

[E.2 Collage de las imágenes de las entrevistas tomadas en los encuentros presenciales con los líderes de la JAC del barrio El Recuerdo](#)

5.4.6 Apéndice F. Transcripciones De Las Entrevistas Aplicadas A Los Representantes De La JAC Del Barrio El Recuerdo.

[F1. Transcripción de la entrevista aplicada al presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio El Recuerdo](#)

[F2. Transcripción de la entrevista aplicada a la vicepresidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio El Recuerdo](#)

[F3. Transcripción de la entrevista aplicada a la delegada de ASOJUNTAS de la JAC del barrio El Recuerdo](#)

[F4. Transcripción de entrevista al arquitecto y representante de la Junta de Acción Comunal del barrio El Recuerdo](#)

5.4.7 Apéndice G. Gráficos De Los Resultados De Los Cuestionarios Escala Tipo Likert Aplicadas A Los Segmentos Poblacionales Y Muestra Representativa Seleccionada Del Barrio El Recuerdo.

[G1. Gráficos de los resultados de las encuestas Escala Tipo Likert de los propietarios del barrio El Recuerdo](#)

[G2. Gráficos de los resultados de las encuestas Escala Tipo Likert de los residentes del barrio El Recuerdo](#)

G3. Gráficos de los resultados de las encuestas Escala Tipo Likert de los comerciantes del barrio El Recuerdo